BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 27 de junio de 2008

Año CXVI
Número 31.435

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AIR GENESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 de fecha 1/03/08 se ha resuelto aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 191.800, mediante la emisión de 1.418 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 100 cada una, con derecho a un voto por acción, modificando en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "El capital social es de CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 191.800), representada por MIL NOVECIENTAS DIECIOCHO ACCIONES (1.918) acciones de valor nominal CIEN PESOS cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse por ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el artículo 194 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el articulo 197 de la ley 19.550".- La autorizada. IRIS PAOLA PACHAS, abogada inscripta al Tomo 71, Folio 393 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 de fecha 18 de marzo de 2008 de Air Genesis S.A.

Abogada – Iris Paola Pachas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 71. Folio: 393.

e. 27/06/2008 Nº 30.196 v. 27/06/2008

ALTERNATIVE INDUSTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 66 del 10/06/08.- Luis Castaño, 26/09/46, DNI 4747827, República de Francia 527, Ezpeleta, Pcia. Bs. As; y Nancy Teresa Mendieta, 21/12/60, DNI 14557898, Calle 839 Nº 1884, San Francisco Solano, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- ALTERNATIVE INDUSTRY SA.- Sede: Laprida 1259, piso 6, departamento B, CABA.- 99 años.- a) La fabricación, producción, elaboración, procesamiento, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de productos, subproductos, materiales, herramientas, artículos, productos terminados, partes, componentes y materias primas derivadas de la industria metalúrgica, del plástico y caucho. Compraventa al por mayor y menor, de metales ferrosos y no ferrosos; extracción, refinación, transformación, fundición, recupero y reciclado de dichas materias primas. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.-Presidente: Luis Castaño; Director Suplente: Nancy Teresa Mendieta; ambos con domicilio especial en la sede social.-Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/06/2008 Nº 117.805 v. 27/06/2008

AVEDIK

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de publicación efectuada el 11/04/08 bajo factura Nº 77874 y el 30/05/08 bajo factura Nº 80111, se agrega al art. 3 lo siguiente: "tiene por objeto organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los mismos y/o de terceros también profesionales, aplicando al efecto los aportes que los socios efectúen". Angel Moreira, autorizado por esc. del 23/06/08, reg. 922 CABA.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 55.

e. 27/06/2008 Nº 81.247 v. 27/06/2008

AZALEIA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del 23/5/2008 Recibo Nº 11964 de su objeto social se omitió la palabra "pesca" en el inciso a), **donde dice** entrenamiento **debe decir** "entretenimiento" y se elimina el inciso b) en su totalidad. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 124 del 13/5/2008 al folio 343 Registro 735 ante el Escribano Alejandro José Deluchi Matrícula 2620.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 23/06/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 09.

e. 27/06/2008 Nº 12.563 v. 27/06/2008

BA ELEVACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura número 32, el 17/06/08, pasada al Folio 77, del Reg. 1053 de la Cap. Fed., Escribana Luisa Elena Baumer. Socios: Silvia Estela FERNÁNDEZ, argentina, casada en primeras nupcias con Marcelino Oscar Parera, comerciante, de 55 años de edad, con D.N.I. 10.232.445, CUIT 27-10232445-0, domiciliada en Sargento Gómez 1637, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Juan José SOPRANZI, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Elena Fernández, comerciante, de 55 años de edad, con D.N.I. 10.233.202, CUIT 20-10233202-5, domiciliado en Olavarría 2892, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Pablo Andrés PARERA, argentino, casado en primeras nupcias con María Florencia Fornés, ingeniero industrial, de 34 años de edad, con D.N.I. 23.689.500, CUIL 23-23689500-9, domiciliado en Pigue 1451, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Andrés Roberto SANCHEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Diana Noemí Sa, ingeniero, de 34 años de edad, con D.N.I. 23.992.075, CUIT 20-23992075-7, domiciliado en Delfor Diaz 2161, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Roberto Omar BOTTAZI, argentino, casado en primeras nupcias con Miriam Irene Muntaner, contador público, de 45 años de edad, con D.N.I. 14.933.280, CUIT 20-14933280-5, domiciliada en Avenida Leandro N. Alem 1050, Piso Octavo "D", Capital Federal; Rodolfo Emilio FERNÁNDEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Fernanda Gabriela Salazar, contador público, de 43 años de edad, con D.N.I. 17.304.716, CUIT 23-17304716-9, domiciliado en Maipu 1341, Unidad Funcional 55, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Martín PARERA, argentino, soltero, ingeniero, de 31 años de edad, con D.N.I. 25.393.820, CUTT 20-25393820-0, domiciliado en Sargento Gómez 1637, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; y, Gustavo Alberto CADEIRAS, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Ibarra, empleado, de 46 años de edad, con D.N.I. 14.508.935, CUIL 20-14508935-3, domiciliado en Florencio Varela 2696, San Justo, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, reparación, fabricación de máquinas o sistemas de elevación destinadas a personas o cargas, sus repuestos y/o sus partes, máquinas y herramientas y demás accesorios destinados a la industria de la construcción y demás industrias, sus repuestos y/o sus partes como también los distintos elementos de seguridad tales como indumentaria y demás implementos de seguridad destinados a dichas industrias, y los servicios y actos relacionados con el comercio de los mismos. La Sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos y representaciones relacionadas con el comercio de los citados bienes o servicios, pudiendo realizar las actividades financieras que requiera su actividad. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar las garantías y fianzas que fueren requeridas, en los casos que fuesen exigidos por las disposiciones que rigen en el comercio exterior. Capital: $ 100.000. Sede Social: Migueletes 850, Piso Décimo "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Adm: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Domicilio especial del Director Titular: Migueletes 850, Piso Décimo "B", Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 30/04. Firmado Andrés Roberto SÁNCHEZ, con D.N.I. 23.992.075, en su carácter de Presidente de la Sociedad, según Estatuto Social, otorgado por Escritura número 32, el 17/06/08, pasada al Folio 77, del Reg. 1053 de la Cap. Fed., Escribana Luisa Elena Baumer.

Andrés Roberto Sánchez

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 17/06/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 24.

e. 27/06/2008 Nº 12.579 v. 27/06/2008

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BAZAR TRADING CORP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Enrique Romero 27/5/31 LE 4.349.798 casado con domicilio real y especial Av. Juan de Garay 1272 piso 5 Dpto. F CABA y Sara Alonso 18/7/38 LC 3.550.192 soltera con domicilio real y especial en la Sede Social ambos argentinos comerciantes 2) 17/6/08 4) Alfredo Colmo 3927 Planta Baja Dpto. 1 CABA 5) Otorgamiento de franquicias comerciales del rubro gastronomía equipamiento remodelación diseño diseño en sectores de cocina provisión de utensilios materias primas y tecnología 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Héctor Enrique Romero Suplente Sara Alonso 10) 31/5 Autorizado en Acta Constitutiva del 17/6/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/06/2008 Nº 117.741 v. 27/06/2008

BRICK 21

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social; Por escritura pública de fecha 21-05-08. Registro Notarial 109. Socios: Manuel FIGUEIRAS, español, comerciante, 20/05/44, casado, D.N.I. 93.874.299, Intendente Rabanal 3323, Capital Federal, Hugo Adolfo BOCEDI, argentino naturalizado, comerciante, 26/05/40, casado, D.N.I. 18.676.824, Alberdi 245, piso 11, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Nestor Raul CEIDE, argentino, comerciante, 15/11/45, viudo, D.N.I. 7.763.421, Avenida del Libertador 850, piso 10, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: COMERCIALES: la compra, venta importación, exportación, representación, consignación, distribución de materiales para la Industria de la Construcción, y subproductos, ya sea de origen mineral, vegetal, o industrial, como así también de máquinas, herramientas, máquinas-herramientas, sus repuestos y accesorios, destinados a la industria de la construcción.- INDUSTRIALES: Mediante la fabricación y/o fraccionamiento de materiales destinados a la construcción, de máquinas, máquinas-herramientas correspondientes a la industria de la construcción.- SERVICIOS: Por la locación de máquinas y/o máquinas-herramientas, afines a su objeto social. La sociedad podrá actuar como mandatario, representante, comisionista y/o consignatario. Capital: $ 60.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Letal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Hugo Adolfo BOCEDI. Director Suplente: Manuel FIGUEIRAS. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/09 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Tucumán 1561, 6º piso, oficina 49, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 305 de fecha 21 de mayo de 2008, María José Vinagre, Adscripta al Registro 109, Distrito Notarial Avellaneda. Escribana.

Notaria - María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/6/2008. Número: FAA03150935.

e. 27/06/2008 Nº 12.605 v. 27/06/2008

CABAÑA LAS LOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 73 del 20-06-2008 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal: Asamblea del 21-12-2007: aumentó capital a $ 2.650.000; reformó Artículo 4º. AUTORIZADA por Escritura 73 del 20-06-2008 citada: María Isabel VILAR BATALLAN.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Nº Matrícula: 1703. Fecha: 20/06/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 9.

e. 27/06/2008 Nº 81.101 v. 27/06/2008

CAIMI BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 151 del 12/6/08 Reg. 1913 se cambió denominación a CAIMI ARGENTINA S.A. con reforma del art. 1º del Estatuto. Autorizado en Escritura Nº 151 del 12/6/08 Reg. 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/06/2008 Nº 117.806 v. 27/06/2008

CERVECERIA ARGENTINA S.A. ISENBECK

Escritura 160, Folio 734, 11-06-2008, Registro 1158 Cap. Fed. 2) "CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK" 3) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 25-04-2008 se resolvió: a) Reducir el capital social en los términos del Art. 206 Ley 19.550 en la suma de $ 49.081.257, y rescate de 49.081.257 acciones, por lo que el capital resultante es de $ 11.144.799; b) Aumentar el capital social de la suma de $ 11.144.799 a $ 46.144.799, mediante la emisión de 35.000.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, de un voto por acción; c) Modificar el Artículo 5 del Estatuto Social, quedando el_ mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA, Y NUEVE pesos ($ 46.144.799), representado por CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (46.144.799) de acciones de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción."; d) Se designa como Directores Titulares a Albert Cramer, Hernán Pflaum y Rodolfo Heriberto Dietl y Director Suplente a Federico Guillermo Tomás Leonhardt y como Síndico Titular a Juan Diego Finsterbusch y Síndico Suplente a Gerardo Croissant y por Resolución del Directorio 25-04-2008 se distribuyeron los cargos: Presidente: Albert Cramer Vicepresidente: Hernán Pflaum Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º piso, Cap. Fed. Facultado Escritura 160 11/06/2008 Folio 734 Registro 1158 Cap. Fed. Matrícula 2618.

Escribano – Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2008. Número: 080624304703/6. Matrícula la Profesional Nº: 2618.

e. 27/06/2008 Nº 81.124 v. 27/06/2008

CHAIN SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/06/2008 se resolvió: I) Modificar en forma íntegra el Estatuto, aprobando un Texto Ordenado, con afectación de las siguiente disposiciones: Directorio: 6 miembros titulares y 6 suplentes con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia, impedimento y/o incapacidad, al vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores. Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios. II) Aceptar la renuncia de Andrea Grobocopatel, Gustavo Grobocopatel, Matilde Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel como directores titulares y de Paula Elena Marra como suplente, y designar a los siguientes directores titulares: Gustavo Grobocopatel (Presidente), Andrea Grobocopatel (Vicepresidente), Paula Elena Marra, Juan Carlos Goyeneche, Gilberto Sayao da Silva y Bruno Medeiros; y a los siguientes directores suplentes: Adolfo Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel, Edith Feler, Matilde Grobocopatel, André Soares de Sá y Luiz Otavio Bianchini Laydner. Los directores Grobocopatel, Marra, Goyeneche y Feler constituyen domicilio en Paraná 567 3er. Piso Oficina "303", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los directores Sayao da Silva, Medeiros, Soares de Sá y Bianchini Laydner constituyen domicilio en Bouchard 680 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. III) Designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a José Luis Torrandel, José Alfredo Fratini y-Javier Errecondo, y como miembros suplentes a Benjamín Liberman, León Lázaro Muchenik y Santiago Enrique Dellatorre. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 11/06/2008.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 27/06/2008 Nº 30.180 v. 27/06/2008

CHIAPAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/06/08 2) CHIAPAS CONSTRUCCIONES S.A 3) Diego Armando ALTAMIRANDA, D.N.I 33.005.962, 25/06/86, Real y Especial en calle Berutti 2224, Pablo Podesta; Sergio Ramón CARVALLO, DNI 23.441.563, 18/03/73, domicilio Real y Especial en calle Paraguay 1435 loma Hermosa; Ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, publicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación, importación de materiales, maquinarías, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte. 5) RUIZ DE LOS LLANOS 1554 (C1408CMZ) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 30.000 8) $ 7.500 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Sergio Ramón CARVALLO; Director Suplente: Diego Armando ALTAMIRANDA. Autorización en escritura Nº 116 Folio 449, Registro Nº 25 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Escribano Rodolfo Luis Carvallo a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 27/06/2008 Nº 117.796 v. 27/06/2008

CIDEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 1/04/08 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 6.516.542 a $ 11.241.542, o sea en $ 4.725.000. 2) Se modifica el Art 4 del estatuto social. El suscripto se encuentra autorizado por dicha asamblea.

Abogado – Diego Gallardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 75. Folio: 448.

e. 27/06/2008 Nº 117.762 v. 27/06/2008

CIVITAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que el D.N.I. correcto del socio Jorge Esteban FRIAS, es 21.482.015, y no como erróneamente se consigno en la publicación de constitución social del 24/06/2008.- Autorizado: Santiago J. Núñez por escritura 101 del 18/06/08 Folio 295, del Registro 86 a cargo del Escribano J. E. Aguirre Claret de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 44.

e. 27/06/2008 Nº 81.196 v. 27/06/2008

COLEGIO VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 485.020. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05-05-2008, modificó: Artículo Octavo: Adecuando número de miembros del directorio, mínimo 1 y máximo 5 con mandato por 3 ejercicios, Artículo Noveno: adecuó la garantía de los Directores a la suma de $ 10.000.- y Artículo décimo primero: prescinde de sindicatura. Juan Manuel Conejo. Autorizado, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05-05-08.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 85.

e. 27/06/2008 Nº 117.959 v. 27/06/2008

COMPAÑIA CONSULTORA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 963, folio 2338, del 8 de octubre de 2007, Registro 150, Capital Federal se constituyo: COMPAÑÍA CONSULTORA INTEGRAL S.A.- y Por Esc 399, Folio 981 del 30 de mayo de 2008, registro 150 Capital Federal se modifico el Objeto social. SOCIOS: Roberto Virgilio BRACCIALE, argentino, nacido 20/01/1958, empresario casado 1ª con Rosa Graciela Dias, Documento Nacional de Identidad 12.034.230, CUIT 20-12034230-5, domicilio Av Perón 4950, torre 1 4 º A San Martín, Pcia Bs. As.; Pedro Dionisio PULKOSKI, argentino, nacido 20/04/1950, empresario, casado 1ª nupcias Alicia Virginia Cuneo, Documento Nacional de Identidad 8.316.360, CUIL 20-08316360-8, domicilio José Pedro Varela 3371 P.B. Capital Federal. DURACION: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior por si o como mandataria, las siguientes actividades: Compañía de empresas publicitarias en el país y/o el exterior, comprendiendo el ámbito radial, grafico, televisivo, cinematográfico, TV por cable, Internet y/u otros medios que existan o que se creen en el futuro, así como también por impresos de toda clase, derivados y modalidades, de afiches, carteles y productos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicad de cualquier tipo, ya sea radial, grafico, televisivo, cinematográfico, TV por cable, Internet u otros medios que existan o que se creen en el futuro, realizados en lugares y/o locales públicos y/o privados. Así también la producción, creación, elaboración de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado, merchandising. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en un futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. EJERCICIO SOCIAL:] 30 de septiembre de cada año. ÓRGANO DE ADMINISTRACION: Asamblea. 1 a 5 miembros. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Roberto Virgilio BRACCIALE; DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Dionisio PULKOSKI. Aceptan Cargos. SEDE SOCIAL: calle Paunero numero 2810, piso 5 departamento "B" de Capital Federal.- Los directores constituyen domicilio especial en la sede social calle Paunero numero 2810, piso 5 departamento "B" de Capital Federal- Escribano Marcelo Manuel Bubis. Registro 150 Capital, autorizado por Escritura 963, folio 2338 del 8 de octubre de 2007.

Escribano - Marcelo M. Bubis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 080605273526/8. Matrícula Profesional Nº: 3174.

e. 27/06/2008 Nº 83.852 v. 27/06/2008

CORPORACION MERCADEO EMOTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Inspección General de Justicia bajo número 11876, Libro 36 tomo Sociedades por Acciones el 23/7/2007. Informa que por acta Asamblea General Extraordinaria Unánime 3 del 31/8/2007 resolvió un aumento de capital social de $ 20.000 a $ 700.000, fuera del quíntuplo, o sea un aumento de $ 680.000, reformando el artículo cuarto del estatuto. Resto estatuto sin modificaciones. Dicha acta se elevó a escritura número 263 el 29/5/2008, Registro 352 C.A.B.A. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. Matrícula 3211, C.A.B.A., autorizado en la escritura número 263 del 29/5/2008.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2008. Número: 080603269176/6. Matrícula la Profesional Nº: 3211.

e. 27/06/2008 Nº 81.132 v. 27/06/2008

CREDENCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/01/05 y Acta de Asamblea General Extraor-

dinaria ratificatoria del 30/11/05 se decidió: aumentar el capital, por capitalización de las cuentas ajuste de capital y aportes irrevocables, llevándolo de la suma de $ 4.000 a la suma de $ 20.806.958,80 y reducirlo por pérdidas, quedando un capital de $ 1.593.719,71. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/06/08 se decidió subsanar el Acta de Asamblea General Extrordinaria del 30/11/05, rectificando el capital de $ 1.593.719,71 a $ 1.593.720 y el valor nominal de cada una de las 100.000 acciones, de $ 15,94 a $ 15,9372 y reformar el artículo cuarto del estatuto referido al capital social. Agustina Larriera, abogada autorizada por asamblea general. extraordinaria del 17/06/08.

Abogado - Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2008. Tomo: 75. Folio: 845.

e. 27/06/2008 Nº 117.891 v. 27/06/2008

DHARAVI CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 5/6/08 se reformó el artículo 3º: a) La explotación de medios de comunicación: la edición, producción e impresión de diarios y revistas. La explotación de emisoras de radio, de televisión abierta y por cable. La realización y explotación de portales y sitios de Internet.- Agencia de Publicidad. Producción publicitaria por medios gráficos, orales, televisivos, cinematográficos y por internet. Diseño Gráfico. Comercialización de espacios publicitarios en todos los medios.- b) Asesoramiento empresarial: Mediante el asesoramiento para la organización de campañas publicitarias de todo tipo.- c) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones.- d) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- Autorizado en acta del 5/6/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/06/2008 Nº 118.045 v. 27/06/2008

DHOCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Victor Carlos CAPECE, CUIT. 20-05061542-2, argentino, casado, nacido el 15/7/1946, agricultor, DNI. 5.061.542, y María Antonia DHO, CUIT. 27-10643190-1, argentina, casada, nacida el 6/12/1953, comerciante, DNI. 10.643.190, ambos domiciliados en Charcas 3666, 9º piso, departamento "B", C.A.B.A.- 2) Escritura 341 del 25/6/2008, Registro 1602, Capital Federal. 3) DHOCA S.A.- 4) Charcas 3666, piso 9, departamento "B", C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados en la Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: comercializar en todas sus etapas, comprar, vender, elaborar, transportar, distribuir, transformar, fraccionar, exportar, importar, embalar, permutar productos primario y subproductos, ya sean agropecuarios, avícolas, forestales, cereales y otros frutos o cultivos derivados de la tierra, en bruto, enlatados, congelados, secos o en cualquier otro estado. El objeto social comprende la Cría de animales en general y la elaboración de productos destinados a los mismos. Asimismo, la Sociedad podrá realizar la fabricación, elaboración, dación en facón, y la compraventa de todos aquellos productos, insumos o bienes de capital, que sean necesarios para llevar adelante su actividad, quedando expresamente comprendidos dentro de su objeto social la compraventa tanto a nivel nacional como internacional de insumos para la reproducción, manutención y comercialización de aves, y animales de todo tipo. Podrá también relizar el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para cumplir con su cometido, la sociedad podrá adquirir, explotar, arrendar, comprar y vender, permutar todo tipo de inmuebles, siempre que se vinculen con el objeto de esta sociedad. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) 99 AÑOS. 7) $ 100.000.- 8) Dirección: Directorio: Presidente: PRESIDENTE: Victor Carlos Capece; DIRECTOR SUPLENTE: María Antonia Dho, ambos constituyeron domicilio especial en Charcas 3666, piso 9, departamento "B", C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Autorizada en Escritura 341 del 25/6/2008, Registro 1602.

Escribana - P. María Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2008. Número: 080626310207/9. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 27/06/2008 Nº 12.632 v. 27/06/2008

DIS-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública 171 del 18/06/2008, pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, titular del registro 983 de la CABA, Matrícula 1943, se constituyó la sociedad "DIS-GAS S.A." Socios: Eleuterio Vergara, argentino, nacido el 18/05/1960, casado en 1º nupcias con María Alicia Cosentino, DNI 13.857.793, CUIL 20-13857793-8, empleado, domiciliado en Juan B. Justo 1045, San Pedro, Pcia de Bs As; y Romina Maribel Vergara, argentina, nacida el 31/05/1986, soltera, DNI 32.534.008, CUIL 27-32534008-3, empleada, domiciliada en Forest 1910, San Nicolás, Pcia de Bs As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por mayor, en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles y en especial al fraccionamiento, venta y distribución mayorista y minorista de gas licuado de petróleo, envasado y a granel y artículos derivados del consumo del mismo. A tales efectos podrá adquirir derechos de explotación de gas incluyendo el derecho a montar, construir y poseer todos los conductos, vehículos y tanques necesarios para la operación comercial de la empresa, pudiendo utilizar el gas licuado de petróleo envasado y a granel para iluminación, calefacción, o cualquier otro propósito sin que ésta mención sea limitativa.- La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio social: Lambaré 964, Piso 1º, Departamento "4", CABA; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Eleuterio Vergara: 9.600 acciones; Romina Maribel Vergara: 2.400 acciones. Administración: Presidente: Eleuterio Vergara; Directora Suplente: Romina M. Vergara; Duración en los cargos: 1 ejercicio. Los directores designados han aceptado los conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en Lambaré 964, Piso 1º, Departamento "4", CABA; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: se prescinde. La que suscribe fue autorizada a publicar edictos en escritura pública 171 del 18/06/2008, pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.-

Autorizada – María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 23/06/2008. Nº Acta: 294.

e. 27/06/2008 Nº 12.582 v. 27/06/2008

DRAZEM

SOCIEDAD ANONIMA

María Ester FERNANDES de BRITO, argentina, DNI. 4209676, Dean Funes 993, PRESIDENTE; Ilca NOT, italiana, DNI. 93185678, Sarmiento 2829, SUPLENTE, ambas de Castelar, Prov. Bs. As, viudas, empresarias, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 2665 CABA. 1- 99 años. 2-CONSTRUCCION: de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, a través de contrataciones directas o licitaciones, para construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asi como toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. 3- $ 70.000. 4- uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31.12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 477 del 23-6-08, Registro 531 CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 23/06/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 47.

e. 27/06/2008 Nº 117.859 v. 27/06/2008

ECOVITRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 221 del 12/06/08 Registro 1674 de C.A.B.A Socios: Guillermo Leandro Cadirola, administrador de empresa, 05/09/75, D.N.I. 24.838.841, casado, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 2030 piso 1, C.A.B.A Sergio Alejandro De Crescenzo, empleado 23/10/76, DNI 25.478.550, soltero, domiciliado en Senillosa 12 piso 4 Dto A C.A.B.A ambos argentinos; Denominación: ECOVITRIN SA.; Objeto: recolección, separación, reciclado, tratamiento, termodestruccion y vitrificación de residuos sólidos urbanos, patógenos, peligros, e industriales. Capital: $ 20.000.-; Plazo: 99 años; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Se Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/01; Sede: Salta 1043, Piso 2º. Dto B, C.A.B.A. Presidente Sergio Alejandro De Crescenzo; Directora Suplente: Guillermo Leandro Cadirola, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Apoderada Adriana Amelia Cavallo por escritura 221 de 12/06/08, Registro 1674 C.A.B.A.

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 18/06/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 080.

e. 27/06/2008 Nº 117.831 v. 27/06/2008

EL NOGAL

S.A.I.F. Y M.

Por Acta de Asamblea Nº 35 del 15/11/07 se reformó el Estatuto Social en los artículos 8º, 9º, 10º y 11º. Artículo 8: Se elevó la duración del mandato de los Directores de uno a tres ejercicios. Artículo 9: Se elevó a $ 10.000 la suma que los directores deben depositar en garantía del desempeño de sus funciones, de acuerdo a resolución IGJ Nº 20/04 (antes $ 250). Artículo 10: Se otorgo el uso de la firma social al Presidente (antes su uso podía ser ejercido por el Presidente o Vicepresidente indistintamente). Artículo 11: Al prescindirse de sindicatura, se suprimió el presente artículo. Asimismo, se designó a los Sres. Hector Roberto Perdomo y Julio Salvador Martín como directores titulares y al Sr. Emilio Nuñez Lopez como director suplente. Por Acta de Directorio Nº 87 del 16/11/07 se designó a Hector Roberto Perdomo como Presidente. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Tomás Lebretón Nº 4205, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea Nº 36 del 27/12/07 se resolvió trasladar la sede social a Tomás Lebretón Nº 4205, Ciudad de Buenos Aires. Hector Roberto Perdomo, Presidente electo por Acta de Directorio Nº 87 del 16/11/07.

Notaria – Marina M. Moleón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/06/2008. Número: FAA03165709.

e. 27/06/2008 Nº 30.182 v. 27/06/2008

ELRET

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Jacinto Rouede, de 50 años, casado, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Av. Cresmani 3350, sector 63, Canning, Buenos Aires, D.N.I. 12.602.098; y Alberto Julián Macua, de 49 años, casado, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Peña 2781, 6to. piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 12.616.666. Fecha Contrato Constitutivo: 29 de mayo de 2008. Razón Social: "Elret S.A." Domicilio social: Luís Sáenz Peña 1074, 1er. Piso, oficina 2 frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria, a personas jurídicas y/o físicas localizadas en el país o en el exterior, en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, mercado de capitales, etcétera; b) administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo establecer sucursales en la Capital Federal, en el interior del país, o en el exterior. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 20.000 (pesos veinte mil). Órgano de administración: Compuesto por dos directores titulares, Mario Jacinto Rouede y Alberto Julián Macua, con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Indistinta. Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre. El directorio de la sociedad constituye domicilio especial en la calle Luís Sáenz Peña 1074, 1er. Piso, oficina 2 frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Julián Macua, actúa en su carácter de Director de la sociedad "ELRET S.A., de acuerdo con la constitución de sociedad por escritura número 789 de fecha 29 de mayo de 2008 pasada al folio 2381.

Director – Alberto Julián Macua

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 23/06/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 97.

e. 27/06/2008 Nº 81.084 v. 27/06/2008

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES EL PASEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Antonio Admetlla 21/7/50 DNI 8.296.568 divorciado comerciante domiciliado en Juncal 666 Ituzaingó Bs As Gustavo Andrés Hernández soltero 3/10/67 DNI 18.270.948 soltero comerciante domiciliado en Brasil 2025 de Merlo Bs As 2) Escritura 582 2/6/08 3) Emprendimientos Comerciales El Paseo S.A. 4) Piedras 456 8º piso A CABA 5) Objeto realizar por sí por 3º o asociada a 3º operaciones comerciales vinculadas con bienes inmuebles Compra venta permutas consignaciones alquiler leasing Construcción contratación subcontratación de obras para edificar viviendas unipersonales complejos habitacionales locales centros comerciales condominios, barrios countries en todo país los que podrán ser explotados comercialmente por sí o a través de 3º Urbanizaciones loteos Parques industriales montajes Industriales comerciales Obras Servicios públicos redes pavimentos saneamiento 6) 99 años 7) $ 40.000 8) El Presidente: Roberto Antonio Admetlla Director Suplente: Gustavo Andrés Hernández por 3 ejercicios ambos con domicilio especial en sede social 9) 31/12 de cada año. Carlos A La Torre autorizado Escr 582 Folio 1526 del 2/6/08.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12, Partido de Morón. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 19/06/2008. Nº Acta: 71. Libro Nº: 40.

e. 27/06/2008 Nº 81.131 v. 27/06/2008

EMPRESA ALIMENTARIA SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4-6-2008 transcripta por escritura 235 del 12-6-08 pasada al folio 1552 del Registro 508 de Cap. Fed., se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la de $ 320.667.676, modificando en consecuencia loa art. 4º y 5º del Estatuto Social. Asimismo por la citada Asamblea General Extraordinaria se resolvió reformar el Artículo Noveno del Estatuto, adecuándolo a la resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia.- Apoderada: María Soledad BARETA por escritura número 235 del 12-6-2008 Folio 1552 del Registro 508 de Capital Federal.

Certificación emitida por: J. P. Koundukjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 24/06/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 3.

e. 27/06/2008 Nº 81.090 v. 27/06/2008

EVR CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) EVR CONSULTING S.A.- 2) Escritura Nº 111 del 12-06-2008.- 3) Ignacio Dardo VILLALBA, argentino, nacido el 24-05-73, empresario, DNI 23.327.351, CUIT 20-23327351-2, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Jujuy 943 piso 1º departamento "A", CABA; Silvia Elena PASCOLINI, argentina, nacida el 27-05-71, empresaria, DNI 21.929.454, CUIT 27-21929454-4, casada, con domicilio real y especial en De La Vicuña 97, Los Castores, Nordelta, Partido de Tigre, Pcia de Bs As; y Rodrigo GONCALVES, argentino, nacido el 30-04-76, empresario, DNI 25.188.056, CUIT 20-25188056-6, soltero, con domicilio real y especial en 11 de Septiembre 2166 piso 2º departamento "D", CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Programación, parametrización, customización, diseño, puesta a punto, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando cualquiera de estos servicios en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. Toda forma de comercialización de productos y servicios de software y hardware, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos propios y/o de terceros. Importación y exportación de hardware, software e insumos. Toda actividad relacionada con la consultoría informática. Capacitación, o formación en el área de la informática y la computación, relacionado con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 titulares, con mandato por 2 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Avenida Jujuy 943, Piso 1º, Departamento "A", CABA.- El primer directorio: Presidente: Ignacio Dardo Villalba; Director suplente: Silvia Elena Pascolini. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 111 Folio 332 fecha 12-06-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 28.

e. 27/06/2008 Nº 118.085 v. 27/06/2008

EXI-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública 170 del 18/06/2008, pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, titular del registro 983 de la CABA, Matrícula 1943, se constituyó la sociedad "EXI-GAS S.A." Socios: Diana del Carmen Burgardt, argentina, nacida el 21/07/1975, casada en 1º nupcias con Alberto Szendrey, DNI 24.714.291, CUIT 27-24714291-1, contadora pública, domiciliada en Einstein 1135, San Nicolás, Pcia de Bs As; y Leonardo Daniel Peña, argentino, nacido el 20/12/1978, soltero, DNI 26.938.494, CUIL 20-26938494-9, empleado, domiciliado en Francia 785, San Nicolás, Pcia de Bs As. Obieto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por mayor, en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles y en especial al fraccionamiento, venta y distribución mayorista y minorista de gas licuado de petróleo, envasado y a granel y artículos derivados del consumo del mismo. A tales efectos podrá adquirir derechos de explotación de gas incluyendo el derecho a montar, construir y poseer todos los conductos, vehículos y tanques necesarios para la operación comercial de la empresa, pudiendo utilizar el gas licuado de petróleo envasado y a granel para iluminación, calefacción, energía cualquier otro propósito sin que ésta mención sea limitativa.- La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Domicilio social: Lambaré 964, Piso 1º, Departamento "4", CABA; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 Valor Nominal cada una y 1 votó por acción; Diana del Carmen Burgardt: 9600 acciones; Leonardo Daniel Peña: 2.400 acciones. Administración: Presidente: Diana del Carmen Burgardt; Directora Suplente: Leonardo Daniel Peña; Duración en los cargos: 1 ejercicio. Los directores designados han aceptado los conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en Lambaré 964, Piso 1º, Departamento "4", CABA; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: se prescinde. La que suscribe fue autorizada a publicar edictos en escritura pública 170 del 18/06/2008, pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizada – María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 23/06/2008. Nº Acta: 293.

e. 27/06/2008 Nº 12.581 v. 27/06/2008

EYSS AR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 78 del 13/06/08 pasado ante escribana Cynthia E. Kaplan matrícula 4398 a cargo del Registro Notarial 1778. 1) Luis José La Forgia, argentino, divorciado, nacido el 03/11/45, comerciante, LE 4.536.944 CUIT 20-04536944-8, con domicilio en Lamadrid 658, Luján, Pcia. de Bs. As., Lucio Marcelo La Forgia, argentino, casado, nacido el 25/08/79, DNI 27.756.839 CUIT 20-27756839-0, con domicilio en San Marín 1995 Luján, Pcia. de Bs. As. representado por su apoderada Sra. Graciela Cristina Lavazza y Patricio Julián La Forgia, argentino, soltero, nacido el 20/05/82, comerciante, DNI 29.410.807 CUIT 20-29410807-7, con domicilio en Lamadrid 658, Luján Pcia. de Bs As. 2) EYSS AR S.A 3) Sede Social Remedios de Escalada de San Martín 977 Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto, la realización por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: La construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Presidente Luis José La Forgia, Director Suplente Patricio Julián La Forgia. 6) Duración 99 años. 7) Capital: $ 150.000. 8) Cierre de ejercicio 31/12. 9) Representación legal Presidente o Vicepresidente. 10) Los directores constituyen domicilio especial en la sede. 11) Luis José La Forgia presidente por escritura Nº 78 del 13/06/08.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 34. Libro Nº: 17.

e. 27/06/2008 Nº 117.820 v. 27/06/2008

FELM

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: cónyuges en primeras nupcias Edgardo Lopez, argentino, 19/1/1962, D.N.I 14.872.447, C.U.I.T 20-14872447-5, empresario, Sandra Marcela YOHANSEN, argentina, 12/4/1970, D.N.I 21.532.401, C.U.I.T. 27-21532401-5, Comerciante, ambos con domicilio real en Victor Martínez 375 piso 4º, Capital Federal.- 2) Escritura 214, del 18/6/2008, Folio 621, Registro 489 Cap. Fed., Escribano Carlos Alfredo GOGGIA. 3) "FELM S.A.". 4) SEDE SOCIAL: LAVALLE 1747 piso 3º Oficina "A" de Capital Federal.- 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y financieras. 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a termino, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de crédito hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro publico. Las actividades enunciadas serán realizadas por personal autorizado, matriculado y/o idóneos en la materia para el caso que les fuere requerido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) PLAZO: 99 años 7) CAPITAL: $ 80.000, representado por 80.000 acciones nominativas no endosables; un voto cada accion; $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en identicas proporciones, o sea 40.000 acciones cada socio.- 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de JUNIO de cada año.- 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Edgardo Lopez. Directora suplente: Sandra Marcela YOHANSEN.- Aceptan los cargos y establecen domicilio especial en LAVALLE 1747 piso 3º oficina "A" de Capital Federal.- 10) 3 ejercicios.- ESCRIBANO AUTORIZADO según Escritura Nº 214, del 18/6/2008, folio 621. Registro Notarial 489, de Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2008. Número: 080624304625/0. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 27/06/2008 Nº 81.109 v. 27/06/2008

FUNCKE MARITIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/6/08, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 5, del 16/04/08, se resolvió cambiar el cierre del ejercicio social y reformar el artículo Décimo Tercero del estatuto social referente al mismo. Nuevo Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568.- Autorizado mediante escritura número 230, del 20/6/08.-

Escribano – Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2008. Número: 080624304885/2. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 27/06/2008 Nº 81.098 v. 27/06/2008

GAROFICINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: Ariel RODRIGUEZ, 26/04/1978, soltero, DNI 26.562.787 y Rodrigo RODRIGUEZ, 10/03/1975, casado, DNI 24.515.418, argentinos, comerciantes, domiciliados en Paez 1923, Planta Baja "A", CABA.- 2) ACTO: 19/06/2008.- 3) DENOMINACION: GAROFICINA S.A.- 4) SEDE SOCIAL: Avda. Asamblea 858, CABA.- 5) OBJETO: Explotación de negocios de librería y papelería comercial, computación y juguetería; importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos e insumos del rubro; compraventa, consignación y permuta de libros y textos, útiles escolares, artículos para escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales; servicio de fotocopiado, copias heliográficas e impresiones y confección de formularios continuos, fichas y cintas magnéticas.- 6) DURACION: 99 años.- 7) CAPITAL SOCIAL: $ 12. 000 en 12.000 acciones nominativas no endosables de V.N. $ 1 y un voto c/u.- 8) DIRECTORIO: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Presidente: Rodrigo RODRIGUEZ y Director Suplente: Ariel RODRIGUEZ, ambos con domicilio especial en la sede social.- FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura.- 9) REPRESENTACION: Presidente.- 10) CIERRE EJERCICIO: 30/06.- Autorizada: Marta Noelia ABASTO, por escritura 49 del 19/06/2008.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 19/06/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 9.

e. 27/06/2008 Nº 12.583 v. 27/06/2008

GEOAERONAUTIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 119 del 2/06/08, ante el escribano Marcos Mayo, pasada al Folio 326 del Registro 1701 de Cap. Fed. Socios: Jorge Huck, argentino, nacido el 27/03/1978. divorciado. Licenciado en Comercio Exterior. DNI 26.516.906. CUIT 20-26516906-7, con domicilio real en la calle Burela 2148, Torre II, piso 7, Depto. "A" de Cap. Fed.: Diego G. Andres, argentino, nacido el 20/01/79, soltero, Licenciado en Comercialización, DNI 26.933.320, CUIT 20-26933320-1, con domicilio real en la calle Juncal 2832, piso 8 Depto. "A" de Cap. Fed. Duración: 99 años.- Sede social: Av. Córdoba 659, piso 1, of. 11 de Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Objeto Social: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Exportación e importación, Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de insumos agropecuarios para el consumo: compra y venta de productos nacionales y extranjeros, en el país o en el exterior, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora, en todas sus modalidades; Explotación integral de establecimientos agropecuarios, forestales y frutihortícolas, importación y exportación de productos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y frutihortícola, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación y conservación del suelo, la siembra y la recolección de cosecha, la preparación en la granja de cosechas para el mercado y la elaboración de productos lácteos. Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución de aeronaves, sus componentes y partes, accesorios y materiales que guarden relación con el objeto aeronáutico y en particular agro-aéreo y de agro-aplicación, actividad que se relacione con la aeronavegación; fabricación, ensamblado, importación y exportación de todo tipo de aeronaves o sus partes, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las, leyes o por este estatuto. b) Mandatos: Cumplir mandatos, comisiones y representaciones; c) Representaciones: de firmas nacionales y extranjeras; g) Inversora: Constituir y participar en sociedades por acciones, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles los servicios administrativos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se relacionen con el mismo. CAPITAL: $ 30.000 representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de Pesos Uno valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: El Sr. Huck suscribe 15.000 acciones y el Sr. Andres suscribe 15.000 acciones, Total Integrado: $ 7.500 y por el cual el presidente se constituye en depositario de dicha suma hasta la fecha de inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia.- Organo de Administración: Directorio: Presidente: Jorge Alberto HUCK, y Vicepresidente: Diego Gabriel ANDRES. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. Los directores fijan domicilio especial en la Av. Cordoba 659 piso 1 oficina 11 de esta ciudad de Bs. As.. Autorizada: Nadia Davidovich, DNI 27.183.440 según escritura 119 del 2 de Junio de 2008, folio 236, ante el escribano Marcos Mayo.-

Abogado – José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 77. Folio: 789.

e. 27/06/2008 Nº 117.782 v. 27/06/2008

GRUPO LOS GROBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/06/2008 se resolvió: I) Aumentar el capital social de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 91.000.000 mediante la emisión de 90.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, con reforma del artículo 4 del Estatuto. II) Modificar en forma íntegra el Estatuto, aprobando un Texto Ordenado, con afectación de las siguiente disposiciones: Directorio: 6 miembros titulares y 6 suplentes con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia, impedimento y/o incapacidad, al vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores. Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios. III) Aceptar la renuncia de Gustavo Grobocopatel, Adolfo Grobocopatel, Andrea Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel, Carlos Etcheverrigaray, Paula Elena Marra, Juan Carlos Goyeneche y Jorge Fortezza como directores titulares, y de Matilde Grobocopatel como suplente; y designar a los siguientes directores titulares: Gustavo Grobocopatel (Presidente), Andrea Grobocopatel (Vicepresidente), Paula Elena Marra, Juan Carlos Goyeneche, Gilberto Sayao da Silva y Bruno Medeiros; y a los siguientes directores suplentes: Adolfo Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel, Edith Feler, Matilde Grobocopatel, André Soares de Sá y Luiz Otavio Bianchini Laydner. Los directores Grobocopatel, Marra, Goyeneche y Feler constituyen domicilio en Paraná 567 3er. Piso Oficina "303", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los directores Sayao da Silva, Medeiros, Soares de Sá y Bianchini Laydner constituyen domicilio en Bouchard 680 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IV) Aceptar la renuncia de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, León Lázaro Muchenick, Alejandro Justo González Escudero, José Alfredo Fratini, José Luis Torrandel, Andrés Candusso y Alejandro González y designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Alejandro Justo González Escudero, José Alfredo Fratini y Javier Errecondo; y como miembros suplentes a Benjamín Liberman, León Lázaro Muchenik y Santiago Enrique Dellatorre. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 13/06/2008.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 27/06/2008 Nº 30.175 v. 27/06/2008

HAUS

SOCIEDAD ANONIMA

asamblea Gral extraordinaria 23-9-03, decidio cambio sede a Boulevar Avellaneda 1.775, Rosario, Prov de Sta Fé y cancelación inscripción I.G.J. Dr. Sergio Restivo autorizado Directorio 7-5-08.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 27/06/2008 Nº 12.572 v. 27/06/2008

HICKLEY INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 311 del 20/06/08. Folio 888. Registro de la Cap. Fed. 1318 a cargo del Escribano Gabriel A. Salem se resolvió la Adecuación de la Sociedad uruguaya HICKLEY INVESTMENT S.A. al derecho Argentino según artículo 124 L.S.C. 1) Julio MOIZESZOWICZ, argentino, nacido el 25/05/43, divorciado, C.U.I.T. 23-04410176-9, DNI 4.410.176, empresario; con domicilio en Godoy Cruz 3046, piso 26, Torre II, de Cap. Fed. y Noemí M. GUELER, argentina, nacida el 10/04/48, soltera, CUIT 23-11316269-4, con DNI 11.316.269, empresaria, con domicilio real en la Av. Pueyrredón 689, 1º piso, de Cap. Fed. 2) HICKLEY INVESTMENT S.A. 3) Sede social: calle Leandro N. Alem 884, 1º piso, of. 102, de Cap. Fed. 4) El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) divididos en 5.000 acciones ordinarias, nominativas no Endosables de cien pesos ($ 100) cada una de valor nominal con derecho a 1 voto cada una. 5) Objeto inmobiliario: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. 7) Directorio: por 3 ejercicios. Presidente: Julio MOIZESZOWICZ y Director suplente: Noemí M. GUELER, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 884, 1º piso, Of. 102, de Cap. Fed. 8) Se prescinde de sindicatura. Firmante: José M. Seoane, abogado, Tº 77 Fº 789 CPACF. Autorizado por escritura Nº 311 del 20/06/08 ante el Escribano Gabriel A. Salem, Reg. 1318 de Cap. Fed.

Abogado – José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 77. Folio: 789.

e. 27/06/2008 Nº 117.783 v. 27/06/2008

ICT SERVICES OF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que (i) por asamblea general extraordinaria del 30/08/06 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 600.000; (ii) por asamblea general extraordinaria del 24/04/08 se resolvió aumentar el capital de $ 5.187.800 a $ 6.135.800; (iii) por asamblea general extraordinaria del 13/05/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 6.135.800 a $ 8.337.300 y; (iv) por asamblea general extraordinaria del 19/06/08 se resolvió aumentar el capital de $ 8.337.300 a $ 9.237.300. En todos los casos se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social. Quien suscribe se encuentra autorizado por actas de asamblea general extraordinaria del 24/04/08, 13/05/08, 19/06/08 y por acta de directorio del 24 de abril de 2008.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 27/06/2008 Nº 117.754 v. 27/06/2008

INITIUM AFERO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace Saber: Por Asamblea General Extraordinaria de 31/03/2008, se decidió la reforma del objeto social, quedando su versión definitiva redactada de la siguiente forma: Objeto Social: Adquirir y o arrendar campos y fracciones de tierras en general para estinarlos a la explotación agrícola en todos sus aspectos y facetas, inclusive actividades fructicolas, horticolas y forestales; b) Explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales; ganaderos, agrícolas fructicolas; horticolas, forestales, reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todos tipo y clases y la compra, venta, permuta, locación, deposito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre los bienes y productos. Juan Pablo Farchi abogado Tº 78 F 141 Autorizado por Acta de directorio 25 del 05/05/08.

Abogado - Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 78. Folio: 141.

e. 27/06/2008 Nº 118.055 v. 27/06/2008

LA ANNY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 462, Folio Nº 1271, de fecha 17/06/08.Socios: Jorge Alberto MARTIN, argentino, 18/01/1956, casado, comerciante, DNI 12.009.726, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 4483, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Noemí Beatriz QUIROGA, argentina, 7/02/1949, casada, comerciante, DNI 6.025.858, domiciliada en forma real y especial en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 4483, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Cesar Damián RAIMONDO, argentino, 10/07/1973, casado, comerciante, DNI 23.781.707, domiciliado en la calle Arenales Nº 1019, Localidad Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Roberto Adrián MARTIN, argentino, 5/11/1967, casado, comerciante, DNI 18.558.272, domiciliado en forma real y especial en la calle Avenida Vélez Sarsfield Nº 4483, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: La realización de actividades rurales en todas sus formas, a saber: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos para la cría, Importación y/o exportación, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, en campos propios o de terceros; la compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de semillas, forrajes, cereales, oleaginosas, frutos y otros productos de origen, agropecuario como ser: cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té; frutícolas, avícolas, tambo y granjeras. Prestar servicios a terceros de siembra, cosecha y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social agropecuario. La compra, venta, acopio, importación, exportación, comercialización, industrialización, depósito, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos de productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, relacionados con el ramo agropecuario.- Capital Social: $ 30.000.-Administración: mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- La Representación Legal: Presidente del Directorio.-Cierre de ejercicio: 31/05.- Directorio: Presidente: Jorge Alberto MARTIN, Vicepresidente: Noemí Beatriz QUIROGA y Director Suplente: Roberto Adrián MARTIN.- Domicilio Legal: calle Conesa Nº 1.805, Piso 5º, Departamento "A", de Capital Federal.- Autorizado a publicar edictos por la Escritura Nº 462, Folio Nº 1271, de fecha 17/06/08. Escribana Sandra Marcela García, Registro Notarial 531.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 27/06/2008 Nº 117.780 v. 27/06/2008

LA GUAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 1) Socios: Julio Hernán Tasso, argentino, nacido el 30/4/73, soltero, DNI 23.277.083, empresario, domiciliado en Vieytes 1266, Martinez, Provincia de Buenos Aires; Cecilia Inés Tasso, argentina, nacida el 19/11/71, casada, DNI 22.533.116, empresaria, domiciliada en Ruta 197, kilómetro 13, Village San Jorge, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Mónica Catalina Brandes, argentina, nacida el 10/4/40, divorciada, LC 3.879.045, empresaria, domiciliada en Vieytes 1266, Martinez Provincia de Buenos Aires; 2) Constitución 3/1/05; 3) Denominación LA GUAPA SA; 4) Sede Social: Ruiz Huidobro 2359 piso 5º departamento "C" CABA; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: compra y/o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matricula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran.-; 6) Plazo 50 años; 7) Capital $ 300.000; 8) Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años, Presidente: Julio Hernán Tasso, Director suplente: Cecilia Inés Tasso ambos con domicilio constituido en Ruiz Huidobro 2359 piso 5º departamento "C" CABA; 10) Cierre de ejercicio 31/12.- Abogada Mariana de Nastchokine.- Autorizada por Esc. Nº 1 del 3/1/2005 Escribano Di Capua.

Certificación emitida por: Víctor Manuela Di Capua. Nº Registro: 241. Nº Matrícula: 4604. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 90.

e. 27/06/2008 Nº 83.632 v. 27/06/2008

LAGASH SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS Y ART. 60: Escritura 74 del 12/06/2008, Registro 750 CABA, se transcribe Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/04/2008, por la que se resuelve: a) aumentar el Capital Social a $. 500.000, reformando el art. 4; b) Reformar el art. 5, incluyendo las disposiciones sobre garantía de los gerentes; c) Renovación del Directorio, manteniéndose la misma composición: Presidente: Julián Gabriel Cantore; Director: Diego Damián Bustamante; Director Suplente: Pablo Martín Castro; constituyen domicilio en Venezuela 4269, piso 4º de esta Ciudad.- d) cambio de domicilio social: de Rivadavia 5040, piso 6º, depto C y D a la calle Venezuela Nº 4269, 4º piso, CABA.- Se autoriza a María Florencia Paez, a publicar edictos, por Escritura Nº 74, 12/06/2008, Registro 750, CABA.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 20/06/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 10.

e. 27/06/2008 Nº 83.656 v. 27/06/2008

LM LOS GROBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/06/2008 se resolvió: I) Modificar en forma íntegra el Estatuto, aprobando un Texto Ordenado, con afectación de las siguiente disposiciones: Directorio: 6 miembros titulares y 6 suplentes con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia, impedimento y/o incapacidad, al vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores. Comisión Fiscalizadora:- 3 miembros titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios. II) Aceptar la renuncia de Eduardo López Mondo y Gustavo Grobocopatel como directores titulares y de Gabriel Bisio como director suplente; y designar a los siguientes directores titulares: Eduardo López Mondo (Presidente), Gustavo Grobocopatel (Vicepresidente), Juan Carlos Goyeneche, Paula Elena Marra, Gilberto Sayao da Silva y Bruno Medeiros; y a los siguientes directores suplentes: Adolfo Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel, Edith Feler, Matilde Grobocopatel, André Soares de Sá y Luiz Otavio Bianchini Laydner. Los directores Grobocopatel, López Mondo, Marra, Goyeneche y Feler constituyen domicilio en Paraná 567 3er. Piso Oficina "303", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los directores Sayao da Silva, Medeiros, Soares de Sá y Bianchini Laydner constituyen domicilio en Bouchard 680 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. III) Designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a José Luis Torrandel, José Alfredo Fratini y Javier Errecondo; y como miembros suplentes a Benjamín Liberman, León Lázaro Muchenik y Santiago Enrique Dellatorre. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 11/06/2008.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 27/06/2008 Nº 30.179 v. 27/06/2008

LOGITECH S.A.
AHORA
TECH LOGISTICA S.A.

Escritura Pública 314 del 17.06.08, modifica "Articulo 1 - La sociedad se denomina "TECH LOGISTICA S.A" Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias anexos o sucursales en cualquier lugar del pais o del exterior" Apoderada y Autorizada Escritura 18.03.08.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 27/06/2008 Nº 118.105 v. 27/06/2008

LOS GROBO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/06/2008 se resolvió: I) Modificar en forma íntegra el Estatuto, aprobando un Texto Ordenado, con afectación de las siguiente dispo-

siciones: Directorio: 6 miembros titulares y 6 suplentes con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia, impedimento y/o incapacidad, al vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores. Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios. Capital Social: Se eliminan las clases de acciones. II) Aceptar la renuncia de Adolfo Grobocopatel, Alejandro Stengel, Gustavo Grobocopatel, Andrea Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel, Matilde Grobocopatel, Juan Carlos Goyeneche y Paula Elena Marra como directores titulares, y de Edith Feler como suplente; y designar a los siguientes directores titulares: Gustavo Grobocopatel (Presidente), Andrea Grobocopatel (Vicepresidente), Paula Elena Marra, Alejandro Stengel, Gilberto Sayao da Silva y Bruno Medeiros; y a los siguientes directores suplentes: Adolfo Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel, Edith Feler, Matilde Grobocopatel, André Soares de Sá y Luiz Otavio Bianchini Laydner. Los directores Grobocopatel, Marra, Stengel y Feler constituyen domicilio en Paraná 567 3er. Piso Oficina "303", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los directores Sayao da Silva, Medeiros, Soares de Sá y Bianchini Laydner constituyen domicilio en Bouchard 680 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. III) Aceptar la renuncia de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, Alejandro Justo González Escudero, José Alfredo Fratini, Andrés Candusso, José Luis Torrandel, y León Lázaro Muchenik, y designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Alejandro Justo González Escudero, José Alfredo Fratini y Javier Errecondo; y como miembros suplentes a Benjamín Liberman, León Lázaro Muchenik y Santiago Enrique Dellatorre. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 12/06/2008.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 27/06/2008 Nº 30.177 v. 27/06/2008

LOS GROBO INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/06/2008 se resolvió: I) Modificar en forma íntegra el Estatuto, aprobando un Texto Ordenado, con afectación de las siguiente disposiciones: Directorio: 6 miembros titulares y 6 suplentes con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia, impedimento y/o incapacidad, al vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores. Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios. II) Aceptar la renuncia de Gustavo Grobocopatel, Juan Carlos Goyeneche, Gabriela Grobocopatel, Matilde Grobocopatel y Andrea Grobocopatel como directores titulares; y designar a los siguientes directores titulares: Juan Carlos Goyeneche (Presidente) Gustavo Grobocopatel (Vicepresidente), Andrea Grobocopatel, Paula Elena Marra, Gilberto Sayao da Silva y Bruno Medeiros; y a los siguientes directores suplentes: Adolfo Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel, Edith Feler, Matilde Grobocopatel, André Soares de Sá y Luiz Otavio Bianchini Laydner. Los directores Grobocopatel, Marra, Goyeneche y Feler constituyen domicilio en Paraná 567 3er. Piso Oficina "303", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los directores Sayao da Silva, Medeiros, Soares de Sá y Bianchini Laydner constituyen domicilio en Bouchard 680 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. III) Designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Jose Luis Torrandel, José Alfredo Fratini y Javier Errecondo; y como miembros suplentes a Benjamín Liberman, León Lázaro Muchenik y Santiago Enrique Dellatorre. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 11/06/2008.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 27/06/2008 Nº 30.181 v. 27/06/2008

LOS GROBO SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/06/2008 se resolvió: I) Modificar en forma íntegra el Estatuto, aprobando un Texto Ordenado, con afectación de las siguiente disposiciones: Directorio: 6 miembros titulares y 6 suplentes con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia, impedimento y/o incapacidad, al vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores. Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios. II) Aceptar la renuncia de Gustavo Grobocopatel, Matilde Grobocopatel y Andrea Grobocopatel como directores titulares y de Gabriela Grobocopatel como suplente; y designar a los siguientes directores titulares: Gustavo Grobocopatel (Presidente), Andrea Grobocopatel (Vicepresidente), Paula Elena Marra, Juan Carlos Goyeneche, Gilberto Sayao da Silva y Bruno Medeiros; y a los siguientes directores suplentes: Adolfo Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel, Edith Feler, Matilde Grobocopatel, André Soares de Sá y Luiz Otavio Bianchini Laydner. Los directores Grobocopatel, Marra, Goyeneche y Feler constituyen domicilio en Paraná 567 3er. Piso Oficina "303", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los directores Sayao da Silva, Medeiros, Soares de Sá y Bianchini Laydner constituyen domicilio en Bouchard 680 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. III) Designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Alejandro Justo González Escudero, José Alfredo Fratini y Javier Errecondo; y como miembros suplentes a Benjamín Liberman, León Lázaro Muchenik y Santiago Enrique Dellatorre. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 11/06/2008.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 27/06/2008 Nº 30.178 v. 27/06/2008

LOS GROBO SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/06/2008 se resolvió: I) Modificar en forma íntegra el Estatuto, aprobando un Texto Ordenado, con afectación de las siguiente disposiciones: Directorio: 6 miembros titulares y 6 suplentes con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia, impedimento y/o incapacidad, al vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores. Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios. II) Aceptar la renuncia de Adolfo Grobocopatel, Edith Feler, Andrea Grobocopatel, Gustavo Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel como directores titulares y Matilde Grobocopatel como directora suplente; y designar a los siguientes directores titulares: Gustavo Grobocopatel (Presidente), Andrea Grobocopatel (Vicepresidente), Juan Carlos Goyeneche, Paula Elena Marra, Gilberto Sayao da Silva y Bruno Medeiros; y a los siguientes directores suplentes: Adolfo Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel, Edith Feler, Matilde Grobocopatel, André Soares de Sá y Luiz Otavio Bianchini Laydner. Los directores Grobocopatel, Marra, Goyeneche y Feler constituyen domicilio en Paraná 567 3er. Piso Oficina "303", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los directores Sayao da Silva, Medeiros, Soares de Sá y Bianchini Laydner constituyen domicilio en Bouchard 680 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. III) Designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a José Luis Torrandel, José Alfredo Fratini y Javier Errecondo; y como miembros suplentes a Benjamín Liberman, León Lázaro Muchenik y Santiago Enrique Dellatorre. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 11/6/2008.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 27/06/2008 Nº 30.176 v. 27/06/2008

MARIWATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Publica de fecha 30/05/2008, las socias Maria Ángeles Diolinda MORRONE y Adriana WATANABE, ceden y transfieren a José ANZIVINO, italiano, comerciante, nacido e; 02/01/1947, con DNI: 93.542.507, y CUIT: 20-93542507-8, divorciado, de sus primeras nupcias de Mirta Graciela Acosta, domiciliado en la calle José Maria Paz número 4056 del Partido de José C. Paz; las acciones que tienen y les corresponden en la siguiente proporción. Maria Ángeles Diolinda MORRONE, 26.000 acciones y Adriana WATANABE 1.500 acciones.- Precio $ 27.500.00 Se resuelve modificar la Cláusula: DECIMO TERCERA 1) Suscripción e integración: El Capital se suscribe e integra por los socios en la siguiente forma: José ANZIVINO 27.500 acciones y Maria Ángeles MORRONE 22,500 .acciones; y 2) Designación del Directorio: se designa para integran el Directorio a las siguientes personas: Presidente el señor José ANZIVINO y Director Suplente Maria Ángeles Diolinda MORRONE los cuales constituyen domicilio en la Sede Social calle Maipú 459 Piso 3º oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El presente es suscripto por la Autorizada Escribana Maria E. Gentile de Ballestrin, Registro 25 del Partido de La Matanza según Contrato de Cesión de Acciones por Instrumento Publico del día 30 de Mayo de 2008.

Notaria – María Eloisa Gentile de Ballestrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2008. Número: FAA03145022. Matrícula Profesional Nº 3073.

e. 27/06/2008 Nº 83.638 v. 27/06/2008

MARK VENTURES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/08, se resolvió: aumentar el capital social de la suma de $ 577.711 a la suma de $ 688.143, modificando el Artículo 4 del estatuto social. Santiago E. Zavalia, abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 31/03/08.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 27/06/2008 Nº 118.058 v. 27/06/2008

MASILEVA

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA: Contestando la vista efectuada por IGJ, y complementando el aviso B 0123-00012162, publicado el 30/05/2008, se modifica el Art tercero, eliminándose el siguiente párrafo: "Explotación de campings y/o recreos y/o balnearios y/o cotos de pesca, pudiendo hacerlo tanto en inmuebles propios y/o arrendados y/o concesionados". Apoderada por escritura 119, del 9/05/08, folio 328, Registro 1505 de Cap. Fed.-

Apoderada - Eloísa María Cereseto

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 87.

e. 27/06/2008 Nº 12.606 v. 27/06/2008

MATIENZO Y ZAPATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/06/2008 se resolvió: 1) Reformar el Artículo Tercero quedando redactado así: TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la adquisición de los inmuebles ubicados en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle TENIENTE BENJAMIN MATIENZO número DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO, y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE/ DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO, entre las de Ciudad de la Paz y Zapata, edificados en los LOTES Cinco y CUATRO de la MANZANA SETENTA Y NUEVE e.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 94, Parcelas 25 y 26, cuyos dominios se inscribieron en el Registro de la Propiedad Inmueble, en las Matrículas 17-10422 y 17-10423.- Asimismo, a la construcción en dicho predio del edificio proyectado en base a planos, pliegos de condiciones y demás estipulaciones técnicas; el posterior sometimiento del edificio a construirse al Régimen de la Ley Nacional número 13.512, y finalmente la disolución y liquidación de la sociedad, mediante la venta de su activo físico.- Para el cumplimiento de sus fines podrá, por medio de su administradora: a) Adquirir el dominio del inmueble precedentemente individualizado; b) Realizar los trámites necesarios por ante las autoridades administrativas o reparticiones que corresponda, destinados a obtener la aprobación de los planos, permiso para la demolición, construcción del edificio y finalmente para el sometimiento del inmueble al r,gimen de la Ley Nacional número Trece mil quinientos doce; c) Celebrar toda clase de contratos y subcontratos relacionados con la adquisición del bien y la construcción de la edificación proyectada; d) Contratar con toda clase de personas físicas o jurídicas, incluso con los Bancos, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina y cualquier otra Institución Bancaria o de Crédito Nacional, Provincial o Municipal, mutuos con o sin garantías reales, incluso hipotecarias o personales, tendiente a la financiación de los gastos que demande la construcción proyectada, aceptando en cada caso las disposiciones que surjan de las cartas orgánicas y demás reglamentaciones de las instituciones con las cuales contrate; e) Celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos nominados o innominados que directa o indirectamente tiendan a conseguir el cumplimiento del fin social enunciado. Autorizado Diego Hernán Corral. Escritura 131 de fecha 23/06/08, folio 315, Registro 492.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 24/06/2008. Nº Acta: 76. Libro Nº: 56.

e. 27/06/2008 Nº 30.193 v. 27/06/2008

MINERA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 6 de junio de 2008 se resolvió la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4º: El capital de la Sociedad es de pesos setenta y tres mil veinte ($ 73.020), representado por 73.020 acciones de Pesos uno ($ 1), valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin modificar el estatuto social conforme lo establece al artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea de accionistas que resuelva el aumento de capital deberá asimismo establecer las condiciones de emisión de las acciones resultantes de tal aumento, pudiendo delegar en el Directorio de la Sociedad la forma y condiciones de integración de tales acciones. Las nuevas acciones podrán ser emitidas con prima si tal posibilidad hubiese sido expresamente consignada en el orden del día de la respectiva convocatoria y si tal decisión fuera adoptada por los accionistas reunidos en asamblea extraordinaria. El valor de la prima deberá ser fijado por dicha asamblea extraordinaria, no pudiendo ser delegado en el directorio. La prima de emisión deberá ser igual dentro de cada emisión. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la ley 19.550". A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado el Dr. Ricardo E. Barreiro, Tomo 71, Folio 437, según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 6 de junio de 2008.

Abogado/Autorizado - Ricardo E. Barreiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2008. Tomo: 71. Folio: 437.

e. 27/06/2008 Nº 8602 v. 27/06/2008

MORENO RENTA BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elio Ayala 29/11/84 DNI 31.347.637 soltero comerciante domiciliado en Bouchard 1397 Moreno Bs As Fabiana Patricia Medrano soltera comerciante 16/9/71 DNI 22.393.573 domiciliada en Tucumán 25 Gral. Pacheco Bs As 2) Escritura 583 2/6/08 3) Moreno Renta Business S.A. 4) Piedras 456 8º piso A CABA 5) Objeto realizar por sí por 3º asociada a 3º todo tipo de operaciones comerciales vinculadas con bienes inmuebles propios y/o de terceros Compra venta permutas consignaciones alquiler leasing cesión dación en pago usufructo locación urbanización loteos fraccionamientos hipotecas arrendamientos construcción Administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos Construcción con-

tratación subcontratación de obras para edificar viviendas unipersonales complejos habitacionales locales centros comerciales condominios barrios countries en todo país los que podrán ser explotados comercialmente por sí o a través de 3º Urbanizaciones loteos 6) 99 años 7) $ 100.000 8) La Presidente: Fabiana Patricia Medrano Director Suplente: Elio Ayala por 3 ejercicios ambos con domicilio especial en sede social 9) 31/12 de cada año. Carlos A La Torre autorizado Escr 583 Folio1530 del 2/6/08.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12, Partido de Morón. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 19/06/2008. Nº Acta: 71. Libro Nº: 40.

e. 27/06/2008 Nº 81.127 v. 27/06/2008

MUNTREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 107 del 23/6/2008, Fº 345, Registro 357 de C.A.B.A. Constitución de sociedad.- Alberto Mosteiro, argentino, 15/9/1930, D.N.I. 4.241.051, C.U.I.L. 23-04241051-9, divorciado, comerciante, Marta Isabel Maitz, argentina, 6/1/1960, DNI. 13.638.753, CUIL 27-13638753-2, viuda, docente.- 99 AÑOS.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia la compraventa y/o locación de inmuebles, automotores, taxis y licencias de taxis.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $ 30.000, representado por 30.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.- SUSCRIPCIÓN: Alberto Mosteiro 15.000 acciones, Marta Isabel Maitz 15.000 acciones.- CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: 31/5 de cada año.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 Ley 19.550.- SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Avenida Córdoba Nº 1855, 10º Piso departamento "C" C.A.B.A.- PRESIDENTE: Marta Isabel Maitz.- DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Mosteiro.- DOMICILIO REAL SOCIOS Y DIRECTORES: Avenida Córdoba Nº 1855, 10º Piso departamento "C" C.A.B.A.- Aceptación de cargos SI - Escribana María Cristina Mazzoni, Autorizada por escritura Nº 107 del 23/6/2008, Fº 345 del Registro 357 de C.A.B.A.

Escribana – María C. Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2008. Número: 080624304495/E. Matrícula Profesional Nº: 2675.

e. 27/06/2008 Nº 83.668 v. 27/06/2008

NIGHT HAWK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Andrés OLMOS, argentino, casado, empresario, nacido el 30 de diciembre de 1975, con DNI 24.996.320, domiciliado en la calle Ucrania 1066, de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, y Alejandra del Valle BAZAN, argentina, soltera, empresaria, nacida el 15 de julio de 1975, con DNI 23.846.259, domiciliada en Avenida de los Incas 4278 Planta Baja "B" de Capital Federal. 2) Escritura 12/5/2008.- 4) Avenida de Mayo 847, Piso 4, Capital Federal 5) Tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agencia de Seguridad y vigilancia, servicio de traslado de caudales, acompañamiento, dispositivo central de Observación, moritoreo satelital y de cámaras a través de internet, deposito de valores, clasificación de billetes, títulos, valores, y mercaderías fijas o en tránsito.- 6) 99 años inscripción en el R.P.C.- 7) $ 30.000- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Alejandro Andres Olmos; DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra del Valle Bazan. constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 847, Piso 4, Capital Federal. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente 10) 31 de diciembre. Autorizada escritura Nº 361 del 12/5/2008 Registro 1246 de Cap. Fed.

Escribano – Carlos A. Carabba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/06/2008. Número: 080617293057/7. Matrícula Profesional Nº: 2585.

e. 27/06/2008 Nº 30.192 v. 27/06/2008

NIKE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(en proceso de transformación de S.A. a S.R.L.). Por asamblea Nº 24 del 24 de junio de 2008 se resolvió la designación de María José Duffau como síndico titular de la sociedad y Matías Romero Zapiola como síndico suplente; ello a fin de cumplir con el artículo decimoprimero del contrato social aprobado por asamblea de accionistas Nº 23 del 30 de abril de 2008, mediante la cual los accionistas resolvieron transformar a la sociedad de S.A. a S.R.L. Los síndicos electos han constituido domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Daniel Bugallo. Autorizado por asamblea general extraordinaria Nº 24 de fecha 24 de junio de 2008.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 27/06/2008 Nº 118.042 v. 27/06/2008

NORTH PARK

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.757.826) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31 de enero de 2008, se resolvió: (i) transformar a North Park S.A. en North Park S.R.L., no existiendo socios recedentes; y (ii) elegir nuevas autoridades por el término de 1 ejercicio, designando a los Sres. Raúl González Neira, Martin Peter Berger Benny y Miguel Angel Marsili como gerentes titulares; y al Sr. Jorge María Soares Gache como gerente suplente, quedando la gerencia conformada de la siguiente manera: Presidente y Gerente Titular: Raúl González Neira; Gerente Titular: Martin Peter Berger Benny; Gerente Titular: Miguel Angel Marsili; y Gerente Suplente: Jorge María Soares Gache. Todos los gerentes titulares y suplente constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mario del T. Cocomarola, autorizado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 31 de enero de 2008.

Abogado - Mario del T. Cocomarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 76. Folio: 542.

e. 27/06/2008 Nº 118.073 v. 27/06/2008

NUTRISWISS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Federico FRIEDHEIM, nacido 6/2/46, D.N.I. 4.543.605 y Julio Emilio VALLEJO, nacido 21/8/45, D.N.I. 8.248.374, ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio real y especial en Tucumán 834, piso 3º C.A.B.A. 2) NUTRISWISS S.A. 3) escritura del 2/6/2008. 4) C.A.B.A. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización, fabricación, fraccionamiento, ensamblado, acondicionamiento, distribución, representación, provisión, importación, exportación y demás actividades comerciales e industriales, mayoristas y minoristas, de toda índole de insumos biomédicos, materias primas, productos descartables, implantes, drogas, productos químicos y todo lo relacionado con la industria química, farmacéutica, medicinal, alimenticia en general, alimentos enterales y parenterales, equipamiento, maquinarias e instrumental hospitalario, todos los materiales e instrumental quirúrgico, sean o no de alta complejidad, insumos y equipamiento de laboratorio y análisis clínico, veterinaria, productos de contraste radiológicos empleados en la técnica de diagnóstico y/o en especialidades medicinales, de herboristería, cosmética, de higiene, biomédicas, odontológicas, profilácticas, de puericultura, de oftalmología, de óptica y todo lo relacionado con la industria y/o servicios de medicina humana y animal. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, representaciones, leasing, mandatos, y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto, contratando a tal fin los profesionales con título habilitante que sean menester. 7) $ 50.000. 8) Tucumán 834, piso 3º C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 3 miembros por dos ejercicios. Director Titular y Presidente: Carlos Federico FRIEDHEIM. Director Suplente: Julio Emilio VALLEJO. Representación: Presidente y/o Vicepresidente, de corresponder. 10) Prescinde Sindicatura. 11) 31/3 c/año. El Escribano. Carlos María BARALDO, Registro 352, Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 270 del 2/6/2008.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2008. Número: 080613291295/A. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 27/06/2008 Nº 81.137 v. 27/06/2008

OPHTHALMOLOGICAL MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb.144 del 29/5/08, Registro 862 de Marta Silvia Peralta.- Daveiro Juan Pablo, 22/6/76, DNI 25.400.686, empleado, Venezuela 4122, Planta Baja, departamento A; Lopez Marta, 23/9/44, DNI 4.990.285, jubilada, Céspedes 2459 Planta Baja, departamento I; ambos argentinos, solteros, de Cap. Fed. OPHTHALMOLOGICAL MANAGEMENT S.A. 99 años. a) La Prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas con enfermedades en general y oftalmológicas en particular, tanto clínicas como quirúrgicas, a particulares y/o personal y/o afiliados y/o beneficiarios de empresas de salud públicas y/o privadas y/o asociaciones civiles de cualquier tipo con o sin fines de lucro, tales como obras sociales tanto nacionales como provinciales, mutuales, federaciones, cooperativas, y/o asociaciones profesionales, a ser comercializadas por consulta, módulo, cápita, y/o cualquier modalidad de pago aceptada legalmente, con servicios propios y/o contratados incluyendo internación clínica o domiciliaria, cirugía, o cualquier práctica complementaria necesaria para un correcto diagnóstico y tratamiento en todo nivel de complejidad incluyendo banco de ojos. b) Instalación y explotación de establecimientos médicos asistenciales con el fin de brindar atención, ya sea clínica y/o quirúrgica en general y en particular de la especialidad médica oftalmológica, como así también la fabricación, armado, compra, venta, distribución, consignación, permuta, alquiler, explotación, importación y/o cualquier forma de comercialización de prótesis, ortesis, óptica, de cristales, lentes de contacto, y/o insumos, medicamentos, equipos y todo otro tipo de productos utilizados para la práctica medica en general y oftalmológica en particular. La comercialización de cualquier sistema incluyendo la modalidad prepaga, de todo tipo de servicio médico o paramédico, incluyendo el servicio de gerenciamiento y auditoria médica y/o asesoramiento administrativo tanto en el control de ausentismo y permanencia y vigilancia, como en la facturación de las instituciones. c) Realizar, fomentar y difundir investigaciones científicas, como así también actividades de carácter docente y de adelantos de las ciencias medicas. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: MARIO BRAVO 717/9, Cap. Fed. Presidente: Lopez Marta; Director Suplente: Daveiro Juan Pablo; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc.Púb.ut-supra.

Victoria Viejo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 18/06/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 016.

e. 27/06/2008 Nº 117.747 v. 27/06/2008

OPORTUNIDAD MICROFINANCIERA LATINOAMERICANA OMLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 458, Folio Nº 1256: de fecha 13/06/08 Socios: Juan Pedro VELASCO MAC LEAN, boliviano, casado, comerciante, 05/09/63, C.I. boliviana: Nº1.841.154, domiciliado en forma real y especial en la calle José León Suárez Nº 168, Liniers, Capital Federal y Omar Florencio OLIVARES NAVARRO, boliviano, casado, comerciante, 29/04/68, C.I. boliviana: 3.689.202, domiciliado en forma real y especial en la calle José León Suárez Nº 168, Liniers, Capital Federal. Plazo de duración: 99 AÑOS, Objeto: Financieras: Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, cuotas partes de fondos de inversión, obligaciones negociables u otros títulos valores, warrants y otros certificados de depósito; administrar carteras de inversión; administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciario en los términos de la Ley Nacional Nº 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La Sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e Internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar, gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descripto en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público.- Capital Social: $ 30.000.- Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Pedro VELASCO MAC LEAN, Director Suplente: Omar Florencio OLIVARES NAVARRO Domicilio Legal: calle José León Suárez Nº 168, Liniers, Capital Federal- Autorizado a publicar edictos por la Escritura Nº 458, Folio Nº 1256, de fecha 13/06/08. Escribana Sandra Marcela García, Registro Notarial 531.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 27/06/2008 Nº 117.781 v. 27/06/2008

OPTEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21-12-2005 se adecua la regulación de la garantía de los directores a la legislación vigente, modificándose el art. 9º del estatuto social. Por Asamblea del 21-2-2006 aumentó su capital social a $ 6.958.433, y a su vez lo redujo a $ 4.914.439 reformándose el artículo 4 del estatuto. Por Asamblea del 1-10-2007 aumentó su capital social a $ 10.215.473. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 15-6-2007 se designa: Presidente: Sady Jefrey Herrera Laubscher; Vicepresidente: Reinaldo Enrique Salazar Molina; Director Titular: Rubén Armando Bertonatti. Los dos primeros constituyen domicilio especial en Lafayette 1773, Cap. Fed.; y el último en Pío Díaz 905 Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. Juan Bartolomé Sanguinetti escribano autorizado por Acta de Directorio del 15-6-2007 y escritura del 23-6-2008, folio 170, Registro 27 Cap. Fed.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2008. Número: 080624304497/0. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 27/06/2008 Nº 117.798 v. 27/06/2008

PALERMO BOSQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto FERREYRA, argentino, 6/9/1944, divorciado, empresario, LE. 4.603.282, CUIT. 20-04603282-9, Irusta 3777, Unidad 9, Bella Vista, Pcia. Bs. As; Claudio COLLADO, español, 21/2/1946, soltero, empresario, DNI. 93.930.562, CUIT. 20-15278150-5, Fray Justo Santa María de Oro 2192, Piso 7º, Cap. FEd; Rafael Angel SANCHEZ CABEZUDO, argentino, 1/3/1958, casado, abogado, DNI. 11.900.400, CUIT. 20-11900400-5, Fitz Roy 1447, Piso 1º, Cap. Fed; Guido Angel MAFFIA, argentino, 7/9/1967, casado, empresario, DNI. 18.428.160, CUIL. 20-18428160-1, Colon 311, Martinez, Pcia. Bs. As; Damian FERREYRA,

argentino, 5/1/1975, soltero, Licenciado en Comercio Exterior, DNI. 24.391.347, CUIT. 20-24391347-1, Prilidiano Pueyrredón 714, Martinez, Pcia. Bs. As; Guillermo Emilio GARCIA SEOANE, argentino, 10/3/1957, casado, Contador, DNI. 13.385.092, CUIT. 23-13385092-9, Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 2º, Departamento 222, Cap. Fed; Escritura 133, 20/6/2008, Registro 1727 Cap. Fed.; 99 Años; Fray Justo Santa María de Oro 2192, Piso 7º, Cap. Fed; PALERMO BOSQUES S.A.; Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, parrilla, confitería, servicio de lunch, servicio de catering, salones de reposteria y/o cualquier otro rubro de la rama de la gastronomía; comercializar toda clase de artículos y productos alimenticios; realización de eventos sociales, empresarios y para fiestas. Podrá efectuar las mencionadas explotaciones mediante el otorgamiento de la concesión por parte de autoridades nacionales, provinciales, municipales, sus dependencias y reparticiones en general, como así también autoridades extranjeras; pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas para tal fin; $ 30.000 representados por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u, V.N. $ 10 c/u; PRESIDENTE: Rafael Angel SANCHEZ CABEZUDO. DIRECTOR SUPLENTE: Damian FERREYRA, por 3 Ejercicios, ambos con domicilio especial: Fray Justo Santa María de Oro 2192, Piso 7º Cap. Fed; La Representación legal corresponde al Presidente: o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 31/5. Autorizado a publicar en el Boletín Oficial, por Esc. 133 del 20/6/2008 Regitro 1727 Cap. Fed.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624305562/4. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 27/06/2008 Nº 117.852 v. 27/06/2008

PICOS PULVERIZADORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Miguel Fesolowycz 10/4/49 divorciado DNI 6.154.811 electrotécnico domicilio Av Ratti 1112 Ituzaingó Bs As Adriana Estela Vargas Díaz 27/6/74 soltera DNI 24.087.593 comerciante domicilio Alvear 548 San Miguel Bs As 2) Escritura 411 23/4/08 3) Picos Pulverizadores S.A. 4) Piedras 456 8º A CABA 5) Objeto realizar por sí por 3º o asociada a 3º operaciones industriales comerciales dentro fuera del país vinculadas con picos pulverizadores productos afines subproductos Máquinas de pulverización Sistemas de Pulverización Inyección extrusión soplado fundición de todo tipo de materiales ferrosos no ferrosos plásticos y derivados para la fabricación de todo tipo de piezas elementos vinculados el pulverizado vaporizado rociado esparcido diseminado atomizado Proyectos Investigación y Desarrollo de Productos y sistemas de pulverización requiriendo y contratando para el caso los profesionales que resulten necesarios 6) 99 años 7) $ 50.000 8) El Presidente: Jorge Miguel Fesolowycz Directora Suplente: Adriana Estela Vargas Díaz por 3 ejercicios ambos con domicilio especial en sede social 9) 31/12 de cada año. Carlos A La Torre autorizado Escr 577 Folio 1514 del 2/6/08.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12, Partido de Morón. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 19/06/2008. Nº Acta: 71. Libro Nº: 40.

e. 27/06/2008 Nº 81.129 v. 27/06/2008

PUBLI CITY S.A.
AHORA
MUNDO PUBLI CITY S.A.

Escritura Pública 312 del 17.06.08, modifica “Articulo 1 - La sociedad se denomina “MUNDO PUBLI CITY S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias anexos o sucursales en cualquier lugar del pais o del exterior” Ardiles, Nelida, debio decir: nacida 04.04.33, Domicilio Paraguay 477, piso 9, departamento B - Rosario - Santa Fe, publicada 22.05.08 factura 00115174 - Apoderada y Autorizada Escritura 13.03.08.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 27/06/2008 Nº 118.104 v. 27/06/2008

PRIMART

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. correlativo Nº 1718269, por A.G.E. unánime 31/03/2008, se aprobaron: 1) renuncia del presidente Guido Daniel Angel y designación de nuevo presidente Pedro Luis Nieva DNI Nº 10833111 constituye domicilio real y especial en Av. de los Constituyentes 6264, 2º p. dº f - CABA, 2) siguientes rectificaciones: art. 1º) bajo la denominación “La Proveedora Comercial del Plata Sociedad Anónima” continúa funcionando la sociedad anónima anteriormente denominada “Primart S.A.”, manteniendo su domicilio legal en C.A.B.A. art 3º) la sociedad podrá realizar por cuenta propia, de 3ros y/o asociadas a terceros. en todo el país las siguientes actividades: operaciones de comercio exterior: exportación, importación, logística, distribución, y venta al por mayor de todas clases de bienes insertos en el nomenclador aduanero, administración y gerenciamiento de depósito Fiscales, generación, transporte, tratamientos y disposición final de residuos industriales y patológicos y materiales decomisados en el país, constitución de U.T.E. intervenir en licitaciones y concursos públicos y privados, contrataciones directas. Autoriza al abogado Dr. Héctor D. Raggi, a publicar el presente edicto de esta asamblea.

Abogado – Héctor D. Raggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 12. Folio: 72.

e. 27/06/2008 Nº 83.685 v. 27/06/2008

PROYECTO SAUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 18/4/2008 recibo Nº 78046 el objeto quedará de la siguiente forma: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros operaciones relacionadas con las siguientes actividades: diseño, fabricación, taller de confección, comercialización, distribución, importación y exportación de indumentaria, zapatillas y toda clase de accesorios de marroquinería. El domicilio social es Bartolomé Mitre 3228 piso 2º depto. 25 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura Nº 101 del 28/3/2008 ante la Escribana María M. Otermin Registro 1791 Mat. 4422.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 70. Libro Nº: 16.

e. 27/06/2008 Nº 12.590 v. 27/06/2008

RECTIFICACION MORON

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA. Se hace saber por el presente que se rectifica publicación de aviso de fecha 24/12/2007 en cuanto a la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio protocolizadas por escrituras públicas números 472 y 473, folios 1405 y 1409, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires, las que se realizaron con fecha 27/10/2006 y no 24/12/2006 como por error se consignó en la mencionada publicación. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por escrituras 472 y 473, folios 1405 y 1409, Registro 9 Morón, Provincia de Buenos Aires, y legalización adjunta.

Notario/Escribano – Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: FAA03144745. Matrícula Profesional Nº: 5437.

e. 27/06/2008 Nº 81.133 v. 27/06/2008

REDLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 172 folio 722 del 06/06/2008 del Registro 2023 C.A.B.A la sociedad REDLER S.A. 1) fija domicilio legal en la calle Tucumán 141 2º “A”, CABA; 2) designa como Presidente: Miguel HARVEY; argentino, casado, DNI 12.277.777; mayor de edad Director Suplente: Jorge Luis TOCCAFONDI; argentino; casado; LE 8462195; mayor de edad; ambos con domicilio especial Tucumán 141, Piso 2º “A” CABA. Duración del mandato: 1 ejercicio. El directorio anterior se encontraba compuesto por los mismos integrantes.3) Aumenta el Capital de $ 480.000 a $ 960.000 4) Modifica el objeto social: “Articulo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Mediante el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (Con las limitaciones del articulo 30 de la ley 19550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse, asi como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquier de cualquiera de las modalidades existentes o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera concurso público.” Autorizado por escritura 172 fº 722, 6/6/08 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 080620300308/E. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 27/06/2008 Nº 81.142 v. 27/06/2008

SANTA ESMERALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 84, 23/06/2008. Folio 259, Registro 886 Cap. Fed. 1) SANTA ESMERALDA S.A. Socios: Víctor Blanco Rodríguez, español casado, 27/2/1946, DNI 93.363.081, comerciante, CUIT 20-93363081-2, domiciliado en Av Santa Fe 1726, Cap Fed. Felipe Nicolás Yaryura Tobias, argentino, 12/10/1964. DNI 17.198.045. CUIT 20-17198045-4. casaDo, abogado, domiciliado en San Martín 492, piso 1º Cap. Fed. Ambos con domicilio especial en San Martín 492, piso 1º Cap. Fed. 2) Ciudad Bs. As. 3) Objeto: La Sociedad es a los fines del articulo 31, primer párrafo, de la ley de Sociedades Comerciales exclusivamente de inversión. Por lo tanto su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación alguna de especie; b) Efectuar aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse; y c) Comprar, vender, negociar o suscribir toda clase de acciones, títulos, acciones o papeles negociables, públicos o privados A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 4) 99 años; 5) $ 120.000, 12.000 de $ 100 cada una; 6) 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Garantía: seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular. Representación: Presidente. 7) Presidente: Víctor Blanco Rodríguez. Director Suplente: Felipe Nicolás Yaryura Tobías. 8) 30/06 de cada año; 9) San Martín 492 piso 1º Cap. Fed. Víctor Blanco Rodríguez designado Presidente por escritura 84 del 23/06/2008, Folio 259, Registro 886, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 23/06/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 6.

e. 27/06/2008 Nº 81.074 v. 27/06/2008

SCUADRA PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 75 del 12/06/08. Elena Lidia Luna, 02/12/74, DNI 24363956, Calle 2 entre la calle 141 y la 142, Berazategui, Pcia. Bs. As; y Julia Evangelina Trinidad, 01/04/71, DNI 22173161, Calle 2 entre la calle 142 y la 143, Berazategui, Pcia. Bs. As; ambas argentinas, solteras, comerciantes.- SCUADRA PUBLICITARIA SA.- Sede: Laprida 1259, piso 6, departamento B, CABA 99 años.- a) Creación y producción de campañas publicitarias en sus distintas formas, mediante todos los medios actuales o a crearse en el futuro, para la promoción publicitaria, incluyendo publicidad gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, vial, impresa y digital. b) Diseño, asesoramiento y servicios publicitarios y todas aquellas actividades relacionadas directamente con la industria publicitaria.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Elena Lidia Luna; Director Suplente: Julia Evangelina Trinidad; ambas con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/06/2008 Nº 117.804 v. 27/06/2008

SEAWAY SEAFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto BENEDETTI, argentino, empresario, casado, nacido el 23/1/1953, con DNI 11.740.954, domiciliado en la calle José Manuel Estrada 1658, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Jose Armando SANTILLAN, argentino, casado, empresario, nacido el 26/10/1943, con DNI 6.054.511, domiciliado en Leandro N. Alem 1026, piso 4º, Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Escritura 17/6/2008. 4) calle Lavalle 1438, 2º cuerpo, Piso 6º, Oficina 28, Capital Federal 5) Tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIAL e INDUSTRIAL: mediante la compra venta, importación, exportación, fabricación, producción, tratamiento, envasado, almacenamiento, distribución y comercialización del pescado, y frutos del mar.- 6) 99 años inscripción en el R.P.C.- 7) $ 24.000- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Benedetti; Vicepresidente: Jose Armando Santillan, Directora Suplente: María Cristina Beloquio, argentina, casada, empresaria, nacida el 28/5/1959, con DNI 13.437.905, todos constituyen domicilio especial Lavalle 1438, 2º cuerpo, Piso 6º, Oficina 28, Capital Federal. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente 10) 31 de diciembre. Autorizada escritura Nº 368 del 17/6/2008 Registro 1246 de Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Carabba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 080620299857/D. Matrícula Profesional Nº: 2585.

e. 27/06/2008 Nº 30.174 v. 27/06/2008

SEÑOR LEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 594, Folio 796 del 23/06/08, Registro 985 de Capital Federal 2) SOCIOS: Sergio Daniel PEREYRA, arg, nació 4/4/70, arquitecto, casado, DNI 21.551.197, CUIT 23-21551107-9, domicilio real San Lorenzo 1297, La Lucila, Buenos Aires y Carlos René ALVAREZ, arg, comerciante, nació 20/12/79, casado, DNI 27.859.067, CUIT 20-27859067-5, domicilio real Ingeniero White 2124, El Palomar, Morón, Buenos Aires. 3) DENOMINACIÓN: SEÑOR LEO S.A. 4) DURACION: 99 años desde su inscripción, 5) Domicilio Social: Marcelo Gamboa 6.139 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6) OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o en participación con terceros las siguientes actividades: Construcción, Explotación y Mantenimiento de establecimientos dedicados a la cría y guarda de caballos pura sangre de carrera, studs, preparación de caballos sangre pura de carrera para actuar en pistas, Compra, Venta, Comercialización, Explotación, Distribución, Consignación, Representación, Licencias y Franquicias, Importación y Exportación de materias primas, subproductos, productos semielaborados y elaborados relacionados con su objeto social. 7) CAPITAL SOCIAL: $ 50.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Valor Nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto, 8) Representación Legal: 1 a 5 titula-

res pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Sergio Daniel PEREYRA, DIRECTOR SUPLENTE: Carlos René ALVAREZ, ambos con domicilio especial en Marcelo Gamboa 6.139 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 8) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año. 9) Póliza de Caución: 16.372 por $ 10.000, período de cobertura 1 año, ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. 10) Prescinde de Sindicatura. AUTORIZADA: Laura Marcela SIENA, D.N.I. 14.952.831 por Escritura de Constitución Nro. 594, Folio 796 del 23/06/08 ante Registro Notarial 985.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 23/06/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 125.

e. 27/06/2008 Nº 81.082 v. 27/06/2008

SERKITER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 28 de Mayo de 2007 se aprobó la modificación del artículo 4 del Estatuto Social, aumentándose el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 491.000 es decir en $ 479.000 el cual está representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de un $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Dra. Tamara B. Skandar autorizada por Asamblea General Extraordinaria de día 28 de Mayo de 2007.

Abogada – Tamara Betsabe Skandar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 94. Folio: 838.

e. 27/06/2008 Nº 117.775 v. 27/06/2008

SERVICIOS TORQUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Matías Delgado, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/9/1696, con DNI 20.751.017, domiciliado el 14 número 1556, City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aíres, y Ramón Rubén Lopez, argentino, soltero, comerciante, nacido 4/4/1955, con DNI 13.437.224, domiciliado en Pedro Goyena 6034, Planta Alta, Wilde, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires-. 2) Escritura 11/5/2008.- 4) Montevideo 451, piso 5, oficina 54, Capital Federal. 5) Tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas o cualquier otra forma jurídica en que pueden implementarse, con particulares u organismos nacionales, provinciales o municipales las siguientes actividades: a) al asesoramiento, diagramación, ejecución, decoración, y/o mantenimiento de todo tipo de trabajos sobre espacios verdes, parques, plazas, paseos, jardines, y balcones, y en forma especial parquizaciones desmalezado, corte de cesped, y servicios de riego. Limpieza de cañerías, de aguas residuales, pluviales, y potable. Limpieza de tanque de agua. Servicio de desobstruccion, de cañerías. Desobstruccion de cloacas y pluviales; b) A la organización, asesoramiento, implementación y funcionamiento de servicios de limpieza de edificios públicos y/o privados, industrias, comercios, hoteles, oficinas, hospitales, clinicas, y sanatorios, supermercados, hipermercados, shopping, complejos culturales, escuelas, edificios de planta horizontal, centros y paseos de esparcimiento, centros infantiles, bancos, y entidades financieras, instalaciones portuarias, sanitarios, y maquinarias; A la instalación, organización, funcionamiento, e implementacion de lavaderos automaticos en general y especial a los dedicados al lavado, secado, provsión y/o alquiler de ropa utilizada por establecimientos sanitarios en todas sus especializaciones.- 6) 99 años desde inscripción en el R.P.C. 7) $ 60.000- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente Pablo Matías Delgado - Director Suplente Ramón Rubén Lopez, constituyen domicilio especial en Montevideo 451, piso 5, oficina 54, Capital Federal. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente 10) 31 de marzo. Autorizada escritura 359 del 11/5/2008 Registro 1246 de Cap. Fed.

Escribano – Carlos A. Carabba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/06/2008. Número: 080617293056/6. Matrícula Profesional Nº: 2585.

e. 27/06/2008 Nº 30.171 v. 27/06/2008

SICON MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Vanessa Alexandra SABELLA, inglesa, dni: 9260465, Corrientes 2025 piso 2 CABA., PRESIDENTE y Sonia Carina ALTAMIRANO, pernana, dni: 94047505, Sarmiento 1575 CABA., SUPLENTE, ambas solteras, comerciantes, mayores de edad con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Sarmiento 776 piso 8 dpto. B CABA.- 1) 99 años. 2) servicio de consultoria, esudio/investigación en materia de carteleras y publicidad. Promoción negocios, ejecución estudios, investigaciones y proyectos, capacitación/transferencia conocimientos y tecnología, intermediación y producción. Promover nuevos desarrollos tecnologicos en materiales, equipos y obras en carteles/anuncios publicitarios, analizar/replantear ubicación carteles en circuitos, calles, rutas, autopistas con fines vinculación social y protección visual. Importación/exportación productos necesarios y solo del giro social. 3) PESOS DOCE MIL. 4) uno a cinco por un ejercicio. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Escribano Héctor Lanzani autorizado en Esc. Púb.75/03.03.08.

Escribano – Héctor Enrique Lanzani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 080612286327/4. Matrícula Profesional Nº: 1528.

e. 27/06/2008 Nº 12.567 v. 27/06/2008

SIVENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18/04/2008, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $162.000, reformando así el artículo quinto del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizada por Acta de Asamblea del 18/04/2008. Tomo 38 Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 27/06/2008 Nº 117.819 v. 27/06/2008

VALZUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/6/08, Reg.1180, Cap. Fed Eduardo Agustin Gaminara Lestido, viudo, nacido 29/11/57, contador, Cedula de Identidad 1240100-2, y Alberto Fleurquin Peirano, casado, nacido 28/10/55, comerciante, Cédula de Identidad 1440520-4, domiciliado en la calle General Alvear número 1027, Ituzaingó, ambos uruguayos, domiciliados en Constituyente 1467, Oficina 509, Montevideo, República Oriental del Uruguay, constituyeron "Valzur S.A.". Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero a la prestación e intermediación en la prestación de servicios de call center. A tal a la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital: $ 15.000. Sede Social y domicilio especial directores: calle Lavalle número 1672, Piso 7, Oficina "39", CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Héctor Edgardo Labonia, argentino, DNI 11.400.546, y Directora Suplente: Beatriz Pumar, argentina, LC 6.342.472. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/5 cada año. Escribana autorizada por escritura número 102, del 12/6/08, folio 624, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap Fed.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2008. Número: 080623302241/0. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 27/06/2008 Nº 81.123 v. 27/06/2008

VICCI POSADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gustavo Daniel Constantino, 37 años, DNI: 21.787.687; Alejandro Ariel Viciconte, 38 años, DNI: 21.125.093; todos argentinos, casados, constructores, domiciliados en Andalgalá 1640 Capital Federal. Denominación: "VICCI POSADAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, seran ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella, que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gustavo Daniel Constantino, Director Suplente: Alejandro Ariel Viciconte; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Andalgalá 1640, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 317 del 10/6/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/06/2008 Nº 117.816 v. 27/06/2008

WIRSOLUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 123 del 25/06/2008, Fº 340, Registro 971 de Cap. Fed., Esc. Mario Carlos Warcovesky, se modificó la redacción del "Artículo Tercero" del Estatuto, suprimiéndose del inciso b) los términos "asesoramiento" y "análisis" y excluyéndose la totalidad del inciso c).- Maximiliano José Di Palma Milazzo firma en carácter de apoderado según escritura Nº 110 del 05/06/2008, Fº 302, Registro 971 de Cap. Fed.

Maximiliano José Di Palma Milazzo

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 23.

e. 27/06/2008 Nº 118.106 v. 27/06/2008

ZINFADEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 28 de Mayo de 2007 se aprobó la modificación del artículo 4 del Estatuto Social, aumentándose el capital social: de la suma de $ 12.000 a $ 307.450 es decir en $ 295.450 el cual está representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de un $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Dra. Tamara B. Skandar autorizada por Asamblea General Extraordinaria de día 28 de Mayo de 2007.

Abogada – Tamara B. Skandar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 94. Folio: 838.

e. 27/06/2008 Nº 117.773 v. 27/06/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/2/2008: a) Juan Carlos LOPEZ cede a la señora Valeria Rosana LATERZA sus 50 cuotas; b) el señor Juan Oscar LOPEZ renunció al cargo de gerente. Facultada a publicar por instrumento privado del 7/2/2008.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2008. Número: 080623302107/E. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 27/06/2008 Nº 83.666 v. 27/06/2008

ADR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Daniel RUEDA, argentino, 06/6/1972, casado, empresario, DNI 22.746.782; José Luis RUEDA, argentino, 14/6/1950, casado, empresario, DNI 8.400.010 y Rodrigo Ezequiel RUEDA, argentino, 11/12/1975, casado, empresario, DNI 24.644.995, todos domiciliados en la calle Coronel Bogado 1668, Grand Bourg, General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires-. 2) Escritura 17/6/2008- 4) calle Soldado de la Independencia 1324, Piso 7 Oficina "B" de la Capital federal. 5) OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra venta, importación, exportación, elaboración, comercialización y distribución, de artículos, productos y frutos del pais, relacionados con el giro de explotación del negocio de supermercado.- 6) 99 años desde inscripción en R.C.P- 7) $ 12.000. 8) Gerente, socio o no, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente Alejandro Daniel Rueda, constituye domicilio especial en calle Soldado de la Independencia 1324, Piso 7 Oficina "B" de la Capital Federal.- 10) 31 de diciembre-. Autorizado por Escritura 366 del 17/06/2008. Registro Notarial 1246.

Escribano - Carlos A. Carabba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 080620299862/0. Matrícula Profesional Nº: 1246.

e. 27/06/2008 Nº 30.172 v. 27/06/2008

ALFALFARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 27.11.1991, Nº 8224, Libro 95 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 6.9.2007, se resolvió reformar el artículo 4º del Contrato Social, a los efectos de reflejar la actual tenencia de cuotas de la Sociedad, luego de la cesión de cuotas del 17.8.2006. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 6.9.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 27/06/2008 Nº 8570 v. 27/06/2008

AMORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 3253 Libro 120 Tomo de S.R.L. c.c.:1, CUIT Nº 30-70897535-0 comunica que por instrumento privado de fecha 15/04/08 Eduardo Roberto Mercado DNI: 18.253.877 cede vende y transfiere cuatro mil ochenta cuotas de $ 1 cada una equivalente al 51% de AMORES S.R.L. a favor de Brigida del Transito Brito DNI: 6.355.483 con domicilio en Av. Rivadavia 10.925 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cedente renuncia a su cargo de Gerente, y cuya renuncia fue aceptada por la socia Stella Maris Vaca, y se nombra como

Gerente al cesionario, se constituye domicilio especial en Perón 1873 CABA, Firmado: Maria Fernanda Buongiorno, abogada Tº 76 Fº 34 CACF autorizada por instrumento privado del 14/04/08.

Abogada - María F. Buongiorno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 76. Folio: 34.

e. 27/06/2008 Nº 117.835 v. 27/06/2008

BIOMEDICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 19 de Junio de 2008 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Don PABLO RAUL DEL MEDICO, Argentino, de 34 años de edad, de estado civil soltero, empleado, DNI Nº 23.516.127, domiciliado en la calle Bacacay Nº 2635, Departamento 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, y Don ALEJANDRO MUIÑO, Argentino, de 25 años de edad, de estado civil soltero, DNI Nº 29.775.950, domiciliado en la calle Cangallo Nº 637, Departamento Nº 4, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "BIOMEDICI S.R.L.". Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las actividades que se enumeran, dejándose constancia que toda prestación que se realice y que por su idiosincrasia corresponda se realizara por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor: a) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades relacionadas directamente o indirectamente con actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquicos, electrónico y nucleónico, b) Instalación y explotación de consultorios y quirófanos, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, c) Fabricación, elaboración, representación, compra, venta, importación, exportación, distribución de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédicos e insumos hospitalarios, equipos eléctricos y de diagnostico y tratamiento y todo elemento destinado al uso práctica de la medicina y sus instalaciones. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: Lo constituye la suma de Pesos Tres mil ($ 3.000), dividido en tres mil cuotas de pesos uno ($ 1), cada una. Administración: La administración y representación será ejercida por los socios Pablo Raúl Del Médico y Alejandro Muiño en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes, teniendo ambos el uso de la firma social. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de ejercicio: 30 de Julio de cada año. Pablo Raúl del Médico. Socio Gerente.

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 206.

e. 27/06/2008 Nº 12.578 v. 27/06/2008

BOLONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Alfredo Lupidi, 60 años, casado, comerciante, DNI: 7.610.645; Augusto Gabriel Lupidi Lanfranco, 30 años, soltero, estudiante, DNI: 25.683.612 Fernando Horario Lupidi Lanfranco, 37 años, soltero, estudiante. DNI: 28.418.574; todos argentinos y domiciliados en Avenida Crámer 2038, 7º piso, departamento 'A', Capital Federal. Denominación: "BOLONIA. SRL.". Duración: 15 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de calzados y artículos de marroquinería, en distintos materiales, sus partes, insumos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Horacio Alfredo Lupidi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Avenida Cabildo 1867, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Ahogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/6/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/06/2008 Nº 117.814 v. 27/06/2008

BRINDISI ESNAOLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 133 folio 403 del 9-6-2008, Escribano Alfredo D. Lopez Zanelli, Titular del Registro 402, Capital Federal. Matrícula 3441. Constitución de SRL. Socios: Franco BRINDISI, argentino, nacido el 22-11-1956, Contador Público matricula Tomo 120 Folio 145, divorciado de sus primeras nupcias con doña Rita Inés Longoni, Documento Nacional de Identidad número 12.543.267, CUIT 20-12543267-1, domiciliado en Bunge 767, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Rubén Daniel ESNAOLA, argentino, nacido el 14-9-1956, Contador Público matricula Tomo 114 Folio 129, casado, Documento Nacional de Identidad 12.277.920, CUIT 20-12277920-4, domiciliado en Olazábal 1441, Capital Federal; Hugo Félix QUIÑONES, argentino, nacido el 30-3-1955, Contador Público matricula Tomo 200 Folio 227, casado, Documento Nacional de Identidad número 11.576.107, CUIT 20-11576107-3, domiciliado en Avenida del Libertador 6049, segundo piso, departamento A, Capital Federal y Luis Carlos MANTELLI, argentino, nacido el 22-5-1963, Contador Público matricula Tomo 208 Folio 133, soltero, Documento Nacional de Identidad número 16.521.709, CUT 20-16521709-9, domiciliado en Perú 367, octavo piso, Capital Federal; constituyeron "BRINDISI ESNAOLA Y ASOCIADOS S.R.L." Sede Social: Perú 367, octavo piso, Capital Federal, por 30 años. Objeto: La sociedad tiene por UNICO OBJETO la prestación de servicios profesionales que correspondan a los titulos que poseen los integrantes de la sociedad en las incumbencias que la ley autoriza a los profesionales en Ciencias Económicas, según lo regula la Ley 20.488 en sus articulos quinto y sexto y Reglamento, (Resolución CD 125/03), al establecer el Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias. Capital: Cincuenta mil pesos ($ 50.000), dividido en cinco mil (5000) cuotas de Diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. Gerente: 1 o mas por duración del contrato. Ejercicio. 30-04. Gerentes: Franco BRINDISI Rubén Daniel ESNAOLA y Hugo. Félix QUIÑÓNEZ. Domicilio especial constituido: Perú 367, octavo piso, Capital Federal. Alfredo D. Lopez Zanelli, escribano autorizado en la escritura 133 folio 403 titular del Registro 402, Matricula 3441 Capital Federal.

Escribano - Alberto D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 080617293454/E. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 27/06/2008 Nº 12.580 v. 27/06/2008

CAR SEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 12-06-08, se resolvió: 1) Designar como gerentes a Adrián Dario Alonso y Juan Carlos Alonso, 2) Cambiar la sede social a Balcarce 880, Piso 10º Capital Federal, y 3) Reformar los artículos 4º (capital) y 5º (administración) Domicilio especial de los gerentes en Balcarce 880, piso 10º Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 183 de fecha 12 de Junio de 2008, Jorge Luis Chevalier, Registro Notarial 1730. Escribano.

Escribano - Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 080618295150/9. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 27/06/2008 Nº 81.119 v. 27/06/2008

COMPUTERSOUTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Manuel LÓPEZ OLACIREGUI CEDE y TRANSFTERE a favor de Roberto Carlos González, 400 cuotas partes a Rosana Carla LERARIO, 200 cuotas partes que en total forman seiscientas cuotas partes representativas de seis mil pesos del capital social de la sociedad. 2) Cristian López Olaciregui renuncia al cargo de gerente continuando en este cargo Roberto Carlos GONZÁLEZ, argentino, casado, dni: 20.850.436, empresario, 11 de septiembre de 1969 domiciliado en Centenario 541 Alvear Provincia de Corrientes. 3) Establecer la sede social y domicilio especial en Crisologo Larralde 2340 piso 1 dpto. A. CABA. 4) reformar contrato social en su ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: DOCE MIL MIL PESOS dividido en MIL DOSCIENTAS cuotas de diez pesos cada una de valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Roberto Carlos González suscribe mil cuotas (1000) y Rosana Carla Lerario suscribe doscientas cuotas (200). José Mangone autorizado en Esc. Púb. 165/07.05.08.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 76.

e. 27/06/2008 Nº 12.566 v. 27/06/2008

CONSTRUCTORA MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. numero 10353 Libro 99 Tomo de S.R.L. CUIT Nº 30-67663312-6 comunica que por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 2008 FLORENCIA ETELVINA VEREA, argentina, soltera DNI: 5.429.600, con domicilio Marcelo T. de Alvear 1212, piso 11 dto, D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su apoderado Omar Néstor Fernández, DNI Nº 8.589.507, según Poder Especial pasado por ante la Escribana Ana Trombetta de Marconi, de fecha 5 de octubre de 1998, cede, vende, transfiere doscientas cuotas sociales de 1 $ (pesos uno) cada una de CONSTRUCTORA MAS S.R.L a favor de BRIGIDA DEL TRANSITO BRITO, argentina, soltera, DNI: 6.355.483, domiciliada en Av. Rivadavia 10.925 de Capital Federal. La cedente renuncia a su cargo de Gerente. Sergio Julian Miranda en su carácter de Gerente General acepta la renuncia y se designa Gerente al cesionario, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Peron 1873, CABA. Abogada/Autorizada Maria Fernanda Buongiorno Tº 76 Fº 34 CPACF por instrumento privado del 30/05/08.

Abogada - María Fernanda Buongiorno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 76. Folio: 34.

e. 27/06/2008 Nº 117.834 v. 27/06/2008

CORTADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gerente ARMANDOLA Victor Hugo 28 años soltero argentino comerciante Luis Braile 407 Merlo Pcia. Bs. As. DNI 28325150; HUMERO Rosana Cecilia 43 años viuda argentina comerciante Capitan Rosales 4233 Ciudadela Pcia. Bs. As. DNI 17602829; 30/5/08 Rivadavia 5651 Cap. Fed. igual el especial; realizar por cuenta propia o de terceros publicidad y propaganda en medios graficos orales escritos radiales televisivos impresos peliculas cinematograficas; carteleria: fabricación e instalación; 99 años; $ 10000; gerencia, los socios; 31/12.- Autorizado Mario H. Novegil por instrumento privado del 30/5/08.

Certificación emitida por: Cecilia N. Ramírez. Nº Registro: 53. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 235. Libro Nº: 32.

e. 27/06/2008 Nº 117.855 v. 27/06/2008

COYANCO TRADE PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 29/05/2008. Cesión de cuotas. Cedente: Hernán Claudio Monath, DNI 24881355, 4.000 cuotas. Cesionarios: Juan Manuel Bernal 2.000 cuotas y Fernando Gastón Procupez 2.000 cuotas. Autorizada por instrumento privado de 29/05/2008.

Contadora - Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2008. Número: 110154. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 27/06/2008 Nº 81.079 v. 27/06/2008

DILEXIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 152 del 17-06-2008, Registro 1884, constitución: "Dilexit SRL". Socios: Martín Alberto LUXARDO, argentino, 20/02/1970, DNI 21.484.542, soltero, licenciado en administración y Contador Público, Avenida Coronel Diaz Nº 2381 piso 1º departamento "B", CABA (sede social), cuotas clase A.; y Fernando ACEVEDO, argentino, 28/03/1953, DNI 10.661.648, casado con Clara María Alonso Peña, ingeniero civil, calle Billinghurst Nº 2402 piso 4º departamento "B", CABA; cuotas clase B. Objeto: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan realizar asesoramiento y consultoría en sistemas de información y administración de empresas, brindando los siguientes servicios: 1) evaluación de las necesidades y problemas de las organizaciones en materia de tratamiento de la información, de acuerdo a las particularidades del negocio o actividad; 2) intervención en equipos con enfoque interdisciplinario en proyectos de consultoría, auditoria informática, optimización de procesos que requieran la integración profesional con otras áreas; 3) elaboración, implantación de políticas, sistemas y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales de la profesión. Para ser socio se requiere el título habilitante en los rubros de administración de empresas, ingeniería o licenciado en informática, actuando cada cual en su incumbencia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000. cuotas clase A: 6.000 y Clase B: 6.000. Integrado: 25%. Por 30 años. Gerentes: ambos socios; domicilio especial en la sede social. Ejercicio: 31/12.

Escribano - Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2008. Número: 080623302579/A. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 27/06/2008 Nº 12.577 v. 27/06/2008

ELECTRO ADELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Documento privado del 19/06/2008 Rubén Edgardo MONCADA, argentino, nacido el 20/02/1964, soltero, comerciante, D.N.I. 16.919.762, CUIL 20-16919762-9, domicilio en Virrey Vertiz 1892, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. cedió 100 cuotas sociales a Alberto Omar MONCADA, argentino, nacido el 5/03/1957, comerciante, casado en primeras nupcias con Gladys Noemí Borrallinho, D.N.I. 12.928.017 y CUIT 20-12928017-5, domicilio en Dean Funes 869, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; y Gladys Noemí BORRALLINHO, argentina, nacida el 8/08/1962, casada en primeras nupcias con Alberto Omar Moncada, comerciante, D.N.I. 16.398.755, CUIT 23-16398755-4, domicilio en Dean Funes 815, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. cedió a Rubén Edgardo Moncada 100 cuotas sociales; asimismo Gladys Noemí Borrallinho renunció como gerente y se designó para ese cargo a Rubén Edgardo Moncada quien aceptó y constituyó domicilio especial en Pedro N. Arata 1566, C.A.B.A.; y se modificó el artículo 6 del Estatuto.- Autorización por documento privado del 19/06/2008.

Autorizado - Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 25.

e. 27/06/2008 Nº 117.799 v. 27/06/2008

EMPRESA DE SEGURIDAD UNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/06/08, Pablo Marcelo ROMERO, DNI 27.048.23 cede 5.500 cuotas sociales de valor nominal 1 $ cada una a Ana María ROMERO DNI 26.053.557; y Pablo M. Romero renuncia al cargo de gerente, lo que se acepta y se mantiene como gerente a Mariano Gastón Prieto.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación por instrumento privado del 20/06/08.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624303950/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 27/06/2008 Nº 12.576 v. 27/06/2008

ESCUELA SUPERARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 61 del 17/06/2008 Registro 1179 de Capital Federal. Socios: Bernardita García Santillan, argentina, 06/09/74, DNI 24.042.889, CUIL 27-24042889-5, casada en 1ras. nupcias con Eduardo Tomas Huergo, profesora de teatro, Junín 1057, Dpto. “A” Cap. Fed.; y Adela María Segura, argentina, 02/07/85, DNI 31.661.864, CUIL 27-31661864-8, soltera, profesora de teatro, Borges 1170, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Plazo: 50 años. Capital: $ 20.000.- Sede: Gorostiaga 1642, Cap. Fed. Objeto: Instituto de enseñanza de actividades artísticas y/o plásticas y/o decorativas y/o circenses, gimnasia, cultura física, instrucción, diversiones, entretenimientos, organización y/o producción y/o reservas de entradas de espectáculos, organización de exposiciones con fines culturales o educativos y/o talleres, información en materia de recreo y/o de educación y/o entretenimiento, music hall, organización de bailes, representaciones teatrales. Con la intervención de profesionales habilitados en caso de ser ello necesario acorde con las respectivas enseñanzas. Administración: 1 ó más gerentes. Representación Legal: Gerencia. Gerente: Bernardita García Santillán, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Junín 1057, Dpto. “A”, Cap. Fed. Duración: Término de la Sociedad. Ejercicio Social: 30/07. Autorizada por escritura pública nro. 61, Folio 174 el 17/06/2008.

Escribana - Camila Barassi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2008. Número: 080623302005/A. Matrícula Profesional Nº: 4866.

e. 27/06/2008 Nº 30.183 v. 27/06/2008

ESPACIO MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Carlos Giuliano, argentino, 24/10/1969, casado, Licenciado en Turismo, DNI 21140147, Franklin Roosevelt 5652, Cap. Fed. y Héctor Daniel Pastore, argentino, 30/4/1957, divorciado, abogado, DNI 12969438, Hipólito Irigoyen 2416, de Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 21/4/2008. 4) Franklin Roosevelt 5652, Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: en el país o en el exterior: La compra, venta, distribución, importación y exportación de automotores nuevos y/o usados; las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados ya sean en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrados, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones y todo tipo de actividad directamente relacionada con el objeto aquí indicado. 6) 90 años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 25.000. 8) 1 gerente, socio o no, en forma individual por plazo de duración. 9) Gerente: Alejandro Carlos Giuliano, constituye domicilio especial en la calle 12 de octubre 2142, Del Viso, Pcia. de Bs. As. 10) 31 de diciembre. Autoriza por esc. 241, Reg. Not. 1246 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 27/06/2008 Nº 117.784 v. 27/06/2008

ESTYCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTYCAR SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 1) Inst. Priv. 23/06/2008, 2) Modificación: La sociedad tiene por objeto social, dedicarse realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios de carga y descarga de todo tipos de mercaderías. Logística y distribución.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibido por las leyes.- 3) Amplia Publicación de 26/5/08, Guillermo Alberto Brodia con domicilio en 25 de Mayo Nº 71 de Avellaneda Prov. Bs. As.- Abogado - Daniel Szevajczuk. autorizado en contrato social 20/5/2008.

Abogado - Daniel Szevajczuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 56. Folio: 792.

e. 27/06/2008 Nº 117.829 v. 27/06/2008

FINDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 12/6/2008. Socios: Horacio Rubén Arias, argentino, soltero, comerciante, 19/12/1962, DNI 16.348.359, Avda. Mosconi 3001, Capital Federal y Jorge Luis Berra, argentino, soltero, comerciante, 27/1/1955, DNI 11.684.075, calle 20 4850, Villa Lynch, Pdo. de Gral. San Martin, Pcia. de Bs. As.- Plazo: 99 años. Objeto Social: compra venta importación exportación comercialización, leasing y/o alquiler automotores y embarcaciones. Transporte y traslado privado de personas equipaje mercadería por medios terrestres o acuáticos. Administración: Jorge Luis Berra, DNI 11.684.075, -en su calidad de socio gerente- con domicilio especial en Sede Social.- Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000.- Sede Legal: Avda. Mosconi 3001, Capital Federal. Autorizada a publicar conforme estatuto de constitución de fecha 12/6/2008 Vanina Alejandra Stancato, abogada Tº 76 Fº 299 C.P.A.C.F.

Abogada - Vanina A. Stancato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 76. Folio: 299.

e. 27/06/2008 Nº 117.755 v. 27/06/2008

GROWEXPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 27 del 20-6-2008, Registro 335 se constituyó “GROWEXPORTS S.R.L, “ socios: Gonzalo Francisco BUSTAMANTE PADULA, D.N.I. 26.255.930, nacido el 8-10-1977, soltero, argentino, empresario, C.U.I.L. 20-26255930-1, domiciliado en Calle 8 entre 11 y 13 Barrio Jorge Newbery S/N, Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y José Ignacio GARCIA, D.N.I. 24.214.682, nacido el 27-12-1974, casado, argentino, contador público C.U.I.L. 20-24214682-5, domiciliado en Urquiza 5952, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, duración es 99 AÑOS, desde inscripción. OBJETO: Industrialización, comercialización, exportación e importación de cualquier tipo de cereales, oleaginosas y/o cultivo o producido emergente de una explotación agropecuaria, como así también de los derivados ya industrializados de estas explotaciones, representación, comisión, mandato, corretaje y consignación.. CAPITAL: $ 60.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, que durarán tres ejercicios en su cargo durante el término de duración de la sociedad, salvo que la reunión de socios resolviera otra cosa con las mayorías legales suficientes BALANCE 31-3 de cada año; Gerentes: Gonzalo Francisco BUSTAMANTE PADULA (con domicilio especial Sarmiento 459, piso 7, C.A.B.A.) SEDE SOCIAL Sarmiento 459, piso 7, C.A.B.A. Autorizada por Escritura Pública 27 de constitución de S.R.L. del 20-6-2008 ante el Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 19. Libro Nº: 5.

e. 27/06/2008 Nº 81.108 v. 27/06/2008

INDUME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18 de junio de 2008, Jorge Rubén FRID, D.N.I. 4.262.516 cedió por partes iguales a Mario Alberto ABAD, L.E. 7.972.658 y María Luisa MOLINA, L.C. 4.424.055, 50 cuotas; y Marcelo Carlos VALENZUELA, D.N.I. 23.618.331, cedió por partes iguales a Ruben Omar FERNANDEZ, D.N.I. 5.174.729 y Ofelia Yolanda STEFANI, D.N.I. 5.174.729, 50 cuotas de capital social. Hernán Horacio RUBIO, escribano autorizado por instrumento privado del 18 de junio de 2008, certificado en igual fecha en Acta 75 del libro 292 del Registro 2152.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (H)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624304361/0. Matrícula Profesional Nº: 4350.

e. 27/06/2008 Nº 81.116 v. 27/06/2008

INPLASCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 29/05/08, Fº 437, Nº 184, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo la esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de “Inplascar S.R.L.”.- Domicilio: Zelarrayan 4706, piso 1º, Cap. Fed.- Socios: Juan Pablo Fattorini, argentino, nacido 15/12/82, soltero, D.N.I. 29.985.102, comerciante; y, Javier Carlos Fattorini, argentino, nacido 02/09/78, soltero, D.N.I. 26.894.464, comerciante; ambos domiciliados en Basualdo 3209, Cap. Fed.- Objeto: I) Proyecto, diseño, producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización en todas sus etapas, mediante métodos conocidos o ha desarrollarse en el futuro, de piezas de material plástico de cualquier naturaleza, productos y subproductos elaborados, o, a elaborarse, en el país o en el extranjero.- II) Compra, Venta, importación, exportación, consignación, y distribución de todo lo relacionado con piezas de material plástico de cualquier naturaleza y las materias primas que los componen; pudiendo actuar como agentes, representantes o distribuidores de fabricantes, comerciantes y exportadores.- Capital Social: $ 50.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Administración: Gerente: Juan Pablo Fattorini; Gerente Suplente Javier Carlos Fattorini, ambos constituyendo domicilio especial en Zelarrayan 4706, piso 1º, Cap. Fed. aceptan el cargo.- Duración: 5 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- EL APODERADO. Matías Campitelli, apoderado según Poder Especial del 29/05/08, fº 437, Nº 184, Registro 552, de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 1090.

e. 27/06/2008 Nº 83.674 v. 27/06/2008

JOSE MARIA TOSONE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio el 20.05.75 bajo el número 831 al folio 364 del libro 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica que por Reunión de Socios celebrada el 10.04.08 con la presencia de la totalidad de los socios se resolvió por unanimidad: I) Aceptar la desvinculación como socio del Sr. EDGARDO ALBERTO TOSONE en relación a 10.000 cuotas sobre el capital social total II) Aceptar la renuncia del Sr. EDGARDO ALBERTO TOSONE al cargo de Socio Gerente III) Aceptar el ingreso como nuevos socios de: 1) MARIA VIRGINIA TOSONE DE MORCHIO, casada, argentina, comerciante, DNI 20.610.582, nacida el 09.11.68, con domicilio en República de Indonesia 34, 3º “6”, Capital Federal, constituyendo domicilio especial en Avellaneda 1683, Capital Federal la que es titular del 24% del total del capital social y 2) JOSE MARIA TOSONE, soltero, argentino, comerciante, DNI 24.603.539, nacido el 16.07.75, con domicilio en Bogotá 76, 5º “C”, Capital Federal, constituyendo domicilio especial en Avellaneda 1683, Capital Federal, el que es titular del 24% del total del capital social IV) Mantiene su calidad de socio el Sr. OSCAR ROBERTO TOSONE, casado, argentino, comerciante LE 4.410.550, nacido el 23.03.43, con domicilio en Chaco 48, 2º “A”, Capital Federal, constituyendo domicilio especial en Avellaneda 1683, Capital Federal, el que es titular del 52% del total del capital social. V) Aceptar la designación como nuevos Socios Gerentes de: MARIA VIRGINIA TOSONE DE MORCHIO y JOSE MARIA TOSONE VI) Mantiene su carácter de Socio Gerente el Sr. OSCAR ROBERTO TOSONE. Se deja constancia que la actuación de los Socios Gerentes es indistinta. Suscribe el presente el Socio Gerente OSCAR ROBERTO TOSONE designado por Contrato Social otorgado el 10.06.74.

Oscar Roberto Tosone

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccione de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3660. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 133.

e. 27/06/2008 Nº 81.107 v. 27/06/2008

JS INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos HAZ, CUIT 20-04969714-8, argentino, nacido el 11 de enero de 1943, soltero, comerciante, titular de L.E. 4.969.714, domiciliado en la calle Maza 2146, Cap. Fed y Susana Elizabeth RIMER, CUIT 27-27276596-6, argentina, nacida el 10 de junio de 1979, soltera, comerciante, titular del DNI 27.276.596, domiciliada en la calle Sinclair 3234 piso tercero, departamento “C”, Cap. Fed.- 2) Escritura 5/6/2008. 4) calle Sinclair 3234 piso tercero, departamento “C”, Cap. Fed. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: en el país o en el exterior: Inmobiliaria. Por la compra, venta, reparación, refacción y comercialización, de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por los regímenes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad.-. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C.- 7) $ 95.000. 8) Gerentes 1, socio o no, por el plazo de duración de la sociedad.- 9) Gerente Susana Elizabeth RIMER constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31 de mayo-. Autorizada por escritura 346, Registro Notarial 1246 de Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Carabba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2008. Número: 080612287799/0. Matrícula Profesional Nº: 2585.

e. 27/06/2008 Nº 30.173 v. 27/06/2008

LOSEUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Juan Carlos Manzilo y Juan Franco Esposito, únicos socios de “LOSEUCA S.R.L.” resuelven: Juan Carlos Manzilo, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 6.000.- a Javier Rodrigo Boyadjian Bacchetta, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 31.436.091. Falucho 1466 Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aíres; renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: Designar Gerentes. Adecuar la Garantía de los Gerentes a las Resoluciones I.G.J. 20/04 y 7/05 y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: El capital social es de $ 12.000.- Quedan designados Gerentes Juan Franco Esposito y Javier Rodrigo Boyadjian Bacchetta; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann. Abogado, Fº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 20/5/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/06/2008 Nº 117.815 v. 27/06/2008

LUMANN GROUP AUTOS PRIVADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 20-6-08 los socios Néstor Fabián SCARNATO y Luciana Raquel ATENCIO, resolvieron que el primero cede y transfiere todas sus cuotas a la restante y a Emanuel Alejandro ATENCIO, argentino, soltero, comerciante, 7-9-76, DNI 25.478.625, José Bonifacio 2802, 3º Piso, Departamento 17, Cap. Fed.; por $ 5.000; y renuncia al cago de Gerente. Se modifica en consecuencia Cláusula 4º del Contrato.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/06/2008 Nº 117.807 v. 27/06/2008

MAGENTA INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

09/06/2008. Marcela Liliana LEMA, argentina, nacida 01/08/1957, comerciante, casada, DNI 13.403.182, CUIL 23-13403182-4; María Luján MENENDEZ LEMA, argentina, nacida 19/01/1986, comerciante, soltera, DNI 32.028.415, CUIT 27-32028415-0, ambas con domicilio Dr. Eleodoro Lobos Nº 509, 3º piso, CABA; "MAGENTA INDUMENTARIA S. R. L."; 99 años: La sociedad tiene por objeto las fabricaciones y confecciones en general utilizadas para empresas o particulares como ropa de trabajo, con expresa exclusión de aquella confección con telas de Jean ó similar, distribución, venta y comercialización de todo tipo de productos, subproductos a fines al objeto por cuenta propia ó de terceros; estampado de telas y otras actividades conexas; $ 12.000 capital ejercicio 31/01 de cada año; Gerente Marcela Liliana LEMA, domicilio especial y sede social calle Agüero Nº 172, piso 1º, departamento "B" CABA. Firma Claudio Horacio RODRIGUEZ, T 96 F 871 CPACF, apoderado por escritura Nº 123 de fecha 09/06/2008 pasada ante el registro 1787 CABA folio 324.

Abogado - Claudio Horacio Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 96. Folio: 871.

e. 27/06/2008 Nº 117.824 v. 27/06/2008

MAN DIESEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa edicto publicado el 09/06/08 de factura Nº 0076-00116626. Por Escritura Pública Nº 254 del 20/06/08, Folio 1209, Registro Nº 420 de Capital Federal se modificó el capital a $ 100.000 y, en consecuencia, el art. 4º del contrato social. Ricardo Truppel, autorizado por Escritura de Constitución.

Abogado – Ricardo Truppel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/6/2008. Tomo: 21. Folio: 501.

e. 27/06/2008 Nº 118.096 v. 27/06/2008

MAR PROFUNDO TUNELERIA INTELIGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 130 del 13-06-08 pasada ante Registro Notarial 1688 de Capital Federal: 1) Se designó Gerentes a: Alberto Manuel COZZI, nacido el 30/10/1961, D.N.I. 14.407.092, domicilio real y especial Pacheco 3130, Capital Federal, y a Carlos NEUDORFER, nacido el 11/09/1945, L.E. 4.529.431, domicilio real y especial Ayacucho 2562, Olivos, Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos y casados; 2) Se reformó el ARTICULO 6º así: "CLAUSULA SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la gerencia, integrada por uno o más gerentes indistintamente, quienes responsabilizarán a la sociedad con la firma indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por tiempo indefinido. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9no. del Decr. Ley 5965/63. Los gerentes deberán constituir una garantía por un monto no inferior a dos mil pesos cada uno, pudiendo consistir la misma en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, debiendo en este caso asegurar la indisponibilidad de los mismos por el plazo legal; o también podrá consistir en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia y su modificatoria". 3) Se cambió la sede social a ESTOMBA 3770, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- AUTORIZADO según Escritura 130 del 13-06-08, pasada ante Registro Notarial 1688 de Capital Federal: Escribano Daniel E. BADRA, Matrícula 4103.

Escribano - Daniel E. Badra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624305164/D. Matrícula Profesional Nº: 4103.

e. 27/06/2008 Nº 81.130 v. 27/06/2008

MBG COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 15/01/01, Nº 385, Lº 114, Tº S.R.L.). Contrato 16/05/08.José Luis Dominguez cede sus cuotas a Fernando Martín Arce, quedando como titular del 100% del capital social. Contrato 20/06/08. Fernando Martín Arce cede el 50% de sus cuotas a Mabel Paoli, argentina, DNI 11849738, comerciante, 27/12/56, Ecuador 1539 Piso 2º Departamento "A", CABA. Se designa a Paoli como gerente, aceptando el cargo consignado. Cambio de sede a Avenida Belgrano 513, CABA, fijando el gerente domicilio especial en sede social. Autorizado en contrato.

Abogado - Fernando Martín Arce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 97. Folio: 680.

e. 27/06/2008 Nº 81.086 v. 27/06/2008

MEJAIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Alberto ALFONSO 24 años DNI 30479326 domiciliado en España y Baigorria sin número Mercedes, pcia. Corrientes y Horacio Javier FERNANDEZ 29 años, DNI 26699382 domiciliado en Riachuelo 739 Mercedes pcia. Corrientes, ambos solteros, argentinos, comerciantes. Escritura 331 13-06-08 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: MEJAIE S.R.L. Domicilio Social Montevideo 418 piso 11º Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: compra venta comercialización fabricación consignación importación y exportación de muebles y colchones. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10000 dividido en 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Daniel Alberto ALFONSO DNI 30479326 domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/6 cada año. Ernesto Falcke Escribano autorizado Escritura 331 del 13-06-08 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624304891/4. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 27/06/2008 Nº 81.096 v. 27/06/2008

MIKUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Mabel VITALE, viuda, argentina, nacida el 10/12/52, comerciante, DNI 10.767.551, Vanina Carla ACAMPORA, soltera, argentina, nacido el 13/11/76, comerciante, DNI 25.658.081, ambas domiciliadas en Juan Ramirez de Velasco Nº 813, piso 6º, Dpto. "B", CABA. 2) Esc. Púb. Nº 121 del 03/06/08, Registro 1294, CABA. 3) MIKUS S.R.L. 4) Juan Ramirez de Velasco Nº 813, piso 6º, Dpto. "B", CABA. 5) INMOBILIARIA: la compra, venta y permuta, explotación arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Vanina Carla ACAMPORA, quien constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizada por Esc. Púb. Nº 121 del 03/06/08 Registro 1294 CABA.

Abogada - María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 27/06/2008 Nº 117.851 v. 27/06/2008

OXY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 72 de 17/6/08 Registro 2 Ciudad de Bs As Isabel Beatriz WAYNSZTOK, argentina, casada 1º nupcias con Jose Osvaldo Kogan, LC 4.598.693, nacida 10/01/43, empresaria; Andrea Patricia BOGAN, argentina, soltera, hija de Jose Osvaldo Kogan e Isabel Beatriz Waynsztok, DNI 24.752.414, nacida 27/7/75, empresaria; domiciliadas en Asunción 4900 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Denominacion: OXY S.R.L. Plazo 99 años Objeto: Fabricación y distribución de prendas de vestir y accesorios, y su importación y exportación. Capital 12.000 $ Adminsitracion: 1 o más gerentes Representacion: Gerente en forma Individual e indistinta Duracion 3 ejercicios, Cierre: 30/6 de cada año Sede social Asunción 4900 Ciudad de Bs. As. Gerente: Isabel Beatriz Waynsztok. Domicilio Especial el de la sociedad. Firmante: Alicia Sandra Samirdjian Abogada, Tomo 52, folio 550 CPACF, autorizada en identica escritura.

Abogada - Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 52. Folio: 550.

e. 27/06/2008 Nº 117.766 v. 27/06/2008

PRODUCTOS GIANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 03/06/2008 José María Alba, dni 16213810, argentino, casado, comerciante, 13-03-1962, Estocolmo 2284, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires ha adquirido 50 cuotas sociales de Productos Gianni SRL. La cedente Silvia Esther Rodriguez dni 18362370 renuncia al cargo de gerente que pasa a ocupar Darío Alfredo Sensini quien constituye domicilio especial en la sede Social y toma un seguro de caución en Provincia Seguros. Productos Gianni SRL queda integrada por Darío Alfredo Sensini y José María Alba ambos con 50 cuotas sociales equivalentes a $ 1000 cada uno, lo que totaliza un capital social de $ 2000. El abogado esta autorizado por instrumento privado del 03/06/2008 a publicar el presente.

Abogado - Jorge Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 42. Folio: 971.

e. 27/06/2008 Nº 117.854 v. 27/06/2008

PROYECTOS MEDICOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 78 del 12-05-2008, fº 143, ante el escribano Federico Martín SIVILO, Registro 280 de su adscripción de Capital Federal: 1) Federico Joel GRIMBERG, vende, cede y transfiere 1.000 cuotas, equivalentes al 50% del capital social, a favor de Susana Graciela TRAVERSARO, argentina, nacida el 20-08-1958, D.N.I. 13.303.804, C.U.I.T. 27-13308804-6, medica, casada en primeras nupcias con José Eduardo SAUL, domicilio real en la Avenida Perón 1987, de la Localidad de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) Como consecuencia de la cesión, Federico Joel GRIMBERG ha dejado de tener participación en la sociedad. 3) Federico Joel GRIMBERG y José Eduardo SAUL, renuncian al cargo de Gerentes. 4) Se designa Gerente a la socia Susana Graciela TRAVERSARO, quien fija Domicilio especial en la calle en la calle ARAOZ número 323, 3º piso, departamento "6" de Capital Federal. 5) Se modifica la sede social de la sociedad, trasladando la misma a la calle ARAOZ número 323, 3º piso, departamento "6" de Capital Federal. 6) Se modifica la cláusula 5º y se adecua a las disposiciones de I.G.J.- Escribano Federico Martín SIVILO, autorizado por escritura 78 del 12-05-2008 citada anteriormente.

Escribano - Federico Martín Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 080620299550/4. Matrícula Profesional Nº: 4762.

e. 27/06/2008 Nº 117.837 v. 27/06/2008

PUNTO 22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 74 de 20/6/08 Registro 2 Ciudad de Bs As Rafael COSTAS, argentino, casado 1º nupcias con Ana Clara Akerman, DNI 6.490.155, nacido 14/01/35, empresario, domiciliado en Lavalle 2823, 2º "6", Ciudad de Bs As. Cristina Luisa SOSA, argentina, soltera, hija de Jose Miguel Sosa y Maria Esther Lopez, DNI 6.160.665, nacida 29/5/49, empresaria domiciliada en Monroe 4864, 5º "D", Ciudad de Bs As. Denominacion: PUNTO 22 SRL. Plazo 99 años Objeto Fabricación y distribución de prendas de vestir y accesorios y su importación y exportación. Capital 20.000 $ Administracion: 1 o más gerentes Representacion: Gerente en forma Individual e indistinta Duracion 3 ejercicios, Cierre: 31/5 cada año Sede social Francisco de Viedma 6511 Ciudad de Bs. As. Gerente: Rafael Costas Domicilio Especial el de la sociedad. Firmante: Alicia Sandra Samirdjian abogada Tomo 52, folio 550 CPACF, autorizada en identica escritura.

Abogada - Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 52. Folio: 550.

e. 27/06/2008 Nº 117.764 v. 27/06/2008

RAMATAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 12/6/2008. Socios: Marcelo Carlos Funes, argentino, soltero, comerciante, 18/1/1965, DNI 17.740.193, Avda. Luis Piedra Buena 5525, Capital Federal y Jorge Luis Berra, argentino, soltero, comerciante, 27/1/1955, DNI 11.684.075, calle 20 4850, Villa Lynch, Pdo. de Gral. San Martin, Pcia. de Bs. As.- Plazo: 99 años. Objeto Social: explotación del servicio de taxis y remises para el transporte de pasajeros y/o carga y mercadería. Administración: Jorge Luis Berra, DNI 11.684.075, -en su calidad de socio gerente- con domicilio especial en Sede Social.- Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000.- Sede Legal: San José 1278, Capital Federal. Autorizada a publicar conforme estatuto de constitución de fecha 12/6/2008 Vanina Alejandra Stancato, abogada Tº 76 Fº 299 C.P.A.C.F.

Abogada - Vanina A. Stancato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 76. Folio: 299.

e. 27/06/2008 Nº 117.756 v. 27/06/2008

RATTARO Y RIZZARDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado de fecha 13/04/07: Manuel RIZZARDI, cede vende y transfiere 5.000 cuotas a favor de Silvina RATTARO, argentina, comerciante, divorciada, 05/04/66, D.N.I. Nº 17.823.744, Ricardo Gutierrez Nº 219, Provincia de Buenos Aires. Autorizado a publicar acto privado 13/04/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 27/06/2008 Nº 118.025 v. 27/06/2008

RESIDENCIA GERIATRICA ESTANCIA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Desistimiento de Inscripción: Instrumento privado del 09/03/2008: se decidió por unanimidad de votos del 100% del capital social, no proseguir con el trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia de la sociedad, presentado el 18/12/2007, pendiente. Autorizada: Valeria Wajsbrot, abogada, en contrato constitutivo del 21/11/2007.

Abogada - Valeria Wajsbrot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 81. Folio: 690.

e. 27/06/2008 Nº 116.321 v. 27/06/2008

RESINPLAST TIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL: "RESINPLAST TIGRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Escritura de fecha 13/6/2008: 1) Cambio Domicilio Social: Guaminí 5192, ciudad de Buenos Aires. 2) Adecúan monto capital social a Pesos, Capital: Pesos Uno dividido en CIEN CUOTAS de Un Centavo valor nominal cada una. 3) Administración y Representación: Gerentes: Maribel Rosa PEREZ y Antonio PERELLO. Duración en el cargo: el término de duración de la sociedad. María Eugenia Ceballos. Autorizada en escritura 161 del 13/6/2008, pasada ante la Notaria María Eugenia Ceballos, Registro 14 del Partido de La Matanza, Matrícula 5113.

Notaria - María Eugenia Ceballos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: FAA03144072. Matrícula Profesional Nº: 5113.

e. 27/06/2008 Nº 81.088 v. 27/06/2008

RIVEMUS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 204 del 17/06/08 Registro 1948 de Capital Federal. Se modifica: a) artículo quinto en el sentido que la administración estará a cargo de uno o más gerentes, los que obligatoriamente deberán poseer título profesional de "contadores públicos"; b) artículo séptimo estableciendo que para ser socio se deberá poseer título de contador público y que toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios, se excluye expresamente de la limitación de responsabilidad del tipo social adoptado. Facultada a publicar por escritura 204 del 17/06/08 registro 1948 Capital Federal.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/6/2008. Número: 080619297877/4. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 27/06/2008 Nº 83.667 v. 27/06/2008

ROMPIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por Instrumento Privado del 13/06/2008 Reg. 451.- 2) Luis María LORENZI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/8/83 DNI 30.495.007, con CUIT 20-30495007-2, domiciliado en Paraguay 1627 3º "H" Capital Federal; y María Teresa LORENZI, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/6/81, DNI 28.910.123 con CUIT 27-28910123-9, domiciliada en Uriburu 1126 6º B, Capital Federal.- 3) "ROMPIENTES SRL".- 4) Sede social calle Paraguay 1627 Piso 3º, departamento "H" Capital Federal.- 5) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, compraventa de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, administrar fideicomisos de construcción (como fiduciario, y/o ocupar el cargo de fiduciario sustituto, y como beneficiario o fideicomisario) y realizar las actividades de financiación afines.- Y toda otra actividad conexa con el objeto social. 6) Capital $ 30.000, dividido en 3000 cuotas de pesos 10 cada una.- 7) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 8) 30 de junio de cada año.- 9) Se dio cumplimiento a Resol. 20/04 IG.J. (Depósitos en Garantía).- 10) SOCIO GERENFE Luis Maria LORENZI, quien acepta el cargo con domicilio legal y especial en calle Paraguay 1627 3 "H". Capital Federal.- Autorizado a firmar por Instrumento del 13/06/2008.

Escribano - Diego D. Rymar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/6/2008. Número: 080619298177/A. Matrícula Profesional Nº: 4961.

e. 27/06/2008 Nº 117.822 v. 27/06/2008

SAN MARTIN 155

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA. Corrigiendo publicación del día 19-9-07. Por Instrumento Privado del 12/07/07. 4) Plazo: 20 años a partir del día de su inscripción registral. Marina G.A. Amoroso, Abogada Autorizada por documento ut supra.

Abogada/Autorizada - Marina G. A. Amoroso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 43. Folio: 752.

e. 27/06/2008 Nº 117.853 v. 27/06/2008

SEGUPARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Antonino Messina y Irene Mercedes Zucal, únicos socios de "SEGUPARK S.R.L." resuelven: Irene Mercedes Zucal, cede a título gratuito la totalidad de sus cuotas así: 8320 cuotas a Ernesto José Messina, 53 años, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI: 11.371.923, Santa Fe 1198 Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe; 8340 cuotas a Ricardo Antonio Messina, 52 años, argentino, casado, ingeniero civil, DNI: 12.153.428, Brasil 861 Punta Chica, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y 8340 cuotas a Laura Virginia Messina, 48 años, argentina, casada, arquitecta, DNI: 13.741.775, Echeverría 2566, 6º piso, departamento 'A', Capital Federal; y renuncia a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven: Ratificar al actual gerente en su cargo, Designar nuevos gerentes y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 50.000.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente Antonino Messina, y quedan Designados nuevos Gerentes Ricardo Antonio Messina y Laura Virginia Messina; todos con domicilio especial en Echeverría 2578, 1º piso, departamento '104', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 13/6/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/06/2008 Nº 117.811 v. 27/06/2008

SEXITIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: SEXITIVE S.R.L. escritura número 582 del 17/06/2008 al Registro 1287 Cap. Fed.- Socias: Maria Gabriela DEL MONACO, argentina, nacida el 15/05/1959, de 49 años de edad, empleada, DNI 13.782.467, CUIT 27-13782467-7, divorciada de sus primeras nupcias con Carlos Alberto Bettinelli, con domicilio en Avenida Cabildo 3029, dto "A" de Capital Federal; Laura WACHSMAN, uruguaya, nacida el 11/10/1973, de 35 años de edad, DNI 92.297.442, CUIT 27-92297442-5, divorciada de sus primeras nupcias con Alejandro Testagrossa, con domicilio en la calle Dragones 1871 de Capital Federal.- DENOMINACIÓN: "SEXITIVE SRL", PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, a saber: a) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, dación y toda otra clase de venta, representación, comisión, mandato ó comercialización de productos cosméticos.- También mediante la importación, exportación y toda clase de actividad mercantil para su mejor cometido.- Para el mejor cumplimiento del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato.- CAPITAL SOCIAL: $ 12.000.- 12000 cuotas partes de 1 peso cada una y de 1 voto por cuota.- FISCALIZACIÓN: no.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- SOCIA GERENTE: Maria Gabriela DEL MONACO con domicilio especial en Dragone 1871 de Capital Federal.- SEDE SOCIAL: calle Dragone 1871 Capital Federal.- Maria Gabriela DEL MONACO, SOCIA GERENTE con uso de la firma social, designada por escritura de constitución de fecha 17 de junio de 2008, pasada ante el Escribano de Capital Don Juan Antonio Colombo, al folio 626 del Registro 1287 a su cargo.

Certificación emitida por: Juan Antonio Colombo. Nº Registro: 1287. Nº Matrícula: 3900. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 7.

e. 27/06/2008 Nº 117.838 v. 27/06/2008

SILEFED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 26.5.1999, Nº 3932, Lº 110 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Gerentes del 28.2.2008, Provencred 1 cedió a favor de Citibank Overseas Investment Corporation 601.199 cuotas de valor nominal $ 10.- cada una. Según acta de reunión de Socios del 28.02.2008 se reformaron los art. 5º y 21º del contrato social referidos respectivamente a, capital social, suprimiendo la mención a los socios y adecuando la garantía que deben prestar los gerentes. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 28.2.2008. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 27/06/2008 Nº 118.051 v. 27/06/2008

SIRJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 360 del 12/06/2008, folio 1146 Registro 1890 Cap. Fed.- El Sr. Ricardo Falabella cedió 600 cuotas de v/n $ 10 c/u, a favor de Elisa Mabel Junco y se resolvió fijar la sede social a Av. De Mayo 1324, Piso 1º, Oficina "32" de está ciudad. Dr Adrián Vogel, autorizado por escritura 360 del 12/06/08.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 73.

e. 27/06/2008 Nº 12.575 v. 27/06/2008

SMARTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 28/05/08 (Recibo 82.017). **Donde dice** "Andanese 29/05/08" **debe decir** "29/05/75" y **donde dice** Capital "$ 1.000.-" **debe decir** "$ 10.000.-" Autorizada por sustitución de mandato del 18/06/08.

Escribana - Viviana B. Scarazzini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624305007/E. Matrícula Profesional Nº: 4800.

e. 27/06/2008 Nº 117.833 v. 27/06/2008

SOFTBAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Daniel Zapata, argentino nacido el 19/01/1956, casado, transportista DNI 12.085.48, domiciliado en Arturo Illia 1691 Villa Bosch, Buenos Aires, y Sebastián Norberto Zapata, argentino nacido el 4/01/83, soltero administrador de sistemas, DNI 29.863.234, domiciliado Sargento Cabral 1720 Villa Bosch, Buenos Aires. 2) SOFTBAX SRL. 3) 08/04/08. 4) Avenida de Mayo 953 Piso 9 CABA- 5) $ 12000-) 99 años inscripción IGJ. 7) armado compra, venta importación y exportación de todo tipo de productos informáticos y/o relacionados con ellos, desarrollo de sistemas a medida, servicio técnico especializado en hardware y sorftware. 8) 31/05/ de cada año. 9) Administración gerencia 1 a 5 miembros, mandato 3 períodos. 10) Gerente: Carlos Daniel Zapata, domicilio legal. Avenida de Mayo 953 Piso 9 CABA. Aurora Mancini apoderada escritura 171 de fecha 8/04/08 registro 1008 CABA.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 34.

e. 27/06/2008 Nº 83.671 v. 27/06/2008

SOUTH CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion 10-6-08 Registro 657. socios Enrique Alfredo Leloutre, argentino, divorciado segundas nupcias de Maria Silvana Catalano, nacido el 21-11-49, LE 7.823.377, Arquitecto, domicilio en Villa Quila Quina, San Martín de Los Andes, Neuquén, Gastón Maria Leloutre, argentino, soltero, nacido el 20-12-77 DNI 26.401.645, domicilio Vicente López 1865, piso 6º "C" CABA, Pedro Homero Almonacid, chileno, soltero, nacido el 29-6-66 DNI 92.804.437, constructor, domicilio Neuquén 728, Bariloche, Río Negro, Denominación SOUTH CONSTRUCCIONES SRL. domicilio Pacheco de Melo 2583 piso 8 departamento B CABA- objeto: CONSTRUCCION: Proyecto , Administración y Ejecución de obras civiles, industriales, mecanicas, sanitarias y electricas, viviendas y edificios de oficinas, incluso destinados al regimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, puentes y obras hidráulicas, sean estas publicas o privadas, urbanas o rurales, nuevas o a refaccionar, incluyendo la demolición y desmonte de las obras mencionadas. También podrá tomar propiedades para la compraventa, permuta, arrendamiento, locación u otra forma de comercialización de operaciones inmobiliarias propias y de terceros, incluyendo la administración y explotación de bienes inmuebles bajo cualquier contrato. Capital: $ 12.000, representado por 12000 cuotas de $ 1 .- Duración 99 años- Representación legal 1 gerente- Cierre del Ejercicio 30-6 Gerente Pedro Homero Almonacid domicilio real y especial en Neuquén 728, Bariloche, Río Negro, Agustin Roca autorizado por escritura 10-6-08 Registro 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 73.

e. 27/06/2008 Nº 12.571 v. 27/06/2008

STARMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando la publicación de constitución de SRL del 29/05/08, Recibo 115466, se hace saber que por instrumento privado el 20/06/2008, se reformuló el objeto social en los siguientes términos: por cuenta propia o por terceros, en la República y en el extranjero: la realización de eventos, conferencias, charlas, convenciones o cualquier otro formato de expresión oral y escrito; la realización de negocios de publicidad y comunicación en todas sus formas, ya sea escrita, oral o visual, mediante la realización de películas, video tapes, audiovisuales, fotografías, impresiones gráficas, producciones musicales etc.- Socio Gerente: Nicolás Rafael Iglesias: por contrato social del 26/05/2008.

Nicolás Rafael Iglesias

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 01.

e. 27/06/2008 Nº 117.827 v. 27/06/2008

TERRADA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura 128, 19/06/08, folio 424, Registro 1757, Ricardo Norberto RUSSO, nació el 25/06/1952, casado en primeras nupcias con Lucía Emilia Cerini, DNI 10.266.515, Cuit 20-10266515-6, comerciante, domicilio Avenida Pedro Goyena 849, piso 8º, departamento "A", CABA; Marcelo Gabriel FÉRNANDEZ GUALA, nació el 27/01/1966, soltero, DNI 17.784.167, Cuit 20-17784167-7, ingeniero civil, domicilio Pedro Goyena 1474, piso 1º, departamento "C", CABA; y Andrea Fabiana GOMEZ, soltera, nació el 29/01/1967, DNI 18.384.605, Cuil 20-18384605-7, ama de casa, domicilio Pedro Goyena 1474, piso 1º, departamento "C", C.A.B.A; todos argentinos, CONSTITUYERON: TERRADA PLAZA SRL. Plazo: 20 años desde inscripción IGJ. Jurisdicción: CABA. OBJETO: CONSTRUCTORA, mediante la construcción de obras públicas, privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, la realización de proyectos, obras, todo tipo de actividades relacionadas con construcción; INMOBILIARIA, mediante la adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles,

urbanos, rurales, compraventa de terrenos, su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación por todo título. CAPITAL: $ 20.000. ADMINISTRACION: GERENCIA, conformada por 1 o más Gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En caso de gerencia colegiada representación INDISTINTA. SEDE SOCIAL: Arregui 3095, Piso 5º, Departamento "C", CABA. GERENTE: sin plazo Andrea Fabiana Gómez. Aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en sede social. FISCALIZACION: A cargo de los socios. CIERRE: 30/06 de cada año. Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura 128 del 19/06/2008.

Escribana - Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2008. Número: 080623301721/C. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 27/06/2008 Nº 117.779 v. 27/06/2008

TOSCAS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado el 12/6/08 recibo Nº 116611 el Gerente Orlando José Pucci fija domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 651 Of. 105 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 5/6/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/06/2008 Nº 117.745 v. 27/06/2008

XLIFF'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 1183, folio 2205 de fecha 19-06-2008, se constituyó la sociedad XLIFF'S S.R.L. 1) Sergio Alejandro FERNANDEZ, argentino, soltero, nacido el 5 de octubre de 1962, Empresario, D.N.I. Nº 14.886.790, CUIT 23-14886790-9, domiciliado en Avenida Santa Fe 3946, 11º Piso, Dpto. "B" C.A.B.A; y Pablo Martín RAMUNDO, argentino, soltero, nacido el 2 de febrero de 1973, empresario, D.N.I. Nº 23.143.115, CUIL 20-23143115-3, domiciliado en Guido 445, Torre II, 11º piso, Dpto. "D", ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en sociedad con terceros en todo el pais y/o en el exterior a la elaboración, fabricación, comercialización, distribución, importación y/o exportación de productos alimenticios para animales, alimentos balanceados, productos de higiene y desodorizacion, insumos sanitarios, medicamentos veterinarios, y sus derivados. 4) Capital Social: $ 10.000. 5) Cierre de Ejercicio: 30/06. 6) Sede Social y legal: Avenida Santa Fe 3946, 11º piso, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 7) Gerente: Sergio Alejandro FERNANDEZ, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 3946, 11º Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada especialmente por escritura 1183 del 19/06/2008, folio 2205, del Registro 2130 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 1978.

e. 27/06/2008 Nº 30.184 v. 27/06/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN JUAN DE VASQUEZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(I.G.J. Nº 289.477) Se hace saber que por Reunión de Socios del 24/04/08 se resolvió: (i) reformar el art. 8º del Estatuto que queda redactado de la siguiente forma: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio estuviera compuesto por más de un miembro titular. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio."; (ii) aceptar la renuncia de Fernanda Vasquez Mansilla, Juana Vasquez Mansilla y Clara Sojo de Vasquez Mansilla a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director suplente respectivamente; (iii) designar a Gustavo Damián Faena como Director Titular y Presidente y a Gabriel Gotlib como Director Suplente, todos ellos por el término de tres ejercicios. El primero constituye domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en la calle Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires y el segundo en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado Pedro Dorado, abogado, Tº 86, Fº 777 del CPACF, autorizado por Reunión de Socios de fecha 24/04/08.

Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 27/06/2008 Nº 8583 v. 27/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENMEX S.A.

CONVOCATORIA

ARGENMEX S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, celebrarse el día 14 de julio de 2008, a las 16 horas, en su sede social de la calle Rivera Indarte 327 Ciudad Autónoma de Buenos. Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación del artículo Octavo del Estatuto Social a fin de eliminar la restricción de una antigüedad mínima como accionista para ser designado como director y eliminar la condición del requisito de ser accionista de la sociedad para ocupar cargos en el Directorio. Asimismo, se cita en segunda convocatoria para el día 14 de julio de 2008 a las 17:00 hs. en el domicilio legal de la sociedad.

Mariana Ivancevich, Presidente, conforme designación y distribución de cargos del 26 de mayo de 2008 que obra a fs. 68 Del Libro de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 13.

e. 27/06/2008 Nº 30.197 v. 03/07/2008

ATANOR S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de julio de 2008 a las 11.00 hs. en Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
4º) Tratamiento del destino de las utilidades del ejercicio, consideración de la distribución de dividendos y/o constitución de reservas especiales.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2007.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
8º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios.
9º) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2007. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2008 y determinación de su retribución.
10) Prórroga por un año de la tenencia en cartera por parte de Atanor S.C.A. de las acciones adquiridas durante la última Oferta Pública de Adquisición ("OPA") realizada, conforme lo dispuesto en el Art. 221 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 08 de julio de 2008, inclusive. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Ángel González

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2007, y como Presidente por Acta de Directorio de 15 de mayo de 2007; inscripto en I.G.J. el día 17 de agosto de 2007, bajo el número 13669 del libro 36 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 32.

e. 27/06/2008 Nº 118.040 v. 03/07/2008

"E"

EL GUASUNCHO S.A.A.G. Y F.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Se convoca a socios de "El Guasuncho Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y Forestal" a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Juan Domingo Perón 725, piso 8º, Capital Federal el 14/7/08 a las 11.00 hs en primera convocatoria, y el mismo día a las 12.00 hs en segunda convocatoria, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Secretario del Directorio.
2º) Constitución de nuevo Directorio. Designación de Presidente, Vice-Presidente y Secretario.
3º) Análisis y consideración de la gestión del actual Directorio hasta el día de la fecha.
4º) Análisis y consideración de los estados contables de los años 2.002, 2.003, 2.004, 2.005 y 2.006.
5º) Análisis y consideración de la memoria de los años 2.002, 2.003. 2.004, 2.005 y 2.006.
6º) Análisis de una posible venta del campo ubicado en la provincia de Entre Ríos.
7º) Análisis de los pasivos societarios. Medidas a tomarse para su pago.
8º) Designación de intermediario en el cual se delegarán facultades para vincular a la sociedad con la A.F.I.P. a través de la correspondiente clave fiscal.

Ing. Octavio Oscar Frigerio, presidente del Directorio de "El Guasuncho Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y Forestal", conforme acta del día 28/7/05, instrumentada por el Escribano Rafael Jorge Asenjo, escritura Nº 45 de dicha fecha, folio 108.

Certificación emitida por: Rubén G. Salaberren. Nº Registro: 1097. Nº Matrícula: 2316. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 08.

e. 27/06/2008 Nº 81.126 v. 03/07/2008

ESKABE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria. Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en Dr. Nicolás Repetto 1545, CABA el día 15/07/2008 a las 11 30 y 12 30 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del objeto social y reforma del art. 3º del Estatuto
2º) Reforma de los artículos 9º y 10º del Estatuto
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 18 de Junio de 2008.- EL DIRECTORIO – Carlos Alberto Nasi – Presidente designado por Acta de Directorio 531 del 20/07/06 obrante a foja numero 125 del Libro de Acta de Directorio Nº 2 rubricado el 13/05/98 numero 37573-98.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 051.

e. 27/06/2008 Nº 81.094 v. 03/07/2008

EUROCABLE ARGENTINA S.A

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 21/07/2008 a las 16 horas y 17 horas en Zapata 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Director Suplente y elección de autoridades.
2º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Asignación de Honorarios para el Directorio.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
6º) Consideración distribución de dividendos.

Designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 09 de fecha 03/05/2007 y Presidente por Acta de Directorio Nº 18 de fecha 03/05/2007.

Presidente - Edgardo Alberto Varela González

Certificación emitida por: Lucía I. Fischbarg. Nº Registro: 659. Nº Matrícula: 4909. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 2.

e. 27/06/2008 Nº 8579 v. 03/07/2008

EVARSA-EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 14 de julio de 2008, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) En cumplimiento de disposiciones de la IGJ, tratamiento de Resultados no Asignados al 31/12/2007. EL DIRECTORIO.

Lic. Ricardo Casanova. Presidente - Acta Directorio Nº 226 - 25/04/2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 94.

e. 27/06/2008 Nº 83.681 v. 03/07/2008

"F"

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR CINCO DIAS: Convócase a los Sres. Accionistas de "Frigorífico Villa Olga SA" a Asam-

blea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 2008 a las 17:00 hs. en el domicilio social sito en Tucuman Nº 326, Cuerpo I, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas o sus representantes para firmar el acto.
2º) Contratación de una persona idónea y con vasta experiencia para gerenciar la planta frigorífica propiedad de "Frigorífico Villa Olga" Sociedad Anónima, sita en la Ruta Nacional Número Tres, Kilómetro 699, en el partido de Bahía Blanca (provincia de Bs. As.), por el plazo y condiciones a determinar en la Asamblea.

Sociedad no comprendida artículo 299 ley 19.550.- Silvio Siracusa DNI 16.922.113 Presidente designado en asamblea ordinaria del 23/6/2006.
Presidente - Silvio Siracusa

Certificación emitida por: Alejandro A. Galmarini. Nº Registro: 70 - Partido de Bahía Blanca. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 36.
e. 27/06/2008 Nº 117.793 v. 03/07/2008

"G"

GOLOTECA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas de GOLOTECA S.A., para sesionar el 17 de Julio de 2008 a las 10:00 hrs., en primera convocatoria y 11:00 hrs., en segunda convocatoria en Murguiondo 2048/60 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia del presidente.
3º) Designación del nuevo Directorio.

El presidente fue designado por Acta de Directorio del 2 de enero de 2008.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 71.
e. 27/06/2008 Nº 117.848 v. 03/07/2008

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de julio de 2008 a las 12,00 horas en Av. Corrientes Nº 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 12,30 horas en segunda convocatoria, conforme lo dispone el art. 27 del Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firman el Acta de Asamblea
2º) Ratificación de la implementación del fideicomiso de garantía.
Presidente - Mario Guido Bissoni

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2007 y Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 2007.
Presidente - Mario Guido Bissoni

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 14.
e. 27/06/2008 Nº 8578 v. 03/07/2008

"M"

MBC CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Mario Bravo 630, Capital Federal, el 24 día de Julio del 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 13, finalizado el 31 de Diciembre del 2007.
4º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
5º) Determinación de Honorarios al Directorio.
6º) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
7º) Consideración de la renuncia presentada por la Directora Titular y el Director Suplente y aprobación de sus gestiones.
8º) Modificación en el número de los integrantes del Directorio y Designación del Directorio en su nueva composición
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de junio de 2008.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente designado por Acta de Directorio Nº 63 del día 25 del mes de Junio del 2007.
Presidente - María Braun

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 976.
e. 27/06/2008 Nº 30.166 v. 03/07/2008

"R"

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Número de la Inspección General de Justicia 1.574.085 cuit 30-66023838-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, el 14 de julio de 2008, en Avenida Forest 1349, PB, of F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, L. De S, ejercicio finalizado el 30/04/2008. Distribución de utilidades.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número y elección directores titulares y suplentes por tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Víctor Maraszynski

Por Acta del Directorio 24, de fecha 12/10/2005.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 17.
e. 27/06/2008 Nº 81.075 v. 03/07/2008

"S"

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2008 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación y/o ratificación de honorarios
3º) Consideración de los documentos de la ley 19550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2008.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Héctor E. Dujan, designado Administrador, por Estatuto Social el 24-04-1995. Número I.G.J. 11.372/289.052.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 006.
e. 27/06/2008 Nº 83.647 v. 03/07/2008

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 19 de julio de 2008, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Definir la posición contractual que debe asumir Sinclair SCA respecto a los incumplimientos del oferente a su Oferta Irrevocable de Compra del Inmueble de la sociedad y demás documentos complementarios y modificatorios
3º) Analizar y aceptar o rechazar la nueva propuesta formulada por el Oferente.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 16.
e. 27/06/2008 Nº 81.105 v. 03/07/2008

SOLUCIONES AGROLABORALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 16 de julio del año 2008 a las 10 horas en primera convocatoria en las oficinas de calle Bartolomé Mitre Nº 1711, 3º Piso, Oficina "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 11 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 3 y 4 cerrados el 30/09/2006 y 30/09/2007.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio.
5º) Elección de un Director Titular y un Director suplente por renuncia.
Presidente - Eduardo Adrián Chain

Autoridades designadas por acta de asamblea general ordinaria Nº 2 de fecha 8 de febrero de 2006 y Acta de Directorio Nº 8 de aceptación de cargos de fecha 9 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: Cecilia Dubini. Nº Registro: 3 - Partido de San Pedro. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 26.
e. 27/06/2008 Nº 83.665 v. 03/07/2008

SUTEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de julio de 2008 a las 10.00 hs. y en segunda convocatoria a las 11.00 hs. en Av. La Plata 1075, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de $ 10.000.000,00 a $ 14.135.887,00 mediante suscripción de acciones con prima de emisión a fijarse en la asamblea y constitución de la Reserva Especial conforme el art. 202 de la Ley 19.550 y sus modificatorias (Res. Gral. IGJ 9/2006)
3º) Reforma del articulo 4º del Estatuto Social.
4º) Autorizaciones para la registración ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la Av. La Plata 1075, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 14 de julio de 2008, inclusive. EL DIRECTORIO. Sello y firma Guerra Jorge Enrique Guerra Moreno – Presidente. Designado por asamblea unánime de accionistas del 30.01.08.
Presidente/Apoderado - Jorge Guerra Moreno

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 961.
e. 27/06/2008 Nº 83.659 v. 03/07/2008

"T"

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.e I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Montes de Oca 1950, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la representación de los Accionistas presentes. Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Modificación del objeto social previsto en el Artículo Tercero del Estatuto Social a fin de facultar expresamente a la Sociedad a otorgar garantías reales y/o personales por obligaciones de terceros que formen parte del mismo grupo económico al cual pertenece la misma.
4º) Modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social a fin de ampliar las facultades del Directorio de la Sociedad
5º) Otorgamiento de garantía a favor de las empresas MAYO S.A.T.A., EMPRESA DE TRANSPORTE MARIANO MORENO S.A. y EMPRESA DE TRANSPORTE 104 S.A.

Para poder asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Héctor José Ledesma, presidente designado en Asamblea Ordinaria del 16.05.08 y Reunión de Directorio del 19.05.08.

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 286.
e. 27/06/2008 Nº 81.238 v. 03/07/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Hostal CAIP Villa del Parque S.R.L. con domicilio en Condarco 3038/40 CABA, transfiere a Hostal Villa Del Parque S.R.L. con domicilio en Condarco 3038/40 CABA el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico del local sito en Condarco 3038/40 P.B. y 1º Piso CABA. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.
e. 27/06/2008 Nº 80.649 v. 03/07/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.S.E. ADHESIVOS SINTETICOS ESPECIALES S.A.C.I.F.I.

Se rectifica publicación del 11/6/08, número 116437, **donde dice** "renuncias", **debe decir** "remoción". Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante acta de fecha 9//5/08.

Abogado - Javier S. Devoto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 80. Folio: 898.

e. 27/06/2008 Nº 117.763 v. 27/06/2008

ADMINISTRACION Y AUDITORIA DE PATOLOGIAS ESPECIALES S.A.

En reunión de Directorio de fecha 14 de Septiembre de 2007 se aprobó el TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL a Aime Paine 1665, Piso 2º, Departamento 205, Capital Federal. El Dr. Gaston A. Benvenuto está autorizado por Acta de Directorio de fecha 3 de diciembre de 2007 para firmar el presente. Gaston A. Benvenuto - Abogado.

Abogado - Gastón A. Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 93. Folio: 890.

e. 27/06/2008 Nº 117.746 v. 27/06/2008

AFLUENTA S.A.

Rectificación de edicto publicado el 6-06-2008 bajo Factura 005800080284. Por error se consignó que los socios constituían domicilio especial en la calle Rivadavia 986, cuarto piso C.A.B.A., siendo el verdadero domicilio especial en la calle Cerrito 520, cuarto piso "A", C.A.B.A. Autorizada: Maria Garibotto, D.N.I. 27.859.412, por escritura Nº 182 del 28-05-2008, pasada al Fº 373 del registro 1637 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 47.

e. 27/06/2008 Nº 81.122 v. 27/06/2008

AGAPLAST S.R.L.

Por reunion de socios del 19 de mayo de 2008 resuelven los socios Aumentar el capital social hasta la suma de 450.000$ correspondiendo 225.000 cuotas a cada uno de los socios Maria Isabel Barboza y Gabriel Zarfino.- Autorizada en escritura 144 del registro 1878.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624304192/C. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 27/06/2008 Nº 83.643 v. 27/06/2008

AGROGANADERA SUREÑA S.A.

Por acta de 28/09/07: Presidente: Irastorza Silvia Ines y Director Suplente Moliterno Elsa Susana, ambos domicilio especial en sede: nueva Sede: Suipacha 921 Piso 8 Dto. B CABA: Directores renunciantes Dora Zulema Bogarin Cañete y Claudio Fabian Boccuti. Eduardo Alberto Fusca Autorizado acta del 28/09/07.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 47.

e. 27/06/2008 Nº 81.186 v. 27/06/2008

AGROGANADOS DEL ESTE S.A.

Por acta del 15/8/07 cambió domicilio a Piedras 77 piso 11 oficina A CABA. Autorizado en acta del 15/8/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/06/2008 Nº 117.810 v. 27/06/2008

AGROGANADOS DEL ESTE S.A.

Por acta del 14/12/06 se designó Presidente: Carlos Alberto Berinstein Vicepresidente: Pablo Angel Apkiewicz Director Titular Paula Mindlis de Berinstein y Silvia Mindlis de Apkiewicz y Directora Suplente: Cecilia Leibikier de Mindlis.- Todos con domicilio especial en Piedras 77 piso 11 Oficina A CABA.- Autorizado en acta del 17/8/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/06/2008 Nº 117.809 v. 27/06/2008

AIR GENESIS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18/03/08, se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares, y en uno el número de Directores Suplentes designándose como nuevo Director Titular al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede y para el cargo de Director Suplente al Sr. Daniel Enrique Perizzolo, ambos con domicilio especial en Viamonte 1133, piso 1º, C.A.B.A.. Por Acta de Directorio de la misma fecha los nuevos directores aceptaron el cargo para los que han sido electos, designando Presidente al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede". La autorizada IRIS PAOLA PACHAS, abogada inscripta al Tomo 71, Folio 393 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea y de Directorio, de fecha 18 de marzo de 2008 de Air Génesis S.A.

Abogada - Iris Paola Pachas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 71. Folio: 393.

e. 27/06/2008 Nº 30.195 v. 27/06/2008

ALEX STEWART (ASSAYERS) ARGENTINA S.A.

La Asamblea Ordinaria del 16.5.08 y reunión de directorio del 16.5.08 eligió el nuevo directorio: Presidente: Graham Stewart (domicilio real: Uruguay 1267, Cap. Fed.), Vicepresidente: Marcos Dougall (domicilio real: Paraná 1273, Cap. Fed.), Director titular: Hugo Caranza (domicilio real: Las Marías 4942, Luján, Prov. de Mendoza); Director suplente: Oscar Arcioni (domicilio real: Ramón Freire 2266, Cap Fed.). Todos los directores titulares y suplente han constituido domicilio especial en Rivadavia 829, piso 1º, Cap. Fed. El domicilio real del accionista Kenneth A. Stewart es 4 Barton Close, Hoylake, Liverpool, Inglaterra, Todos los accionistas han constituido domicilio especial en Rivadavia 829, piso 1º, Cap. Fed. EL APODERADO, Marcos V. Dougall fue autorizado por Instrumento privado del 01.6.07. Sede social:

Rivadavia 829, piso 1º, Capital Federal.

Abogado - Marcos Vernon Dougall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 25. Folio: 216.

e. 27/06/2008 Nº 117.791 v. 27/06/2008

ALVAREZ HNOS. S.A.C. E I.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: A) Según acta de asamblea Nro. 121 del 20 de Septiembre de 2006, se autorizó la emisión de series sucesivas de obligaciones negociables pymes por u$s 1.500.000 - y en acta de directorio Nro. 224 del 14 de Junio de 2008, se decidió emitir la tercera serie y sus condiciones por u$s 300.000. - B) Denominación: Álvarez Hnos. S.A.C. e I. Domicilio: Luzuriaga 235/237 (C1280ACE) C.A.B.A. Fecha y Lugar de constitución: 16/9/60 - Provincia de Bs. As. Duración: 99 años Inscripción Registro Publico de Comercio: 11 de Octubre de 1960 Inspección General de Justicia: Nro. 11561 C) El objeto social y la actividad principal desarrollada en la época de la emisión es: Importación, compra, fraccionamiento y molienda de especias. D) El capital social y el patrimonio neto de la emisora es: Capital Social: $ 400.000 Patrimonio Neto: $ 6.308.525 - E) El monto del empréstito y la moneda en que se emite es: tercera emisión u$s 300.000 - (Dólares estadounidenses trescientos mil) F) Existen cinco (5) emisiones anteriores de obligaciones negociables por un total de u$s 1.700.000 - de las cuales están en circulación, garantizadas, por SGR. Garantía de Valores u$s 333.360 - y garantizadas por Acindar Pymes u$s 166.800 - Préstamos financieros otorgado por el Banco Galicia, por el monto de $ 400.000 - con el saldo a la fecha de $ 320.000 con garantía de Garantizar S.G.R. - G) Las obligaciones negociables se emiten con aval de Acindar SGR, por un monto de u$s 300.000 - (Dólares estadounidenses trescientos mil) - H) Las condiciones de amortización son de: Capital: seis (6) meses de gracia y luego de ese período en cuotas trimestrales. La renta se amortiza en cuotas trimestrales, comenzando a contarse desde el último día del período de suscripción - I) La fórmula de actualización del capital en su caso, tipo y época del pago del intereses es el siguiente: El capital se emite en dólares estadounidenses sin fórmula de actualización, solo el valor de cotización de la moneda.- J) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Jorge Alvarez, Apoderado - Autorizado por el poder general amplio de Alvarez Hnos. S.A.C. e I. mediante escritura Nº 111 de fecha 2/05/1990, a suscribir el presente documento.

Apoderado - Jorge Alvarez

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 47.

e. 27/06/2008 Nº 81.097 v. 27/06/2008

APR ENERGY S.R.L.

IGJ 1795939. Por reunión de socios del 23/05/2008 se designó gerente a Stephen Joseph Grieb, quien constituyó domicilio especial en Viamonte 1145, 10º piso oficina A, CABA. Autorizada por reunión de socios del 23/05/2008.

Abogada - Vanesa M. Balda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 62. Folio: 399.

e. 27/06/2008 Nº 117.786 v. 27/06/2008

ARDIN S.A.

Instrumento Privado. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/2008 se resolvió: designar a la Sra. Alicia Bagdassarian como nueva directora titular, elevando en consecuencia el número de miembros titulares del directorio de uno a dos. La designación se realiza desde el día 01/05/2008 hasta el vencimiento de los actuales mandatos del Directorio (30/10/2009). Domicilio especial nueva directora: Miranda 5151 Ciudad Autónoma de Bs. As. Garantía Constituida por la misma: por $ 10.000. Conformación del Directorio actual: Missak Karamanian. Directora Titular: Alicia Bagdassarian. Director Suplente: César Karamanian. Autorizado Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2008.

Contador - Eric Rodolfo Trinks

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2008. Número: 110545. Tomo: 0253. Folio: 197.

e. 27/06/2008 Nº 8580 v. 27/06/2008

ARMOR ACQUISITION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 30/05/07 se fijó en 4 el Nº de directores titulares y en 1 el de suplentes, designándose los miembros y distribuyéndose los cargos por acta de directorio Nº 64 del 31/05/07 así: Presidente: Ramiro VAL MAGALLON, Vicepresidente: Juan COCCI, Directores Titulares: Antonio Angel RODRIGUEZ y Nora Beatriz GUT y Director Suplente: Enrique Alberto MARTINEZ. Los directores constituyeron domicilio especial en Tres Arroyos Nº 2835, CABA. Por acta de directorio Nº 67 del 20/12/07 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Ramiro VAL MAGALLON reasignándose los cargos así: Presidente: Juan COCCI, Vicepresidente: Antonio Angel RODRIGUEZ, Directora Titular. Nora Beatriz GUT y Director Suplente: Enrique Alberto MARTINEZ. Los directores constituyeron domicilio especial en Tres Arroyos Nº 2835, CABA. Por asamblea general Ordinaria Nº 19 del 20/12/07 se redujo a 3 el Nº de directores titulares, quedando el directorio así: Presidente: Juan COCCI, Vicepresidente: Antonio Angel RODRIGUEZ, Directora Titular: Nora Beatriz GUT y Director Suplente: Enrique Alberto MARTINEZ. Autorizada por Esc. Púb. 88 del 19/06/08 Registro 1718 CABA.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 27/06/2008 Nº 117.949 v. 27/06/2008

ASEGURADORES INTERNACIONALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 18 de marzo de 2008, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: José Tomás Guzmán Dumas; Vicepresidente: Ignacio Adrián Lerer; Director Titular: Héctor Basilio Villaverde y Directores Suplentes: Gonzalo Soffia Contreras; Jorge Cañada y Carlos Alberto Castelli. Quienes constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1066, 6º piso, departamento J de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Ignacio Adrián Lerer, Vicepresidente designado por Asamblea General y Reunión de Directorio de fechas 18 de marzo de 2008.

Vicepresidente - Ignacio Adrián Lerer

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 71.

e. 27/06/2008 Nº 118.054 v. 27/06/2008

ASSUREX S.A.

Se hace saber que por escritura 781 del 25-6-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 21-05-08 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad por ser absorbida por "Consolidar Comercializadora S.A.". Los libros sociales y contables y toda la documentación de la sociedad quedan en la sede social de Consolidar Comercializadora S.A. sita en Avenida Independencia 169, 2º piso, C.A.B.A. Autorizado: Enrique Mascwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 781 del 25-06-08.

Escribano - Enrique I. Maschwitz h.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2008. Número: 080626310139/7. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 27/06/2008 Nº 81.260 v. 27/06/2008

"B"

BA INMOBILIARIA S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/04/2008 cesaron en sus cargos de los Sres. Daniel Darío Berenguer a su cargo de Presidente, el Sr. José Luís Di Génova a su cargo de Vicepresidente y el Sr. Federico Martin Meléndez; A su cargo de Director Suplente quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los Cargos así: Presidente: Sra. Maria Antonia Ferro y Directora Suplente: Sra. Mercedes Mirta Ferro quienes fijaron domicilio especial en Arce 541 Piso 17 Depto. "D" C.A.B.A. Asimismo se cambio la sede social a Arce 541 Piso 17 Depto. "D" C.A.B.A. Gustavo Podziunas Contador Público, Tº 311 Fº 3 autorizado Acta de Asamblea del 18/04/2008.

Contador - Gustavo Podziunas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 236446. Tomo: 0311. Folio: 003.

e. 27/06/2008 Nº 83.642 v. 27/06/2008

BCA-BEBIDAS DE CALIDAD PARA ARGENTINA S.A.

Escritura 161, Folio 744, 11-06-2008, Registro 1158 Cap. Fed. 2) "BCA-BEBIDAS DE CALIDAD PARA ARGENTINA S.A." 3) Por Acta Asamblea Ordinaria Nº 12, 25-04-2008 se eligió como Directores Titulares: Albert Cramer, Hernán Pflaum y Rodolfo Heriberto Dietl; Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch; Síndico Suplente: Gerardo Croissant; por Resolución del Directorio 25-04-2008 se distribuyeron los cargos: Presidente: Hernán Pflaum; Vicepresidente: Albert Cramer; Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º piso, Cap. Fed.- Facultado Escritura 161 11/06/2008 Folio 744 Registro 1158 Cap. Fed. Matrícula 2618.

Escribano - Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624304705/8. Matrícula Profesional Nº: 2618.

e. 27/06/2008 Nº 81.125 v. 27/06/2008

BELGRAVIA OFFICES S.A.

(IGJ Nº 1.781.915). Se hace saber por tres días, a los efectos del derecho de oposición de los

acreedores sociales, conforme artículo 204 de la ley 19.550, que la sociedad inscripta bajo número 4439, libro 34, tomo -, de Sociedades por Acciones, con sede en Av. Leandro N. Alem 855, piso 24, CABA, ha resuelto, por asamblea general extraordinaria del 7 de diciembre de 2007: 1) reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 7.776.300, pasando de $ 10.418.400 a $ 2.642.100; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Asimismo, se informa: (i) activo anterior a la reducción: $ 10.378.202,12, activo posterior a la reducción: $ 2.601.902,12; (ii) pasivo anterior a la reducción: $ 5.858,08, pasivo posterior a la reducción: $ 5.858,08; y (iii) patrimonio neto anterior a la reducción: $ 10.372.344,04, patrimonio neto posterior a la reducción: $ 2.596.044,04. Valeria De Carlo, autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 7 de diciembre de 2007.

Abogada - Valeria L. De Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 92. Folio: 254.

e. 27/06/2008 Nº 81.093 v. 01/07/2008

BICO INTERNACIONAL S.A.

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de BICO INTERNACIONAL SA celebrada el 20.06.08 eligió el nuevo directorio integrado de la siguiente manera: Presidente y director titular único: Jhoana Andrea Patiño Carmona, y director suplente: Iván Alberto Posse Pratt, ambos con domicilio especial en San José 831, Capital Federal.-Suscribe el presente el apoderado especial designado por acta de asamblea Nº 1 de fecha 20.06.08.-

Abogado/Apoderado - José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 11. Folio: 719.

e. 27/06/2008 Nº 118.027 v. 27/06/2008

BIOTRANS S.R.L.

Por Instrumento privado 5/5/08 se designó gerentes a Matías Damián Crescente y Ariel Alejandro Crescente; ambos con domicilio especial en Alvarez Thomas 3275 Caba. Autorizado por instrumento privado 5/5/08.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 27/06/2008 Nº 117.856 v. 27/06/2008

BODEGA BAUER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 4 del 26/06/2008 se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad a la calle Reconquista 657, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Tomás Marcos Fiorito. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 26/06/08. Tomás Marcos Fiorito. Autorizado por Acta de Directorio del 26/06/08 DNI 22.675.292.

Abogado - Tomás M. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 63. Folio: 473.

e. 27/06/2008 Nº 118.077 v. 27/06/2008

“C”

CABOT ARGENTINA S.A.I.C.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 64 del 13.12.07, Cabot Argentina S.A.I.C. designó autoridades. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio Nº 665 del 13.12.07 de la siguiente manera: Presidente: Oscar Ramón Zambrini, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Directores titulares: Chang Loo Sih, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; y Marco Antonio , Corbal, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Directores suplentes: José Fernando Villa Real, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; Nilton Pereira Oliveira, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; y Horacio Armando Tirelli, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Síndicos titulares: Julio Ernesto Curutchet, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; y Fabián Gustavo Marcote, con domicilio especial en Maipú 942, piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Síndico suplente: Francisco Alejo López Lecube, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Dra. María Florencia Artucovich, abogada, autorizada a estos efectos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13.12.07 referida ut-supra.

Abogada - María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 98. Folio: 40.

e. 27/06/2008 Nº 117.778 v. 27/06/2008

CARGRAPHICS S.A.

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de CARGRAPHICS SA celebrada el 20.06.08 eligió el nuevo directorio integrado de la siguiente manera: Presidente y director titular único: Jhoana Andrea Patiño Carmona, y director suplente: Iván Alberto Posse Pratt, ambos con domicilio especial en San José 831, Capital Federal.- Suscribe el presente el apoderado especial designado por acta de asamblea Nº 1 de fecha 20.06.08.

Abogado/Apoderado - José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 11. Folio: 719.

e. 27/06/2008 Nº 118.028 v. 27/06/2008

CASA DELLEPIANE S.A.

Por escritura Nº 1202, fº 2.242, del 20/06/2008, se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 73, y Acta de Asistencia a Asamblea General Ordinaria ambas del 21/12/2007, y las mismas de carácter unánime con la presencia del 100% de los Accionistas por las cuales se designó el nuevo Directorio quienes aceptaron los cargos y quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Jorge DELLEPIANE, - Vicepresidente: Pablo Juan DELLEPIANE -Vocal Titular Miguel Augusto DELLEPIANE - Director Suplente: Cristian Jorge_ DELLEPIANE. Todos constituyen domicilio Especial en Avenida Cabildo 2426, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Gloría Luisa BARNIJ. Autorizada Especialmente por escritura 1202, folio 2.242 del 20/06/2008, del Registro 2130, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 2009.

e. 27/06/2008 Nº 30.185 v. 27/06/2008

CATERER S.A.

Inscripta en I.G.J. el 8/1/2007, Nº 326, Libro 34, de Sociedades por Acciones.- Mediante Escritura Nº 290 de fecha 17/06/08, pasada al folio 670 del Registro 342 de Capital Federal, se protocolizó parte pertinente Asamblea General Ordinaria del 11/02/08 que eligió miembros de directorio y distribuyó cargos: Presidente Aníbal Rodrigo Gambarte y Director Suplente: Diego Gabriel Zarlenga, y resolvió el cambio de la Sede Social a la calle Larrea 1383, Planta Baja “A” de Capital Federal.- Los directores nombrados constituyen domicilio especial en la nueve sede social. Publica el Escribano Roberto J. Parral autorizado en la escritura 290 del 17/06/08, pasada al folio 670 del Registro 342 a su cargo.

Escribano - Roberto J. Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624304246/6. Matrícula Profesional Nº: 1761.

e. 27/06/2008 Nº 81.073 v. 27/06/2008

CAVCON S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 11/04/08 y Acta de Directorio de fecha 23/04/08 se resolvió, designar el siguiente directorio: Presidente: Sebastián Corbacho. Director Titular: Juan Antonio Kucic. Directora Suplente: María Luz del Canto de Corbacho. Domicilio especial de los directores en Lavalle 362, 8º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 904 de fecha 17 de junio de 2008, Martin R. Arana (h). Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 080618295811/4. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 27/06/2008 Nº 81.120 v. 27/06/2008

CENTINELA S.A. A.I. Y C.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 12 de abril de 2006 se designó el siguiente Directorio: Presidente Gloria Duncan Vela de O’Farrell; Vicepresidente: Jorge E. O’Farrell; Directores Titulares: Gloria M. O’Farrell de Pereyra Iraola, Mariana O’Farrell de Polledo y Teresa O’Farrell de Perez Quesada; Director Suplente: Luz O’Farrell. Conforme el articulo 256 de la Ley 19.550, los señores directores constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 928, 7º Piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Noguerol autorizado por Acta de Asamblea de fecha 12 de abril de 2006.

Abogado - Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 27/06/2008 Nº 8573 v. 27/06/2008

COLEGIO VICTORIA S.A.

Expte. 485.020. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05-05-08, renunciaron los Dres. Carlos Alberto Boido y Jorge Luis Nahas a los cargos de Presidente y Director Titular, respectivamente. Se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Carlos Alberto Boido y Director Suplente: Juan Patricio Boido, ambos con domicilio especial en Uruguay 1025 – 10º piso – C.A.B.A. Juan Manuel Conejo, Autorizado, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05-05-08.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 85.

e. 27/06/2008 Nº 117.958 v. 27/06/2008

COMPAÑIA AMPERSET S.A.

Por Acta del 17/06/08 DESIGNA Presidente Diego Aníbal David y Suplente Natali Denise Spilberg por renuncias de Gabriela Lucrecia Figueroa y Natalia Del Carmen Figueroa respectivamente La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Lavalle 1506 piso 4 Of. 17 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 17/06/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/06/2008 Nº 117.742 v. 27/06/2008

CONSTRUCTORA MAS S.R.L.

IGJ Nº 1867 libro 104 Tomo de S.R.L, cuit: 30-6763312-6 se comunica que por reunión de socios del 17/06/08 se cambió el domicilio de la sede social a Nueva York 4684 de CABA. Firmado. Maria Fernanda Buongiorno Tº 76 Fº 34 CPACF. Abogada Autorizada, por instrumento privado del 17/06/08.

Abogada - María Fernanda Buongiorno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 76. Folio: 34.

e. 27/06/2008 Nº 117.836 v. 27/06/2008

CONSULTA GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea del 26/05/05 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Valeria Rubinstein a su cargo de Presidente y Directora Titular única; y se resolvió designar al Sr. Marcos Pueyrredón como Presidente y Director Titular único y a la Sra. Magdalena Stella Maris Pueyrredón como Director Suplente. Ambos Gerentes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio en 25 de Mayo 611, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Julieta Paola Cruzado, Tomo 97, Folio 362, ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Directorio del 02/05/2007. La Autorizada.

Abogada/Autorizada - Julieta Paola Cruzado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 97. Folio: 362.

e. 27/06/2008 Nº 8575 v. 27/06/2008

CREDENCIAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/10/07 y de Directorio de la misma fecha se designó directorio integrado como sigue: Presidente: Carlos Miguel Gorleri, Vicepresidente: Helié de Pourtalés de Talleyrand, Director Titular: Fernando Sciarra Villalba, Directores Suplentes: Cesar Capella y Fernando Zaroli. Todos ellos constituyeron domicilio especial en la calle Juncal 1126, Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Larriera, abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/10/07.

Abogada - Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2008. Tomo: 75. Folio: 845.

e. 27/06/2008 Nº 117.885 v. 27/06/2008

“D”

DEUTSCHE BANK S.A.

Deutsche Bank S.A. informa que a través de Disposición Nº 1440 del 12 de Junio de 2008 la Comisión Nacional de Valores autorizó para que la Caja de Valores S.A. lleve el Registro en forma computarizada de los Certificados de Depósito Argentinos —CEDEAR— de los programas integrantes del prospecto que fuera publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 26 de Mayo de 2008 y aprobado por la Resolución Nº 15.859 del 17 de Abril de 2008 de la Comisión Nacional de Valores. Escrituras de Poder General del 29 de abril de 2008 (folios 363 y 358 respectivamente).

Subgerente General - Carlos Piñeyro
Gerente Departamental - Carola Burg

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 97.

e. 27/06/2008 Nº 30.169 v. 27/06/2008

DIALON S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/04/2008 se resolvió: 1) Cambiar el Domicilio Legal de la sociedad. Nuevo Domicilio: calle Espinosa 2751 Oficina Nº 5 Ciudad Autónoma de Bs. As. 2) Reelegir en sus respectivos cargos por un nuevo período de 3 años (hasta 29/04/2011) a los Sres. Juan César Karamanian como Presidente y Carlos Alberto Karamanian como director suplente. Domicilio especial del 1º: calle Bahía Blanca 4242 Piso 2º. Domicilio especial del 2º calle Bahía Blanca 3760 3º piso departamento 27. Ambos de Ciudad Autónoma de Bs. As. Garantía Constituida por el 1º por $ 10.000. Autorizado Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 48 Eric Rodolfo Trinks

Contador - Eric Rodolfo Trinks

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2008. Número: 110546. Tomo: 0253. Folio: 197.

e. 27/06/2008 Nº 8581 v. 27/06/2008

DINAN S.A.C.I.F.I. Y A.

Se rectifica publicación del 11/6/08, número 116435, **donde dice:** “renuncias”, **debe decir:** “remoción”. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante acta de fecha 9//5/08.

Abogado - Javier S. Devoto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 80. Folio: 898.

e. 27/06/2008 Nº 117.761 v. 27/06/2008

DINERS CLUB ARGENTINA S.R.L.C. Y DE T. DINERS TRAVEL S.A.C.Y F.

AVISO DE FUSIÓN

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que a) DINERS

CLUB ARGENTINA S.R.L.C. y de T., con sede en la calle Bartolomé Mitre 530, 2º entrepiso de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC el 31.7.2006, bajo el Nº 6621, Lº 124 de S.R.L., y DINERS TRAVEL S.A.C. y F., con sede en la calle Florida 183, Piso 5º de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC 13.10.1969, bajo el Nº 4750, Fº 105, Lº 70, Tº "A" de Estatutos Nacionales, han decidido fusionarse por incorporación de DINERS TRAVEL S.A.C. y F., sociedad que se disuelve, a DINERS CLUB ARGENTINA S.R.L.C. y de T., sociedad incorporante; b) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.07 DINERS CLUB ARGENTINA S.R.L.C. y de T.: Activo: $ 385.347.577; Pasivo: $ 251.513.324, DINERS TRAVEL S.A.C. y F.: Activo: $ 3.140.650; Pasivo: $ 417.315; c) El compromiso previo de fusión se firmó el día 31.3.2008 y las Reuniones de socios y accionistas de las sociedades lo aprobaron el día 16.4.2008. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Diners Club Argentina S.R.L.C. y de T., Bartolomé Mitre 530, 2º entrepiso, C.A. de Bs. As, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 16.4.2008. Al B.O., por tres días. A la Prensa, por tres días.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 27/06/2008 Nº 8606 v. 01/07/2008

DINERS CLUB ARGENTINA S.R.L.C Y DE T. SILEFED S.R.L.

AVISO DE FUSIÓN

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que a) DINERS CLUB ARGENTINA S.R.L.C. y de T., con sede en la calle Bartolomé Mitre 530, 2º entrepiso de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC el 31.7.2006, bajo el Nº 6621, Lº 124 de S.R.L., y SILEFED S.R.L., con sede en la calle Roque Sáenz Peña 660 de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC 25.5.1999, bajo el Nº 3932, Lº 110 de S.R.L., han decidido fusionarse por incorporación de SILEFED S.R.L., sociedad que se disuelve, a DINERS CLUB ARGENTINA S.R.L.C. y de T., sociedad incorporante; b) El capital de DINERS CLUB ARGENTINA S.R.L.C. y de T. se aumenta de $ 26.733.295 a $ 32.745.295; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.07 DINERS CLUB ARGENTINA S.R.L.C. y de T.: Activo: $ 384.106.951; Pasivo: $ 250.272.698, SILEFED S.R.L.: Activo: $ 14.665.739; Pasivo: $ 168.837; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 31.3.2008 y las Reuniones de Socios de las sociedades lo aprobaron el día 16.4.2008. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Diners Club Argentina S.R.L.C. y de T., Bartolomé Mitre 530, 2º entrepiso, C.A. de Bs. As, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 16.4.2008. Al B.O., por tres días. A la Prensa, por tres días.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 27/06/2008 Nº 8.605 v. 01/07/2008

DINERS TRAVEL S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA

RPC: 13.10.1969, Nº 4750, Libro 70, Tº "A" de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 16.4.2007, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Marcelo Gorrini, Vicepresidente: Laura Borsato, Directores Titulares: Marcela Fernie y Patricia Guarnes; y según Reunión de Directorio del 15.1.2008, se aceptó la renuncia de Marcela Fernie a su cargo de Directora Titular. Todos los designados con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, 2º Entrepiso, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado según Asamblea del 16.4.2007. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 27/06/2008 Nº 118.049 v. 27/06/2008

DISTRIBUIDORA EMEBEFE S.A.

POR UN DIA: IGJ Nº 1695549. Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 32 de fecha 19/11/2007, obrante al folio 40 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 09/08/2001, bajo Nº 51972-01, el Presidente Alberto Gabriel Zottich y el Vicepresidente Sergio Aldo Zoanni constituyeron domicilios especiales ambos en Avda. Regimiento de Patricios 1950, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Electo por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6 del 27/04/2007, obrante al folio 10 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 09/08/2001, bajo Nº 51970-01, y por Acta de Directorio Nº 28 de igual fecha, obrante al folio 36 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 09/08/2001, bajo Nº 51972-01.

Presidente - Alberto Gabriel Zottich

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 87.

e. 27/06/2008 Nº 12.587 v. 27/06/2008

DUAS RODAS ARGENTINA S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio 07/03/08 designa Presidente: Leonardo Fausto Zipf, Vicepresidente: Ronaldo Alencar de Azambuja. Director Suplente: Liliana Levy, todos domicilio especial Caracas 1046, C.A.BA. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio 07/03/08.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 27/06/2008 Nº 12.574 v. 27/06/2008

DYC 75 COMERCIAL INMOBILIARIA S.A.

Por escritura Nº 1203, fº 2.245, del 20/06/2008, se Protocolizó Acta de Asamblea Nº 38, y Acta de Asistencia a Asamblea General Ordinaria ambas del 30/10/2007, y las mismas de carácter unánime con la presencia del 100% de los Accionistas por las cuales se designó el nuevo Directorio quienes aceptaron los cargos y quedó conformado así: Presidente: Pablo Jorge DELLEPIANE - Vicepresidente: Pablo Juan DELLEPIANE - Director: Miguel Augusto DELLEPIANE. Todos constituyen domicilio Especial en Avenida Cabildo 2426, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Gloria Luisa BARNIJ. Autorizada Especialmente por escritura 1203 del 20/06/2008, folio 2.245, del Registro 2130, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 2.010.

e. 27/06/2008 Nº 30.186 v. 27/06/2008

"E"

EDICIONES RAP S.A.

Por acta de asamblea del 14/05/2008 se designó presidente del directorio a Eduardo Mertehikian, D.N.I. 12.677.811, domiciliado en Chacabuco 1908, Longchamps, Pcia. De Bs. As. y director suplente a Maximilian Gabriel Waitoller, D.N.I. 23.644.324, domiciliado en Humberto Primero 2234 C.A.B.A., ambos con domicilio especial en Talcahuano 638, piso 2, oficina "D", C.A.B.A., quienes aceptaron cargos. Autorización: Escritura 109 del 19/06/2008, Registro 2128 C.A.B.A.

Autorizado - Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 25.

e. 27/06/2008 Nº 117.797 v. 27/06/2008

EDITORIAL CELTIA S.A.C.I.F. DE M. Y R.

Asamblea Gral Ordinaria 08/11/06 y Directorio 07/10/06 designa: Presidente: Víctor Landman, Vicepresidente: Arturo Filippi, Directores Suplentes: Alfredo Landman y Mario Filippi, todos domicilio especial Maure 1653, c.a.b.a. Sergio Restivo Autorizado acta asamblea 08/11/06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 27/06/2008 Nº 12.570 v. 27/06/2008

EMPRENDIMIENTOS A Y M S.A.

Por acta del 21/08/06: Presidente: Raul Eduardo Arroyo, Directora suplente Miriam Faisal de Mizawak, ambos domicilió especial en Arevalo 1943 CABA. directores salientes Claudia Monica Mizawak Raul Eduardo Arroyo autorizado en acta del 21/08/06.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 47.

e. 27/06/2008 Nº 81.184 v. 27/06/2008

EMPRESA ALIMENTARIA SAN LUIS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11/12/2007 y Acta de Directorio del 12/12/2007 transcriptas por escritura 234 del 12-6-08 pasada al folio 1548 del Registro 508 de Cap. Fed., el Directorio de la sociedad ha quedado constituido por: Presidente: Adrián BAMEULE.- Vicepresidente: Guillermo Carlos BAMEULE. Director Titular: Luis Miguel BAMEULE.- Asimismo por dicha Asamblea General Ordinaria se nombró como Sindico Titular a Ernesto Luis LASNIER y como Sindico Suplente a Sonia Dolores RILLO.- Todos los nombrados con domicilio especial en Perú número 359 piso 12, oficina "1201" C.A.B.A. Apoderada: María Soledad BARETA por escritura número 234 del 12-6-2008 Folio 1548 del Registro 508 de Capital Federal.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 3.

e. 27/06/2008 Nº 81.089 v. 27/06/2008

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Agosto de 2008: 80000 Tn de Fuel Oil, 5000 m3 de Jet Fuel, 23000 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 45000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92, 25000 m3 Nafta de Bajo Octanaje. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06.

Las entregas podrán extenderse al mes de Septiembre o adelantarse al mes de Julio de acuerdo a disponibilidad.

Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada.

Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos.

Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3.

Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Jet Fuel y Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga.

Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires. Henry Ramón Nicola, DNI: 14.683.050 - Apoderado Escritura Nº 53 - 09/02/2006. Escribana Ana Rocio Tognetti.

Apoderado - Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 145.

e. 27/06/2008 Nº 30.227 v. 27/06/2008

ESTUDIO ROLANDI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 5-5-08 se eligió PRESIDENTE: Sergio Alcides ROLANDI y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Sebastián ROLANDI; ambos con domicilio especial en Corrientes 1296, 3º piso, oficina 34, Cap. Fed. Autorizada por Esc, Púb. 318 del 18-6-08. Registro 499, Esc. Susana E. MARTINEZ GOITIA.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/06/2008 Nº 117.802 v. 27/06/2008

"F"

FESTINES S.R.L.

Por Acta del 13/6/08 Reelige Gerentes Bernardo Hugo Acquesta y Juan Carlos Colavechia ambos con domicilio especial en La Rioja 2084 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 13/6/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/06/2008 Nº 117.744 v. 27/06/2008

"G"

GASMARRA ENERGY S.A.

IGJ 28/6/04, Nº 7811, Lº 25, de S.A. Por acta de asamblea del 10/4/08 se resolvió: a) aceptar la renuncia de los señores Marcelo Horacio Arrabal y Carlos Padín, a sus cargos de presidente y vicepresidente respectivamente; b) Designar nuevos miembros del directorio: PRESIDENTE: Enrique Pedro EGUILUZ, DNI 12.694.240, domicilio real Avenida Galicia 268, Avellaneda, Pcia. Bs. As. VICEPRESIDENTE: Martín Francisco BARBEITO, DNI 17.047.352, domicilio real Paraná 727, 6 piso, Cap. Fed. Ambos con domicilio especial en Paraná 727, 6 piso, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467, escritura 158, del 23/6/08, Fº 492, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624305069/E. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 27/06/2008 Nº 81.100 v. 27/06/2008

GLOBAL PROJECT S.R.L.

Comunica que por Reunion de Socios de fechas 2 de agosto del 2004 y 2 de agosto del 2006, se dispuso la ratificacion y designacion de Gerentes y instrumentada por Escritura Publica Nº 175 de fecha 19 de junio del 2008 quedando designados Gerentes Luis Francisco Casanova y Eduardo Oscar Luis Spera en forma indistinta por 2 ejercicios. El Autorizado Guillermo A Symens por Escritura Publica N* 175 DE FECHA 19/6/2008 Ante la Escribana Rut E marino Registro 1797 Matricula 4208.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 34.

e. 27/06/2008 Nº 12.564 v. 27/06/2008

GOLD POINT ENERGY ARGENTINA S.A.

IGJ 1.775.992. Por Acta de Directorio del 20/06/2008, se resolvió el cambio de la sede social, trasladándola de la calle Maipú 1210, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires a la Av. Alicia Moreau de Justo 846, piso 2º oficina "10", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Mariano Andrés Marco, Tomo 90, Folio 901, según surge del Acta de Directorio Nº 10 del 20/06/2008.

Abogado - Mariano Andrés Marco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 90. Folio: 901.

e. 27/06/2008 Nº 117.801 v. 27/06/2008

GOTTER S.R.L.

Rectificación de edicto publicado el 25-04-2008 bajo recibo 0123-00011531. Por error se omitió consignar la designación de Luciano Roberto Gotter al cargo de gerente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Rivera Indarte 288; C.A.B.A. Autorizada: Maria Garibotto, D.N.I. 27.859.412, por escritura Nº 131 del 16-04-2008, pasada al Fº 263 del registro 1637 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 47.

e. 27/06/2008 Nº 81.121 v. 27/06/2008

GRUPO DASHALMIX S.A.

Por acta del 18/06/08 Designa Presidente Horacio Begaries y Suplente Alicia Noemí Calvo por

renuncias de María Eugenia Cisneros y de Leandro Esteban Godoy respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Pasaje Rivarola 111 Piso 3 Depto 9 CABA. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 18/06/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 27/06/2008 Nº 117.743 v. 27/06/2008

GUAMAR S.A.

Por Acta de Directorio del 5/6/08, se trasladó la sede social a la calle Carlos Berg 3140, CABA, sin modificar el estatuto. Escribana María Laura Giannetti facultada por escritura Nº 113 del 05-06-08 Folio 272 Registro 1835 de Cap. Fed. MARIA LAURA GIANNETTI. ESCRIBANA. Matrícula 4459.

Escribano - María Laura Giannetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 080620299060/3. Matrícula Profesional Nº: 4459.

e. 27/06/2008 Nº 83.718 v. 27/06/2008

GÜEMES 3822 S.A.

Por acta del 28/2/08 se designó Presidente: Salomón Carlos Cheb Terrab Vicepresidente: Liliana Beatriz Allami y Directora Suplente Alicia Noemí Spinelli, todos con domicilio especial en Viamonte 308 1º piso Oficina 8 CABA. Autorizado en acta del 29/2/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/06/2008 Nº 117.808 v. 27/06/2008

"H"

HACER DE J.C. MOSCATELLI & CIA S.A.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/01/08 se aprobó la renovación de los directores de la sociedad, la cual queda conformada de la siguiente manera: Presidente: Moscatelli Juan Carlos; Vicepresidente: Gualtieri Mario. Director Titular: Santacroce Beatriz; Director suplente: Moscatelli Viviana Hebe. Por resolución del Directorio del 02/06/08 se resuelve cambiar la sede social a Av. del Libertador 4802 4 piso Torre Golf de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de directorio del 02/06/08, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Fernando J. Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2008. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 27/06/2008 Nº 117.881 v. 27/06/2008

HALLIBURTON ENERGY SERVICES INC SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que con fecha 28/05/08, se resolvió designar al Sr. Luis Gussoni como su Representante Legal, quien constituye domicilio en Maipú 942, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de fecha 28/05/08.

Abogado/Autorizado Especial - Leandro H. Cáceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 60. Folio: 177.

e. 27/06/2008 Nº 118.070 v. 27/06/2008

HORMACO S.A.

Instrumento: 17/6/08. Renuncia de Francisco Mazzotta como Presidente y designación del Directorio: Presidente: Carlos Oscar López y Suplente: Nélida Cristina Ruiz, ambos con domicilio especial en Salta 188, 1º piso, CABA, todo resuelto por asamblea del 9/5/08.Carlos Oscar López, Presidente designado por Asamblea Nº 19 del 9/5/08.-

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 84.

e. 27/06/2008 Nº 117.840 v. 27/06/2008

"I"

INITIUM AFERO S.A.

Hace Saber: Por Asamblea General Ordinaria de 31/03/2008, se realizó el cambio de directorio, cesando en su condición el director Jorge Alberto Capuano y designando como Presidente a Maria Susana Lix Klett DNI 6437384, CUIT 27-06437384-1, empresaria, 57 años y director suplente a Manuel Alberto Courel DNI 24553944, CUIT 20-24553944-5, abogado, 34 años, ambos con domicilio real en Lamadrid 417 Piso 7, Tucumán, Provincia de Tucumán, ambos constituyendo domicilio especial en Arenales 2893, Piso 15, departamento B CABA. Asimismo se cambio la sede social a Arenales 2893, piso 15 departamento B CABA. Juan Pablo Farchi abogado Tº 78 F 141 Autorizado por Acta de directorio 25 del 05/05/08.

Abogado - Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 78. Folio: 141.

e. 27/06/2008 Nº 118.053 v. 27/06/2008

INSUMOS Y PRODUCTOS S.A.

Comunica que por acta de Directorio Nº 2 del 28/11/2003 se acepta renuncia a su cargo de director suplente de Luis Alberto Pose. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/06 y de Directorio Nº 6 del 08/05/06 se designa como unico director titular y Presidente de Directorio al Sr. Guillermo Mila y como director suplente al Sr. Guillermo Ricardo Quaranta, con mandato por el término de 3 ejercicios, ambos con domicilio especial en Rivera Indarte 354 PB - CABA.

Presidente - Guillermo Mila

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 48.

e. 27/06/2008 Nº 81.118 v. 27/06/2008

"J"

J.T. HOTEL CASABLANCA S.A.

J. T. HOTEL CASABLANCA S.A inscripta en IGJ el 06/10/2000, Nº 14924, Lº 12 Tº de SA, INFORMA: Que con fecha 03/06/2008, por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 10/06/2008, se ha renovado autoridades y modificado la sede social, a saber: Directorio saliente: 1) Presidente: Jorge Tagliaferro, DNI: 5.427.395, 2) Director Suplente: Carlos F. Rodríguez Arias, DNI: 10.703.744.- Directorio entrante: 1) Presidente: Alejandro José Tagliaferro Sasso, DNI 16.938.010. 2) Director Titular: Jorge Agustín Tagliaferro, DNI: 13.417.895.- 3) Director Suplente: Roxana Mabel Tagliaferro, DNI: 13.735.051.-, Mandato por tres ejercicios. Todos con domicilio especial en el nuevo domicilio de la sociedad en AV. Córdoba 827 12º "A" de esta Capital Federal. Sede Social anterior: Av. Córdoba 827 8º "A" Capital Federal. Autorizado: Mariano Carlos Munaarriz, DNI: 33.192.107 Por Acta nº 13 del 10/6/08.

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 23/06/08. Nº Acta: 072. Libro Nº: 17.

e. 27/06/2008 Nº 81.115 v. 27/06/2008

JACARANDA CONSTRUCCIONES S.A.

JACARANDA CONSTRUCCIONES S.A. inscripta en IGJ el 21/07/2003, Nº 10057, Lº 22 Tº de SA, INFORMA: Que con fecha 03/06/2008, por Asamblea General Ordinaria Unánime y Actas de Directorio de fecha 10/06/2008, se han renovado autoridades, a saber: 1) Directorio saliente: Presidente: Jorge Tagliaferro, DNI: 5.427.395, Director: Juan Ignacio Sanz, LE: 4.826.645 2) Directorio entrante: Presidente: Jorge Agustín Tagliaferro, DNI: 13.417.895, Director Titular: Roxana Mabel Tagliaferro, DNI: 13.735.051, Director Suplente: Alejandro Jose Tagliaferro Sasso, DNI 16.938.010. Todos fijan domicilio en Av. Córdoba 827 12º "A", Capital Federal. Mandato por tres ejercicios. Autorizado: Mariano Carlos Munarriz, DNI: 33.192.107. Por Acta Nº 17 del 10/6/08.

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 23/06/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 17.

e. 27/06/2008 Nº 81.113 v. 27/06/2008

JARDIN DEL AMIGO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/09/07: Se resuelve: Aprobar las renuncias presentadas por los señores: Damian Alberto FICCO y Laura Beatriz ORDOÑEZ, a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente dentro del Directorio y nombrar a los nuevos miembros integrantes del Directorio: Presidente: Luciana Irles BASGALL, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, D.N.I: 28.580.346, con domicilio real y especial en la calle Bouchard Nº 3811, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Laura Beatriz ORDOÑEZ, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, con D.N.I: 22.810.405, con domicilio real y especial en la calle Namuncura Nº 897, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado a publicar por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/09/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 27/06/2008 Nº 118.024 v. 27/06/2008

"L"

LA ONDULADA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 03/05/2006 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Nadia Orquidea Francia; Director Suplente: Alejandro Domingo José Francia. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 2778 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante: Nadia Orquídea Francia - Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Márquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 13.

e. 27/06/2008 Nº 81.250 v. 27/06/2008

LA ONDULADA S.A.

Por acta de directorio del 27 de diciembre de 2006 se cambió el domicilio y sede social a la Avenida Córdoba 836 Piso 13 Of. 1301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El acta correspondiente se ha protocolizado mediante escritura pública nro. 305 del 18 de diciembre de 2008 Escribano Alejandro Carlos Márquez registro notarial 2003. Nadia Orquidea Francia. Presidente designado por Acta de Asamblea del 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Márquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 13.

e. 27/06/2008 Nº 81.249 v. 27/06/2008

LOMBARD LLT S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 23 de Mayo de 2008 se aceptó la renuncia de José Luis Rodríguez a la presidencia y de Aída Marina Martino a la Vicepresidencia y de José Luís Osella al de Director Suplente. Asimismo se designó el siguiente Directorio: Presidente: Walter Hermán Gonzalez Escalante y Director Suplente: Juan Zambrano. Ambos con domicilio especial en Pasaje Murcia 1558 CABA. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de Asamblea del 23/05/08 instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Fernando J. Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2008. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 27/06/2008 Nº 81.161 v. 27/06/2008

"M"

MANUFACTURAS DE TELAS PLATICAS S.A.

Asamblea General Ordinaria 6/4/2007 designó Presidente Sebastian Hector Lorenzo, y Director Suplente Claudio Daniel Mussa, por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en Corrientes 1642, 9º piso, oficina 155, Cap. Fed. Autorizada por esc. 375, Reg. Not. 1246 de Capital Federal.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 27/06/2008 Nº 117.785 v. 27/06/2008

MEDICINA AUSTRAL S.A.

Por Escritura 289 del 18/06/2008, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria del 17/06/2008, donde se nombra nuevo directorio: Presidente: Daniel HERNÁNDEZ; Director Suplente: Juan Manuel MÉNDEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 651, piso 16 "D" CABA.- Se comunica que ha RENUNCIADO el Presidente anterior: Sr. Santiago Daniel MURGA. Autorizada escr. 289 del 18/06/2008.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 49.

e. 27/06/2008 Nº 83.846 v. 27/06/2008

MICAELA KIRCHUK

Por escritura 212 del 30/05/2008 pasada ante el Escribano Octavio Javier Gillo al folio 438 del Registro 1618 de Cap. Fed., Carlos Gustavo KIRCHUK, DNI 13808172 y Nora Débora ROTHFELD, DNI 16941374 emanciparon civil y comercialmente a Micaela KIRCHUK, DNI 33605782. Quien suscribe se encuentra autorizado en la escritura referida.

Escribano - Octavio J. Gillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2008. Número: 080623302199/C. Matrícula Profesional Nº: 4111.

e. 27/06/2008 Nº 118.072 v. 27/06/2008

MINERA CIELO AZUL S.A.

IGJ 1.792.941. Por Acta de Directorio del 20/06/2008, se resolvió el cambio de la sede social, trasladándola de la calle Maipú 1210, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires a la Av. Carlos Pellegrini 1141 piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Mariano Andrés Marco, Tomo 90, Folio 901, según surge del Acta de Directorio Nº 6 del 20/06/2008.

Abogado - Mariano Andrés Marco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008.

e. 27/06/2008 Nº 117.800 v. 27/06/2008

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

La sociedad complementa el edicto publicado el 21/12/2007, Nº 7547 comunicando que los Directores de la Clase B designados por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/05/2007: el Sr. Daniel Blasco (Director Titular) y el Sr. Pablo Alurralde (Director Suplente), constituyen domicilio en Paz Chain Nº 15, Prov. de Salta y en Cachi 900, El Tipal, Prov. De Salta, respectivamente. La que suscribe Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea, del 28/05/2007. La Autorizada.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 27/06/2008 Nº 8574 v. 27/06/2008

MULTITEC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06-12-05 cesan de sus cargos de Director titular y Presidente del Directorio el Sr. Norberto Julio Margulis (DNI 7771794) y como Director Suplente la Sra. Alicia Noemí Gomelsky (DNI 11360246), y fueron designados con mandato por tres años como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Jaime Popritkin (LE 4071720) con domicilio real en Balcarce 1824 - Martin Coronado, Bs As y como Director Suplente a la Sra. Azucena del Valle Aragon (LC 6276542) con domicilio real en Ecuador 81, Barrio Monterrey Norte-Derqui (Pdo. De Pilar, Bs As) y ambos con domicilio especial en Las Heras 1877 5º D, Capital Federal. Firmante autorizada por Acta de Asamblea del 06-12-05.

Abogada - Laura E. Margolis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 92. Folio: 67.

e. 27/06/2008 Nº 117.850 v. 27/06/2008

"N"

NEW SAN S.A.

Resolución SICyM 141/1995 art. 06. Numero de expediente: S01:0251941/08 Empresa: NewSan SA. Productos a fabricar: Cámaras Fotográficas digitales y Videocámaras digitales. Clasificación NCM: 8525.80.29; 8525.80.29.919J; 8525.80.29.990Q respectivamente. Capacidad a instalar: 170.000 unidades/año y 15.000 unidades/año para el tercer año, en un turno de 8 horas, respectivamente. Producción minima comprometida a partir del tercer año: 120.000 unidades/año y 5.000 unidades/año respectivamente. Inversión total del proyecto: $ 16.162.533. Personal inicial a ocupar: 25 personas. Apoderado por Escritura Nº 247 del 14/06/2007.

Apoderado - Carlos Miguel Zapata

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 40 Int. 85300.

e. 27/06/2008 Nº 30.231 v. 01/07/2008

NOVARTIS ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia: 2788/177.714. Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" y Directorio, ambos del 23/05/08, el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Luis Clemente Villalba Pimentel; Vicepresidente: James Stephen Harold; Directores Titulares: Sres. Carlos Dicken Alberto García Iragorri, Aldo Tomás Blardone, Diego Ezequiel Ruiz -Secretario-; Director Suplente: Sr. Juan Miguel Thurburn. Síndico Titular: Osvaldo Héctor Canova y Síndico Suplente: Sr. Jorge Carlos Grinpelc. Todos constituyen domicilio especial en Ramallo 1851, Capital Federal. Duración de los mandatos: un ejercicio. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la misma Asamblea del 23-05-08.

Abogada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 27/06/2008 Nº 8576 v. 27/06/2008

"O"

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC SUCURSAL ARGENTINA

Nº 165, Libro 52, Tomo B Estatutos Extranjeros. Hace saber que por resolución de Directorio de Occidental Argentina Exploration and Production Inc. del 10/06/08, se ha autorizado a la sociedad la asignación de U$S 70.000.000 a su sucursal argentina, la cual se ha efectuado por un capital equivalente a $ 210.000.000. La firmante está autorizada por la citada acta de Directorio.

Abogada - Natalia I. Di Nieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 84. Folio: 814.

e. 27/06/2008 Nº 118.074 v. 27/06/2008

OMNISIX S.A.

Asamblea ordinaria unánime 19-11-07 designó directorio por un año: Presidente: José Luís Rodríguez, Director Suplente: Néstor Omar Barone. Domicilios especiales: Billinghurst 1373 piso cuarto departamento "C" CABA. Asamblea Extraordinaria unánime 19-11-07 resuelve Aceptar renuncia liquidador Carlos Daniel Iglesias y designar a José Luís Rodríguez y guarda libros y papeles sociales. Notaria Mariela Fernández Duhalde, titular registro 94 Lanús autorizada por escritura 93: 12-6-08 para publicar.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/6/2008. Número: FAA03155813.

e. 27/06/2008 Nº 117.812 v. 27/06/2008

"P"

PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.001.098. Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2008, el Directorio queda integrado de esta manera: Presidente: Ignacio Noel, Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone, Director Titular: Ricardo Eduardo Masllorens y Director Suplente: Pablo Gonzalo Marí. Todos con mandato hasta 31-12-2010 y constituyen domicilio especial en la sede social: Av. Eduardo Madero 1020, 14º piso Capital Federal. Síndico Titular: Adriana María Gianastasio y Síndico Suplente: Juan Alberto Souza, hasta 31-12-2007, ambos constituyen domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, 14º piso Capital Federal.- Adriana María Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 22/05/2008.

Abogada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 27/06/2008 Nº 8577 v. 27/06/2008

PILAR PARTES S.A.

Se deja constancia que los Sres. Wilson Medina Bricio Jr., Alejandro Mario César Roasso, Ricardo Daniel Klemensiewicz, José Carlos Ferreira Catib, Kostantine Michael Sauer, directores designados por Asamblea del 17/03/2008, fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. El presente aviso es complementario del publicado en el Boletín Oficial el 28/03/2008, bajo el registro Nº 110.688. Gabriela Paula Perotti, autorizada por Asamblea del 17/03/2008.

Abogada - Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 27/06/2008 Nº 117.767 v. 27/06/2008

PORCINOS PAMPEANOS S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO: Escritura 288 del 13.06.08 (Registro 91 Cap. Fed.) Por decisión de los socios se cambió el domicilio a Avenida Córdoba 1247, 5º piso 26 Cap. Fed. AUTORIZADA POR: Esc. 288, del 13.06.08.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 080624303970/C. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 27/06/2008 Nº 81.138 v. 27/06/2008

PTM S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/10/2007 el directorio quedo conformado por: Federico Javier Gomez y Gustavo Jorge Cabrejas, ambos constituyendo domicilio especial en Av Córdoba 950 Piso 9 departamento A CABA. Se procedió al cambio del domicilio de la sede social quedando constituido en Av Córdoba 950 Piso 9 departamento A CABA. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de Asamblea del 29/10/2007 instrumentada por instrumento privado. Dr Fernando José ALMARAZ Tº 52 Fº 530 CPACF Abogado

Abogado - Fernando J. Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 27/06/2008 Nº 81.080 v. 27/06/2008

"R"

RESOMA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/07/2007 el Directorio a sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Carlos Rey, Director Suplente: Liliana Mónica Salgado. Todos con domicilio especial en: Altolaguirre 2711. C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 27/07/2007.

Autorizado - Alejandro G. Caviglia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2008. Número: 238051. Tomo: 0146. Folio: 109.

e. 27/06/2008 Nº 83.650 v. 27/06/2008

ROWING S.A.

Inscripta bajo Nº 8488, Libro 119, Tomo A de S.A. el 5/9/1996. Informa que Asamblea General Ordinaria Unánime 122 reanudación sesiones del 14/3/2008 resolvió ante renuncia director titular la designación reemplazante y Directorio 340 del 14/3/2008, distribuyó cargos así: Presidente Roberto VAZQUEZ, Directores: Titular: Daniel Esteban Wojtal; Suplente: Eduardo Oscar GAINEY, todos constituyen domicilio especial en San José 83 piso 9º C.A.B.A., no implicando esta decisión reforma de estatuto. Dicha resolucion se elevó a escritura número 237 del 15/5/2008, Registro 352 C.A.B.A.. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. C.A.B.A., Matrícula 3211, autorizado en escritura número 237 del 15/5/2008.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2008. Número: 080523251458/8. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 27/06/2008 Nº 81.136 v. 27/06/2008

RUADE S.A.

I.G.J. Nº correlativo: 1.707.503.- Inscripto 01/08/2002, Nº 8167, Libro 18, Tomo Sociedades por Acciones.- Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura nº 74, del 18/06/2008, Escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668, Ciudad de Buenos Aires; se transcribe Acta Asamblea Extraordinaria Unánime, 16/05/2006, aceptándose renuncia a la presidencia por Diego José Battista; designándose en el cargo a José Battista, por 3 ejercicios, continuando como director suplente Elena Cecilia Rossito.- Se transcribe Acta Directorio - 16/05/2006, distribución de cargos, PRESIDENTE: José Battista y DIRECTORA SUPLENTE: Elena Cecilia Rossito.- Se transcribe Acta Directorio 25/11/2007, se designa nueva sede social en Mendoza 1731, piso 7º, departamento B, Ciudad de Buenos Aires.- Datos miembros del Directorio: Director titular y Presidente: José BATTISTA, argentino, LE. 4.433.134, C.U.I.T. 23-04433134-9.- Director Suplente: Elena Cecilia de la Candelaria ROSSITO, argentina, DNI. 18.085.426, C.U.I.L. 27-18085426-1.- Ambos constituyen domicilio especial en calle Mendoza 1731, piso 7º, departamento B, Ciudad de Buenos Aires.- Jorge Mario PASCALE, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de Ciudad de Buenos Aires, autorizado para la presente publicación, por escritura número 74 del 18/06/2008, folio 260, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 080620301010/E. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 27/06/2008 Nº 81.077 v. 27/06/2008

RUBEN N. ADAMEZ S.A.

Informa que por resolución unánime Ordinaria y Extraordinaria del 02 de Mayo de 2006 se elige nuevo directorio, quedando conformado el mismo por las Sras. Mariela Alejandra Paván, Presidente, y María Laura Paván, Director Suplente, ambas con domicilio especial en Vilela 2315, piso 7º Ciudad de Buenos Aires. La duración del mandato es por dos ejercicios. Designado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 02 de mayo de 2006.

Presidente - Mariela Alejandra Paván

Certificación emitida por: Gerardo A. Telesca. Nº Registro: 105. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 244.

e. 27/06/2008 Nº 81.076 v. 27/06/2008

"S"

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

AVISO DE ESCISION

Publicación derecho oposición acreedores. Tucuman 1.452. p 2º, c.a.b.a., sin disolverse ha destinado parte patrimonio, efecto 3-12-07, para la creación "Administración Urbana S.A". domicilio Tucumán 1.452 p 2º c.a.b.a. las resoluciones se adoptaron Asamblea Gral Extraordinaria "Sanatorio San Lucas S.A." 17-6-08, aprobó compromiso previo escisión suscripto 12-2-08. Capital social de "Sanatorio San Lucas S.A." fue reducido en $ 280.000 de $ 400.000 a $ 120.000 por escisión destino "Administración Urbana S.A." se lo fija $ 1.566.000 se lo aumenta de $ 120.000 a $ 1.565.732,18 o sea $ 1.445.732,18 por capitalización de cuenta Ajuste de Capital y $ 1.448.732,18 a $ 1.556.000 aportes en efectivo. El activo "Sanatorio San Lucas S.A." se valuó en $ 17.369.679,72 y pasivo en $ 10.770.139,08. El activo destinado a "Administración Urbana S.A." es $ 3.422.264,03 y el pasivo $ 0,00. oposiciones y reclamos en Tucumán 1452, 2º piso, C.A.B.A. Dr Sergio Restivo, autorizado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17-15-08.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 27/06/2008 Nº 12.573 v. 01/07/2008

SATUS AGER S.A.

Se comunica que: 1) por asamblea y directorio del 28/4/2006 se designó a Felix Jorge Lanusse (presidente), Ricardo Javier Cardinale. (vicepresidente), Pablo Morea (director titular), Martín Gerardo Román. Jarmoluk (director titular) y Miguel Zimmermann (director suplente); 2) por asambleas del 7/5/2007 y 9/5/2008 y directorios del 13/6/2007 y 6/6/2008 se designó a Felix Jorge Lanusse (presidente), Ricardo Javier Cardinale (vicepresidente), Miguel Zimmermann (director titular), Martín Gerardo Román Jarmoluk (director titular) y Juan Ramón Zimmermann (director suplente). Todos los directores constituyen domicilio especial en Hidalgo 396, piso 4 departamento A de la Ciudad de Buenos Aires. Director cesante: Pablo Morea. Autorizada por asamblea del 9/5/2008.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 27/06/2008 Nº 117.760 v. 27/06/2008

SILEFED S.R.L.

RPC: 26.5.1999, Nº 3932, Lº 110 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 25.4.2007, se designó por 1 ejercicio Gerencia: Presidente: Patricia Guarnes, Vicepresidente Primero: Gustavo Manríquez y Vicepresidente Segundo: Marcela Fernie. Todos los designados con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, 2º Entrepiso, C.A. de Bs. As. Posteriormente, según Reunión de Gerentes del 15.01.08 se aceptó la renuncia Marcela Fernie a su cargo. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 15.01.2008. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 27/06/2008 Nº 118.050 v. 27/06/2008

SOCIEDAD ARGENTINA DE ENERGIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22.05.08 se resolvió designar al Directorio de Sociedad Argentina de Energía S.A., y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen; Vicepresidente: Guillermo Pablo Reca; Directores Titulares: Carlos Miguens, Gonzalo Pérès Moore, Eduardo Escasany, Marcelo Suva; y Directores Suplentes: Juan Carlos Casas, Gonzalo Tanoira, Martín Ruete y Luis Bauret. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 27, C.A.B.A. Juan Ricardo Balestra, abogado, inscripto al Tº 97, Fº 401 del C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 22.05.08.

Abogado - Juan Ricardo Balestra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 97. Folio: 401.

e. 27/06/2008 Nº 118.017 v. 27/06/2008

SOYENERGY S.A.

Por Esc 73 del 13/05/2008, Fº 181, Reg. Not. 1686, CABA se transcribió Asamblea General Extraordinaria Nº 1 y Acta de Directorio de fecha 11-4-07, donde se resolvió aceptar la renuncia al cargo de presidente de Diego Julian ROBERTS y designar los miembros del nuevo Directorio integrado por: Dir. Tit y Presidente: JOSE LUIS MARTINEZ JUSTO – Dir. Tit y Vicepresidente: RUBEN MINELL; Directores titulares: Carlos Alberto Barreiro, Enrique Ernesto Campoamor y Juana Olegaria Picca Garino, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Alsina 1441, piso 1º, Of 113, de la CABA.- Sebastián Armando Gimenez suscribe como autorizado por Soyenergy SA en Esc 73 fecha 13-05-2008, Registro 1686.

Certificación emitida por: Ma. Lorena Flores Carbonell. Nº Registro: 1686. Nº Matrícula: 4853. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 2.

e. 27/06/2008 Nº 12.630 v. 27/06/2008

SPECUS S.A.

Por Escritura 128 del 13-06-08 pasada ante Registro Notarial 1688 de Capital Federal: 1) Se designó un nuevo Directorio: Presidente: Irene Amson, argentina, soltera, D.N.I. 11.892.119, con domicilio real y especial en Wineberg 2790, 5º piso departamento "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires.- Vicepresidente y Director Titular: Sergio Damián Goldberg, argentino, divorciado, D.N.I. 16.450/51, con domicilio real y especial en Paraná 2480, 1º piso, departamento "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires.- Directora Suplente: Veronika Mariana Fiszer Amson, venezolana, soltera, D.N.I. 92.819.886, con domicilio real y especial en Wineberg 2790, 5º piso, departamento A, Olivos, Provincia de Buenos Aires. AUTORIZADA por Escritura 128 del 13-06-08, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Silvia Norma VIVO.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 401.

e. 27/06/2008 Nº 81.128 v. 27/06/2008

"T"

TANSON INVESTMENT CORPORATION S.A.

Por Esc. Nº 82 del 24-06-08 se resolvió liquidar y cancelar la inscripción por el art. 118 ley 19.550, por adecuación de la sociedad al art. 124 Ley 19.550 y aprobar el balance al 31-05-08. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 82 del 24-06-08.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2008. Tomo: 52. Folio: 678.

e. 27/06/2008 Nº 118.044 v. 27/06/2008

TISVA S.A.

Por Acta del 7/12/07 Designa Presidente Nora María Bencich por renuncia de Augusto Luis Pech y reelige Suplente Roberto Scarampi ambos con domicilio especial en Ramsay 1810 piso 1 CABA por 2 ejercicios Reelige Síndico Titular Aníbal Enrique Arnaud y Suplente Ezequiel Arnaud por 1 ejercicio Reforma art. 4 fijando el capital en $ 12.000.000 Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 7/12/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/06/2008 Nº 117.749 v. 27/06/2008

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I.

Informa que: por asamblea ordinaria del 20/5/05, se procede a la designación del directorio por vencimiento de mandato y de la comisión fiscalizadora y por acta de directorio del 26/5/05 se distribuyen los cargos: Presidente: Hector Jose Ledesma, Vicepresidente: Nicolas Cirigliano, Director Titular: Victor Eduardo Estrella y Director Suplente: Antonio Cirigliano. Sindico Titular Presidente: Dr. Luis Antonio Pertine; Sindicos Titulares: Dr. Eduardo Raul Lobos y Dra. Nora Pintado y Sindicos Suplentes: Dr. Roberto Eduardo Macho, Dr. Gustavo Tapia y Dr. Roberto Carlos Macho, fijan domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1950, Capital Federal. Instrumentado y autorizado en escritura 59 del 15/1/08.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2008. Número: 080623302471/4. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 27/06/2008 Nº 117.849 v. 27/06/2008

TURBINE EFFICIENCY S.R.L.

Por Instrumento privado 5/5/08 se designó gerente a Alejandra Katya Rodríguez; con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1120, piso 3º oficina 304 Caba. Autorizado por instrumento privado 5/5/08.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 27/06/2008 Nº 117.857 v. 27/06/2008

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

AVISO RECTIFICATORIO

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO por hasta V/N $20.000.000. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO SERIE II. Por hasta V/N $ 12.000.000. Con relación a las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de fechas 15 de abril de 2008 recibo Nº 77.830 y 4 de junio de 2008 recibo Nº 29.783, se rectifica que Valle de las Leñas S.A. fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de abril de 1981 bajo el Nº 1383 del libro 97, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Buenos Aires, 19 de junio de 2008. Carlos A. Nogueira Martearena. Presidente. Designado por acta de asamblea Nº 69 y acta de directorio Nº 397 ambas del 30/07/07.

Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 78.

e. 27/06/2008 Nº 81.104 v. 27/06/2008

VERESNE S.A.

Por asamblea del 13/6/08 Erica Emilce FRÖHLICH cesó como directora; se eligió PRESIDENTE a Miguel Ángel Pascual PUGLIESE, domicilio constituido 11 de Septiembre 3420 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en asamblea del 13/6/08 pag. 11 libro Actas de Asambleas y Directorio 1 de VERESNE S.A. rúbrica IGJ 64810-06 del 8/8/06.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 83. Libro Nº: 11.

e. 27/06/2008 Nº 511 v. 27/06/2008

"W"

WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 07/05/2007, de la sociedad WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA S.A., se resolvió designar a los miembros del Directorio, el que quedó configurado así: PRESIDENTE: Sergio Benjamín BLOCH. DIRECTOR TITULAR: Leandro Martín POMIES.- DIRECTOR SUPLENTE: Mario Ignacio Angel GROSSO.- Todos los directores constituyeron domicilio especial en Sarmiento 3540, C.A.B.A.- SERGIO BENJAMIN BLOCH, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 7 de Mayo de 2007. BUENOS AIRES, 11 de Junio de 2008.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 29.

e. 27/06/2008 Nº 12.568 v. 27/06/2008

"Y"

YPF S.A.

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos REF. FO 20, FO 21: dos cargamentos de 45.000 TM de Fuel Oil cada uno a un Precio 1160.7 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata.

Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 11/07/08.

Periodo de entrega: 01/07/08 al 31/08/08 en retiros programados durante el periodo indicado.

Forma de pago: Anticipado a la entrega

Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Diego Posse indicando el número de Referencia.

YPF S.A. Avenida Roque Sáenz Peña 777 C1035 AAC Buenos Aires Argentina (011-4329-5565) El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto 3. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal - Apoderado - Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Carlos Emilio Del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 44.

e. 27/06/2008 Nº 30.233 v. 27/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

SENTENCIA N° 24/08.-
Santa Fe, 05 de mayo de 2008.-
AUTOS Y VISTOS: éstos caratulados "MIÑO, Raúl Alberto- PLACIDI, Angel Luis s/ infracción art. 5to. inc. c) y b), de la ley N° 23.737", expediente Nro. 121/07, de los registros de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal, incoada contra RAUL ALBERTO MIÑO, D.N.I. Nro. 11.511.279, argentino, casado, instruido, nacido el día 09 de agosto de 1954 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hijo de Ricardo Antonio (f) y de Angela Elena Jaime (f), domiciliado en calle Berutti 3892 de esta ciudad, actualmente alojado en el Instituto de Detención U-2- La Capital, de esta ciudad; y ANGEL LUIS PLACIDI, D.N.I. Nro. 16.523.195, argentino, soltero, instruido, nacido el día 04 de octubre de 1963 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hijo de Mario Andrés (f) y de Ana María Lugon (f), domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 1680 de esta ciudad, actualmente alojado en el Instituto de Detención U-2- La Capital, de la citada ciudad; con intervención del Sr. Fiscal General Subrogante, Dr. Gonzalo Javier Armas y de los defensores, Dres. Claudio Torres del Sel, Martín López Egulazu y Angel Castronovo; de los que,
RESULTA:
I) Que tiene comienzo la presente causa en fecha 08 de junio de 2007, oportunidad en la cual personal de la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones, tomó conocimiento que en la finca de calle Berutti al 3800 de esta ciudad, una persona de sexo masculino, de apellido Miño, concretar la producción de estupefacientes, conforme se ha probado en la causa.
Como uno de los presupuestos del comiso es que los efectos pertenezcan exclusivamente en el momento de la sentencia al autor ("a no ser que pertenecieren a un tercero no responsable", reza el canon) y ante la ausencia de reclamos, o reinvindicaciones de personas ajenas al proceso, estaremos a la probada posesión de los mismos por parte del condenado, ordenándose en consecuencia su decomiso.
b) En cuanto al dinero legítimo secuestrado en la causa a Raúl Alberto Miño, en oportunidad de proceder al allanamiento de su vivienda y, que asciende a la suma de diecinueve mil ciento treinta pesos ($ 19.130,00.-), se habrá de proceder a su oportuna devolución quedando mientras tanto retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. Párrafo, C.P.P.N.
Octavo: Con respecto al estupefaciente, secuestrado, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 30 de la Ley 23.737, se procederá a la destrucción del mismo en acto público.
Noveno: Por último, se diferirá la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Claudio Torres del Sel, Martín López Eguiazú y Angel Castronovo, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la Ley N° 17.250.
Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,
RESUELVE:
I.- CONDENAR a ANGEL LUIS PLACIDI, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES (art. 5to., inc. "b", ley N° 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos cincuenta pesos ($ 350,00.-), monto conforme Ley N° 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.-
II.- CONDENAR a RAUL ALBERTO MIÑO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5to., inc. "c", ley N° 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS Y CINCO MESES DE PRISION, y a abonar en concepto de multa la suma de cuatrocientos pesos ($ 400,00.-), monto conforme Ley N° 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.-
III.- IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.
IV. - PROCEDER AL DECOMISO de la totalidad de los bienes, instrumentos y sustancias químicas secuestradas en la causa (arts. 23 del Cód. Penal y 30, último párrafo, ley 23.737).
V. - PROCEDER a la devolución a Raúl Alberto Miño del dinero secuestrado, el que mientras tanto quedará retenido, en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523. 3er. párrafo del C.P.P.N.-
VI. - DISPONER la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.-
VII.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal con notificación a las partes (art. C.P.P.N.).-
VIII.- DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Claudio Torres del Sel, Martin López Eguiazú y Angel Castronovo, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la Ley N° 17.250.
Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese.-
JOSE M. ESCOBAR CELLO, Juez de Cámara, Presidente.– MARIA IVON VELLA, Juez de Cámara. – RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara. – Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Santa Fe.
e. 27/06/2008 N° 580.589 v. 27/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaria Unica, interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6º Ciudad de Buenos Aires, emplaza a LIDUINA NOGUEIRA PEREZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "KLUGUER BRAULIO RAUL C/DAINESI ERNESTO Y OTROS S/DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA" (Expte. 76716/2007) bajo percibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.
e. 27/06/2008 Nº 117.830 v. 30/06/2008

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 54 Secretaria Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5to piso C.A.B.A, cita y emplaza por 15 días al demandado Guillermo Adrián Ruderman a fin de que conteste demanda y tome en autos la intervención que le pudiere corresponder a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La prensa durante el plazo de dos días (arts. 145 y 146 del Cod. Procesal), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del mismo cuerpo legal) en los autos caratulados "Bustos Silvia Cristina c/ Szurman María y otros s/ Daños y Perjuicios" (expte Nro. 10531/2005). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.
Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
Cynthia R. Holzmann, secretaria PAS.
e. 27/06/2008 Nº 81.135 v. 30/06/2008

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 piso 3ro. Capital Federal, cita por quince días a Michel SANCHEZ GUTIERREZ a fin que comparezca en los autos caratulados "SALVIA, Mariana c/SANCHEZ GUTIERREZ, Michel s/Divorcio" por sí o mediante apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle Defensora Pública Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.
Laura Cecilia Masi, secretaria interina.
e. 27/06/2008 Nº 83.696 v. 30/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 de Capital Federal, sito en Callao Nº 635, piso 6, en autos caratulados: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ VILLALBA PEDRO VIRGILIO S/ Ejecutivo", cita a los herederos del Sr. VILLALBA PEDRO VIRGILIO con DNI Nº 16.112.478 para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Art. 145 CPCC). El presente debe publicarse por UN día en el BOLETIN OFICIAL y en LA RAZON.
14 de marzo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/06/2008 Nº 83.649 v. 27/06/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 2008 se ha decretado la quiebra de FONO CENTER S. A, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18-8-1999, bajo el Nº 11878, en el Lº 6 Tº A, con domicilio en Avda. Cordoba 1540, piso 13º of. "H", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11º "I", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5-9-08. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17-10-08 y 28-11-08 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2008 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 27/06/2008 Nº 580.576 v. 03/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 29/05/2008 se ha decretado la quiebra de David Carlos Daniel (DNI 10.623.208), con domicilio en Darwin 878, PB "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en Tucuman 1424, Pº 8, "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/08/2008. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24/09/2008 y 5/11/2008 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28/10/2008 a las 11:00 hs. horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 27/06/2008 Nº 580.577 v. 03/07/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 09/06/08 se ha decretado la quiera de SARACINI ALFREDO RICARDO S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Oscar Reynaldo Paez con domicilio constituido en Juana Manso 1666 7 "8" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 22/08/08 (L.C. 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/10/08, y el general el día 14/11/08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 27/06/2008 Nº 580.579 v. 03/07/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de AQUINO MARCIANA S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 27-13977840-4, decretada con fecha 19 DE MAYO DE 2008. El síndico actuante es el contador CARLOS DANIEL GRELA con domicilio constituido en TUCUMAN 1585 3º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 DE AGOSTO DE 2008. Se deja constancia que el 2 DE OCTUBRE DE 2008 y el 13 DE NOVIEMBRE DE 2008 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 27/06/2008 Nº 580.575 v. 03/07/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados TECNO TRON SA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 26/05/2008 se decretó la quiebra de TECNO TRON SA CUIT nro. 30-69435234-7 y que hasta el día 25 de julio de 2008 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JULIO CESAR MORALEJO con domicilio constituido en la calle JUNIN 55 9º "19" así como los títulos justificativos de sus créditos. El

síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09 de septiembre de 2008 y 21 de octubre de 2009, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/06/2008 Nº 580.578 v. 03/07/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por un día que en los autos "Sucesión de DE BLAS, Juan José s/ Concurso Preventivo", se dispuso la conclusión del concurso preventivo de Sucesión de De Blas, Juan José. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 27/06/2008 Nº 83.683 v. 27/06/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital. Comunica por 1 día en autos "RED DIAMONDS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 13/06/08, se dispuso la conclusión del concurso preventivo de Red Diamonds S.A., Cuit 33-68240824-9. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 27/06/2008 Nº 83.675 v. 27/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. LEONARDO GABRIEL SANTORO —DNI Nº 25.592.495—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 10.643/06 "Santoro, Leonardo Gabriel s/ Inf. Ley 23.137", se resolvió con fecha 18 de junio de 2008: "Atento lo informado por la Cría. 6a de la PFA a fs. 228/229, cítese por edicto a publicar a cinco días al Sr. Leonardo Gabriel Santoro a los efectos de que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificado para hacerle entrega de una billetera —que no contiene dinero ni documentación personal—, bajo apercibimiento de proceder a su destrucción en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio." F.: SILVANA ZOLORSA, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3,18 de junio de 2008.
Mariela Labozzetta, secretaria federal.
e. 27/06/2008 Nº 580.570 v. 03/07/2008

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 4, a mi cargo, notifica a José Antonio Romero Condori (de nacionalidad boliviana, C.I. boliviana 327.827), por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 4004/07, caratulada: "Romero Condoi, José Antonio s/ Falsificación de Documentos Públicos", que este Tribunal con fecha 9 de junio de 2008 resolvió: "...cíteselo mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de notificarse personalmente de lo resuelto a su respecto...". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 4, 9 de junio de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/06/2008 Nº 580.572 v. 03/07/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Joaquín Fernández —DNI nro. 4.269.680— a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 10.384/07 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de junio de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/06/2008 Nº 580.571 v. 03/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, cita y emplaza a Julio Cesar Alba Valdez (C.I. Nº 14.259.344 D.N.I Nº 92.766.355), en la causa Nº 261/2001/2677, caratulada "COVERS S.A., FASHION COMPANY S.A. Y OTROS S/ INFRACCION LEY 24.769" del registro de la Secretaría Nº 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso, para que dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarara su rebeldía.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 27/06/2008 Nº 580.595 v. 03/07/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 709, cítese mediante edicto a la demandada RIOS SERGIO FABIAN DNI 22.734.352 para que dentro del quinto dia desde la ultima publicación del edicto, comparezca a juicio, oponga excepciones a los que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIOS SERGIO FABIAN S/ Ejecutivo", (Expte. Nº 006-109-07). El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial de la Nacion y en La Opinion Austral (Art-146 ssgtes CPCN).

Río Gallegos, 10 de abril de 2008.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria.
e. 27/06/2008 Nº 580.556 v. 30/06/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 709, cita a primera audiencia a la demandada MAIMO IRMA JUDITH DNI 20.237.017 para que dentro del quinto dia comparezca a juicio, oponga excepciones a los que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de declararla en rebeldia, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MAIMO IRMA JUDITH S/ EJECUTIVO (Expediente Nº 196-96-05). El presente debe publíquese por dos días.

Río Gallegos, 12 de mayo de 2008.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria civil.
e. 27/06/2008 Nº 580.584 v. 30/06/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 709, cítese mediante edicto a la demandada CASTRO VICTOR OSCAR DNI 13.585.096 para que dentro del quinto dia desde la ultima publicación del edicto, comparezca a juicio, oponga excepciones a los que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente, en los autos caratulados: ""BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTRO VICTOR OSCAR S/ Ejecutivo", (Expte. Nº 069-111-07). El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial de la Nacion y en La Opinion Austral (Art- 146 ssgtes CPCN).

Río Gallegos, 12 de mayo de 2008.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria.
e. 27/06/2008 Nº 580.583 v. 30/06/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ELDORADO-MISIONES

EDICTO: El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Eldorado, Misiones, Secretaria Civil, Comercial y Laboral y Contencioso Administrativo sito en calle San Juan 1791, 1er. Piso, en "Expte. Nº C - 141 - Año 2.005 - Markovics Alfredo Augusto c/ Folgueral Horacio Esteban y Otros S/Usucapión", cita a los Sres. Horacio Esteban Folgueral; Alberto Folgueral; Etel Oscar Cámpora; Juan Simich; Carlos Mario Simich; Francisco Juan Simich; Humberto Plácido Colombo y Carlos Alberto Iglesias, a que comparezca a estar a derecho, contesten la demanda, ofrecer pruebas y oponer excepciones en los autos de mencion.- Por el plazo Quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del C.P.C.C.N).- El término comienza a correr a partir de la ultima publicación del presente.- Publíquese por el término de Dos días. TEXTO DEL EDICTO A PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION Y DIARIO CIRCULACION NACIONAL POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS.

Eldorado, Misiones, 27 de marzo de 2008.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria juzgado federal de Eldorado (Mnes.).
e. 27/06/2008 Nº 83.657 v. 30/06/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que OTALORA ENCINAS, DNI-92963730, nacido el 31 de julio de 1963, hijo de FRANCISCO OTALORA y de LAURA ENCINAS, domiciliado en CAYETANO DAGLIO Y ARANA Nro: 3306 Mar del Plata, por Expte. Nro. EXP 71605/6 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 18 de junio de 2008.
Carlos Mario Duhalde, secretario.
e. 27/06/2008 Nº 580.607 v. 27/06/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 4 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "BOTTAZZI, Pablo Oscar y otro s/ inf. Art. 292 C.P. (dominio C 1.176.292)", expte. nro. 387/01, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a HUGO DANIEL DUARTE CESPEDES, DNI 92.741.931 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de falsificación de documento público, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 11 de junio de 2008.
Mauricio José Donati, secretario federal.
e. 27/06/2008 Nº 580.603 v. 03/07/2008

El Señor Juez Federal, Dr. Marcelo Martín Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "2" a cargo de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a MARCOS GABRIEL VARELA, D.N.I. 23.534.575, con domicilio en calle 127 Nº 566 de la ciudad de Venado Tuerto, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 34 D.L. 6582/58, en la causa caratulada "BENITEZ, Hilda Ramona; SAMUEL FERNANDEZ, Soledad Corina; VARELA, Marcos Gabriel s/art. 172 en Func. Art. 174 CP", expte. nro. 673/04, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 29 de abril de 2008.
Marcelo Martín Bailaque, juez federal.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 27/06/2008 Nº 580.604 v. 03/07/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Elena ALVAREZ MENDOZA, de nacionalidad peruana, Atención domiciliaria, D.N.I. Nro. 93.862.261, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Julieta Stettler, secretaria interina.
e. 27/06/2008 Nº 82.939 v. 27/06/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 14 SECRETARIA UNICA LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Salvador José Mammana, sito en Larroque y Camino 10 de Septiembre de 1861 de Banfield, cita y emplaza a los Señores BENITO FALCONI; BENITO PETRACCI e HIPOLITO ROSA ANTONIO PETRACCI a presentarse dentro del plazo de diez días hábiles a contestar demanda en autos "ERMETI GUILLERMO DAVID Y OTRA C/ FALCONI BENITO Y OTROS S/ ESCRITURACION" debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Lomas de Zamora, 3 de junio de 2008.
Norma Irene Duarte de Gorostegui, secretaria.
e. 27/06/2008 N° 83.645 v. 30/06/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	20/06/2008	VICTOR AUGUSTO DUPUY	117710
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/06/2008	Pedro Bruno	83558
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/06/2008	SAIDE ESMERALDA SALINAS	83614
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2008	ERNESTO OSVALDO PECOT	117733
6	U	SILVIA CANTARINI	28/05/2008	FIGUEROA DARIO HERNÁN	117704
6	U	SILVIA CANTARINI	12/06/2008	ANA MARÍA MARGARITA PÉREZ ALGABA	83559
6	U	SILVIA CANTARINI	18/06/2008	ROSA ESTHER CARRIZO	83575
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	11/06/2008	Paulina Rosenfeld	83589
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/06/2008	RAFAEL RAO y DELMIRA ALVARIÑO	117713
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/06/2008	ADELIA DANOLFO	117635
17	U	MARIEL GIL	17/06/2008	MARIA HAYDEE FRATTINI	117731
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	23/06/2008	MARIA DEL PILAR PASCUAL	117699
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/06/2008	MARIA DEL CARMEN CONTRERAS	117716
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	04/06/2008	JORGE JUAN AZZI	117664
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2008	MORARD JULIO OSVALDO	117666
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	09/05/2008	TORRES Rogelio	83565
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/06/2008	Aldo Rossi	83610
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/04/2008	AMANDA GARCIA	83568
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/06/2008	Lea Lilia BOTTINI	83566
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	06/06/2008	Horacio Costanzo	81011
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/05/2008	Nagierner Adolfo	83591
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	17/06/2008	ELSA FRANCISCA MIÑACA	83608
44	U	ANALIA V. ROMERO	03/06/2008	SALVADOR DI MEGLIO	117665
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/06/2008	Omar Alberto FACCIUTO	83573
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/06/2008	CARLOS FRANCISCO LAMMARDO	83618
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/06/2008	Haydee MARQUINA	117670
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/05/2008	LOLA GARCIA MON	81020
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/05/2008	TEODORO JORGE JUAN MOEREMANS	83578
54	U	JULIAN HERRERA	11/06/2008	JOSE LUIS ALARCON	83602
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/2008	RODRIGO EZEQUIEL PRIETO (DNI 26.997.728)	80538
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/05/2008	JOSE BERARDINO CASTRIOTO	117166
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	07/05/2008	LEANDRO HUGO MIGLIARO	83603
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/06/2008	GUERRERO Carlos Jorge y LUCCHESI Celia Marta	83587
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/06/2008	MARCOS ALFIE	83611
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2008	DARIO REY	83607
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	30/05/2008	JULIO ALBERTO PUEYRREDON	83616
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/06/2008	Ángela Maria Rubio	117719
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/05/2008	PAULINO PRADO	117720
65	U	JOSE MARIA SALGADO	12/05/2008	CHILLEMI CARMELO y FERRARO MATILDE MARIA	117723
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	18/06/2008	Dolores Granella	83604
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	18/06/2008	Juan Jose Curcio	83605
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/05/2008	AIZEN PEDRO	117648
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/06/2008	AURORA FERREÑO y MARTHA ARACELI ALONSO y FERREÑO	117656
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/05/2008	OSVALDO LUIS CAFARELLI y HELVECIA LEONOR PALACIOS	83581
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	17/06/2008	SEIBANE ALICIA CAROLINA	83592
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/06/2008	CARLOS DARDO NAONE	83567
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/06/2008	Roque Angel Mele	83586
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/06/2008	Jorge Desiderio Jaramillo	83572
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	19/06/2008	Amelia Haydee Paz	83564
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/06/2008	CANDIDA ORTIZ	117703
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/06/2008	Ramón HERMAN	83609
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	13/06/2008	TOSCANO MARIANA ROSA	117634
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/06/2008	Máximo Miguel Becker	81021
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/06/2008	BAEZ JOSEFINA FERMINA URSULA	81007
104	U	HERNAN L. CODA	09/06/2008	FERNANDEZ ELVIRA ROSA	81057
107	U	JAIME MENDEZ	23/06/2008	ADELA OSTAN	117700
107	U	JAIME MENDEZ	20/05/2008	RODOLFO CARMELO CEDRANGOLO y OLGA BEATRIZ DIEGO	83588
107	U	JAIME MENDEZ	19/06/2008	JORGE FERRETTI	83561

e. 27/06/2008 Nº 1118 v. 01/07/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra Dolores Miguens. Secretaria Única a mi cargo sito en Av. Inmigrantes 1950 primer piso de la C.A.B.A. comunica por dos días en los autos caratulados: “POMBINHO OSCAR HUGO c/AVILA DE VERRUTO ROSA s/ EJECUCION HIPOTECARIA EXPTE. NRO. 60959/1998” que el martillero Federico Conrado Sasse, titular del CUIT 20-11528183-7, rematará el día 11 de julio de 2008, a las 11.00 hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de la C.A.B.A., el inmueble sito Moliere Nº 2964/2968 entre Av. Francisco Beiró y Lacar, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C: 15, Sec. 93, Man. 164, Parc. 11, Matrícula: 15-65134.- Se trata de un inmueble tipo “P.H.” con ingresos por Moliere 2964 y 2968. El inmueble con ingreso por Moliere 2964 se halla ocupado por el Sr. Verruto y su familia; quien manifiesta ocupar el inmueble en calidad de propietario no exhibiendo titulo alguno por considerarlo innecesario. Se trata de un departamento en alto compuesto por 3 dormitorios, baño completo, living comedor, cocina con patio y azotea; falta mantenimiento pero el estado general es bueno.- Por el acceso identificado como Moliere 2968 hay tres unidades en la planta baja identificadas con las letras “A”, “B” y “C”; las unidades “A” y “B” son departamentos dos ambientes con baño completo. cocina/kitchenette y pequeño patio/lavadero; las cuales son utilizados como depósitos. El estado del unidades es mala faltándole pintura y arreglos en general consecuencia de su falta uso. Cada unidad mide aproximadamente 30m2; soy informado que la unidad “C” estaría ocupado, no identificándose quien lo ocupa, siendo informado que dicha unidad posee tres ambientes, cocina, baño patio grande. Se señala que conforme planchuela catastral agregado en autos no surgiría que la construcciones informadas se hallan denunciadas. Corren agregados informes sobre deudas: Aguas Argentinas SA.: fs. 431 no adeuda al 2-9-2005; ABL del GCBA fs, 442 $ 317,34 al 19/9/2005; Dominio a fs. 577/581; Inhibiciones a fs. 582/595; Base $ 200.000 (pesos doscientos mil).- Seña 30%, Comisión 3% + IVA, 0,25% Gastos de Salón al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente en subasta judicial deberá hacerse cargo de las deudas existentes en concepto de expensas. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. 140 se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($500). El bien se exhibe los días 1 y 2 de julio de 2008 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultaren autos o al martillero 4782-2662.

Buenos Aires, 24 de junio de 2008.

Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 27/06/2008 Nº 83.850 v. 30/06/2008

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: “CONS. PROP. HIPOLITO YRIGOYEN 719/23/27 contra DIAZ CALVIÑO RAFAEL ANTONIO sobre ejecución de expensas”, (expte. N° 64.877/97) - “reservado”, que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 3 de julio de 2.008, a las 11.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 12, piso 2°, ubicada en la calle Hipólito Irigoyen N° 719/23/27, entre las de Chacabuco y Piedras, de la Capital Federal.- Superficie 31,73 m2.- Porcentual 1,37 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 13, sección 2, manzana 17, parcela 9.- Inscripción dominial matrícula N° 13-72/12.- Título de propiedad glosado a fs. 73/76 (2° testimonio).- Ocupado por: Inés Quintana con sus cuatro hijos menores de edad, uno de ellos discapacitado; en carácter de inquilina quien exhibe contrato de locación desde 1/4/1999 hasta 31/3/2001 (ver fs. 329).- Consta de: un ambiente con placard, baño y kichenet; en muy mal estado de conservación.-

Puede visitarse los días 1 y 2 de julio de 2.008, entre las 14 y 15 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 341/342, al 16/8/07, años 1.992 - 1.995 al 1.997 - 2.002 al 2.007, $ 2.984,78.- Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 297, al 26/2/07, no registra deuda.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 325/326, al 20/4/07, años 1.993 al 1.999 - 2.001 al 2.006, $ 12.530,50.- Por AySA S.A., fs. 346, al 17/8/07, año 2.007, $ 85,04.- Por expensas reclamadas en autos desde 6/95 al 5/05 $ 12.395,77 (ver fs. 362), denunciadas: expensas + intereses $ 40.994,45.- Base de venta $ 50.400.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal (art. 579 del Cód. Proc.).- Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden. de Su Señoría y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada.- Existe acreedor hipotecario. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes N° 1.950, Piso 4°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien el sr. martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 27/06/2008 N° 81.141 v. 30/06/2008

N° 70

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 70, Secretaría única comunica por dos días en autos: "SCHIAFFINO VINENT Juan Carlos c/ GARBARINO Juan Carlos s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 103866/00, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 8 de Julio del 2.008, a las 9,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de ésta ciudad, el INMUEBLE con frente a la calle LAGUNA 867, entre las de Remedios y Gral. Eugenio Garzón de esta Ciudad, matrícula 1-25.109; N.C.: C. 1, S. 54, M. 113, P. 28; que mide 8,66m al NE por 24,33m de fondo en el cdo. SE y 23,58m en su otro cdo. NO; que adeuda: GCBA $ 10.847,45 al 22/6/07 (fs. 620/1), Aguas Arg. $ 296,27 al 22/6/07 (fs. 624), AYSA $ 147,47 al 11/7/07 (fs. 664), sin deuda de OSN al 14/7/05 (fs. 357). De fs. 395 surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Garbarino junto con sus hijos mayores de edad, no habiendo otro ocupante. Se conforma de living comedor, cocina comedor diario, hall íntimo, tres dormitorios, un baño completo, patio trasero descubierto, terraza descubierta a la que se accede por escalera en la parte trasera, espacio guarda coche descubierto y dos entradas. Todo en buen estado de conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 75.150,- SEÑA 30%, COMISION 1,5%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente en subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión con excepción de la deuda de expensas. EXHIBICION: los días hábiles del 3 al 7 de Julio, de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Damián Esteban Ventura, secretario interino.

e. 27/06/2008 Nº 117.847 v. 30/06/2008

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría única, ubicado en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO Av. CORRIENTES 1957/67 c/INTERAMERICAN HOTEL CORPORATION S. A. s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS (RESERVADO)" Expediente Nº 70180/1996 que el martillero Guillermo G. Jofre rematará el día 3 de Julio de 2008 a las 10:30 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires. Las Bauleras, Nº 12/33/34 y las 2/26 ayas partes de la unidad complementaria 1 (cocheras. 21 y 23) correspondientes al inmueble de la Av. Corrientes 1957/1967 - Matricula 11-2607/0 - las mismas saldrán a la venta SIN BASE. Las unidades objeto de la venta forzosa sólo podrán ser adquiridas por los titulares de dominio de alguna unidad funcional del consorcio actor. La operación se realizará al contado y al mejor postor abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión y 0,25% (acorada 24/00 CSJN) en dinero en efectivo. Las deudas correspondientes por expensas son: cada baulera $ 2.332,20.-, a Marzo de 2008 fs. 1644. Y cada cocheras $ 43.744,50.- a Marzo de 2008, fs. 1644. Municipal Baulera 12 fs. 1364 al 9/3/05 $ 19,08.- Baulera 33 fs. 1364 al 9/3/05 $ 127,40.- Baulera 34 fs. 1364 al 9/3/05 $ 127,40.- Cocheras 21 y 23 fs. 1364 al 9/3/05 $ 709,79.- Se hace saber que: "7 de Mayo de 2008.- En calidad de medida instructoria hágase saber, a las partes y al martillero interviniente que antes de la realización del remate deberá anunciarse que, habiéndose presentado en autos Justo Tomas Vera invocando su calidad de poseedor de la unidad funcional 23 (cochera) a fs. 506 y luego de habérselo intimado en debida forma a fs. 506 se hizo efectivo el apercibimiento por medio del cual se lo tuvo por no presentado en autos. Déjese constancia en los edictos. DANIEL GUILLERMO ALIOTO Juez Nacional de en lo Civil". Que en caso de plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá depositar a embargo el saldo de precio dentro del quinto día y sin intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Las mismas serán exhibidas los días 30 de Junio y 1 de Julio de 2008, de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 27/06/2008 Nº 81.110 v. 30/06/2008

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Martín Alejandro CHRISTELLO - Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 1° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "ONSARI, Omar Rolando c/ MIRAVETE, José y otros s/Daños y Perjuicios" (EXPEDIENTE N° 38247/1.993) que el martillero Eduardo J. LEVY rematará el día 10 de JULIO de 2008 PUNTUALMENTE a las 10,45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El 50% INDIVISO del inmueble sito en la calle MAURE Nos 3.542/44/46 entre las Avenidas CORDOBA ALVAREZ THOMAS - PISO 5° Unidad Funcional N° 17, al cual le corresponde la Unidad Funcional N° 7 de Planta Baja (COCHERA) y la Unidad Complementaria VI de Planta Sótano (BAULERA) de Capital Federal. - La Unidad Funcional N° 17 ubicada en el Piso 5° "B" de Capital Federal, consiste un Departamento al contrafrente destinado a Vivienda familiar con entrada común y directa por la calle MAURE N° 3.546 y consta de: Living-Comedor con salida a Balcón; 2 Dormitorios; Habitación y Baño de servicio; Office-Cocina-Lavadero y Baño completo. - SUPERFICIE TOTAL DEL DEPARTAMENTO: 66,34 mts2 - porcentual: 6,82%. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupado por el Sr. José Jesús MIRAVETE quien manifestó vivir allí junto a su mujer en carácter de propietario sin exhibir la documentación correspondiente. - La Unidad Funcional N° 7 de Planta Bala consiste en una COCHERA FIJA espaciosa ubicada en Planta Baja y con entrada común y directa desde la calle MAURE N° 3.542 de Capital Federal. SUPERFICIE CUBIERTA Y TOTAL: 13,91 mts2 - porcentual: 1,43%. - C).- La Unidad Complementaria VI de Planta Sótano consiste en una BAULERA de 2,02 mts2 - porcentual: 0,21% y entrada común por la calle MAURE N° 3.546 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17 - Sección: 33 - Manzana: 76 - Parcela: 10 - Unidades: 17, 7 y VI - Partidas: 1.781.011 - 1.781.001 - 1.780.988 - MATRICULA F.R: 17-7613/17 Complementaria VI y MATRICULA F.R: 17-7613/7 - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - 50% INDIVISO - BASE: $ 60.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. DEUDAS: OSN: No registra deuda al 17/7/06 (Fs 533) - Rentas: $ 250,95 al 13/7/06 (Fs 536/537) - Aguas Argentinas: no registra deuda al 25/9/06 (Fs 557) - Expensas: no adeuda al 7/2/08 (Fs 645) - Expensas último mes: $ 317 (Fs 686) - AYSA: UF N° 17: $ 39,80 al 29/4/08 - UC N° VI: no adeuda al 29/4/08. En el acto de suscribir el respectivo, boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro de la radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Exímase a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, conforme Acuerdo Plenario del 18 de Febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A c/ YABRA, Roberto s/ Ejecución Hipotecaria". NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Días de exhibición: 1 y 2 de Julio de 2008 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 23 de Junio de 2008.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 27/06/2008 N° 81.139 v. 30/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1.211, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FABRICACION SUR S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. N° 40.948, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 4 de Julio de 2008 a las 10,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed. , automóvil Fiat Palio HL, marca FT 394, sedan cinco puertas, dominio CDE 928, año 1998, sin motor y con numerosos faltantes. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 3.000.- IVA: 10,50%.- COMISION: 10% más Iva.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25% En efectivo. Pago total en el acto del remate. El Iva (10,50%) deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se exhibe los días 1 y 2 de Julio del corriente de 9 a 10 hs. en la calle Avellaneda 1.347 de Remedios de Escalada, Partido de Lanus, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de Junio de 2008.
Horacio Piatti, secretario.

e. 27/06/2008 N° 580.600 v. 30/06/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TOMAS FRANCINELLI Y CIA Y A S/ QUIEBRA INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 88.079 que el Martillero Eduardo L.P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3) rematará el día 11 de Julio de 2008 a la 12:15 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, UN INMUEBLE CON TODO LO ADHERIDO Y PLANTADO AL SUELO SITO EN LA CALLE COCHABAMBA 1556, ENTRE LAS DE THOMSOM Y DOMINGUEZ, VILLA MADERO, PARTIDO DE LA MATANZA, PCIA. DE BS. AS., SEGÚN INFORME DE CONSTATACION ADJUNTA EN AUTOS SE TRATA DE UN GALPON DESOCUPADO.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 140.000.- SEÑA: 30% - COMISIÓN 3% + IVA, ACORDADA CSJN: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%.- NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. III, SEC. B, MANZ. 142, PARC. 13, DOMINIO: 159.409, SUP. TOTAL DEL TERRENO: 361,20 M2.- EN BLOCK, "AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERÁ SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5° DIA DE APROBADA LA SUBASTA, RESOLUCION QUE QUEDARA NOTIFICADA "MINISTRO LEGIS" ART. 580 DEL CPCCC, BAJO APERCIBIMEINTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 584 DEL MISMO CUERPO LEGAL, LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SERÁN A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA TOMA DE POSESION DE DICHO INMUEBLE, EL COMPRADOR DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO DEL RADIO DEL JUZGADO, PARA EL CASO QUE EL ADQUIRENTE FUERA QUIEN EVENTUALMENTE PLANTEARA LA NULIDAD DE LA SUBASTA, PARA HACER USO DE ESTA FACULTAD DEBERÁ INTEGRAR EL SALDO DE PRECIO A RESULTAS DE SU PLANTEO NULIFICATORIO, SERÁN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE Y QUE LOS INFORMES SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DEBERÁ SER REQUERIDO EN SECRETARIA, SALVO POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL ADQUIRENTE, SE LO TENDRÁ POR TOMADA LA POSESION DEL BIEN DENTRO DE LOS 30 DIAS DE APROBADO EL REMATE EL IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ESTABLECE EL ART. 7 DE LA LEY 23.905, SERA A CARGO DE LOS COMPRADORES, NO ESTARAN INCLUIDOS EN EL PRECIO Y SERA RETENIDO POR EL ESCRIBANO QUE OTORGUE LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO. EXHIBICION: 5, 7 Y 8 DE JULIO DE 2008 DE 10.00 A 13.00 HS.

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 27/06/2008 N° 580.601 v. 03/07/2008

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Juez: Dr. RAFAEL CRUZ MARTIN, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. ALBERTO FRANCISCO PEREZ, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "MORRONI, Gustavo Vicente s/Quiebra". Expediente Nº 061188, que el martillero Roberto FREGONESE (Cuit: 23-04855162-9), subastará el 15 de Julio de 2008, a las 11:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, en la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 100% de dos deptos. ubicados en el 6º y 7º piso de José Bonifacio 501 esquina José M. Moreno, de Cap. Fed. Piso 6º "C" UF. Nº 20, consta de una superficie total de 25,05m2, s/fs. 335. Matrícula 6-1428/20. Se trata de un ambiente lateral, con mucha luz, tiene kichenette y baño completo, habitado por el Señor Renato Antonio FRANCHI (DNI 93.082.502), en carácter de inquilino, exhibe contrato de alquiler con vto. 31/08/2008. Piso 7º "B" UF. Nº 21, s/fs. 331/3 consta de una superficie total de 55,40m2. Matrícula: 6-1428/21. Se trata de dos grandes ambientes con balcón corrido al frente, baño y cocina completos, lleno de luz y sol, habitado por una señora que manifestó llamarse Loana, y ser pareja del inquilino Martín, en carácter de inquilinos, no exhiben contrato. Dichos departamentos se encuentran en inmejorable estado de conservación s/fs. 356/7/8 (fotografías ajuntas). DEUDAS: Ambas unidades, al 12/05/2008 s/fs. 368 a 374, 6º "C" UF. Nº 20 ABL $ 215,24 y AYSA $ 19,62, Expensas sin deudas, y 7º "B" UF. Nº 21 ABL $ 4.175,13, AYSA $ 250,57, Expensas $ 700.- CONDICIONES DE VENTA: BASES: Piso 6º "C" UF. Nº 20 U$S. 25.000.-, y piso 7º "B" UF. Nº 21 U$S 55.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA CSJN 10/99 0,25%. Todo al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Asimismo, corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieren al inmueble b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" – art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El adjudicatario, si fuere representado por apoderado, deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder suficiente, si así no lo hiciere, dicha compra será ineficaz y se proseguirá con la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico

de los bienes y se comprometerá cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. La exhibición se efectuará los días 10, 11 y 12 de Julio de 2008, de 15:00 a 18:00 horas.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de Junio de 2008.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 27/06/2008 Nº 580.640 v. 03/07/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 18 cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, hace saber por 2 días que en los autos "PHARMACEUTIKA S.R.L. s/Quiebra" el martillero Sr. Guillermo Delgado (Tel. 4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día 17 de Julio de 2008 a las 12.45 hs. en punto, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, los siguientes bienes: 1. Un automotor marca Citroën tipo furgoneta, modelo C15, año 1997, Dominio BJN 796. Base: $ 5.000.-; Seña: 30%; Saldo dentro de los 5 dias de aprobada la subasta; IVA.: 10,5%; Salón: 0,25%; Comisión: 10%, todo en efectivo. 2. Sillas, escritorios, impresoras y demás bienes muebles inventariados a fs. 1.700; todo en mal estado. Condiciones: En block, sin base y al mejor postor. IVA. 21%; Salón: 0,25%, Comisión: 10%. Todo en efectivo. - El adquirente deberá transferir del dominio del automotor dentro de los 20 días de adquirido, bajo apercibimiento de darle de baja al mismo.- Se admiten ofertas bajo sobre que se presentaran hasta las 10,00 horas del día 16/07/08, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día. No se aceptan la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Exhibición: Automotor: dias 14 y 15 de Julio de 2008 de 09,00 a 12,00 horas en calle Agustín Magaldi 2415, Pablo Podestá, Prov. De Bs.As. Bienes muebles: dias 10 y 11 de Julio de 2008 de 10.00 hs. a 12.00 hs. en calle Bermúdez 4125, Santos Lugares, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 27/06/2008 N° 580.573 v. 30/06/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 23 a cargo de la Sra. Juez Julia Villanueva, Secretaría No. 45 a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1840, Planta Baja comunica por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa, en autos "CELANO JUAN CARLOS C/ ZAMBONI MARTA BEATRIZ Y OTRO S/ EJECUTIVO" Expte. 47.962.- que el Martillero CARLOS ANTONIO ALVAREZ, subastará el día 17/07/2008 a las 09,30 Hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, las 2/4 partes indivisas del inmueble sito en la calle VIDT 1857 UNIDAD: 4.- PISO 1°. "B" entre las calles CHARCAS y GRAL MANSILLA.- matricula: 18-108/4, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUSCRIPCION: 18.- SECCION: 19.- MANZANA: 131.- PARCELA: 10.- No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario, con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a la comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de ésta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "NO A LA ORDEN" Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. CONDICIONES: BASE $ 80.000.- SEÑA 30% + 0,25 ACORDADA No. 10/99 y 24/00.- COMISION: 3%.- VISITAS 14 y 15 de Julio DE 10,00 A 12,00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal.- Informes en el expediente y/o la Oficina del Martillero CARLOS ANTONIO ALVAREZ. Tel-Fax: 4290-4935. El presente edicto se ordena publicar POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL, y diario LA PRENSA.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 27/06/2008 N° 81.085 v. 30/06/2008

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 25, A CARGO DEL DR. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, SECRETARIA N° 49, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 4° Cap. Fed., comunica por tres días en autos "HOSANTEL S.A. S/QUIEBRA" Expte. N° 47.897, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 4 DE JULIO DE 2008 A LAS 12 HS., EN PUNTO, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., en block los bienes de propiedad de la fallida inventariados a fs. 127 vta. y 128 vta. entre los que cabe destacar muebles antiguos en regular estado, televisores "blanco y negro", colchón, sillas, en regular y mal estado de conservación. Exhibición: 2 de julio de 2008 de 15:30 a 16:30 hs. en el Hotel "Los Dos Chinos" Brasil 780 y en Brasil 740 de Cap. Fed, CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SIN BASE. SEÑA 30%. IVA sobre precio 21%. COMISIÓN 10% más IVA. Arancel 0,25%. El saldo consistente en el 70% restante deberán ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se encuentra prohibida la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 27/06/2008 N° 81.140 v. 01/07/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 Secretaría n° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1° piso Cap. Fed., comunica por un día en el Boletín Oficial en los autos "BORDACINTA S.A. s/QUIEBRA s/Inc. de Concurso Especial (Por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.)" expte. n° 027990 que el martillero Federico L. de la Barra, (CUIT 20-07823242-1) rematará el día 4 de Julio de 2008 a las 11 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 25 lotes de bienes muebles y maquinarias compuestos por telares, escritorios, perforadora bobinadora, etc., cuyo catalogo será entregado a los interesados al momento de la exhibición. Cond. de Venta: SIN BASE, Seña. 30%, IVA sobre el Precio. Com. 10% mas IVA. Arancel CSJN 0,25% en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Exhibición: 1 y 2 de julio de 2008 de 15 a 17 hs. en calle Cuba 3183 esquina Belgrano 711, Villa Klein, Pdo. de San Martin Pcia. de Buenos Aires. Mayores informes 4811-3180.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.

Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 27/06/2008 N° 580.574 v. 27/06/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos autos Nº 64/06-11 Cuerpo caratulados "Partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST) s/ reconocimiento de personería jurídico - política" que se tramitan ante sus estrados, el partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 26/04/08, es el siguiente:

CONGRESO PROVINCIAL:

Presidente: AGUIRRE, Dalmiro Gustavo
Secretario de Actas: GOMEZ URIARTE, Luis Marcelo
Tesorero Titular: AGUIRRE, Marcos Ariel
Tesorero Suplente: BLANES, Daniel Humberto

CONGRESO PROVINCIAL TITULARES:

1º) AGUIRRE, Macos Ariel
2º) AGUIRRE, Dalmiro Gustavo
3º) ACOSTA NORIEGA, Nancy Beatriz
4º) GOMEZ URIARTE, Luis Marcelo
5º) BLANES, Daniel Humberto

CONGRESO PROVINCIAL SUPLENTES:

1º) ARAMBURU, Soledad del Valle
2º) VEDIA, Claudia Daina

COMISIÓN DE DISCIPLINA TITULARES:

1º) CARRIZO, Juan Marcelo
2º) MORRA, Ramón Alejandro
3º) DI MARZO, Hernan Guillermo

COMISIÓN DE DISCIPLINA SUPLENTE:

1º) BUSTOS, Pedro Nolasco

COMISIÓN FISCALIZADORA TITULARES:

1º) DI MARZO, Hernan Guillermo
2º) GOMEZ URIARTE, Claudio Alejandro
3º) TORRES, Francisco Arnaldo

COMISIÓN FISCALIZADORA SUPLENTE:

1º) NUÑEZ, Vicenta Margarita

COMITE CENTRAL TITULARES:

1º) AGUIRRE, Dalmiro Gustavo
2º) AGUIRRE, Marcos Ariel
3º) GOMEZ URIARTE, Luis Marcelo

COMITE CENTRAL SUPLENTE:

1º) BLANES, Daniel Humberto

APODERADOS PARTIDARIO: GOMEZ URIARTE, Luis Marcelo

DOMICILIO PARTIDARIO: Sarmiento Nº 1474 - Capital - Catamarca.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil ocho. Fdo. Dr. Américo Morcos - Secretario Electoral Nacional.

e. 27/06/2008 Nº 580.605 v. 27/06/2008

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA PROVINCIAL
U.CE.DE. Dto. CORRIENTES
EN ADECUADOS TERMINOS
DE LAS LEYES Nros. 25.600 Y 25.611
TITULO I - CONSTITUCIÓN Y SEDE

Art. 1°: - Bajo la denominación de UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO se constituye en la Provincia de Corrientes, con sede en la ciudad de Corrientes, el partido político que se regirá por las disposiciones de esta carta Orgánica pudiendo también ser identificado por las siglas "U.C.D." o "U. CE.DE.

TITULO II - CAPITULO I
DE LOS AFILIADOS

Art. 2°: - Para ser afiliado se requiere:

a) Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia de Corrientes a la fecha de la aceptación de la afiliación.

b) Suscribir la documentación legal necesaria.

c) Declarar su adhesión a la declaración de principios y bases de acción política del Partido, adhesión que se operará automaticamente con la suscripción de la ficha de afiliación.

Art. 3°: - La antigüedad de la filiación se computa desde la fecha de aceptación de esta por la autoridad competente. Las mismas serán las Juntas Departamentales y/o la Junta de Gobierno, según quien sea la receptora del pedido de afiliación. Las autoridades competentes deberán expedirse sobre la aceptación o rechazo dentro de los quinces días de la fecha de entrada, siendo su silencio equivalente a la aceptación de la afiliación. En caso de rechazo de la misma, el afectado podrá interponer dentro de los cincos días de la notificación, recurso de apelación ante la Convención Provincial del Partido.

Art. 4°: - El Afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar a las autoridades partidaria.

b) Elegir y ser elegido para integrar los órganos del Partido y para ocupar cargos públicos electivos de conformidad con esta Carta Orgánica, su reglamentación y las disposiciones legales pertinentes.

c) Examinar el registro de afiliaciones y obtener certificaciones de su propia afiliación.

d) Asistir a las reuniones públicas de los órganos del Partido, sin voz ni voto, pudiendo tener voz cuando expresamente se lo autorice.

e) Ser oído y ejercitar amplio derecho de defensa en caso de habérsele aplicado una sanción.

Art. 5°: - Son deberes del afiliado:

1) Desarrollar su acción política dentro de los principios doctrinarios liberales que sustenta el Partido, cumpliendo y haciendo cumplir las obligaciones que le imponen esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten.

2) Contribuir a la realización de las actividades partidarias.

3) Defender el prestigio del Partido y sus autoridades.

4) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.

5) Contribuir al mantenimiento económico del Partido.

6) Defender los principios en que se funda el Partido y promover el prestigio del mismo a través de una conducta y educación cívica conforme con todo aquello.

7) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de perdida de derecho electorales o impedido de ser electo a cargos públicos o cargos internos partidarios.

8) Desempeñar correcta y honestamente, con sujeción a la doctrina liberal, las funciones públicas electivas o no, para las que fueren designado atendiendo a su condición de afiliado al Partido actuando de común acuerdo y en armonía con los demás afiliados promovidos para iguales o similares funciones.

9) Mantener dentro y fuera del Partido una conducta cívica y personal intachable.

CAPITULO II – EXTINCIÓN
DE LA AFILIACIÓN

Art. 6°: - La afiliación se pierde:

1) Por renuncia, que fuere aceptada por la Junta de Gobierno o la Junta Departamental donde pertenezca el afiliado, dentro del término de treinta días de su fehaciente presentación. Si las autoridades no se expidiera dentro de dicho plazo se tendrá por aceptada.

2) Por afiliación a otro partido.

3) Por aceptar candidatura o cargos electivos o funciones en otros partidos político sin expresa autorización de los órganos partidarios pertinentes.

4) La afiliación podrá perderse dispuesta por el organismo partidario competente por:

a) Expulsión

b) Perdida de derecho electoral

En estos dos supuestos, previa a toda resolución del organismo competente, se oirá al afiliado imputado y este podrá ejercer su derecho a defenderse conforme a las normas de procedimien-

tos que se establezca la reglamentación y el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de sus derecho.

CAPITULO III – REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Art. 7°: - El registro de afiliados será llevado, formado y conservado conforme disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados. Las Juntas departamentales llevarán un registro de afiliados locales y la Junta de Gobierno el general del Partido que servirá, además de Padrón Electoral. Dichos cuerpos deberán comunicarse cada 30 días las altas y bajas que se produzcan.

Art. 8°: - El registro de afiliados estará abierto permanentemente, no obstante, las afiliaciones que se produzcan dentro de los noventa días previos a una elección interna no se incluirá en el Padrón partidario para dicho comicios.

TITULO III – CAPITULO I
REGIMEN PATRIMONIAL Y SU FINANCIAMIENTO

Art. 9°: - El Partido, por intermedio de los organismos que lo representan en la forma y modo establecidos por esta Carta Orgánica tiene facultades para adquirir bienes y enajenarlo y para contraer obligaciones.

Art. 10°:- El patrimonio del Partido estará constituido por:

1) El aporte de los afiliados

2) El aporte del diez por ciento (10%) de las dietas o retribuciones netas que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas incluyendo los gastos de representación. Los afectados a cargos nacionales y provinciales para el patrimonio provincial y los municipales para el departamento respectivos.

3) Las cuotas ordinarias y extraordinarias que los organismos fijen para sus respectivos miembros.

4) Las donaciones o legados autorizados por Ley.

5) Las recaudaciones por publicaciones, material publicitario, locaciones de muebles o inmuebles, intereses de imposiciones y cualquier otro recurso no prohibido por la legislación vigente.

6) Los fondos provenientes de subsidios o aportes legales gubernamentales que ingresen al Partido irán al patrimonio provincial, pudiendo la Junta de Gobierno fijar su distribución en forma proporcional a la cantidad de votos obtenidos en las últimas elecciones por cada departamento electoral, tomando como base la elección de los candidatos que estime conveniente.

Art. 11°: - Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias

1) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los partidos u otras normas legales.

2) Aceptar donaciones anónimas. No obstante se podrán reservar los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran, conservándose la documentación respectiva de acuerdo a las prescripciones legales.

3) Acordar préstamos o subsidios a afiliados o extraños y/o solventar con fondos del partido campañas individuales o erogaciones que los candidatos decidan hacer personalmente para coadyuvar al éxito de su postulación.

Art. 12° - Los bienes inmuebles del Partido solo podrán ser adquiridos, enajenados, cedidos, gravados o permutados desafectados o donados por el voto afirmativo de los DOS TERCIOS de los miembros presentes de la Junta de Gobierno convocados al efecto.

Art. 13°: - De los Fondos Partidarios:

a) – La disposición de fondos partidarios serian depositados en cuenta única abierta a nombre del Partido en el Banco de la Nación Argentina o Bancos Oficiales y a la orden de hasta cuatros miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales Dos deberán ser el Presidente y Tesorero o sus equivalentes.

b) Los fondos destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una cuenta abierta en bancos oficiales a nombre del Partido o Alianza y a la orden del responsable economico-financiero y político de campaña.

Art. 14°: - La Junta de Gobierno administrará el patrimonio del Partido y con la salvedad indiciada en el Artículo 12°, dispondrá de los bienes que la integran, por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate y aplicándose al cumplimiento de las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Art. 15°: - En el mes de Julio de cada año se deberá:

a).- Dentro de los Cuarenta y Cinco días de finalizado el ejercicio, presentarse el Balance anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos, certificado por el Presidente y Tesorero del Partido y Contador Publico matriculado en el Distrito.

b).- Examinar por parte de la Comisión Revisora de Cuentas dichas documentaciones, quien aconsejara su aprobación o desaprobación.

c).- Presentar a la Junta de Gobierno para que en su reunión del mes de Agosto trate dicho Balance y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas para que luego lo eleve a la Justicia Federal con competencia electoral del distrito, junto a todo lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 25.600.

Art. 15° bis.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 54 y 58 de la Ley 25.600 se deberá:

a) Presentar al Juzgado Federal con competencia electoral del distrito, Diez días antes de la celebración de cada comicio, por parte del Presidente y Tesorero del Partido y los responsables Economico-financiero y político de campaña, un informe con todo lo requerido en el Artículo 54 de dicha Ley.

b) Presentar Sesenta días después de finalizado una elección al Juzgado Federal en forma conjunta por el Presidente y Tesorero del Partido y los responsables economico-financiero y político de campaña, un informe final detallando los aportes públicos y privados recibidos así como de los gastos incurridos en la campaña electoral. Deberá también indicarse la fecha de apertura y cierre de la cuenta abierta para la campaña. (Art. 58 Ley 25.600)

Art. 16°: - Las Juntas Departamentales tendrán las mismas atribuciones detalladas precedentemente cuanto a la administración y disposición de sus bienes, pudiendo practicar con estos los mismos actos que la Junta de Gobierno con los comunes del Distrito. Resultan aplicable en este supuesto todas las previsiones de este Capítulo, entendiéndose entonces que, donde dice Junta de Gobierno, las atribuciones serán ejercidas por la Junta Departamental. Estas también podrán operar con instituciones bancarias en la forma prevista por el Art. 13° de esta Carta Orgánica.

CAPITULO II – LIBROS Y DOCUMENTACIONES

Art. 17°: - La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos por la Ley que reglamenta el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos lo que la reglamentación determine.

Art. 18°: - Los demás organismos colegiados previstos en esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por la Junta de Gobierno para las actas y contabilidad. En los libros de actas se consignara sucintamente los debates producidos en su seno y las resoluciones que se tomen

TITULO IV – CAPITULO I
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO – ESTRUCTURA ORGANICA

Art. 19°: - El gobierno y la administración del partido pertenecen exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Art. 20°: - La voluntad partidaria será ejercida por:

a) La Convención Provincial

b) La Junta de Gobierno Provincial

c) La Mesa Directiva de la Junta de Gobierno Provincial

d) Las Juntas Departamentales

e) La Junta de Disciplina

f) La Comisión Revisora de Cuentas

g) La Junta Electoral

h) La Junta Provincial de la Juventud

i) La Comisión Provincial de Damas

CAPITULO II - DE LA CONVENCIÓN PROVINCIAL

Art. 21°: - La Convención Provincial es el órgano superior del Partido en el Distrito. Ella estará constituida por representantes de cada uno de los departamentos que compone la Provincia, elegidos por el voto directo de los afiliados y a razón de un Convencional por cada quinientos votos o fracción superior a los Doscientos Cincuenta obtenido por el partido en ese Departamento en las elecciones precedentes, computándose la categoría más votada. Además, independientemente de la cantidad de votos obtenidos, cada Departamento designará también por voto directo de los afiliados otro Convencional provincial. Cada Departamento tendrá como mínimo un convencional y como máximo quince convencionales Se elegirán en el mismo acto igual cantidad de convencionales suplentes.

Art. 22°: - Son requisitos para ser designado convencional provincial:

a) Estar afiliado al partido en el Departamento que representará con una antigüedad no menor a un año.

b) Tener domicilio y residencia dentro del Departamento.

c) Tener como mínimo dos año de residencia en la Provincia.

d) Tener más de Veinte años de edad.

Art. 23°: - El mandato como convencional provincial expira a los Cuatro años de haberse hecho cargo de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los Convencionales que se vayan incorporando para cubrir vacantes o por incorporación de nuevos departamentos, finalizarán su mandato conjuntamente con los restantes.

Art. 24°: - Los Convencionales Provinciales serán elegidos por el voto directo de los afiliados, conforme al padrón partidario de cada Departamento realizada en base a las fichas aprobadas según la ley y autorizada por la Junta Electoral del Distrito. Las elecciones serán convocadas por la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno en forma simultanea en todo el territorio provincial, con dos meses de anticipación y la presentación de lista para su oficialización deberán ser hecha con un mes de anticipación al acto electoral. Si no se presentarán más de una lista, se prescindirá del acto eleccionario.

Art. 25°: - La Convención Provincial se reunirá en la ciudad de Corrientes o en el lugar de la provincia don de sea citada. En la primera sesión se elegirá de entre sus miembros y por simple mayoría de votos la Mesa Directiva de la Convención Provincial que estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente Primero, Un Vicepresidente Segundo y dos Secre- Secretarios, los que durarán cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 26°: - La Convención tendrá quórum con la mitad más uno de los componentes del cuerpo y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación. En caso de renuncia fallecimiento, remoción o ausencia de un convencional, éste será reemplazado por el suplente que le corresponda del mismo Departamento. De cada una de las sesiones se labrará un acta circunstanciada de las deliberaciones y resoluciones.

Art. 27°:- Los miembros de la Junta de Gobierno Provincial, los Legisladores del Distrito electoral, los Presidentes y Concejales Departamentales, los delegados ante el Comité Nacional los delegados ante la Convención Nacional y los Apoderados provinciales del partido, en tanto no sean a su vez Convencionales Provinciales, tendrán voz pero no voto en las sesiones.

Art. 28°: - Son facultades de la Convención Provincial:

a) Obrar como órgano deliberativo y resolutivo del Partido.

b) Modificar la Carta Orgánica Provincial de acuerdo a lo normado en el artículo siguiente.

c) Redactar el programa y la plataforma electoral para cada elección provincial, y formular las declaraciones de principios que considere conveniente.

d) Determinar la orientación política del Partido, respetando la de la agrupación en el orden Nacional.

e) Resolver la concertación de confederaciones y alianzas permanente o transitorias con otros partidos a nivel provincial, con el voto favorable de los DOS TERCIOS de los miembros presentes.

f) Autorizar a los afiliados al partido a aceptar candidaturas extra-partidaria y a votar candidatos de otros partidos.

g) Autorizar a extrapartidarios a integrar la lista de candidatos a cargos electivos por el partido.

h) Actuar como Tribunal de Apelaciones de las resoluciones de la Junta de Disciplina.

i) Sancionar el presupuesto del Partido en el Distrito de acuerdo al proyecto que presente la Junta de Gobierno en la inmediata sesión. Si no lo hubiere, regirá automáticamente el proyectado por la Junta de Gobierno.

j) Considerar los informes que anualmente deberán elevar los Legisladores del Partido en el Distrito.

k) Considerar el informe que anualmente deberán elevarle la Junta de Gobierno sobre el desarrollo de la acción partidaria.

l) Resolver la intervención de las Juntas Departamentales para proceder a su reorganización, cuando graves circunstancias lo hicieren imperioso. Se considerarán causas graves:

1) Acefalía de sus autoridades.

2) Semiplena prueba de mal manejo de fondos partidarios

3) Concreción de Alianzas electorales a nivel comunal no autorizadas.

4) Violación manifiesta de los principios partidarios o de sus bases programáticas u otras causas de notoria gravedad de inconducta política o partidaria.

La intervención no podrá exceder los noventa días, dentro de los cuales se procederá a convocar a elecciones para la regularización de las autoridades departamentales.

m) Por simple mayoría de votos presentes y en votación secreta, designará los Convencionales Nacionales.

n) Tratar todos los asuntos que le sean sometidos por la Junta de Gobierno, sus propios miembros o las Juntas departamentales.

o) Dictarse su propio Reglamento interno y mientras esto no ocurra se regirá por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

p) Decidir la extinción del Partido en el Distrito, con el voto del SETENTA Y CINCO por ciento de los miembros del cuerpo.

q) Interpretar la presente Carta Orgánica y resolver todas las cuestiones no contemplada en ella.

r) Autorizar la prorroga de los mandatos de todos los organismos partidarios debidamente constituidos, por un plazo no mayor a ciento ochenta dias desde la fecha de sus vencimientos, en los casos en que, por razones debidamente justificadas, la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno no convoque a elecciones internas en los plazos establecidos para la renovación de autoridades. La autorización requerirá del voto afirmativo del 66% de sus miembros.

Art. 29°: - La Convención Provincial debe reunirse por lo menos una vez al año a convocatoria de la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno o auto convocarse por pedido de no menos del 66% de sus miembros, quienes en ese caso deberán acompañar a su solicitud el proyecto del orden del día. Las citaciones en cualquier caso deberán hacerse con no menos de diez días de anticipación debiendo incluirse en ella el Orden del Día. No podrán tratarse asuntos no incluidos en el Orden del Día.

Art. 30: - Para modificar la Carta Orgánica, la Convención Provincial deberá contar con quórum del 66% de sus miembros y por simple mayoría de votos de los convencionales presentes, debiendo estar consignado el punto en el Orden del Día, con las propuestas de reformas.

CAPITULO III – DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Art. 31°: - La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo de las decisiones de la Convención Provincial. Estará formada por Veinticuatro miembros titulares e iguales número de suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados de la Provincia en distrito único.

Art. 32: - La elección será convocada por la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno con no menos de dos meses de antelación a la fecha de la realización del acto comicial. La presentación de listas para su oficialización deberán ser efectuadas con un mes de anticipación al acto electoral. A la mayoría le corresponderá dieciocho delegados y a la minoría Seis, siempre que esta haya obtenido no menos del 30% de los votos y de igual manera los suplentes. En caso de presentarse una sola lista, se prescindirá de los comicios.

Art. 33°: - Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

a) Hacer cumplir la presente Carta Orgánica en todas sus partes.

b) Ejecutar las resoluciones y directivas adoptadas por la Convención provincial y por la junta de Disciplina.

c) Dar su pronunciamiento en aquellos asuntos que afecten al Partido con relación a la actividad cumplida por los afiliados que desempeñen cargos electivos.

d) Vigilar y solicitar informe a las Juntas Departamentales, pudiendo pedir a la Convención Provincial su intervención,

e) Custodiar los padrones electorales partidarios remitidos por las Juntas Departamentales

f) Resolver la concertación de alianzas transitorias con otros partidos a nivel departamental.

g) En caso de urgencia y siendo imposible convocar a la Convención Provincial resolver la acción partidaria ad referéndum de ésta.

h) Convocar a la Convención Provincial para sus sesiones ordinarias y a las extraordinarias que considere necesarias, y una especial con una anticipación no menor a los Cuarenta y Cinco días para la fecha de elecciones nacionales y/o provinciales.

i) Presentar en cada sesión de la Convención Provincial un informe sobre su gestión, la marcha y la situación del Partido, y el estado y situación política, social y económica de la Provincia.

j) Designar hasta Tres Apoderados generales del Partido.

k) Designar comisiones especiales transitorias o permanentes de asesoramiento.

l) Representar al Partido por medio de su Presidente o quien lo reemplace.

m) Designar los Delegados al Comité Nacional.

n) Dirigir las campañas políticas, y designar a los responsables economico-financiero y político de campaña

o) Llevar los libros de Actas, Contabilidad, fichero, padrone y demás documentación exigí do por la Ley.

p) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.

q) Durante el receso de la Convención Provincial y en caso de extrema urgencia, estará facultada para tomar resoluciones que será de competencia de la Convención Provincial.

r) Realizar cuantas gestiones y actos que fueran necesarios para mantener la organización y funcionamiento del Partido en toda la Provincia.

s) Adoptar las medidas necesarias que requieran las circunstancias.

Art. 34°: - Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes. En caso de ausencia del delegado titular será reemplazado por el suplente que le corresponda.

Art. 35°: - El Presidente y los Vicepresidente de la Convención Provincial, los Legisladores del Distrito y los Apoderados del distrito, siempre que no sean miembros, tendrán voz pero no voto en las sesiones de la Junta de Gobierno.

Art. 36°: - La Junta de Gobierno designará en su primera sesión su Mesa Directiva que estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario un Prosecretario, un Tesorero, un Pro Tesorero y Tres Vocales. La Junta de Gobierno podrá delegar facultades a favor de la Mesa Directiva.

Art. 37°: - Los miembros de la Junta de Gobierno duraran Cuatro años en sus funciones y los miembros que se vayan incorporando cubriendo suplencias finalizarán sus funciones conjuntamente con los restantes al completarse el mandato de los titulares. Sus miembros podrán ser reelectos.

Art. 38°: - La Junta de Gobierno podrá designar un acusador a la manera de querellante en las causas que entienda la Junta de Disciplina.

CAPITULO IV – DE LA MESA DIRECTIVA

Art. 39°: - La Mesa Directiva de la Junta de Gobierno, es el órgano natural de ejecución de las decisiones de la Junta de Gobierno. Tendrá su asiento en la Ciudad de Corrientes, en la sede del Partido.

Art. 40° Sesionara por lo menos cada Treinta días y sus resoluciones se adoptaran por simple mayoría de votos de los miembros presentes, asentándose las resoluciones en un libro de Actas.

Art. 41°: - Son atribuciones de la Mesa Directiva:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta de Gobierno.

b) Realizar las tareas de rutina de la administración y manejo del Partido.

c) Mantener las relaciones del Partido con las Juntas Departamentales.

d) Velar por el mantenimiento de disciplina y actividad partidaria, dirigiendo y ejecutan do las campañas electorales y proselitistas, las relaciones públicas y las publicaciones periodísticas

e) Representar al Partido por medio de su Presidente y en la documentación escrita con su firma refrendada por la del Secretario.

f) Custodiar los bienes del Partido y los fondos de Tesorería.

g) En caso de urgencia tomar decisiciones y hacer declaraciones que competen a la Junta de Gobierno ad referéndum de ésta.

CAPITULO V – JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 42°: - En cada uno de los departamentos en que se divide la Provincia, donde el número de afiliados no sea menor a 25, se constituirá la Junta Departamental, la cual tendrá autonomía para dictar su propio reglamento departamental, adecuándose al espíritu y forma de esta Carta Orgánica. La cantidad de sus miembros no podrá superar el de los Concejales que según normas vigentes correspondan al departamento y el mínimo será de cinco miembros. En aquellos departamentos donde existan más de un municipio, la representación de los afiliados de ese municipio será de un miembro o más, según lo establezca su reglamentación departamental.

Art. 43°: - Cada Junta Departamental se reunirá como mínimo una vez al mes, y en su primera sesión, elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y Tres Vocales que constituirán su Mesa Directiva. Esta asumirá por delegación de la Junta Departamental las atribuciones que a esta le competen.

Art. 44°: - Son funciones de las Juntas Departamentales:

a) Estudiar los problemas de interés público de su departamento y definir frente a ellos la posición del Partido, sujetándose a la Declaración de Principios y Bases de acción Política, así como a las directivas de la Convención Provincial y de la Junta de Gobierno.

b) Colaborar con la Junta de Gobierno en las tareas que esta le encomiende, sometiendo a decisión de la misma cualquier iniciativa que juzgue conveniente para el Departamento o alguno de los municipios.

c) Organizar y coordinar la propaganda dentro del Departamento

d) Dirigir y administrar el Partido en el Departamento, ejerciendo su representación en el orden local.

e) Decidir la creación o autorizar el funcionamiento de subjuntas, comisiones, ateneos, centros cívicos y organismos similares, ejerciendo supervisión sobre ellos de acuerdo a la reglamentación que dicte.

f) Darse su propio reglamento interno.

g) Darse su propio presupuesto y arbitrar los medios para cumplirlo.

h) Dirigir las campañas electorales en el Departamento con sujeción a las pautas generales que establezca la Convención y la Junta de Gobierno.

i) Aceptar y rechazar las solicitudes de afiliación del departamento que se le presenten, así como sus renuncias.

j) Llevar un registro de afiliado del Departamento.

k) Crear comisiones y organizar la capitación de los afiliados en problemas locales

l) Informar periódicamente a la Junta de Gobierno sobre el estado del Partido en el departamento.

m) Realizar alianzas transitorias con otros partidos, previa comunicación a la Junta de Gobierno.

Art. 45°: - La Junta Departamental podrá convocar a Asamblea de Afiliados cuando a su criterio existan cuestiones que le deben ser consultadas para el mejor gobierno y administración del Partido en el Departamento.

Art. 46°: - La asamblea de Afiliados funcionará con un quórum del 30% de los afiliados del Departamento. Si no se obtuviera el mismo transcurrido una hora de la señalada, la asamblea funcionara con los afiliados que hayan concurrido cualquiera fuese su número. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes. La asamblea designará un Presidente y un Secretario. Solo podrán tratar los puntos del Orden del Día sometido por la Junta Departamental.

Art. 47°: - La junta Departamental deberá expedirse dentro de los 30 días sobre el pedido de autorización de afiliados para la apertura de subjuntas, centros cívicos, ateneos y organismos similares, siendo su silencio demostrativo de la aprobación. El rechazo dará lugar a los afectados a apelar, fundamentadamente dentro del quinto día a la Junta de Gobierno.

CAPITULO VI - JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 48° - La Junta de Disciplina estará integrada por Cinco miembros y será la encargada de resolver todo lo referente a la suspensión o expulsión de afiliados, a solicitud fundada de la Junta de Gobierno o Juntas Departamentales. Sus resoluciones serán apelables ante la Convención Provincial del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías del afiliado en la defensa de su derecho. La Junta elegirá de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 49°: - Los miembros de la Junta de Disciplina serán elegidos conforme a lo establecido en el Título del régimen Electoral Capítulo I de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO VII - COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 50°: - El órgano de fiscalización contable será la Comisión revisora de Cuentas, que será integrada por tres miembros.

Art. 51°: - Dicha Comisión tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar los libros y constancias contables del Partido.

b) Comprobar el estado de Caja y existencias de títulos y valores de toda especie.

c) Dictaminar sobre la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos presentados por la Junta de Gobierno.

Art. 52°: - Los miembros serán elegidos conforme a lo establecido en el Título VIII Régimen Electoral de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO VIII - DISPOSICIONES COMUNES

Art. 53°: - Los mandatos de todos los organismos partidarios durarán Cuatro años, salvo excepción expresa. Los mandatos fenecen el 30 de Abril, y por cualquier circunstancia, sus titulares no fueren oportunamente reemplazados, sus mandatos podrán ser prorrogados por la Convención Provincial por un plazo que no supere los ciento ochenta días. Cuando un organismo esté reducido a menos del 60% de sus miembros por falta de suplentes, se convocará a elecciones para cubrir los cargos vacantes, y para terminar el período que resta.

Si faltaren menos de Seis meses para que venza el plazo de mandato normal, se adelantarán las elecciones de renovación, por lo que los electos durarán en sus mandatos el periodo faltante y un nuevo período normal.

Att. 54°: - Derogado por haberse modificado el Articulo anterior.

Art. 55°: - Las decisiones de los órganos partidarios se tomarán salvo excepción expresa, por simple mayoría de los miembros presentes. El Presidente de tales órganos tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Art. 56°: - Los organismos de gobierno y de contralor podrán por Dos Tercios de sus integrantes en reunión convocada al efecto, suspender o remover a cualquiera de sus miembros por inhabilidad física o moral o por inasistencias reiteradas. El afectado podará recurrir fundadamente, dentro del quinto día de notificado, ante la Convención Provincial.

Art. 57°: - Todo organismo colegiado del Partido llevará un libro de actas rubricado en cada hoja por su presidente, en el que asentarán las síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomen. Dichas actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Art. 58°: - El quórum con que funcionarán los distintos organismos partidarios, excepto la Convención Provincial, será de la mitad más uno de sus miembros, pero transcurrida media hora de su citación podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus integrantes.

Art. 59°: - La Convención Provincial, la Junta de Gobierno y las Juntas Departamentales podrán remover total o parcialmente a sus autoridades con razón suficiente en juicio a las mismas, adoptado por el voto de los Dos Tercios de sus miembros presentes de dichos organismos. Los reemplazos que se efectuaren motivados por dicha decisión completaran el mandato de los removidos.

Art. 60°: - A todos los efectos de esta Carta Orgánica, se entenderá que un Departamento se encuentra constituido cuando sus autoridades elegidas con arreglo al Artículo 68 y concordante de esta carta Orgánica, o su Junta Promotora ha sido reconocida por la Junta de Gobierno Provincial.

TITULO V – CAPITULO I – INCOMPATIBILIDADES

Art. 61°: - Es incompatible:

a) El ejercicio simultáneo del cargo de miembro del Tribunal de Disciplina con cualquier otro cargo partidario.

b) El ejercicio de un cargo público electivo con el desempeño de cargos partidario, salvo el de vocal de Juntas Departamental.

TITULO VI – CAPITULO I – EXTINCIÓN

Art. 62:- El partido se extinguirá por:

a) Las causas establecidas por las Leyes en vigencia.

b) Por decisión de la Convención, por el voto de los Dos Tercios del total de los Convencionales designados a la Convención Provincial.

Art. 63°: - En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para cancelar las cuentas que existieran, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de los bienes pasará a poder del Estado Nacional.

TITULO VII – CAPITULO I - DE LA DISIGNACION DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS Y PARTIDARIOS

Art. 64°: De los Candidatos:

a) Los candidatos a cargos públicos electivos provinciales en representación del Partido, serán elegidos en elecciones internas convocadas por la Junta de Gobierno Provincial y por el voto directo de los afiliados.

b) Para la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente; Senadores y Diputados Nacionales, la elecciones se realizara a través de internas abiertas, La fecha para dicha elección deberá ser comunicada por el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito.

c) La campaña electoral deberá iniciarse Treinta días antes y finalizar Cuarenta y Ocho horas previa a la fecha del comicio. (Art. 20 bis Ley 25611)

Art. 65°: - igualmente los miembros de todos los cargos internos partidarios, salvo excepción expresa serán elegidos por sistema indica do en el inciso “a” del artículo anterior.

Art. 66°: - Para la elección de los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales, Senadores y Diputados Provinciales, miembros de la Junta de Gobierno, de la Junta de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas, el territorio provincial se considerará como único distrito electoral.

Art. 67°: - Para la elección de los candidatos a Intendente y Viceintendentes, Concejales, Convencionales Provinciales y miembros de las Juntas Departamentales, Junta Provincial de la Juventud y Comisión Provincial de Damas cada departamento de la Provincia será considerado como un distrito electoral.

TITULO VIII – CAPITULO I – REGIMEN ELECTORAL

Art. 68°: - Para la elección de todos los cuerpos orgánicos del Partido donde se elijan Dos o más personas, así como para la elección de los candidatos a todos los cargos electivos, se aplicará el voto directo de los afiliados conforme al sistema de mayoría y minoría, en la proporción de Dos Tercios para la mayoría y Un Tercio para la minoría, siempre que esta obtenga no menos del 30% de los votos emitidos. Caso contrario corresponderá a la mayoría el total de los cargos.

Art. 69°: - Al convocarse las elecciones, la Junta de Gobierno designará una Junta Electoral Provincial integrada por cinco afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, y tres suplentes que reúnan las mismas condiciones.

Art. 70°: - La Junta Electoral Provincial tendrá a su cargo el control de la legalidad interna de los actos eleccionarios, desde su constitución hasta la finalización de sus funciones. En particular le corresponderá:

a) Determinar los lugares de instalación de las mesas receptoras de votos y fijar sus autoridades, las que deberán reunir las mismas cualidades exigidas por el artículo anterior.

b) Anunciar, con no menos de Cinco días de anticipación, la nómina de lugares en que se instalarán las mesas, mediante comunicado escrito que se expondrá en la sede partidaria central y cuya copia se remitirá a los apoderados de las listas presentadas y a la Junta de Gobierno para que está le de la difusión que corresponda.

c) Decidir acerca de la oficialización o rechazo de las listas de candidatos y sus correspondientes boletas, conforme a las disposiciones del presente título y las que establezcan por la reglamentación que al efecto se dicte.

d) Otorgar plazos adicionales para subsanar defectos de forma en las presentaciones de la documentación requerida.

e) Aprobar la designación de Apoderados designados por las respectivas listas de candidatos conforme a las normas de esta Carta Orgánica. En caso de no existir observaciones, la aprobación será Automática transcurrido Tres días hábiles contable a partir de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de listas.

f) Designar veedores en los casos que estime necesarios

g) Resolver los recursos que sometan a su conocimiento y elevar las apelaciones que se interpongan a sus resoluciones ante el Tribunal de Apelaciones Electorales.

h) Determinar los lugares del escrutinio definitivo una vez finalizado el comicios.

i) Practicar el escrutinio definitivo y proclamar a los candidatos electos.

j) Reglamentar lo necesario para la implementación de las normas del presente título.

Art. 71°: - La Junta Electoral Provincial al constituirse, fijara el horario en que funcionará y el domicilio en que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en dicho lugar a por lo menos uno de sus miembros. En el mismo acto designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, dando aviso a la Junta de Gobierno. Esta primera reunión deberá celebrarse dentro de los tres días hábiles desde la aceptación de la totalidad de los cargos.

Art. 72°: - La Junta Electoral Provincial podrá sesionar válidamente con la presencia de por lo menos Tres de sus miembros, pero al menos uno de ellos deberá ser el Presidente o Vicepresidente. Adoptara sus resoluciones por mayoría simple, pero siempre dentro de los Tres días hábiles contados desde la recepción de la presentación que lo motive. Las resoluciones adoptadas por unanimidad solo serán susceptibles del recursos de revocatoria ente la misma Junta.

Art. 73°: - La Junta de Gobierno Provincial y las Juntas Departamentales deberán poner a disposición de la Junta Electoral Provincial, los elementos y las informaciones que esta requiera para el cumplimiento de su cometido. En especial, la Junta de Gobierno Provincial suministrará a la Junta Electoral los padrones actualizados con, por lo menos quince días corridos de anticipación al vencimiento del plazo de presentación de listas.

Art. 74°: - En el mismo acto de convocatoria a elecciones, la Junta de Gobierno designará también un Tribunal de Apelación Electoral, integrado por Tres afiliados mayores de edad, con un año al menos de antigüedad en su afiliación.

Art. 75°: - El Tribunal de Apelación Electoral designará de su seno en la primera reunión celebrada dentro de los Tres días hábiles posteriores a la aceptación del cargo por parte de la totalidad de sus miembros, a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Sesionará válidamente con la presencia de por lo menos Dos de sus miembros, siendo uno de ello el Presidente y adoptará sus decisiones por mayoría o unanimidad dentro de los Cinco días corridos de la fecha de elevación de las actuaciones por parte de la Junta Electoral Provincial.

Art. 76°: - En caso de incomparencia a aceptar el cargo por parte de cualquiera de los miembros designados de la Junta electoral Provincial o del Tribunal de Apelación Electoral, transcurridos Treinta días corridos desde la fecha de su designación, la Junta de Gobierno procederá al reemplazo de los ausentes mediante designación de los que fuera menester para cubrir los cargos vacantes los que deberán ser aceptados dentro de los Tres días hábiles de la fecha de la notificación fehacientemente.-

Art. 77°: - La Junta Electoral Provincial podrá delegar las funciones que le confiere los artículos anteriores, en Juntas Electorales Departamentales compuesta por Tres miembros que reúnan los mismos requisitos exigidos por el artículo 69°, designado por la junta de Gobierno a propuesta de la Junta Electoral Provincial. Este artículo regirá solo cuando en el Departamento se presente una sola lista, en caso de existir Dos o más listas, el control respectivo quedará a cargo exclusivo de la Junta Electoral Provincial.

Art. 78°: - La Junta Electoral Provincial fijará la sede de estas Juntas Electorales Departamentales y mantendrá una supervisión y control permanente de su actuación, resolviendo cualquier controversia que se suscitare conforme a los disposiciones vigentes.

Art. 79°: - Cuando la Junta Electoral Provincial decidiere delegar las funciones mencionadas en los Artículos anteriores en las Juntas Electorales departamentales, la recepción de las listas y boletas correspondientes a los Departamentos que corresponda se centralizará en la sede de dichas Juntas, las que procederán a remitir las oficializadas a la Junta electoral Provincial una vez terminada esa tarea. Los Apoderados que presenten listas y boletas ante las Juntas Electorales Departamentales conservarán copia de la presentación firmada por un miembro de la Junta Electoral Departamental, lo que se repetirá en caso de cualquier otra presentación escrita ante dicho organismo.

Art. 80°: - Para todo lo relativo a la actuación de y ante las Juntas electorales Departamentales, se aplicarán las disposiciones pertinentes del Títulos VIII Capítulo I.

CAPITULO II – DE LAS LISTAS

Art. 81°: - Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral Provincial y sus componentes elevarán las designaciones de sus Apoderados titular y suplentes. Este último sólo actuará en caso de renuncia, impedimento o fallecimiento del titular. Los apoderados deberán ser afiliados mayores de edad y con una antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya concluido con el último acto de la elección de que se trate. En el ejercicio de sus mandatos, los Apoderados podrán participar en las deliberaciones de los organismos establecidos por el Artículo 20° de esta Carta Orgánica, pero en ningún caso tendrá voto, salvo que fuera miembros natos de ellos.

Art. 82°: - Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con la firma de por lo menos Cien afiliados hábiles para elegir en la Provincia, o en el Departamento, según se trate, o el 60% de los afiliados en el padrón de cada uno de ellos si este número fuere menor. Asimismo, las listas deberán contener la aceptación de las candidaturas de los propuestos, quienes no se computarán como auspiciantes.

Art. 83°: - La Junta Electoral Provincial deberá formar un expediente general en que se asentarán todas las resoluciones y uno por cada una de las listas que se presenten, en el que se copiarán las resoluciones vinculadas a la misma. El secretario será el responsable de toda esa documentación, la que deberá ser entregada a la Junta de Gobierno para ser archivada juntamente con el acta de escrutinio y la de proclamación de los efectos.

Art. 84°: - Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral Provincial con un mes de anticipación a la fecha fijada para el acto eleccionario partidario.

Art. 85°: - Si Veinticuatro horas antes de la cero hora del día en que la elección debe celebrarse, subsistieran candidatos observados, quedarán automatica-mente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuren en ella, y las vacantes serán cubiertas en su caso por otro candidatos de la lista que le sigan en orden de voto, o los suplentes de las lista única, en su caso según el orden de lista.

Art. 86°: - Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde la cero hora del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el Secretario sentar nota comprobatoria de la asistencia del Apoderado en el expediente respectivo. Se entregarán al Apoderado constancia de la comparencia firmada por el Secretario, si le fuere requerida.

Art. 87°: - Las elecciones internas se celebrarán siempre en día domingo.

Art. 88°: - En el mismo acto de convocatoria a elecciones, la Junta de Gobierno solicitará al Juzgado Federal copia del padrón partidario realizado en base a las fichas aprobadas según normas vigentes, y podrán votar únicamente los afiliados que figuren en él.

Art. 89°: - La autoridad del comicios será el Presidente de mesa el que será nombrado por la Junta Electoral Provincial juntamente con un reemplazante por lo menos, para cada ausencia, impedimento, renuncia y para fumarse en el desempeño de sus funciones.

Art. 90°: - Cada lista oficializada podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma de por lo menos Dos de los candidatos, que luego de acreditarse ante el Presidente de mesa se incorporarán a esta, pudiendo firmar los sobres en que el sufragio se emita, cuidar la existencia de boletas de la lista que representa y penetrar al cuarto oscuro en compañía del Presidente de mesa.

Art. 91°: - Todas las hojas del padrón usado deberán ser firmadas por el Presidente de mesa y los fiscales que se acrediten ante él.

Art. 92°: - El escrutinio se efectuará en el lugar que la Junta Electoral Provincial determine, a los que el Presidente de mesa enviará la urna de la mesa que hubiere tenido a su cargo, con su faja y lacre intacto. Las autoridades partidarias arbitrarán los medios más eficaces para el envió de las urnas a los lugares del escrutinio.

Art. 93°: - Para todos lo no previsto en este título se aplicarán las disposiciones de la ley electoral vigente.

Art. 94°: - Dentro de las 24 horas de recibidas las urnas, la Junta Electoral Provincial procederá a su escrutinio definitivo con intervención de los apoderados y proclamará a los elegidos.

CAPITULO III – DE LOS SUPLENTES

Art. 95°: - En todos los cuerpos o representaciones del Partido, junto a los titulares se elegirán suplentes. Su número será igual al de los titulares.

Art. 96°: - En caso de renuncia, separación, muerte o incapacidad permanente de un titular y habiéndose presentado a elecciones más de una lista, lo sustituirá el primer titular no electo de aquella a la que pertenecía el titular a reemplazar y así sucesivamente hasta agotar la lista de titulares y suplentes de la misma lista. En caso de haberse presentado a elecciones una sola lista, los titulares que deban ser remplazados, lo serán por los suplentes de dicha lista en el orden en que se encontraren.

TITULO IX- CAPITULO I - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 97°: - En los departamento donde se constituyan Juntas Promotoras o Juntas departamentales no será requisito indispensable la antigüedad mínima para integrar los organismo partidarios ante de los dos años de reconocidos por la Junta de Gobierno Provincial.

Art. 98°: - En los Departamentos donde no se encuentre constituido, su incorporación al Partido se producirá de la siguiente manera: Los afiliados de los mismos se constituirán en una Junta Promotora la que hasta tanto se constituyan los cuerpos respectivos, ejercerá las atribuciones de la Junta Departamental. Dicha Junta Promotora elegirá de su seno una mesa directiva conforme la descripción de los Artículos 42° y 43° de esta Carta Orgánica y sujetará su accionar a lo previsto por los artículos 44° al 47° y concordantes a la misma. Deberá comunicar su constitución a la Junta de Gobierno Provincial enviando todos los antecedentes necesarios para su reconocimiento por la misma. Una vez reconocida la Junta Promotora por parte de la Junta de Gobierno Provincial, ésta convocara a elección de autoridades departamentales y delegados a la Convención Provincial de los nuevos Departamentos así constituidos. Serán convocados dentro de los 90 días de su reconocimiento por la Junta de Gobierno. Los elegidos tendrán una duración similar en sus cargos a lo establecido por el Artículo 53° de esta Carta, a fin de unificar el mandato de todas las autoridades partidarias cuando correspondiere.

Art. 99°: - Cuando a las elecciones se presentara solo una lista de candidatos, se prescindirá de los comicios, proclamándose como electos los integrantes de la única lista oficializada.-

TITULO X - CAPITULO I
DE LA JUVENTUD

Art. 100°. – La Junta Provincial de la Juventud, se conformara con los jóvenes comprendidos entre los 18 y 35 años que se encuentren afiliados. Podrán ser adherentes los jóvenes a partir de los 15 años quienes figuraran en un registro especial.

Art. 101°. – La Junta Provincial de la Juventud, estará conformada por Veinticuatro miembros titulares e igual numero de suplentes, representantes de cada uno de los Departamentos donde se halle constituido el partido, elegidos en elecciones internas convocada por la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno Provincial y por el voto directo de los afiliados jóvenes de la Provincia en distrito único, en razón de un representante por cada 300 o fracción a los 150 afiliados jóvenes.

Art. 102°. – Cada departamento tendrá como máximo Diez representantes y como mínimo Uno y su representación se conformara con el 30% correspondiente al cupo femenino.

Art. 103°. – La Junta de la Juventud designara en su primera sesión a Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero y Tres Vocales que conformaran su mesa Directiva y sus mandatos duraran Cuatro años pudiendo ser reelectos. La misma tiene facultades para dictarse su propio reglamento.

Art. 104°. – La Junta Provincial de la Juventud, sesionaran como mínimo cada Tres meses, y sus resoluciones se tomaran por simple mayoría de votos presentes.

Art. 105°. – La Juventud estará representada en la Convención y la Junta de Gobierno Provincial y en las Juntas Departamentales y sus representantes tendrán una antigüedad de Dos años.

Art. 106°. – La juventud a traves de su Mesa Directiva, convocara a Congreso juvenil que tendrá por finalidad analizar, debatir y aprobar ponencias y resoluciones en beneficios de su buen funcionamiento.

107°. – En cada uno de los Departamentos en que divide la Provincia, donde el numero de afiliados no sea menor a 50, se constituirá la Junta Departamental de la juventud. La cantidad de sus miembros no podrá superar el de los Concejales que según normas vigentes correspondan al departamento.

Art. 108°. – Los adherentes tendrán voz y voto en la elección de sus autoridades y solo voz en las deliberaciones del Congreso y Junta Provincial.

Art. 109°. – La organización de la juventud, servirá como ateneo de formación en Foros Políticos de la nueva clase de dirigentes, con experiencias activas y convicción Democrática, para lo cual se destinara el 20% de lo que reciba el Partido en concepto de aporte anual (Art. 19 Ley 25.600).

TITULO XI - CAPITULO I
DE LA COMISION DE DAMAS

Art. 110°. – Las damas deben formar parte de todos los órganos de conducción partidaria, conforme al 30% correspondiente al cupo femenino.

Art. 111°. – La Comisión Provincial de Damas estará conformada por Veinticuatro miembros titulares e igual numero de suplentes, representando a cada Departamento en que se halle constituido el Partido, elegidas en elecciones internas convocadas por la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno y por el voto directo de las afiliadas a razón de una representante cada 250 o fracción a 100 afiliadas. Cada departamento tendrá como máximo Siete representantes y como mínimo una.

Art. 112°. – La Comisión Provincial de Damas sesionara como mínimo una vez al mes y sus resoluciones se tomaran por simple mayoría de votos presentes, y y designara en su primera sesión a Una Presidente, Una Vicepresidente Primera, Una Vicepresidente Segunda, Una Secretaria, Una Proscretaria, Una Tesorera, Una Protesorera y Tres Vocales que integrara su mesa Directiva.

Art. 113°. – Las Integrantes de la Comisión Provincial de Damas duraran años en sus mandatos pudiendo ser reelectas.

Art. 114°. – En cada departamento, se deberá conformar la Comisión de Departamental y sus miembros no podrán superar al de Concejales que corresponda a cada Departamento.

Art. 115°. – La Comisión Provincial de Damas deberá dictarse su propio reglamento conforme a la presente Carta Orgánica y conformar comisiones que estime necesaria para su buen funcionamiento.

Monte Caseros (Ctes) 9 de Dic. de 1.998.-
Reformada en Corrientes, (Cap.) 30 de Octubre de 2.004
Reformada: Corrientes, (Cap.) 27 de abril de 2008.

CARMEN Ma. PICCHIO, Apoderada, U.Ce.De.

CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 27/06/2008 N° 580.599 v. 27/06/2008

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Neuquén

CARTA ORGÁNICA APROBADA POR EL CONGRESO PROVINCIAL
EN LA SESION DEL 4 DE AGOSTO DE 2007

CAPÍTULO I

DE LOS AFILIADOS

Artículo 1) Componen el PARTIDO INTRANSIGENTE del Distrito Neuquén los ciudadanos de ambos sexos que se encuentren inscriptos en sus registros, los que estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación.

Artículo 2) Únicamente podrán afiliarse los ciudadanos o ciudadanas que figuren inscriptos en los padrones electorales correspondientes a los comités locales o seccionales, los que no estuvieren registrados en los mismos por posterior enrolamiento y ampliación de dichos padrones y los que solicitaren cambio de domicilio y no fuesen impedidos por estar:

a) Excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las Provincias en actividad o jubilados llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y Provincial.

Artículo 3) Dada la particularidad poblacional de la provincia del Neuquén que presenta un elevado porcentaje de extranjeros que en buena parte se encuentran integrados a la vida democrática y que participan de las elecciones municipales; se abrirá un registro de adherentes de esa condición de manera de integrarlos a la vida partidaria.

Artículo 4) Para la afiliación, todo ciudadano o ciudadana deberá llenar la correspondiente ficha de afiliación por triplicado, las cuales serán proporcionadas por el correspondiente Comité. La afiliación se exhibirá en lugar visible en cada Comité, por el término de diez (10) días, a los fines de su impugnación, mediante tacha fundada por carencia de condiciones dispuestas en esta Carta Orgánica y/o inhabilitación legal acreditada. Vencido este plazo, automáticamente será aceptada la afiliación.

Artículo 5) Cada Comité considerará las afiliaciones y para rechazarlas deberá contar con los dos tercios (2/3) de los votos presentes, siendo recurrible esta decisión al Comité Provincial, dentro de los diez (10) días de recibida la comunicación de rechazo. Esta denegatoria será debidamente justificada en sus causales, fundada sobre la base de inconducta, sanciones o actuaciones cívicas que no estén de acuerdo con los principios partidarios, sistema democrático y normas de la presente Carta Orgánica.

Artículo 6) La afiliación se extingue por: renuncia, expulsión, afiliación a otro partido o por muerte o por inhabilitación legal.

Artículo 7) Cada afiliado contribuirá a formar el Fondo Patrimonial Partidario mediante un aporte mensual equivalente al tres por ciento (3%) de un salario mínimo.

Artículo 8) La falta de contribución económica al Fondo Partidario no dará lugar a sanción alguna del afiliado.

Artículo 9) Los afiliados para ser candidatos, tanto a cargos electivos como partidarios, deberán tener una antigüedad mínima de SEIS (6) MESES en su inscripción. En caso de afiliados al Partido Intransigente de otro Distrito, se les requerirá TRES (3) MESES de antigüedad en su inscripción al padrón partidario del Distrito Neuquén para acceder a cargos partidarios; y para cargos electivos deberán acreditar los años de residencia en la provincia que marca la ley.

CAPÍTULO II

ORGANISMOS PARTIDARIOS

Artículo 10) El gobierno partidario estará a cargo de los siguientes organismos de acción permanente, por su orden:

a) CONGRESO PROVINCIAL

b) COMITÉ PROVINCIAL

c) JUNTA ELECTORAL

d) COMITES LOCALES

e) TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

El PARTIDO INTRANSIGENTE DEL DISTRITO NEUQUÉN, fija su domicilio en la ciudad del Neuquén, Provincia del mismo nombre.

Artículo 11) Cada organismo partidario deberá tener TRES (3) MIEMBROS TITULARES como mínimo y CINCO (5) MIEMBROS TITULARES como máximo, a excepción del CONGRESO PROVINCIAL que contará de ONCE (11) MIEMBROS TITULARES. Los integrantes de todos los organismos durarán DOS (2) AÑOS en sus funciones y en todos los casos deberá elegirse por lo menos UN (1) SUPLENTE.

Artículo 12) La autoridad superior del partido será ejercida por el CONGRESO PROVINCIAL; organismo que deberá contar con ONCE (11) MIEMBROS TITULARES y como mínimo UN (1) SUPLENTE. El Congreso provincial contará con una Mesa Directiva compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario, que serán electos por simple mayoría, en la primera sesión constitutiva del cuerpo.

Artículo 13) Los delegados al Congreso Provincial durarán dos (2) años y serán electos por los afiliados en comicios internos, al igual que las demás autoridades partidarias.

CAPÍTULO III

DE LOS COMICIOS DEL PARTIDO

Artículo 14) Los afiliados inscriptos en los registros de cada Comité, elegirán por voto directo y secreto a las autoridades creadas por esta Carta Orgánica y los candidatos del Partido para los comicios nacionales, provinciales y municipales, cuando corresponda.

Artículo 15) a) Las elecciones serán convocadas con TREINTA (30) DIAS de antelación a la fecha de los comicios, bajo pena de nulidad, la que tendrá fecha y hora, bajo la misma sanción, como así los lugares de mesa, las que serán presididas por la Junta Electoral o quiénes este organismo designe. La elección será obligatoria que se lleve a cabo en día domingo de 08,00 a 18,00 horas.

b) El Partido practicará en su vida interna el sistema democrático a través de elecciones periódicas para la nominación de sus autoridades y candidatos, mediante la participación de los afiliados de conformidad con la prescripción de esta Carta Orgánica.

c) Las elecciones internas para la designación de autoridades del distrito serán consideradas válidas cuando votasen un porcentaje de afiliados superior al DIEZ POR CIENTO (10%) de los registrados en el padrón. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta (30) días, que a efectos de ser tenida como válida deberá cumplir los mismos requisitos.

d) En caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades partidarias de distrito o para cargos electivos, se prescindirá del acto eleccionario.

e) Las elecciones partidarias internas se regirán por la Carta Orgánica y subsidiariamente por la legislación vigente.

f) El resultado de las elecciones partidarias internas será comunicado al Juez de aplicación y al Boletín Oficial, para su publicación dentro de los diez (10) días siguientes a la realización de la elección.

g) Cuando se hubiese oficializado una sola lista, la Junta Electoral prescindirá del acto comicial, procediendo a proclamar a los integrantes de la lista oficializada.

Artículo 16) Las mesas receptoras de votos, una vez finalizado el acto comicial, practicarán un escrutinio provisional y el resultado con todos los antecedentes e impugnaciones serán elevados en acta circunstanciada, que se labrará dentro de las veinticuatro (24) horas subsiguientes, para el escrutinio definitivo a la JUNTA ELECTORAL, la que proclamará los electos, una vez resueltas las tachas e impugnaciones.

CAPÍTULO IV

DE LOS PADRONES Y ESCRUTINIOS

Artículo 17) Los padrones internos los constituyen los afiliados de ambos sexos inscriptos debidamente en los mismos, conforme a la Carta Orgánica y las leyes electorales vigentes.

Artículo 18) Dichos padrones serán confeccionados por el COMITÉ PROVINCIAL bajo la supervisión de la MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO PROVINCIAL.

Artículo 19) Los Comités partidarios, elevarán trimestralmente las listas y las fichas de los nuevos inscriptos, atento al carácter de permanente apertura de los registros de afiliados, como así las bajas producidas, al Comité Provincial.

Artículo 20) Los padrones son públicos, siendo considerados válidos los oficializados por la JUNTA ELECTORAL.

Artículo 21) Los padrones para las elecciones los suministrará la JUNTA ELECTORAL a los Comités Seccionales, quienes los harán conocer a los apoderados de las listas.

Artículo 22) Toda protesta o impugnación a cualquier acto eleccionario, será resuelta por la Junta Electoral, las mismas deberán ser efectuadas dentro de los cincos (5) días de realizadas las elecciones ofreciendo la prueba dentro de dicho término, las que serán resueltas por la Junta dentro de los diez (10) días de efectuada la impugnación.

CAPÍTULO V

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 23) Las previstas en los artículos 12 y 13 de ésta Carta Orgánica, siendo sus facultades:

a) Designar los miembros que deben componer el Tribunal de Conducta y la Junta Electoral por dos tercios (2/3) de votos de sus miembros presentes.

b) Sancionar la plataforma electoral o ratificar la anterior, previamente a la elección de candidatos a cargos públicos electivos, todo ello de acuerdo con la declaración de principios y bases de acción política.

c) Reunirse semestralmente en sesiones convocadas al efecto para oír y resolver sobre los informes del Comité Provincial, los aprobará o rechazará según corresponda, necesitando para esto último los dos tercios (2/3) de los votos presentes. Asimismo, en cada una de estas reuniones ordinarias semestrales, abordará el temario fijado por su Mesa Directiva.

d) Revisar esta Carta Orgánica total o parcialmente por el voto de los dos tercios (2/3) del total de sus miembros presentes.

e) En sus reuniones semestrales tratará también los informes, además de los del Comité Provincial, los de las representaciones legislativas: nacionales, provinciales y municipales, los que para estas representaciones será obligatorio, a los fines de la intercomunicación correspondiente y disciplina partidaria, pudiendo el Congreso Provincial, aprobarlos, observarlos o rechazarlos, debiendo en este último caso, contar con los dos tercios (2/3) de los votos presentes. También deberán informar al Congreso Provincial los afiliados que ocupen cargos políticos no electivos en el Estado Provincial, Municipal, Entes Autárquicos y Empresas del Estado, teniendo el Congreso las mismas potestades que en los casos anteriores.

f) Revisar y adoptar las medidas de orden político que aseguren la aplicación de los principios del Partido Intransigente y pronunciarse en última instancia sobre la revocatoria de los mandatos de los representantes legislativos Nacionales, Provinciales y Municipales, cuando corresponda y sobre las acusaciones contra sus integrantes, los del Comité Provincial y demás organismos del Partido, y en las apelaciones por faltas juzgadas en primera instancia por el Tribunal de Conducta.

g) Autorizará o rechazará con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes la incorporación de afiliados a funciones políticas en el Estado Provincial, Municipal, Entes Autárquicos y Empresas del Estado. Estando en receso, ésta facultad será propia del Comité Provincial quien en todo caso se expedirá con el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros presentes.

h) En caso de producirse acefalía del Comité Provincial, la Mesa Directiva del Congreso Provincial asumirá las funciones propias del Comité Provincial hasta terminar su mandato.

i) Decidir sobre la concertación de alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas de acordar para la designación de las listas comunes de candidatos e igualmente sobre la integración de confederaciones y concertaciones de fórmulas comunes en concordancia con la legislación vigente. Igualmente podrá dejar sin efecto tales decisiones, conforme a la misma legislación. A los fines de tomar las decisiones a que se refiere el presente inciso y cumplimentar los acuerdos fijados por las leyes electorales, la convocatoria del Congreso Provincial podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comicios de que se trate.

j) El Congreso autorizará la incorporación de extra partidarios tanto cuando el partido haya concertado alianzas como cuando concurra individualmente a las elecciones.

k) El Congreso Provincial resolverá, con el voto de dos tercios (2/3) de los presentes, la compra, permuta o venta de inmuebles de propiedad del partido.

Artículo 24) El Congreso Provincial deberá reunirse en el lugar que él mismo designe, fijando día y hora en la convocatoria, la reunión constitutiva será convocada y presidida por el Presidente del Comité Provincial, el que adoptará los recaudos de rigor, revisará los poderes de los congresales y una vez aprobados los mismos, pondrá en funciones a los integrantes del Congreso Provincial, cesando en sus funciones el Presidente del Comité Provincial desde ese mismo momento.

Artículo 25) El Congreso se reunirá por convocatoria de su Presidente en el caso de las reuniones semestrales ordinarias. En caso de que asuntos de importancia así lo exijan se reunirá por pedido de un mínimo de TRES (3) de sus miembros o por solicitud del Comité Provincial, necesitándose en este último caso el voto de los DOS TERCIOS (2/3) de sus miembros presentes.

Artículo 26) El Congreso Provincial deberá remitir al Comité Provincial y demás Comités, con una antelación de TREINTA (30) DIAS, el temario que será abordado en cada reunión semestral y serán hechos conocer a los afiliados por Asambleas convocadas al efecto por los Comités locales, a los fines de las sugerencias que crean convenientes.

Artículo 27) El Congreso Provincial estará facultado para tratar cualquier asunto de su competencia aún cuando no hubiese sido incluido en la convocatoria, siempre que su inclusión cuente con los DOS TERCIOS (2/3) DEL QUÓRUM LEGAL.

CAPÍTULO VI

ASAMBLEA DE AFILIADOS

Artículo 28) Los presidentes de cada Comité, recibidos los temarios del Congreso provincial, los informes del Comité Provincial y la convocatoria a elecciones internas, y los informes de los Bloques municipales y legislativos, precederán a convocar a las asambleas de afiliados a la mayor brevedad posible o dentro de los plazos que se indiquen, a los fines de poner en conocimiento de los afiliados de cada comité, para su consideración, dichos temarios, informes o convocatorias a elecciones.

Artículo 29) Los Presidentes de los Comités deberán convocar anualmente a Asambleas de Afiliados, sometiendo a su consideración el informe de su actuación, como así cualquier otro asunto de interés. La Asamblea podrá aprobar, observar o rechazar estos informes, siempre que en el último caso cuente con los dos tercios (2/3) de los votos presentes. Estas asambleas se realizarán en el local, día y hora que se indique en la convocatoria, previa constitución de sus autoridades a los fines de sesionar.

Son atribuciones de las Asambleas de Afiliados:

a) Sugerir a los afiliados que constituyan o formen parte de los cuerpos legislativos Nacionales, Provinciales o Municipales, los asuntos que consideren de interés para el progreso de la acción partidaria, como también formular sugerencias contempladas en la Plataforma del Partido Intransigente, bases políticas y sociales.

b) Pedir con la firma del diez por ciento (10%) de los afiliados la revocatoria del mandato de los afiliados que formen parte de los cuerpos legislativos Nacionales, Provinciales o Municipales o de cargos partidarios, lo que hará ante el Tribunal de Conducta, siempre que tengan causas fundadas para ello. Estas se referirán a la inconducta partidaria o transgresiones graves calificadas que hagan indigna su permanencia en el cargo.

El dictamen del Tribunal de Conducta será elevado al Congreso Provincial para el pronunciamiento definitivo. Para solicitar estas remociones será necesario las DOS TERCERAS PARTES (2/3) DE LOS VOTOS.

Artículo 30) Las Asambleas de Afiliados podrán ser convocadas en cualquier fecha que se considere necesaria, por resolución de autoridades locales y/o demás partidarias competentes, por simple mayoría, explicándose las causas que la originan. También deberán ser convocadas cuando lo solicite el DIEZ POR CIENTO (10%) de los afiliados de la localidad respectiva, debidamente justificado.

Artículo 31) a) Cuando las Asambleas representadas por el VEINTE POR CIENTO (20%) DE LOS AFILIADOS DEL PARTIDO, objeten una resolución del Congreso Provincial o del Comité Provincial y promuevan un referéndum sobre la cuestión planteada, éste deberá ser convocado dentro de los treinta (30) días por el Comité Provincial. El pronunciamiento de los afiliados prevalecerá sobre cualquier decisión.

b) El VEINTE POR CIENTO (20%) DE LOS AFILIADOS DE CADA LOCALIDAD podrá solicitar se convoque a un referéndum para objetar una resolución del Comité local. El mismo deberá ser convocado por dicho Comité dentro de los treinta (30) días y el pronunciamiento de los afiliados prevalecerá sobre cualquier decisión, siempre que sufraguen al menos el veinte por ciento (20%) de los afiliados.

CAPÍTULO VII

DE LAS LISTAS

Artículo 32) Las listas serán oficializadas con SIETE (7) DIAS de antelación, como mínimo, al día del comicio interno. Dichas listas deberán contar con el apoyo mínimo del DIEZ POR CIENTO (10%) de los afiliados de cada Comité y deberán contener forzosamente los siguientes requisitos:

a) Las listas podrán diferenciarse únicamente por su color, quedando prohibido el uso de lemas u otros distintivos. La Junta Electoral procederá a tachar los precandidatos que no reúnan las condiciones establecidas por esta Carta Orgánica y las Leyes Electorales vigentes.

b) Las listas deberán estar acompañadas por las aceptaciones de cargos firmados por los afiliados que la integran.

c) Las listas no observada, vencidos cinco (5) días de plazo de su presentación, quedarán de hecho aceptadas. La resolución que no haga lugar a la oficialización deberá ser comunicada dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas. de pronunciada, al apoderado de la misma con expresión de la causa o causas que la motiva. Dentro de este plazo él o los impugnados tendrán derecho a interponer recursos a la Junta Electoral. La falta de pronunciamiento dentro de los CINCO (5) DIAS de planteado el recurso, causará de hecho la oficialización de la lista impugnada.

Artículo 33) No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a) Los excluidos del Registro Nacional de Electores, como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad y en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicio.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o jubilados, llamados a prestar servicio.

d) Los Magistrados o Funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y Provincial.

e) Los que hubiesen sido funcionarios de gobiernos antidemocráticos.

f) Los que en ejercicio de la función pública hubiesen protagonizado actos de corrupción.

g) Los que tanto en la actividad privada o pública hubiesen contrariado las bases doctrinarias del Partido Intransigente.

CAPÍTULO VIII

DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS Y ELECTIVOS

Artículo 34) Se procederá conforme lo establece el Artículo 11 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 35) Los Comités locales se constituirán con tres (3) miembros titulares como mínimo y cinco (5) miembros titulares como máximo. En todo caso será obligatoria la elección de por lo menos un (1) suplente. Si el Comité local estuviese constituido por tres (3) miembros, los mismos serán: Presidente, Vicepresidente (Responsable de Prensa y Propaganda) y Secretario de Organización (Responsable de Finanzas y de Acción Política en los Frentes). El suplente se denominará Primer Vocal Suplente. El orden de reemplazos será el siguiente: al Presidente lo reemplaza el Vicepresidente; al Vicepresidente el Secretario de Organización y éste el Primer Vocal Suplente.

Cuando los Comités locales se constituyan con Cinco (5) Miembros Titulares, su estructura y orden de reemplazos será igual a las del Comité Provincial.

Artículo 36) Tanto para cargos partidarios como electivos, si en la elección interna hubiese mas de una lista, en la integración final de los organismos partidarios o listas de candidatos se aplicará el sistema Proporcional D'Hont con un piso del DIEZ POR CIENTO (10%).

Artículo 37) Cada electo a representaciones públicas, antes de ser proclamado deberá entregar al Comité Provincial, la declaración jurada de bienes, reiterándola con las modificaciones que se produzcan al cese del mandato.

Artículo 38) Los afiliados que accedieran a cargos electivos o no electivos, no podrán percibir haberes superiores a los que percibían en su actividad privada al momento de acceder a la función pública. La diferencia entre sus nuevos ingresos y los que percibían anteriormente deberá ser entregada al Comité Provincial para su incorporación al fondo patrimonial partidario. El Comité Provincial evaluará en todo caso el monto adicional que el funcionario tendrá a disposición en orden al requerimiento de sus funciones.

CAPÍTULO IX

DEL COMITÉ PROVINCIAL

Artículo 39) Se compondrá de CINCO (5) MIEMBROS TITULARES, a saber: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE (Responsable de Prensa, Propaganda y Formación Política), SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN (Responsable de Tesorería y Finanzas y de Acción Política en los Frentes), SECRETARIO DE COMISIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS y un PROTESORERO.

Deberá contar con un (1) suplente como mínimo cuya denominación será VOCAL SUPLENTE PRIMERO. El orden de reemplazos será el siguiente: al Presidente lo sucede el Vicepresidente, al Vicepresidente el Secretario de Organización y así sucesivamente.

Artículo 40) El Comité Provincial deberá reunirse obligatoriamente una (1) vez al mes. Por lo demás, de acuerdo a las necesidades políticas y operativas, fijará un esquema de funcionamiento según el criterio de sus integrantes.

Artículo 41) Los delegados a la Honorable Convención Nacional y al Comité Nacional, la Mesa Directiva del Congreso Provincial y los Presidentes de los Comités locales, podrán concurrir a sus reuniones con voz, pero sin voto.

Artículo 42) Conducirá el Partido de acuerdo al programa de las bases políticas que se sostiene y las Resoluciones y Declaraciones que formulen la Honorable Convención Nacional, el Comité Nacional y el Congreso Provincial.

Artículo 43) Fijará las fechas para la elección de renovación total o parcial de los organismos partidarios locales, provinciales y nacionales y candidatos a las representaciones públicas, organizando los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas, atendiendo y resolviendo las consultas o pedidos de los Comités locales, como así las divergencias partidarias.

Artículo 44) Designará una comisión de su seno, para que en representación del Comité asista con voz y sin voto a las sesiones del Congreso Provincial, al que brindará un informe semestral. Dicha comisión estará facultada para presentar sugerencias al Congreso Provincial, con excepción de las cuestiones que hagan a la constitución del mismo.

Artículo 45) Podrá intervenir los Comités locales con los dos tercios (2/3) de votos y convocará a su nueva constitución dentro de los sesenta (60) días de intervenidos.

Artículo 46) Ejercerá la dirección del Partido durante el receso del Congreso Provincial.

Artículo 47) El Comité Provincial llevará en forma regular los siguientes libros rubricados y sellados por el Juez de Aplicación:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones en hojas fijas.

Artículo 48) El Comité Provincial, para sesionar deberá contar con el quórum reglamentario que se fija en TRES (3) MIEMBROS.

CAPÍTULO X

DE LOS DELEGADOS A LA CONVENCIÓN NACIONAL Y COMITÉ NACIONAL

Artículo 49) Serán electos conforme a las normas de esta Carta Orgánica. Sus obligaciones serán:

a) Asistir a las reuniones cuando sean convocados por las autoridades partidarias nacionales a efectos de tratar el temario que las mismas autoridades eleven al Comité Provincial.

b) Ajustar sus actuaciones a los mandatos que el Congreso Provincial resuelva o estando en receso éste, el Comité Provincial. Por lo tanto, antes de concurrir a una convocatoria Nacional deberán reunirse con el Comité Provincial en sesión convocada al efecto.

CAPÍTULO XI

DE LOS COMITÉS LOCALES

Artículo 50) Serán electos conforme a las normas que prescribe la presente Carta Orgánica. Serán sus atribuciones:

a) Organizar y dirigir las tareas electorales que se relacionen con las candidaturas proclamadas,

cumpliendo la Carta Orgánica y las reglamentaciones que se dicten, realizando la propaganda que sea necesaria y mantener abiertos los registros de afiliados con carácter permanente, debiendo elevar trimestralmente las fichas al Comité Provincial, practicando las modificaciones al padrón local que corresponda, ya sean inscripciones, bajas o renuncias.

b) Convocar a Asamblea de afiliados.

c) Designar comisiones internas, gremiales, femeninas, sociales, culturales y juveniles, como así de prensa y propaganda entre los afiliados, las que serán aprobadas por el Comité Provincial.

d) Llevar adelante la línea política y las resoluciones del Congreso Provincial y el Comité Provincial.

e) Juzgar con los dos tercios (2/3) del total de sus miembros a los afiliados en caso de inconducta partidaria, previo a oírlos para que efectúen sus descargos, quienes podrán recurrir, dentro de los diez (10) días de producidos los fallos, ante el Tribunal de Conducta.

f) Tanto en sus reuniones internas como en las asambleas, el quórum lo forman la mitad más uno de sus miembros y afiliados locales respectivamente. Las asambleas, transcurrida media hora, sesionarán con los miembros presentes, la que será presidida por el miembro del Comité que se designe, actuando de Secretario de Actas el que designe la Asamblea.

g) Los Comités locales deberán elevar al Comité Provincial semestralmente, un acabado informe de lo actuado en orden a las resoluciones del citado Comité y del Congreso Provincial.

CAPÍTULO XII

REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 51) a) El Comité Provincial será el responsable del patrimonio partidario. Deberá llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos y especies con indicación de la fecha de los mismos.

b) Realizará un Inventario de los bienes patrimoniales del Partido al hacerse cargo de sus funciones.

c) Anualmente rendirá cuentas del estado patrimonial del Partido ante el Congreso Provincial en forma documentada, el cual aprobará u observará por simple mayoría.

d) Cada Ejercicio Contable finalizará el día 31 de enero del año calendario en curso, quedando sujeto a lo establecido en los incisos c) y e) del presente artículo) .

e) Dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio, presentará al Juez de Aplicación correspondiente, el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificado por el Congreso Provincial.

f) El Comité Provincial designará al Responsable Económico-Financiero y al Responsable Político para cada campaña electoral general, en que el partido decida participar, pudiendo recaer las mencionadas responsabilidades en cualquier compañero/a que integre algún organismo partidario a excepción del Presidente del Comité Provincia y del Secretario de Organización. (*)

CAPÍTULO XIII

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

Artículo 52) Será designado por los dos tercios (2/3) de votos presentes del Congreso Provincial. Estará compuesto por TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y UN MINIMO DE UN (1) SUPLENTE. Es incompatible ser miembro del Tribunal de Disciplina y Conducta con cualquier otro cargo partidario.

Artículo 53) Sus deberes y atribuciones son:

a) Conocerán y decidirán en toda cuestión planteada por inconducta, deslealtad u otras causas de más gravedad de los afiliados del partido por apelación interpuesta por medidas disciplinarias aplicadas por los Comités. Serán tribunales de primera instancia cuando se trate de un afiliado que esté desempeñando cargos públicos o partidarios. Ajustarán su cometido a las normas éticas de conductas comunes en estos casos, invariablemente en sesión secreta. Su decisión se notificará por tres (3) días a los sancionados. Tratándose de fallos aplicados en primera instancia, los sancionados podrán, dentro de los diez (10) días de producido el fallo, interponer recursos ante el Congreso Provincial, quién decidirá en definitiva.

b) Contarán con treinta (30) días corridos para conocer e investigar los hechos planteados. Deberán otorgar audiencia de descargo al inculpado. Se expedirán dentro de los diez (10) días de producido el mismo.

Artículo 54) Al hacerse cargo de sus funciones, entre ellos, elegirán un (1) Presidente, un (1) Secretario y un (1) Vocal; para los reemplazos en ese mismo orden.

Artículo 55) Las sanciones serán, en orden creciente; amonestación, suspensión y expulsión con cancelación definitiva de la ficha de afiliado.

Artículo 56) Las sanciones serán públicas, no así las consideraciones que estarán a disposición del o los afectados.

CAPÍTULO XIV

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Artículo 57) Son incompatibles los siguientes cargos:

a) Entre los miembros de la HONORABLE CONVENCIÓN NACIONAL Y EL COMITÉ NACIONAL.

b) Entre los miembros del CONGRESO PROVINCIAL Y EL COMITÉ PROVINCIAL.

c) De miembro del TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y CONDUCTA con TODOS los demás cargos partidarios.

Artículo 58) Son incompatibles los cargos electivos y públicos de cualquier carácter, ya sean municipales, provinciales o nacionales, con cargos directivos o asesores de empresas, concesionarios nacionales, provinciales o municipales o que exploten servicios públicos o riquezas consideradas del patrimonio del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

CAPITULO XV

PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 59) Se formará con los siguientes recursos:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Retribuciones y donaciones voluntarias de personas físicas o jurídicas siempre y cuando estas sean publicas y no entren en contradicción con el articulo 15 de la ley 26.215.(*)

(1) c) Colectas populares.

d) Subsidios o aportes del Estado Nacional o Provincial.

e) Aportes del Comité Nacional del Partido. (*)

f) Ingresos provenientes de los que ocuparen cargos públicos y de los colaboradores dependientes de estos, que pudieran representar afiliados del partido con la siguiente escala: Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador y vicegobernador, Intendente, Diputados provinciales, Concejales, Ministros y Secretarios Provinciales y Secretarios y Directores Municipales aportarán de su remuneración mensual el Díez (10)% y los colaboradores dependientes el cinco (5)%. (*)

Artículo 60) Los fondos del partido deberán depositarse en bancos oficiales nacionales, provinciales a nombre del partido y a la orden de las autoridades que determine la Carta Orgánica o los organismos directivos. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieren de donaciones efectuadas con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del partido. (*)

CAPÍTULO XVI

DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 61) Será designada por el Congreso Provincial y se compondrá de tres (3) miembros titulares y por lo menos un (1) suplente.

Artículo 62) Dictará su propio reglamento y tendrá a su cargo ordenar y realizar investigaciones y establecer normas para la regularidad de los actos electorales, confección de padrones internos, su depuración, aprobación, publicación y distribución. Custodia de los originales, matrices, fichas y toda la documentación relacionada con la inscripción en los registros partidarios. Resolverá como tribunal electoral en las tachas, protestas e impugnaciones. Oficializará las listas de candidatos y proclamará a los electos conforme a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Artículo 63) Sus resoluciones son inapelables y tendrán autoridad de cosa juzgada. Sólo el CONGRESO PROVINCIAL con dos tercios (2/3) de votos de sus miembros presentes, podrá modificarlas.

CAPÍTULO XVII

ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD

Artículo 64) Podrán incorporarse a la Organización de la Juventud Intransigente los afiliados comprendidos entre los dieciocho (18) a treinta (30) años de edad inclusive, los que elegirán sus autoridades por voto secreto y directo.

Artículo 65) La Juventud Intransigente desenvolverá su actividad con autonomía pero sujeta a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, Provincial y el Estatuto Nacional de la Juventud, bajo estas condiciones dictará su propio estatuto.

Artículo 66) La Juventud Intransigente propenderá a la difusión de los principios y programas partidarios. Abordará centralmente en su acción política la problemática especifica de los jóvenes. Sus decisiones no podrán alterar los principios fundamentales del partido. Las autoridades de la Juventud durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 67) Tendrán un (1) representante con voz y voto en los Comités locales, en el Congreso Provincial y su Secretario General participará con voz y voto en las reuniones del Comité Provincial, no contándose su presencia para conformar el quórum.

Artículo 68) La elección de las autoridades de la Juventud será convocada y supervisada por el Comité Provincial.

Artículo 69) Incluirán una categoría de adherentes menores de dieciocho (18) años, que podrán participar en las actividades generales de la organización, pero no en las elecciones de autoridades.

CAPÍTULO XVIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 70) La candidatura de ciudadanos no afiliados para cargos electivos, podrá ser presentada por los Comités locales al Comité Provincial y sólo serán incluídas con la autorización del Congreso Provincial.

Artículo 71) En los casos de modificaciones por la Leyes Nacionales o Provinciales para la convocatoria a elecciones de cualquier carácter o en las disposiciones referentes al Financiamiento de los Partidos Políticos, y ante la necesidad perentoria de hacerlos efectivos, el Comité Provincial está facultado a resolver y dar cumplimiento de las disposiciones legales, pudiendo acortar los plazos establecidos en esta Carta Orgánica, en lo atinente a la convocatoria a elecciones o establecer mecanismos exigidos en normativas de financiamiento público a los partidos políticos. Todo lo actuado por el Comité Provincial será ad referéndum del Congreso Provincial, quien deberá ser convocado conforme las atribuciones conferidas en los artículos veintitrés inciso c) y artículo veinticinco de está Carta Orgánica, según corresponda. (*)

Artículo 72) Resulta aplicable en todas sus partes el régimen establecido en las leyes de Partidos Políticos vigentes en todos los niveles de gobierno y en todo lo no previsto en esta Carta Orgánica.

(*) Artículos reformados

(1) Artículo Observado, conforme Resolución Nº 1378 Fº 100 - Año 2008.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional Distrito Neuquén.

e. 27/06/2008 Nº 580.598 v. 27/06/2008

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Neuquén

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO FRENTE GRANDE

DISTRITO NEUQUEN

TITULO I — DE LOS AFILIADOS

Artículo 1º: Constituyen el Partido FRENTE GRANDE los ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados que, habiendo adherido a sus Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se encuentren inscriptos en los registros oficiales que llevan los órganos locales del partido. El domicilio legal del Partido FRENTE GRANDE se fija en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º: Para la afiliación al Partido deberán adoptarse y cumplir las disposiciones contenidas en la Ley 23.298, sus complementarias y modificatorias.

Artículo 3º: Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Artículo 4º: La Mesa Provincial determinará las condiciones de afiliación de los ciudadanos cumplimentando los requisitos legales que fueran aplicables y reglamentará la inscripción de adherentes menores de 18 años o extranjeros. La afiliación se encontrará abierta en forma permanente.

Artículo 5º: Con la aceptación de la afiliación por parte de la Mesa Provincial, el padrón de afiliados será administrado por la Junta Electoral Provincial, de acuerdo a lo que establezca esta Carta Orgánica y sus disposiciones reglamentarias.

TITULO II — DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 6º: El Partido FRENTE GRANDE es gobernado por la ASAMBLEA PROVINCIAL, el PLENARIO PROVINCIAL, la MESA PROVINCIAL, las MESAS DE LA LOCALIDAD y zona de influencia, las JUNTAS BARRIALES o RURALES y el PLENARIO DE LA LOCALIDAD y zona de influencia. En todos los casos deberá ajustarse a lo establecido por la Ley 23.298, sus complementarias y modificatorias, contemplando a su vez las normas constitucionales en la materia.

El desarrollo la actividad partidaria requerirá la constitución, al menos, de la Asamblea Provincial y de la Mesa Provincial.

CAPITULO I — DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Artículo 7º: La autoridad superior del Partido es ejercida por la ASAMBLEA PROVINCIAL, que está formada por los Delegados elegidos por la localidad y zonas de influencia. Tiene su domicilio real en la Provincia del Neuquén. Se constituye válidamente y funciona con el quórum de la mayoría de los miembros que la integran en su defecto, y transcurrido una hora desde la fijada en la convocatoria, podrá hacerlo válidamente con la asistencia de por lo menos un tercio de sus miembros.

Designa su Mesa Directiva a pluralidad de votos, la que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente Primero un Vicepresidente Segundo y cuatro Secretarios. El mandato de la Mesa Directiva es de dos (2) años y deberá funcionar con quórum no menor de cuatro de sus miembros.

La composición de sus integrantes podrá modificarse por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea, siempre que la cuestión esté en el orden del día de la sesión.

La Mesa Provincial, la Mesa Ejecutiva del bloque legislativo y los Secretarios Generales de cada Mesa de Localidad y zona de influencia tendrán derecho a voz en la Asamblea Provincial.

Artículo 8º: Es atribución de la Mesa Directiva de la ASAMBLEA PROVINCIAL la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea.

Artículo 9º: La ASAMBLEA PROVINCIAL se integrará con dos delegados fijos por cada una de

las localidades cabecera de Departamento y su zona de influencia, la que abarcará la totalidad del Departamento de acuerdo a la división política de la Provincia, excepto en el Departamento Confluencia.

En el Departamento Confluencia se elegirán dos delegados fijos por cada una de las siguientes localidades y su zona de influencia: Neuquén, Plottier, Senillosa, Centenario, Cutral Có y Plaza Huincul. La zona de influencia de cada una de estas localidades estará dada por su cercanía geográfica.

Además en cada localidad y su zona de influencia se elegirán:

a) 1 (un) delegado por cada diez por ciento (10%) de los votos obtenidos en la última elección a diputados nacionales (o fracción de cinco por ciento).

b) 1 (un) delegado por la cantidad de afiliados al Partido Frente Grande en cada una de las zonas anteriormente establecidas de acuerdo al Anexo 1.

Tendrán derecho a elegir delegados a la ASAMBLEA PROVINCIAL las localidades y zona de influencia que tengan por lo menos 20 afiliados. Aquellas que tengan menos de 6.000 habitantes deberán tener un mínimo de 10 afiliados.

Se designarán suplentes en una cantidad igual a dos tercios (2/3) de la cantidad de delegados titulares.

Los delegados son elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Los cargos se adjudicarán conforme al sistema proporcional D'Hont.

Para acceder a la adjudicación de los mismos deberá alcanzarse el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos. Se considerarán válidos también los votos emitidos en blanco.

Anexo 1

1. Por los primeros 1.500 afiliados: 1 (un) delegado cada 100 afiliados o fracción mayor de 50.

2. Entre 1.500 afiliados y 3.000: 1 (un) delegado cada 200 afiliados o fracción mayor de 100.

3. Más de 3.000 afiliados: 1 (un) delegado cada 500 afiliados o fracción mayor de 250.

Artículo 10º: La ASAMBLEA PROVINCIAL se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias:

a) Sesiones Ordinarias citadas por la Mesa Provincial, celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez cada año. El orden del día deberá incluir los siguiente temas:

1. Informe de lo actuado por la Mesa Provincial desde la última Asamblea Ordinaria.

2. Informe de lo actuado por los grupos legislativos desde la última Asamblea Ordinaria.

3. Análisis económico, financiero y patrimonial de los bienes y fondos del Partido referido al último ejercicio vencido.

4. Conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella, de las resoluciones de la Mesa Provincial producidas desde la última Asamblea Ordinaria, y que hubieran sido apelados en plazo y concedidos, así como de los recursos de hecho que ante elle se hubieran deducido.

La Mesa Provincial podrá ampliar el precedente temario.

b) Sesiones Extraordinarias. La Asamblea Provincial convocada con 30 (treinta) días de anticipación se reunirá en forma extraordinaria por:

1. convocatoria al efecto por la Mesa Provincial, o

2. a solicitud del 25 (veinticinco) por ciento de sus miembros. El temario será fijado en la convocatoria, en cualquier caso, pudiendo ser ampliado por la Mesa Directiva o la Mesa Provincial.

Artículo 11°: La ASAMBLEA PROVINCIAL tendrá las siguientes atribuciones:

a) Aprueba y reforma el Estatuto y la Declaración de Principios.

b) Determina el programa y establece las Bases de Acción Política.

c) Establece la Plataforma Electoral, la estrategia política y las alianzas con otros partidos políticos.

d) Considera los informes de la Mesa Provincial y la representación legislativa.

e) Dicta la Carta Orgánica Provincial y la reforma.

f) Dicta las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por naturaleza corresponden a las autoridades provinciales del partido.

g) Entiende en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones de la Mesa Provincial.

h) Reglamentará la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del partido, en el orden provincial, en base a las normas establecidas en la ley 22.627, sus complementarias y modificatorias, con los agregados que crea convenientes.

i) Autorizará o rechazará la incorporación de afiliados a funciones políticas en los estados Nacional, Provincial y Municipal, entes autárquicos y empresas del estado. En receso de el Asamblea esta facultad será propia de la Mesa Provincial.

j) Cuando la Mesa Provincial no hubiese cumplimentado los recaudos legales para la oficialización de candidatos a cargos electivos, la Asamblea podrá designar los candidatos con la mayoría de sus miembros presentes.

k) Conforme a las alianzas aprobadas por la Asamblea, podrá dar mandato a la Mesa Provincial a fin de intercalar extrapartidarios en la nómina de candidatos surgidos de la elección interna.

l) Cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del Partido, tanto externo como interno, y que no esté claramente reglamentada en este estatuto, será atribución de la Asamblea Provincial.

CAPITULO II — DEL PLENARIO PROVINCIAL

Artículo 12º: El PLENARIO PROVINCIAL funcionará como órgano consultivo de la Mesa Provincial y coordinará acciones. Tendrá carácter resolutivo ante decisiones a tomar en un plazo no mayor de 90 (noventa) días en temas que son facultad y no han sido resueltas por la Asamblea Provincial.

Estará compuesto por:

a) La Mesa Provincial.

b) El Secretario General de las Mesas de Localidad y zona de influencia o quien sea designado por las mismas.

Artículo 13°: El PLENARIO PROVINCIAL se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

1. Las sesiones ordinarias tendrán carácter trimestral.

2. Las sesiones extraordinarias serán convocada por la Mesa Provincial.

Cuando en uno u otro caso el tema a tratar adquiera el carácter de resolutivo, deberá ser especificado el mismo y al respecto de éste deberán expedirse las Mesas de Localidad y zona de influencia.

La Mesa Provincial deberá convocar obligatoriamente al PLENARIO PROVINCIAL, con carácter de resolutivo y en un plazo no mayor de 30 días, cuando éste sea solicitado por la mayoría simple de los secretarios generales de las localidades y zonas de influencia, especificando el tema a resolver. En este caso las resoluciones que se adopten serán válidas cuando tengan el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes.

CAPITULO III – DE LA MESA PROVINCIAL

Artículo 14º: Es la conducción ejecutiva y durante el receso de la Asamblea Provincial, la dirección general del Partido. Estará compuesta por 15 (quince) miembros titulares y 7 (siete) miembros suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados. Los cargos serán distribuidos entre las diferentes listas participantes por el sistema de mayoría y dos minorías estableciendo un piso del 20 por ciento para acceder a la representación con las siguientes posibilidades:

a) Si sólo una minoría supera el 20%, la distribución será: AAABAAAB

b) si dos minorías superan el 20%, la distribución será: AAABAAAC.

Artículo 15º: Los miembros de la MESA PROVINCIAL durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La MESA PROVINCIAL está constituida por Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Prensa, un Secretario de Asuntos Legislativos, un Secretario de Proyectos y Comisiones Técnicas y siete Secretarías que se designarán funcionalmente en la primera sesión de la MESA PROVINCIAL.

Los miembros con cargo nominados anteriormente conformarán una Mesa Ejecutiva Provincial que funcionará con el quórum de la mitad más uno de sus miembros y podrá tomar decisiones ad referéndum de la MESA PROVINCIAL.

La Mesa Provincial contará además con un Tesorero Suplente, elegido de la misma forma que el resto de sus integrantes, el que reemplazará al Tesorero en caso de renuncia, muerte o inhabilitación de éste.

Artículo 16º: La MESA PROVINCIAL hará cumplir este estatuto y las resoluciones de la Asamblea Provincial, velará para que no se desvirtúen los principios y el programa del Partido, y en el receso de la Asamblea Provincial tendrá capacidad para adoptar todas las decisiones que las circunstancias requieran, pudiendo actuar en las localidades y zona de influencia y aprobar las medidas que fueran necesarias para resguardar allí la existencia del Partido y el ejercicio de los derechos acordados por las leyes electorales, hasta tanto la Asamblea se reúna y decida al respecto.

En caso de adoptar esas medidas excepcionales en una localidad y zona de influencia, y con relación a los afiliados en ésta, la MESA PROVINCIAL deberá dar cuenta de la situación a la Asamblea Provincial.

Artículo 17º: La MESA PROVINCIAL tiene a su cargo el cuidado del patrimonio del Partido, y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado reconocida al partido por la Ley 22.627, sus complementarias y modificatorias, sin perjuicio de las atribuidas en este estatuto en materia de personería jurídico-política.

Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingreso, de los bienes, así como las inversiones y los gastos.

Deberá llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de las fechas de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran ingresado o recibido, debiendo esta contabilidad conservarse durante diez ejercicios, con todos sus comprobantes.

Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio anual, deberá presentar a la Asamblea Provincial y elevar al Juez de aplicación correspondiente el estado anual del patrimonio partidario, el inventario, balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, con el detalle respectivo en materia de gastos, inversiones e ingresos, certificada toda esta documentación por Contador Público Nacional.

Dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral en que haya participado el Partido, la MESA PROVINCIAL deberá presentar al juez de aplicación correspondiente, cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con el acto electoral, deberá asimismo llevar libros de Inventario, Caja y Actas, todos ellos en hojas fijas.

La fecha de cierre de ejercicio anual contable será el 31 de diciembre.

Artículo 18º: La MESA PROVINCIAL tendrá a su cargo el cuidado y cumplimiento de las obligaciones que establezca la legislación sobre partidos políticos. Ejercerá, en receso de la Asamblea, sus atribuciones y todos los derechos que correspondan al Partido.

Designará apoderados con capacidad de representar al Partido ante la Justicia Federal y Ordinaria, y ante todos los demás fueros y jurisdicciones en que proceda, y también ante autoridades administrativas nacional, provincial y municipales.

A su cargo está la representación jurídica del Partido a todos los efectos, ya fuera en materia de derecho público o de derecho privado.

La MESA PROVINCIAL podrá, además, otorgar poderes especiales para la celebración u otorgamiento de actos de cualquier naturaleza jurídica, conducentes al cumplimiento de los fines partidarios.

Artículo 19º: La MESA PROVINCIAL será responsable de todos los órganos de difusión provincial del Partido a través del Secretario respectivo.

Artículo 20°: La MESA PROVINCIAL dará cuenta a la Asamblea, en sus sesiones ordinarias, de la marcha y de la labor general del Partido.

CAPITULO IV - DE LA MESA DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA

Artículo 21º: Tendrá la función de coordinar las tareas de la localidad y su zona de influencia, conforme a los lineamientos de acción que se fijen desde la Asamblea Provincial y la Mesa Provincial.

Para constituir una MESA DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA deberán contar como mínimo con 20 afiliados en esa jurisdicción territorial. En caso, que la jurisdicción tenga menos de 6.000 habitantes, el mínimo de afiliados se reducirá a 10 (diez).

La MESA PROVINCIAL fijará la zona de influencia de la Mesa de cada localidad.

Artículo 22º: La MESA DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA estará integrada por 7 (siete) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes, elegidos por voto directo de los afiliados con domicilio en la localidad y su zona de influencia. Los cargos serán distribuidos entre las diferentes listas participantes por el sistema de mayoría y dos minorías de igual manera que la Mesa Provincial. Los candidatos deberán ser afiliados con domicilio en la localidad o zona de influencia por la que postulen.

En las localidades y zona de influencia que cuenten con menos de 6.000 habitantes el número de miembros de la MESA DE LA LOCALIDAD se reducirá a 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

Artículo 23º: Los miembros de la MESA DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La MESA DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA está constituida por las siguientes Secretarías: General, Adjunta, de Finanzas, de Prensa, de Organización, de Asuntos Municipales y 1 (una) secretaría que se designará funcionalmente en la primera sesión de la MESA DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA.

En caso de contar sólo con cinco miembros titulares, se elegirán las primeras cinco secretarías anteriormente mencionadas.

Artículo 24º: La MESA DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA tendrá quórum con la mayoría simple de sus miembros presentes y sus decisiones serán válidas por simple mayoría.

CAPITULO V — DE LA JUNTA BARRIAL O RURAL

Artículo 25º: La JUNTA BARRIAL O RURAL es el organismo de base del Partido, el centro natural de difusión de los principios y bases de acción política. Debe constituirse en el referente de los vecinos y ser solidaria con los problemas del barrio o zona.

Deberá coordinar tareas de acuerdo a los lineamientos fijados por la Asamblea Provincial, la Mesa Provincial y la Mesa de la Localidad y zona de influencia.

Artículo 26º: La JUNTA BARRIAL se constituirá en cada uno de los barrios reconocidos por la Municipalidad en su ejido. En caso de no existir por parte de la Municipalidad esta división territorial, será la Mesa de la Localidad y zona de influencia quien determinará la jurisdicción correspondiente. En el caso de las zonas rurales, se podrán conformar JUNTAS RURALES por paraje o zona, para lo cual la Mesa de la Localidad de la zona determinará la jurisdicción.

Artículo 27º: La JUNTA BARRIAL O RURAL está integrada por 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) suplentes elegidos en Asamblea por el voto de los afiliados de la jurisdicción correspondiente. De la misma deberán participar por lo menos 15 afiliados de la jurisdicción. La Asamblea deberá se convocada en forma pública por la Mesa de la Localidad, con una anticipación por lo menos de 15 días y a pedido de por lo menos 15 afiliados de la jurisdicción correspondiente. La solicitud por parte de los afiliados tendrá el carácter de obligatoria para la convocatoria por parte de la Mesa de la Localidad. La Mesa de la Localidad reglamentará, fiscalizará y actuará como autoridad de la Asamblea.

Artículo 28º: Los miembros de la JUNTA BARRIAL O RURAL durarán 1 (un) año en sus funciones y podrán ser reelectos. La JUNTA BARRIAL O RURAL está constituida por: Secretario General, Secretario Adjunto y 3 (tres) secretarías.

Artículo 29º: La JUNTA BARRIAL O RURAL tendrá quórum con la mayoría simple de sus miembros presentes y sus decisiones se tomarán por simple mayoría.

CAPITULO VI — DEL PLENARIO DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA

Artículo 30º: El PLENARIO DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA es un cuerpo consultivo coordinador de las acciones en cada una de las localidades y su zona de influencia. El PLENARIO DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA tendrá carácter de resolutivo cuando así lo convoque la Mesa de la Localidad.

La Mesa de la Localidad deberá convocar obligatoriamente al El PLENARIO DE LA LOCALIDAD, con carácter de resolutivo y en un plazo no mayor de 20 días cuando éste sea solicitado por la mayoría simple de los secretarios generales de las juntas barriales o rurales, especificando el tema a resolver. En este caso las resoluciones que se adopten serán válidas cuando tengan el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes.

En caso de realizarse un PLENARIO DE LA LOCALIDAD con carácter de resolutivo, los representantes de las juntas barriales o rurales deberán llevar mandato, con respecto al tema a resolver, de la Asamblea de Afiliados de la jurisdicción correspondiente.

Artículo 31º: Estará integrado por la Mesa de la Localidad y el Secretario General y Adjunto de cada Junta Barrial o Rural, o en su defecto por quienes sean designados por cada Junta Barrial o Rural constituida.

Artículo 32º: Se reunirá por lo menos una vez cada 30 días para lo cual será convocado por la Mesa de la Localidad, la que lo comunicará a cada Junta Barrial o Rural con por lo menos 10 días de anticipación con el temario a tratar en el mismo. La Mesa de la Localidad será la autoridad del PLENARIO.

TITULO III — ÓRGANOS DE CONTRALOR

CAPÍTULO 1— TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 33º: Toda la cuestión relacionada con la disciplina y la conducta de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente por este estatuto, estará sometida al conocimiento y decisión del TRIBUNAL DE CONDUCTA.

Artículo 34º: El TRIBUNAL DE CONDUCTA estará compuesto por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes elegidos por la Asamblea Provincial.

Artículo 35º: Los miembros del TRIBUNAL DE CONDUCTA deberán reunir las condiciones para ser Senador Nacional y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 36º: Los miembros del TRIBUNAL DE CONDUCTA no podrán investir otro cargo partidario.

Artículo 37º: El TRIBUNAL DE CONDUCTA dictará su reglamento interno, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Artículo 38º: Los fallos del TRIBUNAL DE CONDUCTA serán apelables ante la Asamblea Provincial en el plazo de 15 días de notificados, siendo obligatoria su convocatoria y reunión en un plazo no mayor a los 120 días, en caso de apelación.

Artículo 39º: Las sanciones que podrá aplicar el TRIBUNAL DE CONDUCTA serán:

a) amonestación

b) suspensión

c) expulsión con cancelación definitiva de la afiliación.

CAPÍTULO II — JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Artículo 40º: La JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL estará compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes elegidos por la Asamblea Provincial.

Artículo 41º: La JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a su designación y elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario. Funcionará con un quórum de por los menos la mitad más uno de sus miembros. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia definitiva o transitoria. El Presidente deberá convocar al suplente en caso de ausencia temporaria. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 42º: Son atribuciones de la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL;

a) presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver como juez único las impugnaciones presentadas durante dicho período.

c) Dictar el reglamento electoral.

d) Confeccionar el padrón de afiliados y depurarlo con las tachas que correspondan, manteniéndolo actualizado durante los períodos entre elecciones internas.

e) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas resolviendo lo que a su entender fuese necesario.

Artículo 43º: La JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL sesionará todos los días desde la convocatoria hasta el plazo de oficialización y el día de las elecciones en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo.

Artículo 44º: Oficializadas las listas se incorporarán como miembros plenos de la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL un apoderado por cada lista oficializada.

TÍTULO IV — PARTICIPACIÓN DE LOS . AFILIADOS

CAPÍTULO I — DE LAS ELECCIONES

Artículo 45°: Los miembros de la Asamblea Provincial, Mesa Provincial y Mesas de Localidad y zona de influencia serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos.

Cuando la fecha de finalización de mandato de los cargos partidarios coincida con las elecciones generales, sean estas nacionales, provinciales o municipales, los mandatos se prorrogarán automáticamente hasta ciento ochenta (180) días posteriores a la elección de que se trate.

Artículo 46º: La convocatoria a elecciones partidarias será efectuada por la Mesa Provincial con por lo menos 30 días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 47º: Se utilizarán boletas completas, por color, divididas en cuerpos en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Delegados a la Asamblea Provincial,

b) Mesa Provincial,

c) Mesa de la Localidad y zona de influencia.

Artículo 48º: Los candidatos a cargos electivos serán elegidos preferentemente en el mismo acto comicial que las autoridades partidarias. El acto eleccionario se realizará con diez días de anticipación, como mínimo, a la fecha de presentación de listas fijado por la Justicia Electoral.

Artículo 49º: Para los cargos electivos también se utilizarán las boletas del mismo color que para los cargos partidarios, en su caso, por lo que a esos efectos se sumarán a la boleta única nuevos cuerpos a los ya definidos en el artículo 47:

a) candidatos a Presidente y Vice

b) candidatos a Diputados Nacionales

e) candidatos a Senadores Nacionales

d) candidatos a Gobernador y Vice

e) candidatos a Legisladores Provinciales

f) candidatos a Intendente y Concejales

g) candidatos a otros cargos nacionales, provinciales y/o municipales.

Artículo 50º: Los candidatos a cargos electivos se elegirán por voto directo y secreto, por el sistema de mayoría y dos minorías explicitado en el artículo 14 de esta Carta Orgánica. Las listas resultantes estarán supeditadas a la conformación de alianzas electorales. En caso de celebración de alianzas la lista definitiva será concertada por la Mesa Ejecutiva con las demás fuerzas de la coalición, en cuyo caso podrá obviarse la realización de elecciones internas. Podrán ser candidatos a cargos electivos ciudadanos que no sean afiliados.

Artículo 51°: Las listas de candidatos a cargos partidarios y electivos deberán estar avaladas como mínimo por el cinco (5) por ciento de los afiliados de la jurisdicción que correspondiera, tomándose como jurisdicción mayor el Distrito Neuquén. Para una mima lista, la presentación de avales que correspondan como mínimo al cinco (5) por ciento del total del padrón de afiliados del distrito servirá como aval para todas las categorías que se presenten en la misma.

La Junta Electoral reglamentará los requisitos para la presentación de avales.

Artículo 52º: Cuando para el acto eleccionario, sea del tipo que se trate, se presentare una sola lista, la misma será proclamada por la Junta Electoral Provincial, sin que sea necesaria la realización del acto electoral.

Artículo 53º: La Junta Electoral Provincial redactará el reglamento electoral que será de aplicación en el orden Provincial.

Artículo 54º: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votarán únicamente aquellas personas afiliadas al partido.

Para las elecciones de candidatos a cargos electivos votarán los afiliados al partido y todo ciudadano independiente que no esté afiliado a partido político alguno. En caso de no contar con padrones provinciales de no afiliados, se abrirá un registro de votantes el que se cerrará treinta días antes del acto eleccionario. Será facultad de la Junta Electoral Provincial la conformación de dicho padrón.

TÍTULO V — PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 55º:- El patrimonio del Partido se forma;

a) con el veinte por ciento del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los legisladores nacionales, provinciales, municipales, gobernador y vice, intendentes y funcionarios designados hasta la categoría de Director o equivalente.

b) Con la cuota que fija la Asamblea Provincial para sus miembros, los de la Mesa Provincial y las Mesas de Localidad y zona de influencia,

c) Con los subsidios del Estado Nacional.

d) Con los ingresos extraordinarios que deberán ser aceptados y publicados por la Mesa Provincial.

e) Con las donaciones que se reciban a cuyo efecto será dictada la norma reglamentaria por la Mesa Provincial.

Artículo 56º: En caso de incumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente el o los responsables serán conminados de manera fehaciente a que regularicen su situación dentro de los quince días de recibida la notificación y si, no obstante ello, no dieran cumplimiento, se remitirán las actuaciones al Tribunal de Conducta.

TÍTULO VI — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 57º: No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a) Aquellos que estuvieran o hubieran estado comprometidos en actos de corrupción, violación de los derechos humanos o vinculados a actividades antidemocráticas o contra el orden constitucional.

b) Aquellos que cumplan sanción dictada por el Tribunal de Disciplina del Partido.

c) Los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

d) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad y en situación de retiro cuando haya sido llamada a prestar servicio.

e) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias en actividad o jubilado llamado a prestar servicio.

f) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y de las provincias.

Artículo 58º: La Asamblea Provincial, la Mesa Provincial y el Plenario Provincial deberán llevar libros de actas y registro de asistencia.

Artículo 59º: Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare la Asamblea Provincial por el voto de la mayoría simple de sus miembros presentes, siendo obligatorio su tratamiento en la siguiente reunión del cuerpo.

La iniciativa de la reforma puede surgir de la Mesa Provincial por decisión de dos tercios de sus miembros.

Las reformas se sancionarán por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes de la Asamblea Provincial.

La Asamblea Provincial, por mayoría de dos tercios de sus miembros presentes, podrá modificar el nombre partidario.

Artículo 60º: La Asamblea Provincial, por mayoría de dos tercios de sus miembros presentes podrá resolver la fusión con otros partidos, o la constitución de partido nacional, conjuntamente con otros partidos distritales, o integrar confederaciones nacionales. Para el caso de que se integrara una confederación se deberá reservar el derecho de secesión y de denunciar el acuerdo que le confedera.

En dicho acuerdo se deberá manifestar expresamente que los organismos centrales carecen del derecho de intervención.

Artículo 61º: El Partido Frente Grande sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea Provincial mediante dos tercios de votos de sus miembros titulares.

Disposición transitoria: La presente Carta Orgánica entrará en vigencia transcurridos diez días de su aprobación por la Justicia Electoral, estableciéndose un plazo de 180 días para adecuar a su articulado la organización partidaria.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 27/06/2008 Nº 580.597 v. 27/06/2008

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. La Señora Juez Federal Subrogante de Paraná, Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos por el Título I Capítulo II de la Ley Nº 23.298, que la agrupación política "Compromiso para el Cambio" de este distrito tramita ante esta sede judicial —conforme lo resuelto por su Consejo Provincial en fecha 26/04/08 y según consta en acta Nº 24— el cambio de nombre por el de "Propuesta Republicana", tal como lo hiciera el partido "Compromiso para el Cambio - Orden Nacional", según Res. Nº 38/08 del Juzgado Federal Nº 1 de Capital Federal. Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 19 de junio de 2008.
MYRIAM STELLA GALIZZI, Juez Federal Subrogante.
GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral Nacional.
e. 27/06/2008 Nº 580.606 v. 01/07/2008

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY en autos caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO S/ PRESENTACION INFORMES CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES NACIONALES 28/10/07" Expte. Nº 2986/07, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral a cargo del Dr. HUGO DANIEL HAEDO, hace saber —por el término de un (1) día— que por Resolución Nº 73 de fecha 10 de junio de 2008, se aprobó el Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a la elección legislativa del 28-10-2007, del Partido DEMOCRATA CRISTIANO —Distrito Chaco—.
Resistencia, 10 de junio de 2008.-
Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.
e. 27/06/2008 Nº 580.590 v. 27/06/2008

PARTIDO MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Movimiento Patagónico Popular s/ Presentación informes previo y final de la Campaña Electoral de Diputados Nacionales año 2003, del Presidente, Tesorero y Responsables Económicos-Financiero y Político de Campaña (arts. 54 y 58 de la Ley 25600)-Publicación Acordada 58/2002 CNE", que tramitan por el Expte. Nº 194, Folio 190, año 2003, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 25: "Viedma, 9 de junio de 2008.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por el partido Movimiento Patagónico Popular del Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 31 de agosto del 2003, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por el CPN Isaías DE LA FABA del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Levantar la suspensión aplicada a la citada entidad política por la Resolución Nº 28/2004 en los términos del art. 64 de la Ley 25600 que fue notificada por Oficio Nº 166 SPP de fecha 15/6/2004 glosado a fs. 54. 3) Disponer que sus autoridades capitalicen y asuman plenamente las observaciones de orden formal y demás consideraciones efectuadas en la presente como forma de encauzar aquellas en su administración contable en pro de un total y futuro apego a las prescripciones de la Ley Nº 26215 y sus normas complementarias. 4) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 16. A tal efecto líbrese oficio. 5) Regístrese, notifíquese por cédula al partido político y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior. Oportunamente archívese." -Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI -Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

INFORME FINAL DE CAMPAÑA
DIPUTADO NACIONAL 2003

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Art. 58 - Ley nº25.600

	Público	Privado	
Orígenes	7,693.94	25,838.67	33,532.61
Ministerio Interior - Direc. Nac. Electoral	7,693.94		
Estudio Sánchez-Vidal y Asoc.		1,000.00	
Movimiento Patagónico Popular		24,838.67	
Aplicación	0.00	33,532.61	(33,532.61)
Combustibles		7,509.54	
Publicidad		5,049.48	
Gastos de Campaña		4,800.00	
Gastos Generales		3,699.91	
Papelería		2,853.80	
Alquiler		2,814.00	
Reparación Rodados		1,971.00	
Honorarios		1,800.00	
Publicidad Callejera		1,460.97	
Viajes, Repres. y Transp.		929.75	
Postales y Encomiendas		312.40	
Administración		168.00	
Gtos. Bancarios		163.76	

Total de Fondos Disponibles al Cierre de Campaña :

Caja y Bancos 0.00

Cta.Cte. Banco Nación Sucursal Cipolletti nº19.700.136/79
Fecha de Apertura : 06 de Agosto de 2003
Fecha de Cierre : 02 de Dicimbre de 2003

Documentación respaldatoria disponible en Villegas 415 Cipolletti - Rio Negro

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 17 de junio de 2008.
MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 27/06/2008 Nº 580.602 v. 27/06/2008

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Salta

Autoridades partidarias electas el día 30 de marzo de 2007:

DELEGADOS A LA CONVENCIÓN NACIONAL

TITULARES: Gustavo E. Barbarán, Marisa Carattoni, Miguel A. González Moreno, Pedro César Garrido, Javier Chocobar, Héctor Santos.

SUPLENTES: Clara Martínez, Sergio Parentis, Walter Severo Álvarez, María Mercedes Pereyra.

DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL

TITULARES: Lucio Constantino Gómez, Hilda Bini, Adriana Nicosia, Miguel Ángel Högnadel.

SUPLENTES: Ricardo H. Barbarán, Edgardo Escandar.

COMITE DE LA PROVINCIA

TITULARES: Gustavo E. Baerbarán, Nilda Bini, Pedro César Garrido, Lucio C. Gómez, Eduardo Poma, Miguel Ángel Högnadel.

SUPLENTES: Noemí Flores, Claudia Vega Acosta, Adriana Nicosia.

DELEGADOS A LA CONVENCIÓN PROVINCIAL

TITULARES: Pedro César Garrido, Manuel Terraza, Gustavo E. Barbarán, Carlos F. Brito, Martín G. Costello, Alva Delgado, Bruno Iezzi, Ana María Pescaretti, Miguel Angel Högnadel, Enrique Flores, Noemí Flores, Héctor Santos, Nelson W. Palacios, Lucio C. Gómez, Walter S. Álvarez, Miguel A. Quipildor, Nidia Liliana Armonía, Gervasio Villagrán.

SUPLENTES: Javier Chocobar, Ricardo Avellaneda, Miguel A. Echagüe, Miguel A. González Moreno, María Silvia Sastre, Adriana Filipovich, Catalina Pereyra.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

TITULARES: Carlos Alberto Flores, Ricardo H. Barbarán, José A. Cintioni.

SUPLENTES: Carlos Domingo Pescaretti, José Turk.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Carlos Francisco Brito, José Frossasco, Sergio Parentis.

Secretaría Electoral, 12 de junio de 2008.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.
e. 27/06/2008 Nº 580.596 v. 27/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BOSTIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de julio de 2008, a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º), de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico No. 2, finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la renuncia del Sr. Olivier Couturier al cargo de director titular de la Sociedad;
6º) Consideración de la gestión y remuneración del Sr. Olivier Couturier por su desempeño como director titular durante el ejercicio cerrado al 31.12.07;
7º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico;
8º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y del síndico; en exceso del límite previsto por el art. 261, LS;
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes;
10) Elección de directores titulares y suplentes; y
11) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria No. 2 del 30 de mayo de 2007 y acta de directorio No. 9 del 30 de mayo de 2007 - Ovidio Biafore.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 96.
e. 23/06/2008 Nº 80.884 v. 27/06/2008

"C"

CEMENTERIO JARDIN DEL RECUERDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Julio de 2008, en primera y segunda convocatoria a las 12,45 horas y 13,45 horas, respectivamente en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de Septiembre de 2007.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26/04/2007.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 006.
e. 25/06/2008 Nº 83.542 v. 01/07/2008

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase "A" de Accionistas para el día 22 de julio de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión como director titular del señor Horacio Turri.
3º) Restructuración del Directorio de la Sociedad. Designación de Director Titular y/o Director Suplente, según corresponda, por la Clase "A" de accionistas.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 16 de julio de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, Acta Nº 224, pasada al folio 101 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 26 de marzo de 2007 bajo el Nº 26339-07.
Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 42.
e. 23/06/2008 Nº 80.928 v. 27/06/2008

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 12 de Julio de 2008, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto — Chacras de la Cruz — Capilla del Señor-Pdo de Exaltación de la Cruz, Pcia Bs As para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3º) Análisis y modificación de los Art. 1 Inc. 8º) y Art. 6 De Reglamento de Construcción;
4º) Análisis de las mejoras y modificaciones en la red media tensión, su financiamiento;
5º) Análisis de la obra de iluminación de la cancha de tenis Nº 1, su financiamiento;
6º) Análisis de la obra de iluminación de la calle vecinal y ruta provincial (Seguridad), su financiamiento;
7º) Análisis del ante proyecto de la obra del Salón de Usos Múltiples (SUM), su financiamiento; creación de la "Cuota de Ingreso" y del "Derecho por transferencia de acción".

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno
Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 046.
e. 23/06/2008 N° 80.863 v. 27/06/2008

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Julio de 2008 a las 9.30 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo en el atraso al llamado a Asamblea;
3º) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
5º) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
6º) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondientes al período 01/07/2008 al 30/06/2009. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes;
7º) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios;
8º) Consideración de los Seguros de Riesgo.
9º) Elección de Directores Titulares, suplentes, Síndico titular y suplente, Comisión de Ética y disciplina.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.
Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 046.
e. 23/06/2008 Nº 80.864 v. 27/06/2008

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de Julio de 2008, en primera y segunda convocatoria a las 11,30 horas y 12,30 horas, respectivamente en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso a lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Aprobación de la gestión de cobro de cuotas Ordinarias y Extraordinarias por expensas y otras cargas.
6º) Fijación del monto de las cuotas Ordinarias y Extraordinarias por expensas y otras cargas por el corriente Ejercicio. Criterio de determinación y reajuste conforme Art. 4º del Reglamento Anexo al Estatuto Social.
7º) Modificación de los artículos 7º y 8º del Reglamento de Edificación y artículos 3º y 5º del Reglamento Social.
8º) Aprobación de la compra de la Frac. VII, Parc. 2 sita en Ruta 3 Km. 47,500, Circ. IV, Sección N, La Matanza.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26/04/2007.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 006.
e. 25/06/2008 Nº 83.545 v. 01/07/2008

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDENARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 2008 a las 18.30 hs, en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074 - 10º Piso – Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) socios para escrutar el acto eleccionario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 95.
4º) Elección de Presidente por el término de 2 años.
5º) Elección de Capitán por el término de 2 años.
6º) Elección de (3) miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de las Sras. María del Carmen E. Ferrara, Ana María Iribarren, Jutta B. de Zuppinger, por el término de 2 años.
7º) Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.
8º) Nombramiento de Socias Vitalicias Sras.: Verena Oberli de Lesser y Jutta Böge de Zuppinger.

Conforme a los Estatutos Sociales, el quórum de la Asamblea se formará con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Si no se lograra este quórum, la Asamblea sesionará validamente con el número de socios presentes 30 minutos después de la hora fijada en la Convocatoria.
Se ruega concurrir puntualmente a la hora mencionada y se solicita la presencia de los socios dado la importancia de los puntos a considerar. CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES.

Los firmantes fueron designados según Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/06/2006 y de Reunión de Comisión Directiva del 26/06/2006.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 2008.
Presidente - Juan Pablo Walter
Secretaria - María del C. Ferrara

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 13/6/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 061.
e. 26/06/2008 Nº 81.051 v. 30/06/2008

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores socios de Corrientes y Uruguay SA, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2.008, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda a las 16 horas, en Sarmiento 1953 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Autorización al directorio para tratar y eventualmente concretar o no la venta del inmueble Corrientes esquina Uruguay fijando en su caso las condiciones de la operación.

Designado José Manuel Díaz por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Noviembre de 2006.

Presidente – José Manuel Díaz

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannullo. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 140.

e. 23/06/2008 Nº 117.350 v. 27/06/2008

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el directorio en la Sesión del día 18 de Junio del corriente año, convocase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Julio de 2008 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación demora en los plazos de Convocatoria a Asamblea Anual.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Determinación del numero de directores y su elección por dos años.

La que suscribe María Ester Anastopulos en su carácter de Presidente designada por Acta de Directorio de fecha 29/5/2006.

Presidente - María Ester Anastopulos

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 152.

e. 23/06/2008 N° 30.132 v. 27/06/2008

17 DE ABRIL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 2008 a celebrarse en Av. Rivadavia 5353 piso 1º, CARA, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamamiento a Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2007;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 23 de febrero de 2007 y ha sido autorizado a suscribir avisos por acta de directorio del 18 de junio de 2008.

Presidente - Norberto Angel Garbarino

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 21.

e. 25/06/2008 Nº 80.943 v. 01/07/2008

"E"

ECO OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio de 2008 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
b) Consideración de la Memoria y documentación descripta por el articulo 234 inc 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2007.
c) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2007 y decisión sobre los mismos.
d) Consideración de la gestión de los Directores. Honorarios de los mismos.
e) Designación de nuevos directores. EL DIRECTORIO.

NOTA: para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de ECO OIL ARGENTINA S.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Presidente - Alejandro Yaven

Designado por Acta de Directorio Nº 129 de fecha 28 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 93.

e. 24/06/2008 Nº 117.461 v. 30/06/2008

EL VASQUITO SA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de Julio de 2008, en primera y segunda convocatoria a las 9 horas y 10,00 horas, respectivamente en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso a lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
7º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
8º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de sus componentes.
9º) Aprobación de la venta de la Frac. Vll, Parcela 2, sita en Ruta 3 KM. 47,500, Circ. IV, Sección N, La Matanza.

Electo por Asamblea General Ordinaria el 19/04/2005.

Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 006.

e. 26/06/2008 Nº 83.543 v. 02/07/2008

"F"

FARPEM S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pon 5 días - Por decisión de directorio segun acta del 17-06-08, convócase a accionistas de FARPEM S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para 14 de julio de 2007 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en sede social de Av. Cordoba Nº 455, 4º piso, unidad A de Capita Federal, que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos que determinan su celebración fuera de termino.
3º) Tratamiento y aprobación de documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la lev 19.550 para el ejercicio concluido en fecha 31-12-07.
4º) Considerar Gestión del directorio respecto ejercicio cerrado el 31-12-07.
5º) Elección de director que ejercitará la presidencia y director suplente.

NOTA: la sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Designado acta de 06-06-2005 en folio 14 libro 1º asamblea accionistas.

Presidente - José Francisco Farji

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 17/6/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 14 a mi cargo.

e. 26/06/2008 Nº 83.619 v. 02/07/2008

FERRETERIA ARTISTICA S.A.C.I.F.I.Y A.

CONVOCATORIA

(Nro. IGJ 199783). Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 2008, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1530, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
3º) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Se deja constancia que los accionistas deberán presentar la comunicación de asistencia en la sede social, en el horario de 10,00 a 18,00 horas en días hábiles. El Libro de Depósito de Acciones y Registro a Asambleas generales se cerrará el día 2 de julio de 2008 a las 18,00 horas.

Ana María Cristina Di Piano. Síndico Titular, designada por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Ferretería Artística S.A.C.I.F.I. y A. celebrada el 07/02/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 089.

e. 23/06/2008 Nº 80.933 v. 27/06/2008

"G"

GB INGREDIENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de GB Ingredients S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 15 de julio de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual Nº 19 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
5º) Fijación del número de integrantes del directorio. Designación de directores.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Autorización al nuevo director para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia-Daniel Alberto Paulone.

NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 8 de julio de 2008 inclusive. Designado en asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 02/10/07.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 48.

e. 23/06/2008 Nº 80.949 v. 27/06/2008

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase "A" de Accionistas para el día 15 de julio de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión como director titular del señor Horacio Turri.
3º) Reestructuración del Directorio de la Sociedad. Designación de Director Titular y/o Director Suplente, según corresponda, por la Clase "A" de accionistas.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 10 de julio de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, Acta Nº 234, pasada al folio 79 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el Nº 28301-07.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 42.

e. 25/06/2008 Nº 80.929 v. 01/07/2008

"I"

IMAGENES MERCADEO Y SISTEMAS IMS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, según dispone artículo 14 del estatuto social, para el 16 de julio de 2008, en primera convocatoria a las 15 horas, en Viamonte 1141 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La convocatoria a asamblea fuera del plazo de ley por los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2006 y 31/12/2007;
2º) Tratamiento art. 234 LSC inc. 1, por los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2006 y 31/12/2007.
3º) Aprobación de los resultados;
4º) Aprobación de la gestión de los directores;
5º) Elección de directores titulares y suplentes;
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Por artículo 15 del estatuto social, de no reunirse el quórum según art. 243 LSC, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto el mismo día una hora después de la primera.
2) Los accionistas podrán cumplir con lo dispuesto en art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el 10 julio de 2008, a las 18 horas en la Sede Social.

Presidente - Alfredo Jorge María Salazar

Presidente electo por asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas de fecha 18 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Camila Barassi. Nº Registro: 160. Nº Matrícula: 4866. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 25.

e. 25/06/2008 Nº 30.144 v. 01/07/2008

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 15 de julio de 2008, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dejar sin efecto el Aumento de Capital resuelto por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas con fechas 20/12/05 y 26/12/06.
3º) Aumento de Capital Social y consecuentemente reforma de Estatuto.
Buenos Aires, 17 de junio de 2008.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente Carlos Asensio Zaballa. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea Nº 3, rubricado bajo el Nº 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea Nº 101 del 09/10/07.
Presidente - Carlos Asensio Zaballa

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 23.
e. 24/06/2008 Nº 5404 v. 30/06/2008

INMOBILIARIA DAWISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21/07 de 2008 a las 9 hs en la sede social Rivadavia 4462 Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación referida art. 234 Ley 19550 relacionado ejercicio 31/03/2008.
2º) Distribución Utilidades y remuneración al Directorio.
3º) Fijación número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación síndico titular y suplente.
5º) Aprobación acta de Asamblea.

Presidente designado en Acta 127 de fecha 31 de agosto de 2005;
Presidente - Mario Dawidson

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 216.
e. 26/06/2008 Nº 83.590 v. 02/07/2008

"L"

LORENZO EZCURRA MEDRANO S.A.M.Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Julio de 2008, en primera y segunda convocatoria a las 10,15 horas y 11,15 horas, respectivamente en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración, si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 24/04/2007.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 006.
e. 25/06/2008 Nº 83.540 v. 01/07/2008

"M"

MACREN TRAVEL S.A. DE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Reconquista 671 piso 1 oficina "2" C.A.B.A., el día 15 de Julio de 2008 a las 12 hs en primera convocatoria, y a las 13 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del termino legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por Inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aumento del capital social.
5º) Reforma del Estatuto.

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea del 07/06/2007.
Presidente - Francisco Hugo Renzini

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 42.
e. 25/06/2008 Nº 80.937 v. 01/07/2008

MARNAMAR S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de MARNAMAR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2008 en Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales para el ejercicio cerrado 28 de febrero de 2007
3º) Consideración de la documentación según Art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 2007 y 29 de febrero de 2008.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios mencionados en el punto anterior. Remuneración al Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Presidente designada por Asamblea General ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2006.
Presidente - Margarita Antonia - Francavilla

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18-Partido de Quilmes. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 229. Libro Nº: 17.
e. 24/06/2008 Nº 12.518 v. 30/06/2008

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Julio de 2008, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. De Alvear Nº 767, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Articulo No. 234, inciso I de la Ley No. 19.550 modificada por Ley No. 22.903, correspondiente al 33º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2007 y su destino, tratamiento de la Resolución General No 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de Diciembre de 2007.
5º) Fijación de los honorarios del Sr. Sindico por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que copia de la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la Administración:
OBSERVACION: EN EL CASO DE REPRESENTANTES DE ACCIONISTAS DE ENTIDADES EXTRANJERAS, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION ADECUADA A LAS DISPOSICIONES DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.
El Presidente ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 2007, siendo ratificado por Acta de Directorio de fecha 31 de Mayo de 2007.
Presidente - Marcelo Abraham Waserman

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 104.
e. 23/06/2008 Nº 83.358 v. 27/06/2008

"N"

NAIKOA S.A.

CONVOCATORIA

NAIKOA S. A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2008, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Santa Fe 969, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea fue Convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 Por el ejercicio Nº 7 cerrado el 31/12/2007.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto 3. Su destino.
5º) Remuneración dedos miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2007.
6º) Aprobación de la Gestión de los Miembros del Directorio.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Los Sres. Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente Mariano S. Palatnik designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 18/07/2007.
Presidente - Mariano S. Palatnik

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 23.
e. 26/06/2008 Nº 30.160 v. 02/07/2008

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de julio del 2008, a las 11 hs, en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc.1º) de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios Nº 11 y 12 cerrados los días 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Consideración del destino de las utilidades. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2006.
Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Se ratifica en Berazategui a 12 de junio de 2008.
Certificación emitida por: Aida Ema Fernández. Nº Registro: 6. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 22.
e. 23/06/2008 Nº 80.857 v. 27/06/2008

PERIMETRAL LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Perimetral Los Cedros S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 2008, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Avda Corrientes 880 – 9 Piso CP 1043AAV – C.A. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable del artículo 234, inc 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
3º) Motivos que originaron la presentación fuera de término del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2007 y ratificación de todo lo actuado;
5º) Análisis del presupuesto de Gastos y Recursos del año 2008 y aprobación del origen de fondos.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo a lo previsto en el artic 238 LSC comunicarlo con no menos de 3 (tres) días de anticipación.
Hector Orlando Marsili. Presidente, según acta de de Directorio Nº 29 de fecha 2 de Junio de 2007 pasada en Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº B 39903 de fecha 1 de Octubre de 1993.
Presidente - Héctor Orlando Marsili

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 11.
e. 26/06/2008 Nº 8569 v. 02/07/2008

"R"

RADIO LIBERTAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Julio de 2008, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1367, Piso 3º Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos correspondientes al cierre del ejercicio económico de fecha 31 de Diciembre de 2007, que comprende el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos y notas a los estados contables, Informe de los Auditores y Memoria del Directorio.
2º) Razones de la demora en el llamado a asamblea de accionistas.
3º) Destino de los Resultados del ejercicio.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Eduardo Pablo Luchía Puig, en mi carácter de Presidente, facultado a suscribir la presente por acta de Acta de Asamblea de fecha 07 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 36. Libro Nº: 25.
e. 23/06/2008 Nº 80.874 v. 27/06/2008

"S"

SANATORIO DEL NIÑO S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días: Que se ha convocado, mediante Acta de Directorio de fecha 16 de

Mayo de 2008, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Julio de 2008 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la calle San Martín 201, 8º Piso, Oficina "A", Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del directorio y de la sindicatura.
3º) Ratificación de la asamblea extraordinaria del 30.11.83 en cuanto modifico el art. 4 del estatuto social y las modificaciones que adecuan la sociedad a las normas de la ley 19.550/72 y sus modificaciones.
4º) Modificación de los arts. 3, 4, 6, 7, 12, 13, 14, 15 y 19 del estatuto aprobado por asamblea del 30.11.83.
5º) Autorizar al presidente del directorio para efectuar modificaciones a los efectos de adecuar el estatuto a lo que disponga la IGJ.
6º) Consideración de la elección de un directorio unipersonal y prescindencia de la sindicatura.
7º) Designación de miembros del directorio.

Héctor Abel Rosetti, D.N.I. 1.999.904 Presidente del Directorio designado en el Acta de Asamblea de fecha 07 de Julio de 2005.

Certificación emitida por: María Estela Raboli-ni. Nº Registro: 57, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 247. Libro Nº: 22.

e. 26/06/2008 Nº 81.037 v. 02/07/2008

"V"

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de Julio de 2008 a las 11:00 horas, en la calle Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Rodolfo Reichart y de la cesión de sus cuotas comanditadas a la Sra. María Cristina Valle de Reichart;
3º) Consideración de la gestión del Sr. Rodolfo Reichart y de los restantes Administradores;
4º) Reorganización de la Administración, designación de Administradores por dos ejercicios y Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social;
5º) Consideración de la transformación del capital comanditado y comanditario. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria, Nº 11, de fecha 27 de Octubre de 2005.

Presidente - Manfredo Reichart

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero (h). Nº Registro: 24, Partido de San Isidro. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 347. Libro Nº: 71.

e. 26/06/2008 Nº 30.158 v. 02/07/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ARGOS INMOBILIARIA, representados en este acto por MANUEL FERNANDEZ, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca Nº 598 de la Capital Federal, avisan: Que los señores RAMON CASAIS NIMO, D.N.I. 93.585.453, y MANUEL CASAIS; D.N.I. 20.507.009, domociliados en la calle Manuel Maza 3160 Valentín Alsina Prov. de Buenos Aires, VENDE al señor LUIS QUISPE L.E. 6.901.589, con domicilio en la calle Chilaver 1181 Ituzaingó Prov. de Buenos Aires, el negocio de CAFE BAR, PIZZERIA y CASA DE LUNCH, sito en la calle ANGEL GALLARDO 197 de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Capital Federal.

e. 25/06/2008 Nº 80.945 v. 01/07/2008

Miguel A. Vazquez, Mart. Publico, oficina Mercedes 1623 "B" C.A.B.A. AVISA: Gabriela Andrea Russo, Av. Cabildo 1690 C.A.B.A, vende a Nestor Horacio Derose, Mercedes 1623 C.A.B.A, El fondo de Comercio de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (602010) Casa de lunch. (602020) Café, Bar. (602030) Despacho de bebidas, Wiskeria, Cerveceria, con personal sito en Av. Cabildo 1690 (PA. PB 1º Piso Y Sotano, P.U. Jose Hernandez 2410) C.A.B.A Reclamos de Ley en oficina.

e. 26/06/2008 Nº 83.620 v. 02/07/2008

GUILLERMO O. SANCHEZ SARAVIA Corredor. Libro: 75 Folio: 269 Nº 394 con oficinas en Tucumán N* 1484, Piso 2 E C.A.B.A. AVISA: FRANCISCO CARNOVALE con domicilio en la Av. Pueyrredon Nº 973 C.A.B.A. VENDIO con fecha 11-03-1998 a OSCAR JORGE ROBLES con domicilio en la Av. Pueyrredon Nº 973 Piso 2º C.A.B.A. el negocio de HOTEL (s.s.c.) - DIEZ Y NUEVE (19) HABITACIONES, sito en la Av. Pueyrredon Nº 973 Piso 2º C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 23/06/2008 Nº 83.241 v. 27/06/2008

Hernan E. Garcia Gomez, Abogado, Tº 76 Fº 153 C.P.A.C.F. con domicilio legal en Av. De Mayo 1370 Piso 11 Ofic. "298" de Cap. Fed., comunica que: Ortelli, Sergio Damían, DNI: 24.227.151 con domicilio en la calle Bolivar 893, Capital Federal, transfiere el local, Hotel sin servicio de Comida, Expediente Nº 77390/06, ubicado en la calle Bolivar 893 PB, 1º piso. Capital Federal, a ESQUINA SAN TELMO S.R.L. Cuit: 30-71045587-9 con domicilio Fiscal en la calle Bolívar 893, Capital Federal, reclamos de ley en el mismo local.

e. 24/06/2008 Nº 117.471 v. 30/06/2008

Juan Ramón García Menéndez, abogado, T° 86 F° 543 CPACF., oficinas Caracas 353, Cap. Fed., avisa que Roberto Jorge Rodríguez, domicilio Florencio Balcarce 44 P.B. Cap. Fed., vende a Podestá Café S.A., domicilio Florencio Balcarce 44 P.B., Cap. Fed. su fondo de comercio de «Restaurante, cantina, casa de lunch, comercio, minorista, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill», sito en Florencio Balcarce 44 P.B., Cap. Fed., quien lo vende, cede y transfiere. Reclamos de ley en Florencio Balcarce 44 P.B., Cap. Fed.

e. 23/06/2008 Nº 117.340 v. 27/06/2008

Maria Ines Josefa Jorge, Domiciliada en Riglos 376, piso 2º Cap. Fed. VENDE a Maria Alejandra Lucia Pereyro, domiciliada en Chalup 163 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios, el fondo de comercio ubicado en calle Dolores 172 Cap. Fed., habiliatado bajo el rubro hotel Residencial.- Reclamos de ley en calle Dolores 172 de Cap. Fed.

e. 26/06/2008 Nº 83.598 v. 02/07/2008

Se comunica por cinco días que el Sr. LIN WEIRI, con DNI 94.021.121, con domicilio en la Chile 901, CABA, transfiere al Sr. YAO YIFU, con DNI 94.014.149, con domicilio en Tacuarí nro. 689, el fondo de comercio del rubro: "AUTORSERVICIO" sito en Chile 901, CABA, libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de ley en Chile 901, CABA, dentro del término legal.

e. 26/06/2008 Nº 81.000 v. 02/07/2008

Santiago M. Quiben, contador público, con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Alihuen S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 8143 CABA transfirió el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en Av. Rivadavia 8143/47 P.B., Entrepiso 1º, Piso 1, Entrepiso 2º y Terraza, CABA. a Osvaldo Constantino Bianco con domicilio en Yapeyú 975 CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 24/06/2008 Nº 80.926 v. 30/06/2008

La Contadora Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741-1 "A" Cap. Fed., comunica que la Sociedad Irregular con CUIT Nº 30-70972313-4, con domicilio fiscal en Tucumán 3623 PISO PB y PU 3629 Plantas 1º Y 2º Pisos de Cap. Fed., formada por la Dra. Carmen Alicia Fuertes, D.N.I. Nº 10.802.246, C.U.I.T. Nº 27-10802246-4, domiciliada en Córdoba 2852 12º "D" Cap. Fed. Y el Dr Rafael VULFOVICH, D.N.I. Nº 6.501.243, C.U.I.T. Nº 20-06501243-0, domiciliado en Ramirez de Velazco 811-7º "B Cap. Fed., vende a Rafael VULFOVICH, D.N.I. Nº 6.501.243, C.U.I.T. Nº 20-06501243-0, domiciliado en Ramirez de Velazco 811-7º "B Cap. Fed., el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en Tucumán 3623 PISO PB y PU 3629 Plantas 1º Y 2º Pisos de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Echeverría 2741 - 1º "A" de Cap. Fed.

e. 24/06/2008 Nº 80.896 v. 30/06/2008

Gastón Darío Barraza abogado Tº 93 Fº 397 C.P.A.C.F., con domicilio en Avellaneda 3765 1º Of. B CABA. Avisa que LEE EUN HEE con domicilio en Varela 720 CABA transfiere libre personal, todo gravamen y deuda a LIN JIANXIA con domicilio en Estado de Israel 4558 CABA, el fondo de comercio de su propiedad. Supermercado. Sito en Varela 720 CABA. Reclamos de ley en Avellaneda 3765 Piso 1º Of. B CABA.

e. 23/06/2008 Nº 117.342 v. 27/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGUILAR 2236 S.A.

Inscripta el 4/12/1990 Nº 8978 Lº 108 Tº A S.A., con sedé social en Aguilar 2236, C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/2/2006 se resolvió restituir $ 66.600,98 de aportes irrevocables. Fecha de los aportes: noviembre y diciembre de 2002 y enero, febrero, abril, mayo y junio de 2003. Valores al 31/10/2003: Activo: $ 916.594,69; Pasivo: $ 40.888,87; Patrimonio neto: $ 875.705,82. Ramón Conde García ha sido autorizado a suscribir avisos por Asamblea del 15/2/2006.

Presidente - Ramón Conde García

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 28.

e. 25/06/2008 Nº 117.506 v. 27/06/2008

"B"

BROKER COMPANY S.A.

Reiterando edicto publicado el pasado 30 de diciembre de 2005; la Asamblea Extraordinaria del 2 de diciembre de 2005 resolvió reducir el Capital Social de v$n 212.720,- a v$n 85.088,- (Porcentaje de reducción: 60%), en base a los estados contables especiales correspondientes al período finalizado el 30 de noviembre de 2005. Se deja expresa constancia que la presente publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Broker Company S.A.; sede social Suipacha 268, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 2002 bajo el número 11400 del libro 18 tomo: - de Sociedades por Acciones. Importe de la reducción: $ 127.632,00; Situación patrimonial previa a la reducción: Activo: $ 10.576.285,25; Pasivo: $ 5.241.081,67; Patrimonio Neto: $ 5.335.203,58. Situación patrimonial posterior a la reducción: Activo: $ 8.037.901,32; Pasivo: $ 2.778.631,40; Patrimonio Neto: $ 5.259.269,92. Reducción aprobada por Asamblea Extraordinaria del 2 de diciembre de 2005. El Directorio. Presidente: Luis Alejandro Dapero, electo por acta de asamblea nro. 52 del 29 de setiembre de 2006 y acta, de directorio de distribución de cargos nro. 53 de fecha similar.

Presidente – Luis A. Dapero

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 125.

e. 25/06/2008 N° 81.083 v. 27/06/2008

"C"

CLOROX ARGENTINA S.A.

La Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4599, libro 100, tomo A de SA, con fecha 30.05.85, con sede social en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/05/08, se resolvió reducir el capital social de $27.583.126 a la suma de $ 7.583.831, siendo el importe de la reducción es de $ 19.999.295. La valuación con anterioridad y posterioridad a la reducción es la siguiente: a) activo: de $ 227.241.956 y $ 227.241.956, respectivamente, b) pasivo: de $ 63.657.850 y $ 83.657.145, respectivamente, y c) patrimonio neto: de $ 163.584.106 y $ 143.584.811, respectivamente. La presente publicación se efectúa, en los términos del art. 204, párrafo primero, ley 19.550 a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Autorizado especial por Asamblea del 29/05/08.

Abogado - Gabriel Eduardo Melegari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 77. Folio: 388.

e. 26/06/2008 Nº 117.672 v. 30/06/2008

"F"

FRANLIA S.A.

ESCISION - FUSION

Franlia S.A. comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2008 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión - fusión con la firma Luján Village S.A., suscripto el 4 de febrero de 2008.

a. Las sedes sociales de las mencionadas sociedades están en: Franlia S.A.: 25 de mayo 195 - 7º Piso - C. A. B. A.

Luján Village S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo - C. A. B. A.

b. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedades mencionadas son: Franlia S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1985, bajo el Número 3864, Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Luján Village S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1999, bajo el Número 3781, Libro 4, Tomo de Sociedades por acciones.

c. Los Capitales de las sociedades Involucradas en este operación quedan con los siguientes importes:

Franlia S.A.: $ 35.- Luján Village S.A.: $ 0.-

d. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Luján Village S.A. Activo: $ 13.018.305.- Pasivo: $ 693.957.-

e. La valuación de los activos y pasivos. que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria es el siguiente:

Franlia S.A. Activo: $ 958.497- Pasivo: $ 41.780.-

f. La fecha del compromiso previo de escisión fusión fue el 4 de febrero de 2008 y la asamblea extraordinaria que lo aprobó, se llevó a cabo el 27 de marzo de 2008.

Reclamos de ley en la calle 25 de mayo 195 - 7º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1002ABC). EL DIRECTORIO. Graciela Silvia Cerdeiro, Presidente según Acta Asamblea 01-08-07.

Presidente - Graciela Silvia Cerdeiro

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 260.

e. 25/06/2008 Nº 80.993 v. 27/06/2008

"G"

GEKACENE S.A.

ESCISIÓN - FUSIÓN

Gekacene S.A. comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2008 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión - fusión con la firma Luján Village S.A., suscripto el 4 de febrero de 2008.

a. Las sedes sociales de las mencionadas sociedades están en: Gekacene S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo. - C.A.B.A.

Luján Village S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo. - C.A.B.A.

b. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedades mencionadas son: Gekacene S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de enero de 1999, bajo el Número 567, Libro 4, Tomo de Sociedades por acciones. Luján Village S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1999, bajo el Número 3781, Libro 4, Tomo de Sociedades por acciones.

c. Los Capitales de las sociedades Involucradas en este operación quedan con los siguientes importes:

Gekacene S.A.: $ 12.000.- Luján Village S.A.: $ 0.-

d. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Lujan Village S.A. Activo: $ 13.018.305.- Pasivo: $ 693.957.

e. La valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio destinado a Gekacene S.A., sociedad escisionaria, es la siguiente: Gekacene S.A. Activo: $ 11.706.674.- Pasivo: $ 889.409.-

f. La fecha del compromiso previo de escisión - fusión fue el de 4 de febrero de 2008 y la asamblea extraordinaria que lo aprobó, se llevó a cabo el 27 de marzo de 2008.

Reclamos de ley en la calle 25 de mayo 596 - 15º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1002ABL). EL DIRECTORIO. Presidente Según Acta Directorio 27-03-08 folio 26.

Presidente - Javier González Fraga

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 061. Libro Nº: 110.

e. 25/06/2008 Nº 80.994 v. 27/06/2008

"H"

HARAS RANCHO LUJAN S.A.

Con fecha 9/6/2006 Haras Rancho Luján SA, inscripta en la IGJ con fecha 25/06/1976 bajo el número 1556, Libro 84 T° A de SA, por Acta de Asamblea Extraordinaria realizada en su sede social sita en Tucumán 637 - Piso 4° CABA, decidió la restitución de Aportes Irrevocables por un monto de $ 9.344,09 en efectivo en el día de la fecha, los cuales fueran recibidos dentro del aporte de accionistas del 4/5/05 y aceptados por Asamblea General Extraordinaria con fecha 31/5/2005. Al 30/6/05 las valuaciones del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto eran: $ 1.283.239,94; $ 623.895,85 y $ 659.344,09.- respectivamente. María Vanesa Cavaliere - Contador Público UBA - T° 251 F° 104 CPCECABA Autorizada por Acta se Asamblea Extraordinaria del 9/6/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2008. Número: 053094. Tomo: 0251. Folio: 104.

e. 25/06/2008 N° 117.625 v. 27/06/2008

"I"

INDUSTRIAS FORESTALES S.A. - ECOBOARD S.A.I.F. - ECORESINE S.A. - CAIF S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN
DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

Sociedad Absorbente: INDUSTRIAS FORESTALES S.A., con domicilio en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de diciembre de 1996 bajo número 12845 del Libro 120 —Tomo A— de Sociedades Anónimas. Sociedades Absorbidas: ECOBOARD S.A.I.F., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 1997 bajo número 10661 del Libro 122 —Tomo A— de Sociedades Anónimas; ECORESINE S.A., con domicilio en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1988 bajo número 1107 del Libro 104 —Tomo A— de Sociedades Anónimas; y CAIF S.A., con domicilio en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 13 de marzo de 1943 bajo número 101 al folio 237 del Libro 46 —Tomo A— de Estatutos Nacionales. De conformidad con lo prescripto por el inciso 3 del artículo 83 de la ley 19.550, se hace saber lo siguiente: a) INDUSTRIAS FORESTALES S.A. absorbe la totalidad de los patrimonios al 29/02/2008 de las sociedades ECOBOARD S.A.I.F., ECORESINE S.A. y CAIF S.A., las cuales, por tal motivo, se disuelven anticipadamente sin liquidarse. b) El capital social de INDUSTRIAS FORESTALES S.A. se aumenta de $ 706.192.153 a $ 707.807.740. c) Al 29/02/2008, el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionadas es el siguiente: INDUSTRIAS FORESTALES S.A.: Activo: $ 1.701.831.298, Pasivo: $ 300.830; ECOBOARD S.A.I.F.: Activo: $ 87.343.968, Pasivo: $ 2.371.041; ECORESINE S.A.: Activo: $ 129.770.654, Pasivo: $ 15.113; CAIF S.A.: Activo: $ 948.551, Pasivo: $ 377.564. d) No se constituye sociedad nueva. La sociedad absorbente mantiene su denominación. e) El Compromiso Previo de Fusión es suscripto por los representantes legales de las sociedades fusionadas el 12 de mayo de 2008 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias respectivas el 28 de mayo de 2008. f) Reclamos de ley en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Adrián Lerer. Apoderado de Industrias Forestales S.A. por poder instrumentado en escritura pública número 112 de fecha 18 de mayo de 2004. Apoderado de Ecoboard S.A.I.F. por poder instrumentado en escritura pública número 76 de fecha 23 de julio de 2007. Apoderado de Ecoresine S.A. por poder instrumentado en escritura pública número 78 de fecha 23 de julio de 2007. Apoderado de Caif S.A. por poder instrumentado en escritura pública número 74 de fecha 23 de julio de 2007.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 71.

e. 25/06/2008 Nº 80.934 v. 27/06/2008

"L"

LUJAN VILLAGE S.A.

ESCISION - CONSTITUCION

Luján Village S.A. comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2008 se resolvió aprobar el acuerdo de escisión constitución siguiente:

a. La sede social de la sociedad que se escinde está en:

Luján Village S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo. C.A.B.A.;

b. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad escindente son:

Luján Village S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1999, bajo el Número 3781, Libro 4, Tomo de Sociedades por acciones;

c. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Luján Village S.A. Activo: $ 18.269.811.- Pasivo: $ 984.659.-

d. La valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria que se constituye es la siguiente:

Villagemaker Luján S.A. (e.f.) Activo $ 5.251.507. - Pasivo $ 290.702.-

e. La nueva sociedad escisionaria es:

Villagemaker Luján S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A.

f. Con motivo de este acuerdo de escisión constitución, el capital social de Luján Village S.A. se reduce en $ 2.687.960.- y el capital social de Villagemaker Luján S.A. es de $ 4.960.805.

Reclamos de ley en la calle 25 de mayo 596 - 15º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1002ABL). EL DIRECTORIO. Presidente según Acta Directorio 28-03-08 folio 46.

Presidente - Alfonso Naveira

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 110.

e. 25/06/2008 Nº 80.995 v. 27/06/2008

LUJAN VILLAGE S.A.

ESCISIÓN-FUSIÓN

Luján Village S.A. comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2008 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión fusión con las sociedades Gekacene S.A., Franlia S.A. y Over Ground S.A.

a. Las sedes sociales de las mencionadas sociedades están en: Luján Village S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo. C.A.B.A.; Gekacene S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo. C.A.B.A.; Franlia S.A.: 25 de mayo 195 - 7º Piso - C.A.B.A.; Over Ground S.A.: San Lorenzo 1542 - 1 Rosario - Pcia, de Santa Fe.

b. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedades mencionadas son: Luján Village S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1999, bajo el Número 3781, Libro 4, Torno de Sociedades por acciones; Gekacene S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de enero de 1999, bajo el Número 567, Libro 4, Tomo de Sociedades por acciones.; Franlia S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1985, bajo el Número 3864, Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.; Over Ground S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio, Estatutos, el 12 de Octubre de 2006, bajo el Número 508, Libro 87, Folio 9837.

c. Los Capitales de las sociedades Involucradas en este operación quedan con los siguientes importes:

Luján Village S.A.: $ 0.-; Gekacene S.A.: $ 12.000.-; Franlia S.A.: $ 35.-; Over Ground S.A.: $ 308.700.-

d. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Luján Village S.A. Activo: $ 13.018.305.- Pasivo: $ 693.957.-

e. La valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias es la siguiente:

Gekacene S.A.: Activo: $ 11.706.674.- Pasivo: $ 889.409. Franlia S.A.: Activo: $ 958.497.- Pasivo: $ 41.780.

Over Ground S.A.: Activo: $ 617.271.- Pasivo: $ 26.905.-

f. La fecha del compromiso previo de escisión - fusión fue el de 4 de febrero de 2008 y la asamblea extraordinaria que lo aprobó, se llevó a cabo el 28 de marzo de 2008.

Reclamos de ley en la calle 25 de mayo 596 - 15º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1002ABL). EL DIRECTORIO. GEKACENE S.A. Javier González Fraga, Presidente según Acta Asamblea 27-03-08. OVER GROUND S.A. Edgardo Raúl Levita, Presidente según Acta Asamblea de fecha 27-03-08. LUJAN VILLAGE S.A. ALFONSO JAVIER NAVEIRA, Presidente según Acta Directorio 28-03-08. FRANLIA S.A. Graciela S. CERDEIRO, Presidente según Acta Asamblea 1-8-07.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 062. Libro Nº: 110.

e. 25/06/2008 Nº 80.989 v. 27/06/2008

"P"

PEINADURIA CHUBUT S.A.

Por Esc. Nº 68 de fecha 21/05/08 y Asamblea Nº 33 del 07/01/08 resolvió escindir PELAMA CHUBUT SOCIEDAD ANONIMA y crear PEINADURÍA CHUBUT S.A. Accionistas y Directores: a) Presidente: Carlos Alberto Leers, 6/1/1943, LE 4.405.824, argentino, empresario, casado, domicilio real en Madero 1246, Acasusso, Pcia. Bs. As. b) Vicepresidente: Ursula Beatríz Juda de Leers, 22/04/1944, LC 4.860.560, argentina, empresaria, casada, domicilio real en Madero 1246, Acasusso, Pcia. Bs. As. c) Director Titular: Federico Leers, 24/09/1973, DNI 23.473.029, argentino, empresario, casado, domicilio real en Maipú 170, Los Olmos, Pcia. de Chubut y d) Director Suplente: Nicolás Gustavo Leers, 9/12/1976, DNI 25.705.224, argentino, empresario, soltero, domicilio real en Arenales 2183, Piso 4, Dto. B, Martínez, Pcia. Bs. As. Todos constituyen domicilio especial en Aguilar 2476, Primer Piso, CABA. PEINADURÍA CHUBUT S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Mediante la explotación de plantas de procesamiento de fibras e hilados, de hilanderías, tejedurías, tintorerías, estamperías y demás establecimientos relacionados con la industria textil, en especial los dedicados al lavado y peinado de lanas, pelos finos y/u ordinarios. Mediante la explotación de patentes de invensión, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos provenientes de sus establecimientos, de los similares producidos por terceros, de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto social. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con éste objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 2.500.000. Ejercicio: 31/5. Prescinde Sindicatura. Sede: Aguilar 2476, Primer Piso, CABA. Osvaldo R. Dolisi, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 07/01/08.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2008. Número: 446734. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 25/06/2008 Nº 80.977 v. 27/06/2008

PROVINCANJE S.A.

Comunica que asamblea extraordinaria de accionistas del 22 de Octubre de 2007, aprobó la reducción del capital social de $ 9.000.000.- a $ 7.200.000.-, o sea en la suma de $ I.800.000.-, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de junio de 2007. En consecuencia se reformó el articulo 4º del estatuto social fijando el capital resultante en $ 7.200.00.-. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: 12.573.705.-, PASIVO: $ 2.522.759.- y PATRIMONIO NETO: $ 10.050.946.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 10.563.414.-; PASIVO: $ 2.522.759.- y PATRIMONIO NETO: $ 8.040.655.-. Reclamos y oposiciones en Provincanje S.A.: Maipú 267, piso 4.- Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nº 1696 del 27 de Diciembre de 2007, Escribana Dolores García Berro, Registro Notarial Nº 490.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 02.

e. 25/06/2008 Nº 117.630 v. 27/06/2008

"T"

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 20 de marzo de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust V", emisor de a) valores representativos de deuda; cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante por la Comisión Nacional de Valores, y b) certificados de participación, los cuales no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores; según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de febrero de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 23 de junio de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representando en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 62 del 16-11-2006, folio 135, del reg. not. 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 23 de junio de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 304.

e. 26/06/2008 Nº 30.201 v. 27/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA LEY 24.441.- El Martillero Horacio Fernando Cambareri con oficinas en Lavalleja 201 Planta Baja Of. "3" de Capital Federal, Tel. 15-5470-0818, comunica por TRES DÍAS que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 el día 2 de JULIO de 2008 a las 13,30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo: Un inmueble sito en calle Don Pelayo hoy Nº 189, entre las de Berlin y Perrando de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con todo lo en el plantado, construido y adherido al suelo, todo construido sobre un lote de terreno con una superficie total de 220,56 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A, Manzana 133; Parcela 9 - Partida Nº 116933 - El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Pedro Alberto Corvalan D.N.I. Nº 11.017.349 en carácter propietario y su esposa y dos hijos y consta de en su frente una reja a lo ancho del terreno, porch de entrada con piso cerámico puerta -de entrada a la casa y dos ventanas, living comedor con pared de ladrillo a la vista y una de ellas revestida en madera; 1 habita-

ción con ventana a la calle, baño con artefactos sanitarios; cocina comedor, en su fondo una habitación usada como depósito, patio cubierto con techo de madera y piso cerámica, otra habitación con techo de madera, y lavadero a la salida del lavadero existe otro patio pintado con piso de ladrillo sin revocar, al lado hay otra habitación con paredes sin revocar puerta y ventana con reja. Se deja constancia que el bien se encuentra en regular estado de conservación y con humedades en parte de sus paredes y techos. Exhibición: el día 30 de junio de 2008 de 14 a 15 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor. AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra.- BASE: $ 56.005,33 - Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado de ley.- Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISIÓN. Adeuda: Rentas Pcia. De Buenos Aires al 31/10/07 $ 3.329,90; Municipalidad de Almirante Brown al 31/10/07 $ 3.000. Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes.- El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Única, con sede en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, en autos "FERRARO SILVIO DAMIAN Y OTRO c/ CORVALAN PEDRO ALBERTO Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA" expte. Nº 69953/2002.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2008.

Horacio F. Cambareri, martillero.

e. 25/06/2008 Nº 83.408 v. 27/06/2008

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 107 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N. A. c/GABETTA NORBERTO s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 15.670/05 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 10 de julio de 2008 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Dean Funes 1448 , entre las de Dr. Ansaldi y Casullo, Villa Madero, Pdo de La Matanza, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. B, Manz. 149, Parc. 12.- Matrícula 61.767. Sup. lote 368,05 m2.- La propiedad consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, baño, jardin al fondo y terraza. En su frente patio con entrada de cochera cubierta, en regular estado. OCUPADO por el Sr. Norberto Gavetta, según constatación. EXHIBICIÓN: 7 y 8 de julio de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 51.366.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 4.492,97 al 29-05-08; Rentas $ 4.107,10 al 30-04-08 y AYSA $ 85,67 al 29-05-08.

Buenos Aires 10 de junio de 2008.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 26/06/2008 Nº 83.601 v. 30/06/2008

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA LEY 24.441.- El Martillero Horacio Fernando Cambareri con oficinas en Lavalleja 201 Planta Baja Of. "3" de Capital Federal, Tel. 15-5470-0818, comunica por TRES DIAS que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 el día 2 de JULIO de 2008 a las 14,00 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo: Un inmueble sito en calle Gobernador Vernet Nº 2825 entre Scaglia y A. Barrios, de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con todo lo en el plantado, construido y adherido al suelo, sobre un lote de terreno que mide 11m x 22,50 lo que hace una superficie total de 247,50 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección J, Manzana 171; Parcela 15 - Partida Nº 160.585; Matrícula 27.090 - El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Diego Oscar Lezcano D.N.I. 24.678.193 conjuntamente con su esposa y cuatro hijos menores de edad no acreditando en que carácter lo hace. Se trata de un inmueble con rejas en su frente 1 ambiente de aprox. 3 x 3,50 mts. con piso mosaico; 1 comedor de aprox. 3,50 x 350 mts., un dormitorio, un baño de 2mts. X 2 mts. Aprox. y 1 cocina de 3,50 x 3,50 mts. aprox. todos con piso de cerámica, en los fondos un jardín.- Se deja constancia que el bien se encuentra en regular estado de conservación. Exhibición: el día 30 de junio de 2008 de 10,30 a 11,30 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor. AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra.- BASE: $ 33.960 - Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado de ley.- Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISIÓN. Deudas: ARBA (Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires) al 30/04/2008 $ 1.414,10; Municipalidad de Esteban Echeverría al 10/05/2008 $ 1.569,26. con ma tasa de alumbrado de $ 414,85- Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes.- El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 48, Secretaría Única, con sede en calle Uruguay 714 Piso 3º de Capital Federal, en autos "LUCENA VERONICA CLAUDIA Y OTRA c/ ESQUIVEL OSCAR RUBEN s/ejecución hipotecaría" expte. Nº 45123/2001.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2008.

Horacio F. Cambareri, martillero.

e. 25/06/2008 Nº 83.413 v. 27/06/2008

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Cristaldo Narcisa s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 33.507/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nº. 90 Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARA el día 10 de julio de 2008 a las 11, 30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la calle Oribe 3788 Barrio Los Aromos de la localidad y pdo. de Jose C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: III, Secc. N, Manz. 95 a, Parc. 14 a. Matrícula Nº 20.455 Sup Lote 378,10 m2.- La propiedad consta de cocina comedor, 2 dormitorios, baño, jardin al frente y fondo en mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Ramón Abelardo Zacarías, según constancias de autos.-. EXHIBICIÓN: 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: MUN. $ 5.257,10 al 22-11-07, RENTAS: $ 1.722,40 al 31/05/08.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 33.664.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 10 de junio de 2008.

Juan Ruggiero, martillero.

e. 26/06/2008 Nº 83.600 v. 30/06/2008

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Molina José s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 65.585/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nº. 107 Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARA el día 10 de julio de 2008 a las 10,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la calle La Calandria entre Garay Y Alvear UF 62, parcela 1, Manzana 182, (Barrio Garay, San José Adrogue Manzana 1 departamento 12 alto) pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc. D, Manz. 182, Parc. 1, UF 62, Polig. 01-12.- Matrícula Nº 53218/62 Sup 41,72 m2. Porc 0,0100% La propiedad consta de cocina comedor, 2 dormitorios y baño, en regular estado de conservación. Desocupado según constancias de autos.-. EXHIBICIÓN: 7 y 8 de julio de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: MUN. $ 1.385,83 al 31-12-06, RENTAS: $ 620,30 al 31/05/08.- Expensas (incluye agua) 1.117,30 al 15-11-07.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 14.664.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 10 de junio de 2008.

Juan Ruggiero, martillero.

e. 26/06/2008 Nº 83.599 v. 30/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES SALA II SECRETARIA CIVIL LA PLATA-BUENOS AIRES

La Sala II –Secretaría Civil– de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, informa a los herederos de la Sra. Ana Luisa López Saubidet de Ledesma la existencia de los autos caratulados: "López Saubidet, Ana Luisa y otro c/ Estado Nacional s/ Amparo". El presente deberá ser publicado por tres días en los diarios Clarín y Boletín Oficial de la Nación. La Plata, 18 de diciembre de 2007. Fdo. Dr. Gregorio Julio Fleicher, Presidente Sala II.

Laura A. Benavidez de Salvatico, secretaria, Cámara Federal de Apelaciones La Plata.

e. 26/06/2008 N° 81.065 v. 30/06/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Vilfredo ROJAS ARTETA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

II.- COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 17 de Mayo del 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.-

III.- DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos, conforme Art. 30 de la ley 23.737.

IV.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 8 de Abril del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.)

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPECK. — RENE VICENTE CASAS. — DIEGO D'ANDREA CORNEJO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.908 v. 27/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a XIMENA MEDRANO VEGA, de las (calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína— , figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día treinta de enero del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ximena Medrano Vega, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — EFRAIN ASE. — Federico A. Zurueta, secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.904 v. 27/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Daniel Santos BULACIA ARIAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO ANOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR la Daniel Santos BULACIA ARIAS' al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, adjuntando DNI Nº 92.016.872, perteneciente al causante conforme al art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. — Efraín Ase, secretario. — Rene Vicente Casas. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 24/06/2008 Nº 580.434 v. 07/07/2008

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 5 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 05, SECRETARIA UNICA, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, NOTIFICA A LA SEÑORA MARIA ELENA ORTIZ QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: “ESCUDERO, JUAN ARTURO C/ORTIZ, MARIA ELENA S/ DESPIDO Y COBRO DE PESOS” (EXPEDIENTE N° 7128/04), EN TRAMITE POR ANTE EL MENCIONADO TRIBUNAL, HAN RECAIDO LAS RESOLUCIONES QUE SE TRANSCRIBEN, HACIENDOLES SABER QUE LA PARTE ACTORA GOZA DEL BENEFICIO DE GRATUIDAD (ARTICULO 22 LEY 11.653).

Notifico a Usted que V.E. ha dictado las siguientes RESOLUCIONES: “San Isidro, 27 de Noviembre de 2007. Previo a proveer la petición efectuada, cítese al ejecutado para la venta del bien inmueble embargado, bajo apercibimiento de continuar la ejecución adelante si dentro de los cinco días no opone y prueba las excepciones que se considere con derechos (arts. 49, 63 ley 11.653 y arts. 503, 504, 505 y 506 CPCC) para su cumplimiento líbrese las cédulas a los domicilios real y legal, quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento de las mismas. Fdo.: Ricardo Gonzalez, Juez”. “San Isidro, 12 de Mayo de 2008. Conforme lo solicitado NOTIFIQUESE el auto de citación de venta dictado a fs. 164, a la condenada en autos Sra. ORTIZ MARIA ELENA mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 ley 11.653, art. 146 y 147 del CPCC). El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653 y art. 1 ley 8593). Hágase saber que el Poder Judicial no abonará el costo de la publicación, por lo que el diario podrá efectuar la mencionada publicación y en tal caso remitir las facturas correspondientes, las que tendrán presente para el momento en que existan disponibilidad de fondos. Fdo. Dra. María C. Liñeiro, Juez”. EL PRESENTE EDICTO SERA PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
María Inés Hernández, secretaria.

e. 26/06/2008 N° 580.542 v. 27/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No.19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de la Capital Federa cita y emplaza en autos “YUAN ISABEL ZULEMA C/ G.C.B.A. Y OTROS S/ Daños y Perjuicios”, y por el término de diez días, a herederos de Doña ISABEL ZULEMA YUAN a los efectos de que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 53 inc. 5) del Cód. Procesal y de tener al mandatario por relevado de su obligación legal. El presente deberá publicarse por 2 días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 26/06/2008 N° 83.617 v. 27/06/2008

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 57, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta Ciudad, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Mercedes M.S. Villarroel, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO CUEVAS GUTIERREZ Y MANUELA RAYON. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2008.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria interina.

e. 26/06/2008 N° 580.543 v. 30/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2008, se decretó la quiebra de “CASTELLANO E HIJOS S.A. (CUIT 30-70754033-4)”, Expediente Nro. 93989–, en la que se designó síndico al Ctdor. José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1619, 11° “D”, de esta capital ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/06/2008 N° 580.551 v. 02/07/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber a los interesados por el término de dos días que en autos caratulados “ORLANDO GIULIANO E HIJOS S.A. S/QUIEBRA”, expediente N° 70.197, se ha presentado ampliación del proyecto de distribución de fondos, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Intimase a los acreedores que aún no han percibido el capital disponible en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que procedan al cobro de los dividendos concursales que les corresponden, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos. Para publicar por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 26/06/2008 N° 81.050 v. 27/06/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 5 sito en Avda. Callao 635 – 6° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de Mayo de 2008, se ha decretado la quiebra de DACASA S.A., CUIT 30-70762968-8, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de Mayo de 2001, bajo el número 6767 del Libro No.14 de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Brandsen 457 – Piso 4°. Dto. B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 26 de Agosto de 2008, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8°. Piso “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de Octubre de 2008 y el 18 de Noviembre de 2008 respectivamente.- Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 Horas. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/06/2008 N° 580.554 v. 02/07/2008

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3 A CARGO DEL DR. JORGE S. SICOLI SECRETARIA Nº 6 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 29-04-2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE “INMECO S.R.L.” (C.U.I.T. Nº 30-56817878-1) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2º “A”, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 15-08-2008. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 29-09-2008 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 10-11- 2008. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 580.377 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: “GONZALO FINDLAY WILSON Y ASOCIADOS S.A. s/ QUIEBRA”, que con fecha 9 de mayo de 2008, se decretó la quiebra a Gonzalo Findlay Wilson y Asociados Sociedad Anónima: C.U.I.T. n° 30-61229949-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de noviembre de 1985, bajo el n° 10.965, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social con domicilio en Tucumán 1455, Piso 16° “H” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 15 de agosto de 2008 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4° “B” de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 29 de septiembre de 2008 y 10 de noviembre de 2008 respectivamente. Intímase a la fallida a cumplir con los art. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo intímase a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/06/2008 N° 580.544 v. 02/07/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 12 de junio de 2008, en los autos caratulados MEDICAL POWER S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de MEDICAL POWER S.A., CUIT N° 30-69836136-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527 PISO 1 OFICINA 4, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 DE AGOSTO DE 2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 26/06/2008 N° 580.538 v. 02/07/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de junio de 2008, en los autos caratulados “APOYO LABORAL S.R.L. S/ QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de APOYO LABORAL S.R.L. (CUIT 33-65529304-9)1 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10/09/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/10/08 y el 03/12/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador PATRICIA SANDRA FERRARI con domicilio en VIAMONTE 1653 PISO 1º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 24/06/2008 Nº 580.440 v. 30/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de Junio de 2008, en los autos caratulados “BENFET S.A. S/ QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de BENFET S.A. (cuit 30-63224447-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de Septiembre de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de Octubre de 2008 y el 26 de Noviembre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alberto Jose Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 piso 7 “5”. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/06/2008 Nº 580.439 v. 30/06/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría N° 29 del suscripto, sito en Callao 635, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: “DERTLIAN ARMANDO ARTURO S/ Concurso Preventivo” Expte. Nro. 95685/08, que con fecha 29 de Mayo de 2.008 se ha dictado el auto de apertura del concurso de DERTLIAN ARMANDO ARTURO, CUIT: 20-16763131-3 presentado el 06/05/08, fijándose hasta el día 02/09/08, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. Hector Julio GRISOLIA, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 2533 Piso 5° “B”, Ciudad de Buenos Aires, Tel. 4801-6001/4751-2479. Los informes previstos por

los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 15/10/08 y 26/11/08 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el, art. 45 LC, se llevará a cabo el dia 05/06/091 a las 12 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 26/06/2008 N° 83.562 v. 02/07/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 10 de junio del 2008 se decreto la quiebra de "AMMADIS SRL."; en los autos caratulados: AMMADIS SRL S/Quiebra CUIT NRO. 30-63333237-8- El síndico designado en la causa es el contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en la calle: Lavalle 1569 piso 11 Of. 1116 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de octubre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de noviembre de 2008 y 11 de febrero del 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 25/06/2008 Nº 580.484 v. 01/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 23 de abril del 2008 se decreto la quiebra de " Dos Santos Elso " en los autos caratulados: Dos Santos Elso S/Quiebra, CUIT Nro. 20-04224067-3 - El síndico designado en la causa es el contador Manuel Alberdi, con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 189 Piso 1º oficinas 2 y 3 (TE: 4382-7677-/ 3933), de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de septiembre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 29 de octubre del 2008 y 12 de diciembre de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.368 v. 27/06/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Mizrahi Jonathan José, con DNI: 26.735.775, CUIT Nº 20-26735775-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Alberto Battaglia con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 19 de agosto de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 30 de septiembre de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11 de noviembre de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MIZRAHI JONATHAN JOSE S/ QUIEBRA" Expte. Nº 053871, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/06/2008 Nº 580.462 v. 01/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FLASH PRINT FULL SERVICE S.R.L., CUIT Nº 30-70775012-6, en el que se ha sido designado Síndico el contador ARNALDO MANUEL, con domicilio en la calle Paraná 224 piso 6º depto. 22 "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija hasta el día 4 de septiembre de 2008 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 18 de septiembre de 2008 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por la sindicatura el 16 de octubre de 2008 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 27 de noviembre de 2008. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5 de junio de 2009 a las 11.00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley concursal en el Boletín Oficial de la Nación. Se libra el presente en los autos: "FLASH PRINT FULL SERVICE SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 53.500.
Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/06/2008 Nº 117.349 v. 27/06/2008

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Lanape S.A. (Cuit: 30-68403533-5) en fecha 11 de junio de 2008. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Rafael Roberto Bejar Sadis con domicilio constituido en la calle Suipacha 211 6° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.8.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3.10.08 y 14.11.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 26/06/2008 Nº 580.559 v. 02/07/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de junio de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AVELIN SA S/ Quiebra" EXPTE. N° 52770, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria
e. 26/06/2008 Nº 580.552 v. 02/07/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Julio Passarón, comunica por cinco días que en los autos: "URAWA S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE Nº: 36.018) se ha decretado con fecha 13 de mayo de 2008 la quiebra de Urawa S.A. (C.U.I.T. 30-61607918-9). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 15 de julio de 2008 ante el síndico designado Contador Guillermo B. Walter (Vilela 2720 Piso 6º "C" de Capital Federal). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de septiembre de 2008 y 28 de octubre de 2008. respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 25/06/2008 Nº 580.477 v. 01/07/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Olga Beatriz Gómez, hace saber que con fecha 6 de Mayo de 2008 en expediente "NESTOR SABATO S/QUIEBRA" se ha resuelto la quiebra de NESTOR SABATO, DNI 4.277.342, con domicilio en Avenida Juramento 1155, Piso 2º, Dpto "C" de la ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo con domicilio en Avenida Belgrano 687, 8º Piso Oficina 33, donde los acreedores deberán concurrir a formular sus pedidos verificatorios hasta el día 17 de Julio de 2008. Informe Individual 29 de Agosto de 2008. Informe General 10 de Noviembre de 2008. Se intima al fallido y a terceros para entregar al sindico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida los cuales de realizarse serán ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del mismo. Firmado Dra. María Fernanda Lesch. Juez Subrogante. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad y serán diligenciadas por el síndico.
Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 23/06/2008 Nº 580.348 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dr. Olga Beatriz Gómez, hace saber que con fecha 12 de Febrero de 2008 en expediente "HOMAJ S. R. L. S/QUIEBRA (POR FRIAS DALMACIO)" se ha resuelto la quiebra de HOMAJ S.R.L. inscripta ante la I. G. J. el 31-07-1992 bajo el Nº 7256 del libro 96 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Calle Estados Unidos 828, Piso 8º, Dpto. "F" de la ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo con domicilio en Avenida Belgrano 687, 8º Piso Oficina 33, donde los acreedores deberán concurrir a formular su pedido verificatorios hasta le día 07 de Julio de 2008. Informe Individual 2 de Septiembre de 2008. Informe General 14 de Octubre de 2008. Se intima a la fallida y a terceros para entregar al sindico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida los cuales de realizarse serán ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del mismo. Firmado Dra. María Fernanda Lesch. Juez Subrogante. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad y serán diligenciadas por el síndico. Con carácter urgente.
Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 23/06/2008 Nº 580.347 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Olga Beatriz Gómez; comunica por cinco días que en los autos: "CGL S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 044409 que con fecha 9 de abril de 2008, se decretó la quiebra al fallido "CGL S.A.": C.U.I.T. 30-70701455-1, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de diciembre de 1999, bajo el N° 18915, Libro 8, de Estatutos de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en 25 de Mayo 277, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 11 de agosto de 2008 ante la síndico designado Contador Alberto Ladaga, con domicilio constituido en Vidt 2039, piso 6° "A". El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de septiembre y 3 de noviembre de 2008, respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguien al sindico dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaran en su poder; intimar a la deudora para que cumpla que cumpla con los siguientes requisitos: a) Acredite dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C., a fin de que entregue dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido y a sus administrados para que dentro de las 48 horas de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 26/06/2008 N° 580.546 v. 02/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la Dra. María F. Lesch, Secretaría n° 52, –Av. Callao 635, 1° Piso, C.A.B.A. 1-, en autos "BENNATI EDGARDO S/QUIEBRA" comunica por dos días, a los acreedores y fallido, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de los diez días (art. 218 LC).
Buenos Aires, 19 de junio 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 26/06/2008 N° 580.545 v. 27/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 69.324 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a MERCEDES LAURA LLAMAZARES bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 26/06/2008 N° 580.547 v. 02/07/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL ENRIQUE CHAVEZ PARAGU a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 68.828 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.357 v. 27/06/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CESAR HUAMAN ALLEGRIA —indocumentado— y CARINA VIK —D.N.I. nro. 32.042.888— a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 66.678 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.354 v. 27/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: "Dra. María Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1; Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene; sito en Comodoro Py 2002; piso 3º; Cap. Fed.: cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a SUNILDA VERA BAZAN (D.N.I. Nº 92.954.284, nacida el 1º de febrero de 1962 en Caraguatay, República del Paraguay), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.260/02 (B-6.548) caratulada "GONZALEZ Silvio Carlos s/falsedad ideológica", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura",

Secretaría Nº 2, 12 de junio de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.371 v. 27/06/2008

"EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2008 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Avilio ALMADA VIÑARRO de nacionalidad paraguaya, CI Rep. Paraguay Nº 4.179.986, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 11.326/07 (B-10.617/07), que se le sigue por la comisión de delito de acción pública - usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días." (fdo.) Adolfo Piendibene, Secretario Federal.- "EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2008 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Héctor YAPURA, ARGENTINO, DNI 32.432.138 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 11.326/07 (B-10.617/07), que se le sigue por la comisión de delito de acción pública - usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días." (fdo.) Adolfo Piendibene, Secretario Federal". QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.

Adolfo Piendibene, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.378 v. 27/06/2008

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a María Marcelina Avedaño Ariza (Nacionalidad Peruana) a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 2203/08 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata detenicón. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de junio de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/06/2008 Nº 580.343 v. 27/06/2008

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a Henry Fernando Carrascal Carlín, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, nacido el 29 de agosto de 1966, en Trujillo, República del Perú, hijo de Andrés Carrascal y de Elsa Carlín, con último domicilio conocido en Acuña de Figueroa 440, piso 2°, habitación 8 B de esta ciudad, para presentarse ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso3° de esta ciudad, en los autos n° 14142/07 caratulada "Carrascal Carlín, Henry Fernando s/ falsificación de documentos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia , de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura y detención. Asimismo, se le hará saber que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; caso contrario se asignará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría n° 5, 18 de junio de 2008.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 26/06/2008 N° 580.539 v. 02/07/2008

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nro. 9, a mi cargo, cita a LIN DEHONG, (de nacionalidad China, titular del pasaporte de la República Popular China Nº 14-9483352, registrando como último domicilio conocido el de la calle Hipólito Irigoyen 9123 de la localidad de Lomas de Zamora pcia. de Buenos Aires), por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 5784/06, caratulada "Lin Dehong s/falsificación de documentos públicos" a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar una orden de averiguación de paradero y notificación a su respecto. Secretaría nro. 9, 17 de Junio de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de Junio de 2008. ... En atención al resultado negativo de la constatación realizada por personal de la Delegación Lomas de Zamora de la P.F.A.; ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que LIN DEHONG, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de librar una orden de averiguación de paradero y notificación a su respecto. A tal fin, líbrese oficio." FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: CARLOS LEIVA. SECRETARIO.

e. 25/06/2008 Nº 580.454 v. 01/07/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Flores Elías Jaime Ruben, con último domicilio conocido en Pedernera 622 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de nacionalidad peruana, titular del pasaporte 199645, nacido el día 7 de mayo de 1976 en la ciudad de Lima, República del Perú, hijo de Rubén Jaime Flores Rodríguez y de Isabel Elvira Elías Muñoz, de estado civil soltero, de ocupación changarín, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a este Juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 17574/06 caratulada "Flores Elias Jaime Rubén s/ Falsificación de documento destinado a acreditar la identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de junio de 2008. siendo que surge de la constancia de fs. 87/88, que Elias Jaime Rubén Flores, se habría mudado, desconociendose su actual paradero, cíteselo mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a los estrados del Tribunal dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y decretarse su detención en caso de inasistencia injustificada. Líbrese oficio." FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.

e. 25/06/2008 Nº 580.453 v. 01/07/2008

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Carla Rocío Zapata de Pierola para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 7380/08 que se le sigue por el delito de Inf. a la Ley 22.362, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 25/06/2008 Nº 580.452 v. 01/07/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Wang Xiu Fang (de nacionalidad china; con último domicilio en Av. Independencia 3571, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/06/2008 Nº 580.450 v. 01/07/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Lin Zifei (de nacionalidad china; con último domicilio en Av. Independencia 3571, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/06/2008 Nº 580.451 v. 01/07/2008

N° 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Ladrid, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, en la causa Nº 9.431/2004 caratulada "Andrade Arnaez Paulino s/ falsificación documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza a Paulino Andrade Arnaez para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación con el objeto de que ser notificado de la resolución de fecha 26 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura".

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 24/06/2008 Nº 580.436 v. 30/06/2008

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.287/05 caratulada "Antepara, Luis Horacio y otros S/ Inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a LUIS HORACIO ANTEPARA, D.N.I. Nro. 30.617.036, de profesión pintor, de estado civil soltero, nacido e15 de Noviembre de 1983 en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Marisa Lilian Frustaglia, con último domicilio conocido en la calle R. Gutierrez Nº 2462 de Pilar, Pcia. de Buenos Aires quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarlo del estudio médico ordenado en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de Junio de 2008.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 23/06/2008 Nº 580.365 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 11.734/07 caratulada "LUGO, Florencio Mario; S/inf. ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a FLORENCIO MARIO LUGO de nacionalidad argentina, nacido el 8/09/66 en Cap. Fed., D.N.I. 17.970.698, hijo de Florencio De La Cruz y de María Esther Chavez, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 6 de junio de 2008.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 23/06/2008 Nº 580.364 v. 27/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2008... RESUELVO:... V. DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE LA ACCION PENAL en la presente causa y respecto de Rodolfo Carlos MAZZEI (M.I. Nº 4.015.030) y en consecuencia SOBRESEER PARCIALMENTE en las presentes actuaciones... FDO. JORGE BRUGO, JUEZ NACIONAL. Ante mí: AIDA MARIA AHUMADA, SECRETARIA INT."... FDO. JORGE BRUGO, JUEZ NACIONAL. Ante mí: AIDA MARIA AHUMADA, SECRETARIA INT.".

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
e. 25/06/2008 Nº 580.457 v. 01/07/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal Sub. de Santiago del Estero, Dr. Guillermo D. Molinari, en autos; "S/Supuesta Defraudación e.p. del ONABE. Expte. 2160/06", notifica a DANIEL OMAR PIRES- D.N.I. 18.253.552, con último domicilio en Matheu Nº 811 de la localidad de Lomas de Zamora-Pvcia. de Buenos Aires; que debera comparecer ante el Juzgado Federal de Sgo. del Estero, sito en Avda. Belgrano (n) 515/25, a efectos de prestar declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Santiago del Estero, 6 de junio de 2008.
Guillermo Daniel Molinari, juez federal subrogante.
e. 24/06/2008 Nº 580.435 v. 30/06/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL VIII NOMINACION -TUCUMAN

POR 5 (CINCO) DIAS: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, DRA. MARIA ISABEL TENREYRO, Secretaría actuaria a cargo de la DRA. ESTELA DEL VALLE RUIZ, tramitan los autos caratulados: "ARAGON GLADIS HELVECIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. Nº 3544/05, en los cuales se dicto la siguiente Resolución que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2008. I.- ... II.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese, a los herederos de Juan Francisco Herrero y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de SEIS DIAS, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. A sus

efectos, publíquense edictos con un extracto de la demanda en el Boletín Oficial de la Nación y de esta Provincia, por el término de Ley. III.-..... Fdo. DRA. MARIA ISABEL TENREYRO.- NOTA EXTRACTO DE DEMANDA: los datos del inmueble que se pretende prescribir son: ubicado en la calle La Rioja Nº 3296, esquina Cangallo (San Felipe Fracción B), de esta ciudad, Padrón Nº 335774

Secretaría. San Miguel de Tucumán, 13 de Mayo de 2008.

Estela del Valle Ruiz, secretaria judicial Cat. D, Juzgado Civil y Comercial Comun VIII Nom.

e. 24/06/2008 Nº 83.424 v. 30/06/2008

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO VI NOMINACION SECRETARIA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber a MARIANA BEATRIZ MULE, argentina, mayor de edad, D.N.I: 24.059.362, que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. RAMON SOLORZANO, tramitan los autos caratulados: "FERREYRA VICTORIA DEL VALLE C/MULE MARIANA BEATRIZ S/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 1027/04, en los cuales se ha dictado el presente proveido: ///San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2005.- En mérito al instrumento de poder ad-litem que acompaña, téngase al letrado/a SERGIO EDUARDO CASTILLA por apersonado/a, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación acompañada y agréguense a los autos sus fotocopias. Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 20/09/04, y proveyendo el escrito de demanda: Citase y emplácese a MULE MARIANA BEATRIZ, a fin de que en el perentorio término de QUINCE DIAS comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.- PERSONAL.- Fdo. "Susana Myrian Hanssen". "San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2007.-Téngase presente, agréguese la cédula ley 22.172 que adjunta y atento a lo informado por el Sr. Oficial Notificador en referencia a que en el domicilio dado a notificar existe un edificio de varios pisos, por lo que se devuelve la cédula sin diligenciar, atento a lo solicitado por la parte actora y lo previsto por el Art. 21 del CPL., CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA a la accionada conforme proveído de fecha 11/05/2006 (fs. 43) mediante EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por CINCO DIAS con una transcripción de una síntesis de la demanda. A sus efectos LIBRESE OFICIO ley 22.172 al Boletín Oficial de La Nación, autorizándose para su diligenciamiento al eltrad Sergio E. Castilla y/o quien éste designe. Fdo. Susana Myrian Hanssen".- A continuación se transcribe una Sintesís de la demanda: La actora en autos, Victoria del Valle Ferreyra, interpone demanda en contra de Mariana Beatriz Mule, por la suma de Pesos Seis Mil Trescientos sesenta ($ 6.360). La relación laboral surge por cuanto trabajaba como empelada doméstica, realizando limpieza general, lavado y planchado de ropa, cocinera, mandados y otro tipo de tareas encomendadas por la demandada. Trabajaba ocho horas diarias y a veces más, de Lunes a Viernes y esporadicamente los días sábados percibiendo la suma de $ 200 (Peos Doscientos) por mes. El horario de ingreso era de 8:00 hasta las 16:00 hs.- La relación laboral siempre fue buena, pero en el mes de Agosto del año 2.002 fue acusada de hurto, denunciada ante la comisaria, con posteriores actuaciones en la fiscalía de Instrucción de la IIIº nominación. Cumplidos los trámites procesales en la referida Fiscalía fue sobreseida por el Juez de Instrucción Penal de la IVº Nominación. Luego de vivida esa situación injusta la actora la notificó a la demandada por medio de carta documento de fecha 11/09/2002 para que regularice su situación laboral bajo apercibimiento de ley, la cual fue rechazada y negado el vinculo laboral, pero reconoce que si ha realizado tareas de limpieza, lavado y planchado, y no expresa los días que realizaba las referidas tareas.

San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2008.

Dr. Ramon Solorzano.- Secretario.

e. 23/06/2008 Nº 580.367 v. 27/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	MARIA V. DI PACE	09/06/2008	CARLOS DANIEL DE MOLINER, DNI 10.996.420	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	NATALIA LE PERA	03/06/2008	Alexis Rubén Espinal, DNI 92.433.803	3	DEFRAUDACION
31	119	NATALIA LE PERA	02/06/2008	HUGO PASCUAL MERELLES, DNI 14.157.491	3	ESTAFA
34	117	VERONICA DE ROSA	28/05/2008	MARCOS ANTONIO GUTIERREZ	3	DEFRAUDACION
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	12/06/2008	Raúl Alberto Rodríguez y Karina Cugliari	5	ESTAFA
39	135	GASTON C. LERNOUD	10/06/2008	OSCAR MIGUEL MORRONE, DNI 10.136.912, con último domicilio conocido en calle Saenz Valiente 375 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	12/06/2008	RAMON GASPAR ROLON, DNI 14.483.436, con último domicilio conocido en Av. Ader 1267, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires	5	ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	13/06/2008	CRISTIAN HABER RIVAS, argentino, con domicilio real en calle Einstein 6071, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires	5	LESIONES
49	207	MARIA J. BIANCHI	05/06/2008	Gabriel Héctor Vera	5	COACCION

e. 23/06/2008 N° 617 v. 27/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	13/06/2008	MANUEL LOPEZ	5407
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/06/2008	EMILIO HECTOR LOSADA	117402
6	U	SILVIA CANTARINI	03/06/2008	MARCOS VENTURA FERRAZUOLO	117440
6	U	SILVIA CANTARINI	22/05/2008	PENDOLA MARIA ROSA	80876
6	U	SILVIA CANTARINI	29/05/2008	ALFREDO DABLIZ	117475
6	U	SILVIA CANTARINI	10/06/2008	Juan Carlos ARIAS	83452
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/06/2008	Antonio Oscar DEL VECCHIO	117407
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	19/06/2008	DOMINGO RAFAEL SILVESTRO SOLIGNO	83467
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	18/06/2008	CORBAL NORMA SUSANA	83441
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	12/06/2008	SCHENFELD CARLOS ALBERTO	83435
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/05/2008	Jorge Alberto RAMIREZ	83460
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/06/2008	MARIA ESTER MEDRANO	8545
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/06/2008	Esther Viviana Asciutti	83476
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/06/2008	RAMOS FONSECA	117466
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/05/2008	IRMA NOEMI TRIPI	83457
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/04/2008	GIORGI AURELIO	83443
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	12/06/2008	ALBERTO JOSE LOCATI	117483
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	05/06/2008	DELIA EZEQUIELA GUZMAN	83421
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/05/2008	ALBERTO ALFREDO ARDILA	80877
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/05/2008	GAFNI SINGER GERMAN HARRY	117441
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	10/06/2008	Roberto Oscar Capria	117457
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	16/04/2008	BENITA LEYVA BELTRAN	80222

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/06/2008	CARDOSO JORGE CARLOS	83458
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/05/2008	JUAN CARLOS SPAINI	5408
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/06/2008	BUEZAS Leonor Marina	117484
47	U	SILVIA R. REY DARAY	22/05/2008	Lagoa José	117464
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/06/2008	Lagoa José Luis	117463
50	U	JUAN C. INSUA	10/06/2008	JOSE LUIS, D.N.I. Nº 130.136	117485
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/06/2008	ROBERTO JUAN CUERDA	117465
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/05/2008	Adela Gándara Zarverthal	83432
53	U	ALDO DI VITO	12/06/2008	AMADOR MENENDEZ	117458
53	U	ALDO DI VITO	09/06/2008	JOSE DOMINGO CARRACEDO Y AURORA JARES FERNANDEZ	117492
54	U	JULIAN HERRERA	14/05/2008	JUANA DOTTA Y SEVERO GASTALDI	117408
54	U	JULIAN HERRERA	23/05/2008	JULIO JOSE VARELA	83455
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/06/2008	ELVIRA RISULEO y OSCAR ANGEL CAMERINI	83465
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/06/2008	GUILLERMO ANTONIO CARMEN FRAGULIA	117477
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/05/2008	MAIOLINO MIGUEL ANGEL	83444
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/06/2008	Pablo VILLAVICENCIO	83439
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/06/2008	JOSE MARIA MATEO	117405
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/06/2008	AMERICA MARIA SEGARRA	83470
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/06/2008	VICTORIO MIGUEL ROSO y BEATRIZ LEZCANO	117468
65	U	JOSE MARIA SALGADO	17/06/2008	EDUARDO PEDRO GRUBISSICH	83475
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	03/06/2008	MARTA CATALINA FERRAZZANO	117467
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/06/2008	JOSE LUIS MUSOLINO	83423
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/06/2008	ALICIA MABEL SBARBATI	117479
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/06/2008	María CIGOI	117462
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2008	JUAN ROSARIO CORALLO	117437
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2008	CLENEIDE ROSA SEMINO	117438
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/06/2008	Dora Mabel Vilela	83471
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/06/2008	BEATRIZ ANGELA OLFONSO	83466
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/06/2008	Armando Shimabukuro	83453
94	U	EDUARDO PARODY	20/05/2008	GONZALEZ María Cristina	83440
94	U	EDUARDO PARODY	19/06/2008	ELSA COSTA y OMAR ROLANDO MARTÍN	83485
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	12/06/2008	SIRAGAN KEOROGLANIAN	83469
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/06/2008	JOSE ANTONIO BOTTEGAL	117469
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	12/06/2008	ANUSH SARADJIAN	83468
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/06/2008	ANDRES van der WERTH Y MARIA ESTHER MARIÑO	83425
97	U	SANDRA L. ESPOSITO	17/06/2008	MANUEL RUBIO	83433
97	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/06/2008	GRACIANA ZUBIRIA Y MARCOS SABINO FRONTINI	83422
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/06/2008	Jaime Adolfo Marti	83430
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/06/2008	Herman STEINBERG	117486
104	U	HERNAN L. CODA	20/05/2008	OLGA HILDA YANELLI	83461
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/06/2008	STELLA MARIS LABANCA	83463
107	U	JAIME MENDEZ	13/06/2008	VIERA RITA LOURDES	83426

e. 25/06/2008 N° 1116 v. 27/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/06/2008	JUAN ANTONIO DE LELLIS	117592
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2008	RILO YAÑEZ, ERIK ANTONIO	83528
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/05/2008	MATILDE RAMONA PEREZ	5410
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/06/2008	NOEMI SUSANA GRECO	83550
6	U	SILVIA CANTARINI	03/06/2008	CHAYÁN JUANA	83501
11	U	JAVIER A. SANTISO	26/05/2008	ARMANDO MANUEL DOMINGUEZ	83548
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/06/2008	FEDERICO SANTIAGO AUGSPACH	80959
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	14/05/2008	Demetrio Spyropoulos	117566
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	18/06/2008	ADRIANO BLANCO	117586
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	19/03/2008	Mabel Norma Antongiovani	117496
14	U	HUGO D. ACUÑA	18/06/2008	Elsa Nélida DATENE	83504
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/06/2008	MASTROSTEFANO RICARDO ALFREDO	80978
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/06/2008	DOMINGA DEOLINDA MERLO LEMO	83551
17	U	MARIEL GIL	17/06/2008	DE CASTRO MARIO HECTOR	83539
17	U	MARIEL GIL	15/05/2008	Ilda Fittipaldi	117568
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	10/06/2008	GUYET LORENZO EDUARDO	117513
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/06/2008	FELIPE JACINTO YAÑEZ	117537
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/05/2008	TERESA AMELIA IGLESIAS	83537
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/06/2008	Miguel CURA	83520
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/06/2008	NORBERTO LETCHER	83514
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/06/2008	ALICIA SUSANA LOPEZ	83523
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/06/2008	Arnaldo Hyber Branchini	117567
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/03/2008	IRMA VIOLETA NAGUILA	83499
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2008	DALCOLMO FELIX	83521
44	U	ANALIA V. ROMERO	06/06/2008	IRMA MARGALEF	83497
44	U	ANALIA V. ROMERO	13/06/2008	JUAN ROJO	117504
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/06/2008	Hugo Boyano	117542

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/06/2008	ALFREDO BITBOL	117596
50	U	JUAN C. INSUA	20/05/2008	JAIME LEON WAKS	80967
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/06/2008	JUAN CARLOS ABRAHAM	117505
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	30/05/2008	ILDEFONSO OSCAR MACIAS	117494
60	U	JAVIER SANTAMARIA	19/06/2008	SILVIA NORA DANIEL	83517
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/06/2008	Roberto Francisco READ	83490
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/06/2008	MIGUEL CARLOS MARINO	83496
65	U	JOSE MARIA SALGADO	12/06/2008	Auria Rodriguez	83506
65	U	JOSE MARIA SALGADO	09/06/2008	MARGARITA ROSA AVILA	83515
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	09/06/2008	JOSE ALFAYA e INES GARCIA	117578
70	U	DAMIÁN ESTEBAN VENTURA	19/06/2008	ALFREDO ANDRADE	80963
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	27/05/2008	Emilio Blanco Janeiro	83529
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/02/2008	NORBERTO RAUL DABADIE y JOSEFINA ROSENDO DE DABADIE	80944
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/06/2008	SANTIAGO AMERICO BEVILACQUA	83527
73	U	ALBERTO UGARTE	17/06/2008	ALBERTO BUENOS	83489
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/06/2008	DOMINGO LAINO	83525
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/06/2008	GUTIERREZ JORGE HECTOR	83507
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/06/2008	HIlda Ermelinda VITALE	117515
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	02/06/2008	ANTONIO ORTEGA	83493
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	06/06/2008	VICTORIA MARÍA CHIARA	117626
94	U	EDUARDO PARODY	18/06/2008	MARINO LEON	117557
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/06/2008	FRANCISCA LIVIA STEFONI Y ENRIQUE CARLOS MALCOLM	83492
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/05/2008	Alfredo Virgilio Concilio	117585
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/06/2008	LARRAGUE SUSANA RENE	83505
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	17/06/2008	MARIO ARMANDO SCILINGO	83512
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/06/2008	MURACT HELENA BEATRIZ	83535
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/06/2008	ANTONIA MONTIEL	83524
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	18/06/2008	CASCO HUGO JOSE	83516
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/2008	SANCHEZ MARIA NIEVES	83509
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/06/2008	Silvio SILBERBERG	117545
105	U	SANTIAGO STRASSERA	18/06/2008	JULIO FERNANDO DIAZ	83536
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/06/2008	Elsa VITURRO	83503
107	U	JAIME MENDEZ	19/06/2008	Rolón Natalicio	117588
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/05/2008	LUISA LILIA VACCARETTI	117577
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/06/2008	CLEMENCIA DEL CARMEN MARTINEZ	117550
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/06/2008	CONCEPCION MENDEZ ANGULO	83522
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/06/2008	IGNACIO MONTOYA SAAB	83526
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/06/2008	RAUL ZALTZBERG	83491

e. 26/06/2008 N° 1117 v. 30/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/LOVIGNE LUIS ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria)" Expediente Nº 82331/06 que la Martillera MARIA R. CARRANZA rematara el día 8 de Julio de 2008 a las 10.45 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la CABA, el inmueble sito en la calle Sargento Cabral 4917 esquina calle Salguero, Localidad de Trujuy, Paraje denominado "La Guarida" Partido de San Miguel, Prov. De Bs. As. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. M., Manz. 17, Parc. 1ª, Partida Inmobiliaria Nº 4917, Matriculas: 10171 y 10170. De acuerdo a la constatación realizada en Abril/07 se trata de una propiedad ocupada por un matrimonio mayor en calidad de propietarios. Ubicada sobre calle de tierra, tiene portones de reja, un frondosa arboleda, una capilla, la casa principal es de material, 3 habitaciones, baño, cocina, comedor (con contrapiso), grandes ventanales, hogar de leño, techos de madera y tejas. Atrás encontramos la casa de caseros y pileta. Falta mantenimiento y su estado es regular, DEUDAS: AA: No corresponde, Ay S.A.: No presta servicios al 20.6.07, RENTAS: $ 5.750 al 30.6.07, Municipalidad: $ 12.382,64 al 26.9.07. BASE: $ 250.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%. + 1% SELLADO LEY (sobre el valor obtenido en el inmueble). ARANCEL: 0,25%. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500.- El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC 584. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín. EXHIBICION: En el inmueble los días: 4 y 5 de julio de 11 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Hugo David Acuña, secretario.

e. 26/06/2008 Nº 81.044 v. 27/06/2008

N° 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 20, secretaria única a mi cargo comunica por dos días en autos "FEITO EMANUEL NICOLAS REGINO C/GAUDINA ANGEL ALBERTO S/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 43148/2005), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 02 de julio de 2008, a las 11:30 horas (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la propiedad sita en la Av. Libertador Gral. San Martín 678/680 e/Las Heras y Lavalle, U.F. 19, Polígono 05-01 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D, Manz. 26, Parc. 4, subparc. U.F. 19. Superficie: 30,39m2. Porcentual: 0,0272 Cent. Matrícula: 460/19. Informa el martillero que fue atendido por la Sra. SILVINA PARENGO, quien manifiesta, ocupar el bien en carácter de inquilina (no exhibiendo contrato), conjuntamente, con su hijo. Se trata de un departamento de un ambiente, con baño, kitchinette y balcon al frente. Todo en regular estado de conservación. Deudas: Municipales al 11/04/06 $ 103,09; Rentas al 31/05/06 $ 984,40; Ag. Arg. al 09/10/06 sin deuda; Aysa al 22/08/06 748,09 Facturación General del edificio; O.S.N. al 24/04/06 sin deuda; Expensas al 14/06/08 $ 3.700.- última expensa $ 184.- BASE: U$S 23.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%. AC. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los terminos del art. 133 CPCC. Se deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal, tal deposito deberá hacerse en deposito judicial, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenara nueva subasta en los terminos del art. 584 del CPCC. No corresponde que el comprador abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo de acuerdo (al Plenario del 18 de febrero de 1999 "SERVICIOS EFICIENTES C/YABRA...) No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos del comprador. Visitar: 30/06/08 y 01/07/08 de 09:00 a 12:00 hs. EDICTO PARA EL "BOLETIN OFICIAL" Y DIARIO "CLARIN".

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 26/06/2008 N° 81.058 v. 27/06/2008

N° 22

POR DOS DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6o. piso), comunica por dos días en el juicio "STRAFEZZA, Melida María y otro c/DE MATTEO, María y otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 92.193/2003, que el martillero Alfonso Daniel Pampin, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 08 de Julio de 2008, a las 8,45 horas en punto, el siguiente bien: Ubicado en Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente calle Larrea, Nomenclatura Catastral. III; A; manzana 114; Parc. 1-b, matricula No. 110.650, al contado y mejor postor. Según constatación de autos (fs. 168 se trata de una propiedad ubicada al frente del lote con entrada a la misma por un Hall, seguidamente se pasa a un Comedor amplio con piso de mosaicos graniticos color gris; de ahi se pasa a un Distribuidor con puerta plegable, donde existe un Dormitorio principal a la calle con piso de parquet (madera); Un baño totalmente instalado con artefactos completos y revestido en ceramica; Un dormitorio con piso de mosaicos granitico color beige; Un dormitorio con piso de ceramica; Una cocina-comedor con piso de mosaico granitico color rosa, totalmente instalado y un patio atras, de todo lo detallado de 3,00mts. por 6,00mts. aproximadamente, todo esto en Planta Baja. En Planta Alta con entrada independiente desde la calle, tambien con el número 3709 (de planta alta), se accede a la misma por una escalera que no tiene revestimiento alguno y consta de: Un living-comedor amplio con pisos de ceramicos color negro; Tambien existen dos dormitorios, cocina y baño sin terminar y no siendo habitable; Un patio chico de 3,00mts. por 3,00mts. aproximadamente; Balcón a la calle sin terminar de aproximadamente 1,00mts. por 4,00mts. En esta Planta Alta su techo es de madera machimbre y tejas francesas color rojo. Dicha propiedad cuenta con pavimento en su puerta, luz a mercurio, gas natural, agua corriente y cloacas. Su estado de conservación es bueno en general con las observaciones que pude constatar en la planta alta, Estado de ocupación: Ocupada por la demandada sra. María De Matteo en su calidad de propietaria, mamá de la sra. Teresa Sgueglia, su yerno Alejandro De Muria y los hijos de esta última pareja, Diego Marques de 19 años de edad, Barbara De Muria de 60 años de edad y Maximiliano De Muria de 2 años de edad. Superficie 108m2, BASE: $ 82.802.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0.25% (Ac. CSJN 24/00); AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo, devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. DEUDAS: Rentas Pcia. de Bs. As. (ARBA) al 31/5/05 $ 5.597,30; Municipalidad de La Matanza al 22/10/04 $ 1.879,28; O.S.N. al 18/10/04, no registra deuda y Aguas Argentinas al 15/9/04 $ 50,79. EXHIBICION: los días 4 y 7 de Julio de 10,00 a 11,00 horas. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
María Eugenia Nelli, secretaria.
e. 26/06/2008 N° 81.060 v. 27/06/2008

N° 29

Juzgado Nacional de 1ra, Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo de la Juez Subrogadte Dra. M. Viano Carlomagno. Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 – piso 4to. – de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "YANNIBELLI OSCAR EDUARDO Y OTROS c/ ECOMIX SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 31.096/01), que el Martillero Alberto FOSTER. (Tel: 155402-8805), rematará el 04 de Julio de 2008, a las 11.15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble sito en el Establecimiento "La Tradición", identificado como Unidad Funcional Nº 365, Partido de Moreno. Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Parc. 823 bc; subparcela 365. Matricula: 31.555/385, se trata de un propiedad situada en el Country "La Tradición" y que consta de las siguientes caracteristicas, tres dormitorios, uno en la planta baja con un baño, y dos en la planta alta con baño y balcón, living comedor integrado con cocina, porche o pequeño recibidor, guarda coche cubierto, jardín al frente y fondo libre, encontrándose en buen estado de uso y conservación. Superficie total de construcción: 148mts 2 y descubierta: 681,85 dm2. El bien se encuentra ocupado por el inquilino Sr. Amadeo E. Casella, según contrato agregado en autos con vencimiento el dia 19/09/08 y grupo familiar. Deudas: Rentas Provincia Bs. As.: $ 10.797,00 al 31/07/05 a (fs. 483) – Municipalidad de Moreno: $ 511 al 12/08/05 (fs. 491); Expensas: $ 109.988.44 a Abril de 2008: OSN y Aguas Argentinas: Se encuentran fuera del radio, ello según titulo de propiedad. Detalles y demás circunstancias constan en autos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada judicialmente la subasta, en el BNA Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el bien por servicios, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. BASE: $ 247.500 - Seña: 30%; Comisión 3%; Gastos de Salón: 0.25% (Acodada 10/99 C.S.J.N.), sellado de ley 1%, a cargo del comprador. Al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición: días 30 de Junio de 2008 y 1, 2 y 3 de julio de 2008, en el horario de 12.00 a 16.00 horas.
Ciudad de Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
María Claudia del C. Pita, secretaria interina.
e. 26/06/2008 Nº 83.775 v. 27/06/2008

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, sito en Uruguay 714, P.4°, Cap. Fed. Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. Silvia C. Vega Collante, comunica por 2 días en autos "Y.P.F. S.A. c/BALYMAR S.A. s/ Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. 3.245/2003, que el 2 de Julio de 2008 a las 12:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) rematará AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, el inmueble sito en el barrio La Victoria, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 49502, designado s/ plano 74-98-96 como Parcela 9c, Manzana 50 (Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. N, Manz. 50, Parc. 9c) con una superficie de 1.345,50 m2. Se trata de un predio donde funcionaba una estación de servicio ubicado sobre la ruta provincial 23 denominado en dicho tramo Avenida del Libertador (con un frente de 42 metros) y la intersección de la calle Solon. Según informe de constatación de fs. 286/90 se encuentra ocupado por la firma "R.H." quién la explota utilizando las áreas de lavado, engrase, gomería y lubricentro, dejando constancia que los surtidores están sin funcionar como así también el área del "servi-compras", el predio presenta un regular estado de conservación. Venta AD-CORPUS. BASE: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA). Sellado de Ley: 1%. Arancel de Subasta: 0,25%. El comprador deberá integrar el saldo de precio transcurridos 30 días de celebrada la subasta –con o sin mora– y con el interés que pague el Banco de la Nación Arg. para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. DEUDAS: Municipales al 10.11.05 (fs. 243) $ 6.564,32; Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 248) al 30.11.05 $ 31.419,50. El bien se rematará "sin deuda" de aguas del Gran Buenos Aires S.A. si al tiempo de publicarse los edictos no obrase en autos la contestación pertinente. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del CPCC. La compra podrá ser realizada a través del mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil 10 de Junio de 2003. No Procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 del CPC), ni la cisión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Se deja constancia que el tribunal por resolución del 12/10/2006 y a los fines de salvaguardar y garantizar los intereses de terceros y la validez del remate a realizarse ordenó que se consigne en el presente que en el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaria N° 30 tramita una causa caratulada "Balymar S.A. c/ YPF S.A. s/ ordinario" que versa sobre un presunto estado de contaminación con hidrocarburos del subsuelo y napas subterráneas, que según la firma Balymar se encuentra en plena etapa probatoria. EXHIBICION: los días 30 de junio y 1 de Julio de 2008 de 9:30 a 11.30 hs.
En Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 26/06/2008 N° 81.193 v. 27/06/2008

N° 57

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaría única interinamente a mi cargo, Av. De los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "VAZQUEZ JOSE ALBERTO C/PUPKIN MARIANO RODOLFO S/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 27.415/1994 (Reservado), que el MARTILLERO Oscar Virginio TRABALLONI, rematará el día 03 de julio de 2008 a las 11,00 hs: en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juramento Nº 3432 y 3436, entre las calles Superí y Melión de Cdad de Buenos Aires; según constatación realizada por el martillero de Fs. 466/467, se trata de un bien que cuenta: En el subsuelo, Un garaje con capacidad para dos (2) automóviles, de 7 mts. x 7 mts. En Planta Baja: Un living comedor de 7mts. x 6 mts. de forma irregular; Una cocina de 2,50 mts. x 6 mts, equipada con mesada, bajo mesada y alacenas; Un lavadero, contiguo a la cocina de 1,80 mts. x 2,00 mts.; Una sala de estar de 4 mts x 3,50 mts.; Un dormitorio de 2,70 mts x 2,70 mts.; Dos dormitorios de 3,00 mts x 3,00 mts.; Un dormitorio de 4,00 mts x 3,00 mts. con baño en suite.; Un baño de 2,70 mts. x 2,20 mts, completo; Un baño de 3,50 mts x 2,00 mts., completo; Un jardín de invierno de 2,70 mts x 2,70 mts. y Un patio irregular de 121 m2 aproximadamente con pileta de natación. Primer Piso: Dependencia de servicio compuesta por Un dormitorio de 2,70 mts. x 3 mts. y baño de 2,00 mts x 2,50 mts. sin bañera; Un depósito de 2,50 mts x 2,50 mts.; Una terraza de 6 mts x 28 mts. con membrana de aluminio (las medidas son aproximadas). Siendo los cielorrasos de mampostería, los pisos de cerámica, excepto en los dormitorios de la planta baja, los que son de parquet. La pintura general del inmueble está en regular estado; existiendo mancha de humedad en uno de los dormitorios. Superficie total cubierta aproximada 247 m2. Sup. Total Terreno: 500 m2 con 83 dm2; Matrícula Nº 16-46799. Nom. Catast.: Circ. 16, Secc. 39, Mzana. 24, Parcela 11c.. Estado de Conservación: buena; Estado de Ocupación: ocupado por la señora ADRIANA PEREGO de TOMBACCO y tres hijos, manifestando ocupan en carácter de inquilinos, no exhibiendo contrato de alquiler alguno.- Deudas: (Fs. 423) A y S A. al 28/10/2006 sin deuda; (Fs. 427/431) A.B.L (Gob. de la Ciudad de Bs. As.) al 05/01/07 $ 92.701,38; (Fs. 446/447) Aguas Argentinas, al 11/04/07, sin deuda. Expensas: No existen. Exhibición: 30 de junio y 1 de julio de 2008, en el horario de 15,00 a 17,30 hs.; BASE $ 500.000,00.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada CSJN.10/99: 0,25%; Todo en dinero efectivo. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos obrados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCCN.
En Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2008.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria interina.
e. 26/06/2008 Nº 83.688 v. 27/06/2008

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaria Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BUÑES RUBEN ALBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 11 de Julio de 2008 a las 8:55 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Falcon 3.0 L, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford Nº FSBA13425, chasis marca Ford Nº KA02FS03270, año 1985, Dominio L0063566. Sin base. Con una deuda de patentes de $ 632,19 al 7/11/07 (fs. 86). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas de patentes quedan a cargo del deudor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En el acto de suscribir el contrato de compraventa el comprador debera constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C. Proc. El vehículo se exhibirá los días 7, 8 y 10 de Julio de 2008 de 9:00 a 16:00 hs, en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Juan Hugo Bustamante, secretario.
e. 26/06/2008 Nº 5425 v. 27/06/2008

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71, sito en Uruguay 714, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO PATRICIOS S.A. C/PANIFICADORA ORO VERDE SRL y otro S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 91901/1996 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 2 de Julio de 2008 a las 11:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ciudadela, formando esquina a la calle Frageiro, edificada en dos lotes de terreno designados con los n° 3 y 4 de la manzana n° 22, nomenclatura catastral: cinc. VI, secc. F, quinta 18, parcs. 3 y 4, matrículas 80.769 y 80.770.- Superficie total Lote 3: 4.184,14 m2.- Superficie total Lote 4: 4.184,14 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se ubica con frente a la calle Frageuiro esquina Ciudadela s/n, y se trata de una construcción tipo vivienda con techos a dos aguas, que se compone de tres habitaciones, cocina comedor y un baño.- Hacia un lateral se desarrolla un galpón que esta en desuso, y el resto del lote libre de construcciones.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por un matrimonio como cuidadores puestos por la demandada.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 30 de Junio y 1 de Julio próximos de 12 a 14hs.- Base: $ 67.500; en caso de no haber ofertas, se subastara nuevamente el 11 de Julio de 2008 a las 11:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, SIN BASE, en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 7 y 8 de Julio próximos de 12 a 14hs.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7 del CP).- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, conforme art. 579 y concordantes, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deudas: Rentas (fs. 332) por $ 1980,20 mas (fs. 336) $ 602, al 28/02/07; en Municipalidad (fs. 353) por $ 2886,71 y (fs. 356) $ 1718,56, al 26/03/07; no abonando suma alguna en concepto de expensas, según manifestación de la actora; encontrándose fuera de radio en AySA (fs.343) al 19/04/07; y fuera de radio en OSN, según manifestación de la actora de fs. 367, habiéndose informado que carece de serivios sanitarios.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-
Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Christian R. Pettis, secretario.
e. 26/06/2008 N° 81.061 v. 27/06/2008

N° 98

EDICTO. El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero de Narváez Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° piso comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MIRO 357/367 c/ SUCESORES DE FELIPE GAZZERA s/ Ejecución de expensas" –EXPTE N° 59.717/2000– que el martillero Augusto Francisco Fernández rematará el dia 4 de Julio de 2008 a las 12,45 hs. (en punto) en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble de la calle Miro 357/367 entre Avda. Pedro Goyena y Avda. J. B. Alberdi, Unidad funcional 5 piso 1 ° de la Ciudad de Buenos Aires, Matricula 5191/5 - Circ.5 Secc. 42 Mza. 60 Parcela 29B vacío, sin ocupantes en estado de aparente abandono, sin gas ni luz que consta de dos ambientes, cocina y baño completo en estado de regular conservación con el deterioro propio del tiempo, Expensas: Para el mes de Mayo de 2008 las expensas comunes de la unidad son de $ 100.- y la deuda acumulada de capital por tal concepto a Mayo de 2008 es de a $ 10.279. DEUDAS: A.A. $ 6.360,09 al 09/06/08, ABL GACBA $ 1.074,57 al 09/06/2008, AySA $ 366,68 al 09/06/08, OSN: Sin deuda. BASE: US$ 10.000.- (Diez mil dólares estadounidenses) Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y al mejor postor 30% en concepto de SEÑA el 3% de COMISION y ARANCEL C.S.J.N.: 0.25%,en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigiendo a quien/quienes resulte/n comprador/es la constitución de domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del C.P. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos, sin necesidad de de otras notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento. Exhibición: los días 1 y 2 de Julio de 10,00 hs a 12,00hs.
Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
José Luis González, secretario.
e. 26/06/2008 N° 117.734 v. 27/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1, INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA VASALLO, SECRETARIA Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "OMEGA SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTA CALLE PLAZA PASO 170 LA PLATA" Expte. Nº 89.803, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown (CUIT Nº 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart (CUIT Nº 20-04117193-7 R.I.), Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3 R.I.), Juan Antonio Saráchaga (CUIT Nº 20-07593398-4 R.I.), Eduardo Saravia (CUIT Nº 20-05469127-1 R.I.) y Omar Gandini (CUIT Nº 20-

04263475-2), rematarán, el MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2008 A LAS 12 hs. EN PUNTO, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Plaza Paso 170 entre las calles 13 y Boulevard 44, compuesto de una Sup. total de terreno de 401,50m². (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. H, Manz. 653, Parc. 25. Mat. 150.306), en block con los bienes que da cuenta el detalle de fs. 53 vta., a saber: 1 aire acondicionado central (desarmado y con faltantes), 4 escritorios, 3 sillas y 5 estanterías metálicas. Se trata de una propiedad ubicada sobre la calle Plaza Paso a metros del Boulevard 44 y de la calle 13. El inmueble tiene un frente de 11mts. y en sus costados 42mts. al S. y 31mts. al N.; siendo finalmente su contrafrente de 16mts. Encerrando una Superficie total del terreno de 401,50m2. El inmueble se compone de la siguiente manera: Planta Baja: Posee una entrada lateral, la que converge en un patio por el cual se accede al local en su parte intermedia y por otra puerta se accede al local en su parte trasera. El local se encuentra en buen estado de conservación, sin ningún artefacto de iluminación, con cortina metálica en todo su frente y vidrios blindex. Posee dos escaleras, una en su parte intermedia (sin revestimiento) que conduce solamente al primer piso y otra en los fondos que conduce al primer y segundo piso. También hay un baño para damas, uno para caballeros, una pequeña cocina y una sala destinada a los tableros generales de luz. Primer Piso: Salón libre que se desarrolla a lo ancho y largo del terreno, posee dos baños para mujeres y dos baños para hombres. Segundo Piso: Hay un pequeño cuarto destinado a usos varios, un salón que ocupa la mitad del terreno, un baño y terraza. Subsuelo: Posee un pequeño subsuelo de aproximadamente ocho metros de ancho por catorce de largo. Se encuentra desocupado, en buen estado de conservación, aunque le faltan todos los spot de iluminación, algunos ambientes presentan signos de húmedad y hay dos escaleras sin revestimiento. EXHIBICION: los días 8 y 11 de julio de 2008 de 10:30 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL. CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE EN BLOCK $ 1.500.000. SEÑA 30%.COMISION 3% más IVA s/las 4/6 partes de la comisión. SELLADO 1%. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Cumplido ello se ordenará de inmediato la inscripción pertinente y se otorgará la posesión con intervención de los liquidadores como oficial de justicia "ad-hoc". Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de liquidación (6.07.01) y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por lo organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de liquidación hasta la toma se posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boletos de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de los dictados en relación con las subastas decretadas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/06/2008 Nº 81.054 v. 02/07/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, sito en Avda. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SINIGOJ CLAUDIO VIVIANA Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 53 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 11 de Julio de 2008 a las 9:35 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº C4DY686705, chasis marca Ford Nº 9BFBSZG-DAYB686705, año 2000, Dominio DGX-435. Base $ 10.000 y en caso de inexistencia de postor en el acto de la subasta, se procedera a subastar el bien en la media hora subsiguiente con una base de $5.000 y treinta minutos después de no presentarse postor se subastara sin base. Con una deuda de patentes de $3693,62 al 4/10/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Seran a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien que se devenguen a partir de la toma de posesion. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. No se permite la compra en comision. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El vehículo se exhibirá los días 7, 8 y 10 de Julio de 2008 de 9:00 a 16:00 hs, en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/06/2008 Nº 5420 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días en los autos: "JAY PLEN S.A. s/ QUIEBRA" Exp. N° 081424 CUIT 30-65699414-9, que el martillero Rodolfo Hugo Gineste (MONOTRIBUTISTA, CUIT 20-04564531-3, Tel. 15-40300216) rematará el día 10 de julio de 2008 a las 11.15 hs. en punto en Tte. Gral J. D. Peron 1233 de esta, Capital, el inmueble ubicado en calle 48, esq. Calle 6, Piso 11°, UF N° 51, Dpto. "A" y UF N° 5 correspondiente a cochera, ubicada en el subsuelo del edificio en la Ciudad de La Plata, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. E; Manz. 372; Parc. 17 a; SubParc. 11-05 y 1101 Partidas: 323036 y 323082. Según constatación se compone de: UF N° 51: depto. ubicado en el piso 11°, identificado con la letra "A", ocupando el piso completo, al frente. Consta de: Entrada principal, por donde se accede a un pequeño hall, luego un gran living comedor con vista al frente sobre ambas calles. Pasillo de distribución, que conduce a dos dormitorios y dos baños completos, para luego continuar a un dormitorio principal en suite, con jacuzzi. Por la entrada de servicio se ingresa al lavadero cubierto, habitación y baño de servicio completo. Cocina completa y comedor diario. Posee agua caliente individual con caldera y calefacción por losa radiante. Consta de una sup. aproximada de 160 m2. La UF N° 5 se trata de una cochera, exclusiva del inmueble, ubicada en el subsuelo del edificio e identificada con el N° 11. Todo en buen estado de uso y conservación. Desocupado. El edificio es muy bueno, con excelente ubicación en pleno centro de la Ciudad de La Plata. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 210.000.- SEÑA 10%. COMISION 3%. SELLADO: 0,5% y ARANCEL CSJN: 0,25%. Se deja constancia que las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí, las posteriores. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 162 del Reglamento del Fuero cuyo procedimiento será requerido en Secretaría. Exhibición: días 3 y 4 de julio en el horario de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/06/2008 N° 580.562 v. 02/07/2008

N° 6

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 6, A CARGO DE LA DRA. MARTA G. CIRULLI, SECRETARIA N° 12, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 2° Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. S/QUIEBRA S/INC. REALIZACION BIENES" Expte. N° 27.669, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el VIERNES 18 DE JULIO DE 2008 A LAS 11,30 Hs. –en punto– en la Of. de Sub. Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el 100% del inmueble sito en Av. Las Heras 3702/12/22 esq. Scalabrini Ortiz, Unidad 17 piso 8° (señalado internamente con la letra "B"), Capital Federal. DESOCUPADO. (Nom. Cat.: Circ.18, Secc. 21, Manz. 34, Parc.1A). Sup. total 166,75 m2. (cub.154,15 m2.; semicub.4,19 m2. y balcón 8,41 m2.), Porc. 5,58%. Consiste en un departamento perteneciente a un edificio de 70 años de antigüedad de construcción sólida, con amplio hall de entrada, entrada de servicio, dos ascensores (principal y de servicio), portero eléctrico y calefacción central. En el subsuelo hay un espacio común donde existen jaulas bauleras destinadas a las distintas unidades del consorcio. La unidad tiene entrada principal y de servicio. Sus ventanales dan a la calle Scalabrini Ortiz, a la ochava formada por dicha calle con la Av. Las Heras y a sendos patios internos. Se compone de pasillo de circulación, toilette de recepción, living y comedor con balcón corrido, un dormitorio en suite con baño y vestidor, dos dormitorios mas, un baño, cocina, office, lavadero y habitación con baño de servicio. Tiene muy buena luminosidad. El estado general de conservación es muy malo. La cuota mensual de expensas de noviembre de 2007 fue de $ 503,31. La unidad es apta profesional con las limitaciones que surgen del art.3° del Reglamento de Copropiedad que obra en autos. DEUDAS: Las que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión, serán solventadas con el producido del remate. Las de expensas comunes –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas–, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. EXHIBICION: Lunes 14 y martes 15 de julio de 2008 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y mejor postor. BASE $ 410.800. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. Saldo de precio conforme arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Cristina Davila, secretaria.

e. 26/06/2008 N° 580.561 v. 02/07/2008

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12 sito en Av. R. S. Peña 1211 Pº 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "HEREDIA, MARGARITA BEATRIZ s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. Nº 46659, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día 4 de Julio de 2008 a las 12:15 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la finca ubicada en la calle SAAVEDRA 2617 entre A. TOSCANINI y FRAGATA SARMIENTO, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 15858 Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec F; Mza. 98; Parc. 7a Partida 29889-5 Superficie: 200m2. Según informe del 28/03/08 se encuentra ocupado por la fallida y su esposo Sr. Vicente Eugenio Frappa en calidad de propietarios sin exhibir título; se trata de una casa habitación sobre calle de tierra a una cuadra y media de la Av. H. Irigoyen, asfaltada, y consta de pequeño jardín al frente, living comedor c/piso de mosaico, un dormitorio, segundo dormitorio o estar c/piso de cemento alisado, baño, cocina-comedor diario y pequeño patio al fondo, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. BASE: $ 20.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% Sellado de ley 0,5% En caso de corresponder el pago del IVA este deberá ser solventado por el comprador. Al contado y mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., debiendo el comprador integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; así como indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Los gastos que demandé la escritura traslativa de dominio estarán exclusivamente a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 162 del Reglam. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta procediéndose a la apertura en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10:30 hs., ofertas que deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Se hace saber a las instituciones acreedoras que con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán proceder a la verificación del crédito mediante el procedimiento del art. 32 de la ley concursal; las deudas posteriores al decreto de quiebra estarán a cargo de ésta hasta la toma de posesión y las que se generen con posterioridad estarán exclusivamente a cargo de los compradores sin perjuicio de las acciones individuales que pudieran deducirse. Visitas: días 30/06 y 1/07/08 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de Junio de 2008.
Cristina Davila, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 580.384 v. 27/06/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en os autos caratulados "INDUSTRIA METALURGICAS ROSSI Y CIA S.A.C.I.F. e I. s/ QUIERBRA" Expediente N° 65.563, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 4 de Julio de 2008 a las 08:45 horas –en punto– en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles pertenecientes a la fallida: A) Torno marca "Wecheco"; B) Máquina marca "Continental" y C) Fresadora marca "Reivaj". - CONDICIONES DE VENTA: Bases: A) $ 5.000.-, B) $ 3.000.- y C) 3.000.-; Comisión 10%; I.V.A. sobre precio de venta y sobre comisión y 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Exhibición: los días 30 de Junio y 1° de Julio de 2008 de 10:00 a 11:00 horas en las instalaciones de la firma IPH S.A., calle Rodríguez Peña 3675 de San Martín, Provincia de Buenos Aires.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 26/06/2008 N° 81.062 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BERNAL ETELVINA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79; rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 11 de Julio de 2008 las 9:25 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Uno S, tipo sedan tres puertas, motor marca Fiat, Nº 159A20388471803, chasis marca Fiat Nº BAP146000*W8432847, año 1998, Dominio CEO-582. Base $ 8.500. Con una deuda de patentes de $ 1024,70 al 14/8/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 7, 8 y 10 de Julio de 2008 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36, km. 37,5). Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 26/06/2008 Nº 5414 v. 30/06/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo CHOMER, Secretaría N° 20, sito en Avda. Callao 635 Piso P.B., de esta Ciudad, comunica por 5 días el Boletín Oficial y por 3 días en el Diario La Razón, en autos: *FAIERMAN Ana Mirta s/ Quiebra s/Incidente de Subasta* Expte. N° 82.984 (Reservado); que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (CUIT 20-17333614-5, Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el día 4 de JULIO de 2008 a las 9,00 hs EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; la unidad funcional N° 3 inmueble ubicado en La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle COLPAYO 232, entre Bolívar y Moreno. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Secc: J. Manz. 29, Parcela: 26. Matrícula: 29.324/3. Sup. s/tít: 42m2 52 dm2. Según constatación obrante en autos, inmueble sito en Lomas del Mirador, Pdo. De La Matanza, Pcia de Bs. As., calle Colpayo 232 (sin nro. Visible) entre los Nros: 226 y 236, frente al N° 233, 1er. Piso, Dto. "2" interno, entre las calles Moreno y Bolivar, cerrando la manzana la calle Gaboto. Se trata de un deartamento ubicado en el 1er piso por escalera, interno, que consta de: co-

cina comedor diaria instalada con piso ceramico color beige, 2 dormitorios con pisos ceramicos color beige y ventana a un patio interno descubierto con lavadero, baño instalado, En regular estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. Cuenta con corriente electrica, gas natural, agua corriente, cloaca y linea telefonica funcionando, Ocupado por la Sra. María Parlavecchio y flia, quien manifestó que no hay expensas ni administrador y si un medidor individual para la luz de planta baja (hall de ingreso) escalera y pasillo común abonando cada ocupante un bimestre cada uno (son solo 3) pues la 4° unidad funcional se encuentra en la planta baja unicamente y tiene una entrada independiente: De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD-CORPUS, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. BASE: $ 21.333,33. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA s/ comisión. SELLADO DE LEY ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y a la orden del tribunal en cuenta que abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postores remisos (art. 584 Cód. Proc.) La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. proc arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de esta Ciudad. EXHIBICION: 1 y 2 de Julio de 2008 de 15,00 a 17,00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de junio de 2008.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 26/06/2008 N° 580.563 v. 02/07/2008

N° 11

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635 Pº 5º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "FORNASA, JORGE s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA", Expte. Nº 97.374/6, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día Viernes 11 de Julio de 2008 a las 12 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el 100% indiviso del inmueble sito en la calle PERGAMINO 5694 (hoy Dr. GUARRACINO 3190 esquina AGUILAR), de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Mza. 52; Parc. 24 Partida 87601 Matrícula: 64870 Superficie: 152m2 02dm2. Según informe del 16/11/06 falta la chapa municipal, se encuentra ocupado por los Sres. Ernesto Morcillo y Nelson Verón, en calidad de inquilinos sin exhibir contrato, y se trata de una casa habitación que por la entrada individual (sería el Nº 3190) se ingresa a un living comedor pequeño, una cocina comedor diario, dos dormitorios, baño completo, patio con lavadero, garaje y depósito cuyo ingreso es por la ochava de Dr. Guarracino y Aguilar, encontrándose el inmueble en regulares condiciones de uso y conservación por deterioro de revoque y pintura en paredes. BASE: $ 60.750. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% Sellado de ley 0,5%. Al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. — Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal dentro de los diez días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El bien se enajena en el estado que se encuentra señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Las deudas devengadas con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que demande la transferencia del bien: vgr. impuesto de sellos. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaerá en la persona que, efectivamente, realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Visitas: días 7 y 8/07/08 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 25/06/2008 Nº 580.472 v. 01/07/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE LAZZARI ADRIANA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 11 de Julio de 2008 a las 9:10 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Palio EL, tipo sedan tres puertas, motor marca Fiat Nº 178B40388567483, chasis marca Fiat Nº*8AP178132*Y4146313*, año 2000, Dominio DJR-858. Base $10.000. Con una deuda de patentes de $ 4224,30 al 31/10/07 y sin infracciones al 5/6/08. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas seran a cargo del comprador. Los gastos de transferencia y/o escrituracion que se irrogaren, asi como los de traslado y/o cualquier motivo analogo, seran a cargo del comprador en remate. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia 10/7/08 a las 12 hs, momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendose entrega de las mismas al martillero. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa debera ser solventado por el comprador, asi como en su caso el IVA sobre la comision del martillero, debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitira la cesion del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier indole atinente a tal carácter de comprador en remate. El vehículo se exhibirá los días 7 y 8 de Julio de 2008 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36, km. 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 26/06/2008 Nº 5423 v. 27/06/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael CRUZ MARTIN - Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Alberto F. PEREZ, sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR Nº 1.840 Planta Baja de Capital Federal comunica por DOS DIAS en el juicio caratulado: "EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A (CUIT Nº 30-54629965-8) s/QUIEBRA" (EXPEDIENTE Nº 070508) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 3 DE JULIO DE 2008 PUNTUALMENTE A LAS 09,45 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE DETENTA LA FALLIDA RESPECTO DE LOS 217 RODADOS INDIVIDUALIZADOS EN EL LISTADO OBRANTE A Fs. 7591/7592/7593 Y SUS MODIFICACIONES HABIDAS EN LOS AUTOS OBRANTES A Fs 8.012/8.051 Y QUE AUN NO HAN SIDO OBJETO DE LOCALIZACION - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: S 160.000 - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% más el I.V.A correspondiente sobre precio y comisión v 0,25% del Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. La subasta se efectúa bajo las condiciones y modalidades previstas por el Tribunal en el auto de subasta obrante a Fs 7546/7548 y que el comprador acepta y declara conocer. Se encuentra prohibida la compra en comisión y/o posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. INFORMES Y ENTREGA DE VOLANTES: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1453 Piso 10º "66" de Capital Federal en el horario de 12 a 16 Horas. (TEL/FAX: 4374-5130).

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 26/06/2008 Nº 580.674 v. 27/06/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, sito en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TORRILLA TOMAS HECTOR S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabian Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 11 de Julio de 2008 a las 9:45 hs. (en punto sin espera de media hora), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº RTLY307295, chasis marca Ford Nº9BFTSZFHAYB307295, año 2000, Dominio DGX-643. Base $ 3559,18. Con una deuda de patentes de $ 7753,50 2/06/08. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador (El comprador se hara cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como asi también los gastos de transferencia de dominio. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitira la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 7, 8 y 10 de Julio de 2008 de 9:00 a 16:00 hs. en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 26/06/2008 Nº 5416 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, sito en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PATROCINIO ARANDA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 11 de Julio de 2008 a las 9:00 hs. (en punto sin espera de media hora), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GLX, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford Nº USC833182, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54BTJ044067, año 1997, Dominio BHW-233. Base $ 2290,49. Con una deuda de patentes de $ 4253,42 al 12/11/07 (Fs.150/153). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como asi tambien los gastos de transferencia de dominio. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitira la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 7, 8 y 10 de Julio de 2008 de 9:00 a 16:00 hs. en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 26/06/2008 Nº 5419 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 Secretaría N° 30 comunica por 2 días en autos "SIMET SA. S/ QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 170.230/98, CUIT 30-64597614-3, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, rematará el 10/7/08 a las 9Hs. en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de CABA un auto Chevrolet Monza, modelo GLS 2.0EFI Sedan 4 puertas, año 1996, Motor Chevrolet B20NZ31147975, Chasis Chevrolet 9BGMG69RTTB014004, Dominio ATQ-820, en el estado en que se encuentra y exhibe, al contado, en efectivo y al mejor postor BASE $ 8000 Seña 30% Comisión 10% Acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. Serán admitidas ofertas bajo sobre por ante este Tribunal hasta 2 días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar el día hábil anterior a las 12 hs en audiencia pública. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Exhibe: 7 y 8/7/08 de 16 a 18hs en Estados Unidos 1228 de CABA. Más datos y constancias en autos o al martillero Tel: 4374-8732 /2397.

Buenos Aires, 09 de junio de 2008.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 26/06/2008 N° 81.064 v. 27/06/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 31, sito en Avda. Callao 635 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FUNES LUIS ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 11 de Julio de 2008 a las 9:30 hs. (en punto), al contado, mejor postor, en dinero en efectivo y cheque certificado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº UI030010, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZPJ0860199, año 1994, Dominio F0023061. Base $ 11.142,82 y ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas acto seguido sin espera alguna el bien se pondra nuevamente a la venta sin base. Con una deuda de patentes de $ 1315,19 al 15/11/07 (Fs. 105). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepcion de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El vehículo se exhibirá los días 7, 8 y 10 de Julio de 2008 de 9:00 a 16:00 hs. en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/06/2008 Nº 5424 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. GASTON M. POLO OLIVERA, Secretaría Número 31, a cargo del Dr. PABLO JAVIER IBARZABAL, con asiento en Av. Callao 635, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en Boletín Oficial y diario "LA PRENSA", en autos caratulados "ANKER S.A. C/JUAREZ ANGEL BELISARIO S/EJECUCION PRENDARIA" Exp. Nº 28698, que la Martillero Lidia Beatríz Marino (C.U.I.T. Nº 27-11.760.417-4) rematara el día 04 de JULIO de 2008 a las 9,15 horas en punto, en el salón de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en la calle ITURRI 1229 de la localidad de Libertad Pdo. de Merlo Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección K, Chacra 3,

Manzana 3a, Parcela 13, Matricula 14394, Superficie 180mt2 aprox. Según constatación informada en autos, el inmueble consta de jardín al frente, estar comedor, dos dormitorios, (uno con placard), salón de juegos, habitación de servicio, baño completo, cocina y garaje. El Inmueble se encuentra OCUPADO por el Sr. Jorge González D.N.I. 10.289.324, y Sra. Sandra Simbron, sin acreditar el carácter en que lo hacen, como así tampoco acreditan titulo de ocupación alguno. Se exhibe los días 1 y 2 de Julio de 2008 de 17.00 a 18,30 Horas.- BASE $ 53.000 — PESOS CINCUENTA Y TRES MIL—, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 0,25, Sellado de Ley 1% e IVA. En caso de corresponder el pago del mismo por la presente compraventa, se aclara que el monto no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Condiciones de venta: AD-CORPUS, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la: forma y oportunidad prevista en al art. 133 del Código Procesal. Asimismo se hace saber a los interesados que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN en una cuenta como perteneciente a estos autos a la orden del juzgado, en el Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. El adquirente, no será responsable por las deudas que registre el inmueble, por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Deudas informadas en autos: Fs. 677 Municipalidad, Tasas y Servicios Generales $ 22.656,31 al 31/12/2006, Aguas Argentinas Fs. 397 fuera del radio, Fs. 683 Rentas-Inmobiliario- $ 2.110,10.

En Buenos Aires a los 20 días del mes de junio de 2008.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/06/2008 Nº 81.056 v. 27/06/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MACIEL MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 11 de Julio de 2008 a las 9:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº UI022389, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZPJ031767, año 1993, Dominio B2503120. Base $ 5.000. Con una deuda de patentes de $ 1586,23 al 30/4/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. La deuda de patentes estara a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 c.pr.. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El vehículo se exhibirá los días 7, 8 y 10 de Julio de 2008 de 9:00 a 16:00 hs, en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario interino.

e. 26/06/2008 Nº 5418 v. 30/06/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VALDEZ MARIA CELESTINA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 11 de Julio de 2008 a las 9:40 hs. (en punto), al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita, en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100; tipo pick-up, motor marca Ford Nº MWM22904382223, chasis marca Ford Nº 8AFBTRM33SJ019401, año 1995; Dominio AKM-109. Base $ 18.000. -"Con una deuda de patentes de $ 1497,51 al 26/11/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones que tuviere el rodado a subastar estaran a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 7, 8 y 10 de Julio de 2008 de 9:00 a 16:00 hs, en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/06/2008 Nº 5422 v. 30/06/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CASASOLA SANDRA SUSANA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 11 de Julio de 2008 a las 9:50 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedan cinco puertas, sin motor, chasis marca Ford Nº9BFZZZFHAWB239097, año 1999, Dominio CSD-110, sin base. Con una deuda de patentes de $815,25 al 14/11/06 (fs. 56). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes seran a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se acepta la compra en comision ni la cesion del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 7, 8 y 10 de Julio de 2008 de 9:00 a 16:00 hs. en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial". Ver demás condiciones en la sede del Tribunal

Buenos Aires, 13 de Junio de 2008.

Pablo Caro, secretario.

e. 26/06/2008 Nº 5417 v. 30/06/2008

N° 24

El Jdo. en lo Com. Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos "AMOBLAR, S.A. S/Quiebra por Banco Credicoop Coop. Ltdo. S/Incidente de Concurso Especial", Expte. Nº 53.363, que el jueves 10 de julio de 2008 —11:15 hs. EN PUNTO— en tte. gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc.) rematará, al contado y mejor postor I) DESOCUPADO, el inmueble sito en Crisólogo Larralde (ex Agüero) Nº 190, Avellaneda, prov. de Bs. Aires. Se trata de un galpón con techo de chapa que cuenta con una nave principal, otros dos ambientes más pequeños, baños, duchas, vestuarios y pañol en planta baja. Posee también en entrepiso oficinas (dos ambientes) con baño y otros dos sectores en forma de galería sobre la planta baja. Todo ello sobre terreno que posee una superficie s/título 625,80 m2 (parc. 22a, 518,03 m2 y parc. 24b, 107,77 m2) con un frente sobre la calle C. Larralde de 15,58 ms. NC: Circ. II, Secc. B, Manz. 89, Parc. 22a, Matrículas 29.949 y 29.951 (pda. 024929) y parc. 24b Matrícula 44896 (pda. 123835). BASE: $ 660.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de ralizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas informadas: DGR prov. Bs. As. (fs. 93) al 30/04/07: $ 1.436,90.- II) Los bienes muebles existentes en el inmueble, detallados a fs. 117, entre ellos: sierra con motor Difer; lijadora s/ marca visible; agujereadora de banco; garlopas; compresores; bancos de carpintería, muebles de oficina; lote de laminados; productos de madera semiterminados; gran cantidad de placas de aglomerado de madera, etc. SEGUN LOTEO Y BASES OBRANTE EN FS. 132 que se entregará a los compradores en el momento de la exhibición. IVA s/precio de venta 21%. Comisión 10% más IVA. Arancel CSJN: 0,25%. NO SE ADMITIRA LA COMPRA EN COMISION Y NO SERA CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Exhibición: 4 y 5 de julio de 2008 de 10 a 13 hs.

En Buenos Aires, 13 de junio de 2008.

Santiago Medina, secretario.

e. 25/06/2008 Nº 83.546 v. 01/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 , sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "MORWIN S.A. s/quiebra S/incidente de subasta" expte Nº 39163, que los martilleros ROSA ALICIA CIUFFARELLA y CESAR MARTIN ESTEVARENA, rematarán el día 22 de JULIO de 2008 a las 11,15 horas, en punto , en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus DESOCUPADO el siguiente inmueble con todo lo en el construido edificado y adherido al suelo : 1) ubicado en la calle Libertad Nº 1136/51 (calle 49 Nº 6310/18) y calle República Nº 6255 con frente a dos calles conformado por 5 lotes (15-16-17-27-28 MZ 58) Circ. II, Secc. H, Mz. 44 Parcela 6ª, Partida 49143, Inscripta en el dominio 2694 año 1962, marginal 82739 del 2.4.74 y República 6229 correspondiente al lote 32 de la Mz. 58 Cir. II, Secc. H, Mz. 44 Parcela 25, Pda. 145490, Inscripta al Folio 858 Año 1978; y 2) de los derechos y acciones que le pudieren corresponder a Morwin S.A. derivados de los autos caratulados "Morwin S.A. c/ Guijarro y Salvador Manuela s/prescripción adquisitiva" expediente Nº 55.028 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de San Martín respecto de los lotes 29, 30 y 31 de la Manzana 58, hoy Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Secc. H, Mz. 44 , Parc. 27ª y 26 (la primera parcela corresponde a los lotes 29 y 30 por razones de edificación y la restante al lote 31) ubicado en Villa Ballester - Pdo. de General San Martín - Pcia. de Buenos Aires BASE: $ 340.000 - Condiciones de Venta: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión.-Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Sellado de Ley 1%.- Mayores datos sobre medidas y catastro parcelario en expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir; las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso; el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; en el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda.-Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Exhibición: el día 17 de julio de 2008 de 13 a 14 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 26/06/2008 Nº 81.055 v. 02/07/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 51, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PEZ SONIA ITATI Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 11 de Julio de 2008 a las 9:20 hs. (en punto sin espera de media hora), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Brava ELX 1.9, tipo sedan cinco puertas, motor marca Fiat Nº 182B0002483900, chasis marca Fiat Nº 9BD18246912029878, año 2001, Dominio DTE-288. Base $ 16.000. Con una deuda de patentes de $ 2588,45 correspondientes a los años 2002/03/04/05/06 y $ 226,41 correspondiente al año 2007 periodo A12 (fs. 442/443). En autos no se informa respecto de actas de transito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestion. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las patentes y otras deudas que pudiera pesar sobre el automotor son a cargo del comprador en remate (fs. 447). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Queda vedada la compra en comision. El vehículo se exhibirá los días 7, 8 y 10 de Julio de 2008 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36, km 37,5 Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.

Fernando Delgado, secretario interino.

e. 26/06/2008 Nº 5415 v. 27/06/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política: "PARTIDO UNIÓN POPULAR", se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar- Link Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 19 de junio de 2008.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 26/06/2008 N° 580.532 v. 30/06/2008



Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



NUEVOS TITULOS

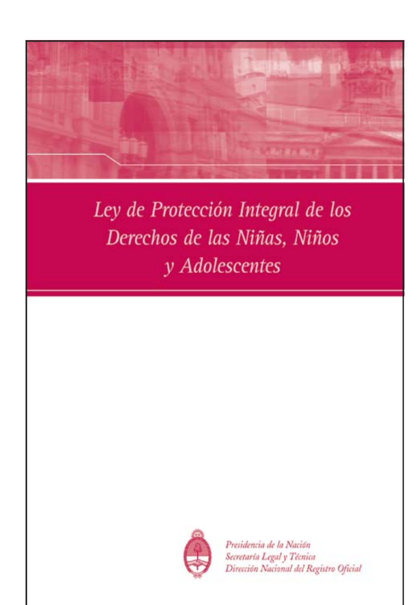
Colección de Separatas

→ Textos de consulta



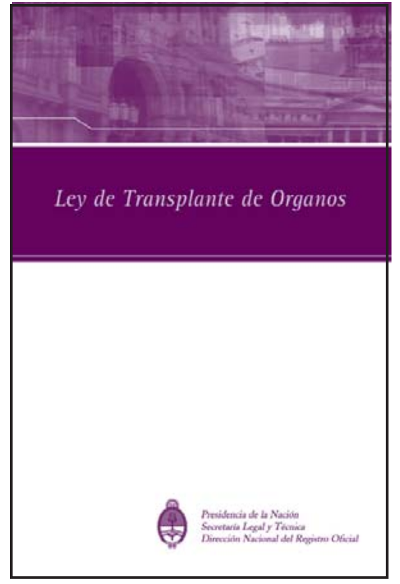
Ley 24.573
Mediación y Conciliación Normas modificatorias y complementarias Texto actualizado de la Ley 24.573

$10.-



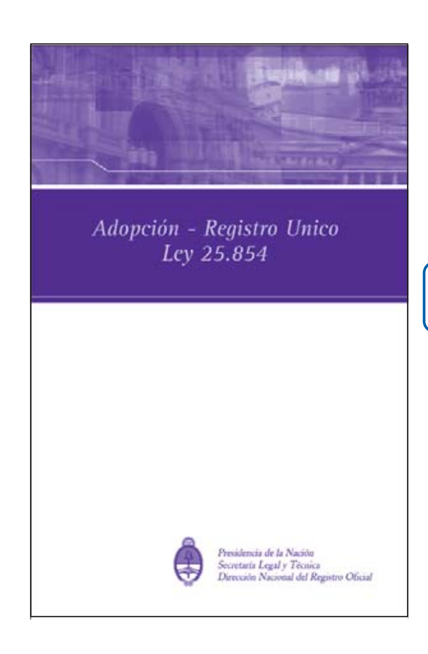
Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

$10.-



Ley de Transplante de Organos

$10.-



Adopción - Registro Unico
Ley 25.854

$10.-

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.)
Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales
Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.)
Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso
(10:00 a 15:45 hs.)
Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires